



Secretaría  
**General del  
Concejo**

**ACTA 2011-003-O**

SESIÓN ORDINARIA DE 20 DE ENERO DE 2011.

SIENDO LAS NUEVE HORAS CON OCHO MINUTOS DEL JUEVES VEINTE DE ENERO DEL AÑO DOS MIL ONCE, SE INSTALA LA SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA DEL CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO, BAJO LA PRESIDENCIA DEL DOCTOR AUGUSTO BARRERA GUARDERAS, ALCALDE DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO, CON LOS SIGUIENTES SEÑORAS Y SEÑORES CONCEJALES:

- |                           |           |
|---------------------------|-----------|
| 1. SR. JORGE ALBÁN        | CONCEJAL  |
| 2. ING. MANUEL BOHÓRQUEZ  | CONCEJAL  |
| 3. ING. MARÍA SOL CORRAL  | CONCEJALA |
| 4. LCDO. FREDDY HEREDIA   | CONCEJAL  |
| 5. DR. PABLO PONCE        | CONCEJAL  |
| 6. SR. MARCO PONCE        | CONCEJAL  |
| 7. SRA. MACARENA VALAREZO | CONCEJALA |
| 8. DR. FABRICIO VILLAMAR  | CONCEJAL  |
| 9. DR. NORMAN WRAY        | CONCEJAL  |

\*\*\*\*\*



**Secretaría  
General del  
Concejo**

**ASISTEN LOS FUNCIONARIOS:**

**DR. FABIÁN ANDRADE**

**PROCURADOR  
METROPOLITANO**

**ECON. RUBÉN FLORES**

**ADMINISTRADOR GENERAL**

**ABG. PATRICIA ANDRADE BAROJA**

**SECRETARIA GENERAL**

**ABG. JOSÉ LUIS ARCOS ALDÁS**

**PROSECRETARIO GENERAL**

.....

**SEÑOR ALCALDE:** Buenos días, señoras y señores Concejales, vamos a iniciar la sesión, sírvase constatar el quórum, señora Secretaria.

**SEÑORA SECRETARIA:** Buenos días, señor Alcalde, tenemos la presencia de 9 señoras y señores Concejales y su presencia, por lo tanto tenemos el quórum legal y reglamentario para dar inicio a esta sesión.

**SEÑOR ALCALDE:** En consideración el orden del día.

**CONCEJAL DR. NORMAN WRAY:** Buenos días, señoras y señores Concejales, señor Alcalde, solicito comedidamente que se incluya en el orden del día, el tratamiento de una propuesta de texto del Estatuto Autonómico de Quito y de la carta a la ciudad.

**CONCEJAL DR. FABRICIO VILLAMAR:** Señor Alcalde, por favor que se incluya en el orden del día, la presentación del informe de Fiestas de Quito a cargo de la Secretaría de Cultura.

Por otra parte, voy a solicitar se incluya también, el conocimiento y decisión sobre el proyecto de resolución para que las obras de infraestructura vial de la ciudad se realicen en los momentos en los que menos tráfico podamos causar; y, finalmente, quisiera solicitar un informe al Concejo sobre la evaluación del "Pico y Placa".

**CONCEJALA SRA. MARÍA SOL CORRAL:** Señor Alcalde, si me pudieran hacer llegar el Plan de Contratación de la EPMOP y de la Secretaría de Movilidad, para analizarlos y prepararme para las entrevistas de televisión.



**Secretaría  
General del  
Concejo**

**SEÑOR ALCALDE:** En el punto específico sobre el tema de la evaluación del "Pico y Placa", voy a entregar el respectivo estudio a los Concejales y Concejales para que lo puedan revisar.

Vamos a iniciar la sesión, primer punto.

Ingresan la Concejala Econ. Dénecy Trujillo y Concejal Sr. Alonso Moreno 09h10 (11 Concejales).

Ingresan el Concejal Lcdo. Eddy Sánchez 09h12 (12 Concejales)

### ORDEN DEL DÍA

- I. Himno a Quito.
- II. Entrega oficial de la Bandera de Cumbres a la deportista María Rivera, quien emprenderá una aventura de ascensión al Aconcagua.

\*\*\*\*\*

\* Se realiza la presentación de un video, el cual reposa en los archivos de la Secretaría General del Concejo.

**SEÑOR ALCALDE:** El Concejo Metropolitano de Quito, va a hacer la entrega de la Bandera de Quito a la deportista María Rivera, quien es una de nuestras instructoras del programa deportivo, la misma que flameará en el Aconcagua. Queremos desearle éxitos y decirle que admiramos a gente como usted, que hace este esfuerzo extraordinario. Lleve a Quito en la bandera y en su corazón ahora que va a vivir esta experiencia.

**SRA. MARÍA RIVERA:** Buenos días, señor Alcalde, señoras y señores Concejales, autoridades y público presente, es para mí un orgullo como mujer, ser la primera funcionaria del Distrito que llevará la Bandera de la Ciudad a la cumbre más alta del Continente Americano, que es el Aconcagua. Yo haré flamear, por primera vez, la Bandera de la Ciudad, y la cuarta ocasión que tengo la oportunidad de ascender a esta montaña. Me comprometo a seguir trabajando como lo he venido haciendo en la Dirección de Deportes, llevando a niños, jóvenes y a personas adultas a las cumbres de las montañas aledañas a Quito y espero que las señoras Concejales se motiven a realizar alguna ascensión conmigo y por qué no hacer la cumbre del Cotopaxi.



**Secretaría  
General del  
Concejo**

Quiero hacer la entrega también, adicional a esto, de un recuerdo para las señoras Concejales, que consiste en una gorra del Aconcagua, que yo la llevaré en la ascensión que voy a realizar. Gracias.

**SEÑOR ALCALDE:** Gracias, mucha suerte.

**III.** Aprobación de las siguientes actas del Concejo Metropolitano:

1. Acta No. 39 de la sesión conmemorativa de 6 de diciembre de 2010.

**SEÑOR ALCALDE:** En consideración.

**CONCEJALAS Y CONCEJALES:** Aprobada.

**RESOLUCIÓN No. 2011-007**

EL CONCEJO METROPOLITANO POR MAYORÍA (13), **resolvió:** Aprobar el acta No. 39 de la sesión conmemorativa de 6 de diciembre de 2010, con el voto salvado del Concejel Dr. Frabricio Villamar, por no haber asistido a dicha sesión.

\*\*\*\*\*

2. Acta No. 40 de la sesión ordinaria de 9 de diciembre de 2010.

**SEÑOR ALCALDE:** En consideración.

**CONCEJALAS Y CONCEJALES:** Aprobada.

**RESOLUCIÓN No. 2011-008**

EL CONCEJO METROPOLITANO POR MAYORÍA (13), **resolvió:** Aprobar el acta No. 40 de la sesión ordinaria de 9 de diciembre de 2010, con el voto salvado de los Concejales (as): Sra. Macarena Valarezo y Sr. Alonso Moreno, por no haber asistido a dicha sesión.

\*\*\*\*\*



**Secretaría  
General del  
Concejo**

3. Acta No. 41 de la sesión extraordinaria de 16 de diciembre de 2010.

**SEÑOR ALCALDE:** En consideración.

**CONCEJALAS Y CONCEJALES:** Aprobada.

**RESOLUCIÓN No. 2011-009**

EL CONCEJO METROPOLITANO POR MAYORÍA (13), **resolvió:** Aprobar el acta No. 41 de la sesión extraordinaria de 16 de diciembre de 2010, con el voto salvado de los Concejales (as): Ing. María Sol Corral, Sra. Macarena Valarezo y Dr. Fabricio Villamar, por no haber asistido a dicha sesión.

\*\*\*\*\*

4. Acta No. 42 de la sesión ordinaria de 21 de diciembre de 2010.

**SEÑOR ALCALDE:** En consideración.

**CONCEJALAS Y CONCEJALES:** Aprobada.

**RESOLUCIÓN No. 2011-10**

EL CONCEJO METROPOLITANO POR MAYORÍA (13), **resolvió:** Aprobar el acta No. 42 de la sesión ordinaria de 21 de diciembre de 2010, con el voto salvado de los Concejales (as): Sra. Macarena Valarezo, Dr. Norman Wray y Dr. Fabricio Villamar, por no haber asistido a dicha sesión.

IV. Conocimiento del informe de ejecución de la agenda legislativa 2010 y proyección de 2011, de las siguientes comisiones:

1. Desarrollo Parroquial.
2. Seguridad y Convivencia Ciudadanas.
3. Salud.



**Secretaría  
General del  
Concejo**

4. Ambiente.
5. Áreas Históricas y Patrimonio.
6. Comercialización.
7. Cultura, Educación, Deporte y Recreación.
8. Equidad Social y Género.
9. Movilidad.
10. Presupuesto, Finanzas y Tributación.
11. Planificación Estratégica y Participación Ciudadana.
12. Desarrollo Económico e Infraestructura Productiva.
13. Conectividad y Competitividad.
14. Propiedad y Espacio Público.
15. Suelo y Ordenamiento Territorial.

**SEÑOR ALCALDE:** Quisiera hacer una breve introducción a este punto. Habíamos acordado tener una reunión para poder hacer una evaluación de la agenda legislativa cumplida en el 2010, pero sobre todo una proyección de lo que vamos a hacer en este año.

Yo considero que es un elemento sumamente valioso que permite transparentar la función del legislativo, cuál es el plan de actividades que le vamos a plantear a la ciudad desde el punto de vista del legislativo. Además, nos permite tener un parámetro de evaluación respecto a la producción legislativa, no se trata de emitir el mayor número de ordenanzas, esto es importante que quedemos claro; lo esencial es que hagamos las cosas que hay que hacer, eso es lo fundamental, de tal manera que creo que es un espacio importante el que podemos y debemos tener hoy. Son 15 comisiones, había sondeado la posibilidad de que lo hagamos en varias sesiones, resulta un poco injusto porque quienes no abordarían las comisiones en la primera



**Secretaría  
General del  
Concejo**

reunión, tendrían que esperar 15 días o un mes; de tal manera, que les pido que hagamos un esfuerzo, vamos a hacer una pausa a medio día y almorzaremos juntos para que no se disperse la reunión, ya que ha sido convocada hasta que agotemos el orden del día.

La metodología que se va a seguir es una presentación por cada comisión, vamos a abrir un breve debate de aclaración o de aportes. No tenemos que resolver el plan de cada comisión, no es resolutivo, es más deliberativo; es decir, conocer, aportar y pasamos a la siguiente presentación de la comisión. Por lo tanto, es una oportunidad para que todos los Concejales sepan qué hace la otra comisión, cuál va a hacer el plan de trabajo y podamos aportar en el enriquecimiento de esa programación. Empezamos con la primera comisión.

#### **1. Desarrollo Parroquial**

**CONCEJALA ECO. DÉNNECY TRUJILLO:** Señor Alcalde, señoras y señores Concejales, buenos días. Quiero agradecerle por haber agendado este tema que se había solicitado, me parece muy importante que la ciudadanía, los quiteños y quiteñas sepan el trabajo, que como autoridades electas y delegados de la representación que nos han dado, estamos trabajando para el desarrollo y mejoramiento de la ciudad.

**Sale el Concejal Dr. Fabricio Villamar 09h20 (11 Concejales)**

Es importante rescatar, señor Alcalde, el día de ayer le había pedido con oficio, a la Dra. Patricia Andrade Baroja, me ayude a visualizar certificadamente qué ha hecho este Concejo durante casi dos años de gestión, cómo hemos trabajado y cuántas ordenanzas hemos emitido, porque para nadie queda en duda, que donde se legisla y fiscaliza, es en el pleno del Concejo, las comisiones son las que nos ayudan con los informes para que en el Concejo nosotros resolvamos los diferentes temas que se han tratado.

Es importante que la ciudadanía sepa qué se han tratado en el Concejo durante estos dos años 80 ordenanzas, certificadas por la Secretaría General del Concejo Metropolitano. No sé si sean mucho o poco las 80 ordenanzas, pero creo que estas ordenanzas en las que todos los 15 Concejales y Concejales hemos trabajado, significan un gran aporte para la ciudad y en algunos casos una gran ayuda al mejoramiento y la calidad de vida. Eso quería informar como un tema general.



## Secretaría General del Concejo

En lo que corresponde a la Comisión de Desarrollo Parroquial, nosotros habíamos enviado una agenda, que entre los puntos más importantes, estaba la propuesta de la política para el desarrollo rural en el Distrito Metropolitano, como una necesidad al ver que dentro del Distrito no contamos con una política rural, sabiendo de antemano que esta competencia la tenía antes otro estamento del Estado y no el Municipio. Es así que con el apoyo de la Secretaría de Planificación, con el Instituto de la Ciudad y la participación del Concejal Manuel Bohórquez, se ha logrado construir una propuesta de política para el desarrollo rural del Distrito Metropolitano, así mismo con el apoyo del consultor Fabián Calispa. El día de ayer nos entregó un documento el Secretario de Planificación y que vamos a poner a conocimiento de todas las comisiones, porque lo que pretende la Comisión de Desarrollo Parroquial es implementar un instrumento que sea transversal en toda la temática del Distrito; es decir, una política rural que se enfoque en lo ambiental, educativo, cultural, en el uso del suelo, patrimonio, desarrollo productivo y sobre todo en el buen vivir que nos dice la Constitución.

Ingresó el Concejal B.A. Patricio Ubidia 09h34 (12 Concejales)

Como Presidenta de la Comisión de Desarrollo Parroquial y sus miembros estábamos obligados a presentar un informe de gestión y rendición de cuentas del año anterior, documento que yo lo hice llegar en el mes de noviembre como se había acordado, por petición de la Concejala María Sol Corral con un esquema que se nos entregó por parte de Quito Honesto. Comprende, además del trabajo de la agenda legislativa, también los objetivos y los propósitos que me llevaron a ser representante de las parroquias rurales, y que hemos ido cumpliendo dentro del rol, ahora como autoridades.

En las ordenanzas propuestas, hemos trabajado con la Ordenanza del Encuentro de las Culturas de las Parroquias Rurales, que fue expedida por el Concejo Metropolitano de Quito el 10 de septiembre de 2010 y está publicada en el Registro Oficial No. 289 de 29 de septiembre de 2010.

Hubo la aprobación en los dos debates y agradezco a todas las compañeras y compañeros Concejales porque nos permitió por primera vez representar a las parroquias rurales, no sólo en el concepto de lo cultural y lo ancestral, sino también de lo productivo. Nos permitió vender a la comunidad en general las ferias que no solo incluían la artesanía sino también las potencialidades agrícolas, ganaderas, artísticas de las parroquias, con un convenio con el Ministerio de Cultura. La Dirección Provincial de Cultura nos apoyó mucho en la capacitación de gestores culturales, y esto está significando un gran aprendizaje, pero también un gran valor adquirido para las fiestas del carnaval, que se van a hacer en el mes de febrero en la parroquia de Amaguaña.





**Secretaría  
General del  
Concejo**

Hemos trabajado también con el Concejal Ing. Manuel Bohórquez para elaborar una propuesta de ordenanza para la recuperación de los patrimonios ancestrales y culturales en las parroquias rurales, y que estamos concluyendo.

Otra de las funciones que nosotros tenemos es la de fiscalización y creo que en esto me he centrado durante todo este tiempo. Se hizo la fiscalización al Proyecto de Escuelas de Calidad de las Parroquias Rurales del Distrito Metropolitano. La evaluación del informe presentado por la Secretaría de Educación y la implementación en las parroquias de San José de Minas, Calderón, Amaguaña, Alangasí, Píntag y Tumbaco, fue muy significativo. Con el Secretario de Cultura, Juan Samaniego, se trabajó coordinadamente para visitar a las escuelas y continuar con el respectivo proceso.

Como un seguimiento a esto, en el mes de diciembre, la Comisión de Desarrollo Parroquial hizo un recorrido para ver cómo está el Programa de Escuelas de Calidad dentro de las parroquias rurales y hemos enviado un documento con fotografías al Secretario de Educación, en el que resumimos la situación en la que hemos encontrado algunas escuelas en las parroquias, y es duro ver como los niños y niñas en las parroquias rurales se educan. Este recorrido surgió del apoyo que la Comisión de Desarrollo Parroquial brindó a las parroquias rurales en la navidad como un reconocimiento a que las niñas y niños de las parroquias rurales también tienen los mismos derechos de celebrar en calidad y en cantidad las fiestas de navidad.

Quiero indicarles a las compañeras y compañeros Concejales, que tenemos graves problemas en la Escuela Fiscal Mixta Golden Mayer en la parroquia de La Merced, barrio de La Cocha. La escuela está completamente deteriorada, se educan en ésta alrededor de 200 niños, la educación en aulas es compartida entre varios grados, el techo está completamente deteriorado por la humedad que existe. El Municipio de Quito en un primer trabajo apoyó a la liga deportiva, que está dentro de la escuela y se han hecho algunos trabajos, entonces queríamos, señor Alcalde, a través del Concejo y de usted, la disposición para que ese trabajo que se está haciendo en la liga deportiva dentro del mismo terreno de la escuela, se pueda extender hasta los alrededores de ésta y podamos ir creando canaletas, para que cuando el agua lluvia baje no golpee contra la pared de la escuela que es lo que está deteriorando la infraestructura.

Luego tenemos la Escuela Fiscal Mixta Quito de la parroquia Píntag en el barrio de Patichubamba, para muchos será desconocido este barrio, está a 45 minutos del casco urbano de la parroquia de Píntag. Quiero pedir el apoyo suyo y del Concejo, este barrio tiene 25 años y no tiene luz eléctrica, calles principales, etc.



**Secretaría  
General del  
Concejo**

**CONCEJAL DR PABLO PONCE:** Señor Alcalde, con todo el respeto y consideración, esta sesión fue convocada para el análisis de la agenda legislativa, no de las actividades que los Concejales y Concejales hemos desplegado, entonces nos vamos a tardar mucho más de lo que está planificado, por lo que pediría con todo el comedimiento a mi compañera Concejala, que se concrete al análisis de la agenda legislativa del 2010 y lo que se tiene proyectado para el 2011.

**CONCEJALA ECON. DÉNNECY TRUJILLO:** Señor Alcalde, es un informe de ejecución de la agenda. Dentro de mi agenda estaba la fiscalización y estoy dando informe de las actividades de la fiscalización que yo tenía previsto.

La fiscalización realizada en el tema de escuelas de calidad para la Comisión era muy importante porque nos permitió conjuntamente con la Secretaría de Educación, que la gente se entere cuáles son las condiciones de las parroquiales rurales y cómo ir a priorizar el presupuesto que tenemos para mejorar la calidad de educación de las parroquias y éstas tendrían que ser consideradas en la inversión de la Secretaría de Educación.

En lo que tiene que ver con la Escuela Fiscal Mixta Pedro Luis Calero en la parroquia de Zámbriza, barrio Central, tenemos un problema que ya lo habíamos evidenciado en lo que tiene que ver con la Empresa de Agua Potable y Saneamiento Ambiental y es el desperdicio del agua en las baterías de las escuelas rurales y el mantenimiento inapropiado de éstas y de las tuberías que tienen fugas de agua y como se había explicado en la empresa, esos valores no los estamos cobrando, les beneficiamos a las escuelas, pero de alguna manera nos perjudicamos nosotros porque son cuentas negras.

Sobre la fiscalización en los cobros indebidos, llegó a mi despacho el interés de que se fiscalice el tema de la Cooperativa de los Empleados Municipales, porque se les había estado cobrando intereses indebidos, este documento se lo tramitó a la Superintendencia de Compañías y se obtuvo los resultados, los mismos que fueron remitidos a la Administración General y a la Asociación de Empleados Municipales.

Se ha hecho fiscalización sobre la explotación irregular en las canteras de las parroquias rurales como son: Lloa, San Antonio de Pichincha, Píntag y Guangopolo. Se socializó la problemática de las minas en las parroquias, se hicieron convocatorias con los actores involucrados, hubo reuniones de trabajo, apoyo a los requerimientos de la información por parte de las Secretarías de Ambiente, Planificación, Territorio, y Participación Ciudadana. Se elaboró una síntesis del proceso de la evaluación a la modificación de la ordenanza. Cuando se hizo esta síntesis de la evaluación de cómo se está explotando irregularmente el tema de canteras, nos informó la Secretaría de



## Secretaría General del Concejo

Planificación que éste iba a ser un trabajo en conjunto con la Secretaría de Ambiente, por lo que me solicitaban que dejemos en suspenso este tema hasta que tengamos la política ambiental a nivel macro en todo el Distrito y podamos nosotros entrar a regular la explotación de las canteras en las parroquias rurales.

Hemos hecho una fiscalización en el proceso sobre la Procesadora de Pollos en las parroquias afectadas de Píntag y La Merced y se ha tenido el apoyo de la Administración del Valle de Los Chillos, Administración General y de la Procuraduría, estamos muy cercanos a resolver el tema legalmente, para que este tipo de actividades que no cuentan con el permiso y que además dan información inexacta para sacar sus licencias no nos vuelva a ocurrir en las parroquias rurales.

En lo que tiene que ver con la construcción de la política del desarrollo rural, se ha cumplido la elaboración de un modelo de gestión rural, que fue entregado a la Secretaría de Planificación y Secretaría de Coordinación Territorial en agosto de 2009. Es un modelo de gestión rural, que nos permite descentralizar los servicios y trabajar coordinadamente en el territorio con todos los actores, sean éstos públicos o privados, que tienen incidencia en el territorio.

La finalidad de este modelo de gestión rural es no duplicar los trabajos y que la inversión que se hace no sea planificada. Muchas veces he denunciado en este Concejo que por una política más personal y de algunas autoridades se va al territorio, se adoquina las calles, cuando no tienen agua potable, alcantarillado y cuando nosotros tenemos que poner este servicio, hay que levantar el adoquinado y volver a colocarlo, entonces se duplican los gastos, por eso la necesidad urgente de la construcción de la política del desarrollo rural.

Como parte de la construcción de esta política, se ha realizado la socialización y la recolección de criterios con los 33 presidentes y presidentas de los gobiernos parroquiales.

Se ha definido la Ordenanza de Transferencia de Competencias a los Gobiernos Parroquiales del Distrito Metropolitano, estamos en la sistematización de la política del desarrollo parroquial rural, en la elaboración del proyecto de la ordenanza definitiva que va a ser tratado en la Comisión de Desarrollo Parroquial para el mes de febrero o marzo de este año.

Una de las ordenanzas que había sido petición suya, señor Alcalde, en la que no hemos podido avanzar, porque no ha habido una definición clara, es el normar el perímetro de las parroquias rurales, creo que todavía no hemos avanzado, estamos incorporando las políticas, habíamos hablado con el Secretario de Planificación, quien nos indicaba que es importante que esperemos la expedición del COOTAD y el Estatuto



**Secretaría  
General del  
Concejo**

Autonómico de Quito para crear una propuesta, redefinir el perímetro de las parroquias rurales porque es muy importante para esta administración.

Hemos tratado dentro de la agenda legislativa lo que tiene que ver con los límites jurisdiccionales de las parroquias de Zambiza, Llano Chico y Cocotog. Fue presentado el proceso de la Comisión de Parroquias y está este momento en la Comisión de Suelo y Ordenamiento Territorial y es otra petición que quiero hacerle a la Presidenta de la Comisión, que se defina este tema porque viene tratándose desde el año anterior y que todavía no hemos logrado ningún informe técnico ni legal para que pase al pleno del Concejo.

Otra de las propuestas que tenía la agenda legislativa, es todo lo que tiene que ver con la recuperación de los ríos y quebradas en las parroquias rurales. Se hizo la entrega formal de una propuesta de gerenciamiento de las cuencas de los Ríos Pita y San Pedro a la Empresa Pública Metropolitana de Agua Potable y Saneamiento, en donde tuvimos el apoyo del Concejal Dr. Norman Wray, al que le hemos entregado la propuesta. Del informe que tengo, el día de ayer el Gerente nos ha informado que van a hacer llegar a la Comisión de Desarrollo Parroquial lo que se está haciendo este momento para la recuperación de las cuencas de los ríos y además la propuesta de ordenanza que habíamos solicitado a la Empresa Pública Metropolitana de Agua Potable y Saneamiento.

En lo relacionado a las Juntas Parroquiales, es necesario informarles a los Concejales y Concejales, que a través de la Secretaría de Planificación hemos logrado capacitar en muchos de los temas a los compañeros y compañeras de las parroquias rurales, sobre todo en la construcción y elaboración de los planes de desarrollo, porque es importante que tengamos una planificación articulada entre el Gobierno Local y el Gobierno Parroquial, para poder ir desarrollando las obras prioritarias dentro del territorio. Los informes que me ha hecho llegar el Secretario de Planificación los tengo aquí y voy a hacer la entrega a la Secretaría para que a partir de este momento, sea de conocimiento de todas las Comisiones, la propuesta de la política para el desarrollo rural del Distrito Metropolitano y podamos contar con sus apreciaciones y contribuciones en el menor plazo posible y se pueda implementar esta política en el Distrito Metropolitano. Gracias.

Ingresó la Concejala Prof. Luisa Maldonado 09h40 (13 Concejales)

Ingresó la Concejala Econ. Elizabeth Cabezas 09h41 (14 Concejales)



**Secretaría  
General del  
Concejo**

**SEÑOR ALCALDE:** Me parece que es un ejercicio importante de alineamiento de la mirada del ejecutivo también, respecto de eso.

Yo quiero plantear de manera muy concreta a la Comisión de Desarrollo Parroquial, que pudiera enfatizar durante este año la resolución de varios aspectos estructurales en la gestión de las parroquias, ya que este va a ser el año de elaboración del nuevo PUOS y PGDT. En parroquias tenemos básicamente 3 problemas en relación a eso: el primero, es el perímetro urbano de las parroquias rurales, la no delimitación de eso genera en este momento un crecimiento expansivo. El segundo, es el uso de suelo ya que muchos de los asentamientos que están planteados en zonas rurales por efecto de que son huasipungos han modificado el uso de suelo; y tercero, hay que compatibilizar los planes especiales con el nuevo PGDT, porque hay planes parciales parroquiales. Esos planes deben estar incorporados a la actualización que hagamos de lo que se va a llamar "Plan Municipal de Desarrollo de Ordenamiento Territorial", que así consta en el COOTAD.

El primer plan que le solicito a la Comisión de Desarrollo Parroquial es trabajar en el alineamiento de la gestión del territorio.

El segundo punto que me parece indispensable, es que la Comisión levante no solo una casuística de demandas, sino un inventario de equipamientos y servicios básicos de educación y salud en las parroquias.

Nosotros hemos intervenido este año en aproximadamente 200 establecimientos educativos sin tener la competencia, entonces si va a ser un año en donde vamos a demandar la competencia de infraestructura educativa y de salud, es absolutamente valioso para nosotros que tengamos un inventario exacto del estado de las escuelas de los equipamientos y servicios de salud y educación en todas las parroquias rurales. Por favor, hagamos una matriz y tengamos en 3 o 4 meses un inventario exacto de demandas, esto se debe coordinar con la Secretaría de Territorio y las Administraciones.

El tercer punto vital, es actualizar la Ordenanza de Transferencia de Competencias y ponerla a la luz del COOTAD y establecer un modelo de evaluación de la transferencia de competencias. Nosotros podemos delegar algunas competencias, pero no tenemos instrumentos de evaluación de la gestión de éstas, por ejemplo, la EPMAPS tenía firmados convenios de limpieza y mejoramiento de los sistemas de alcantarillado con muchas de las Juntas Parroquiales, sin embargo no hay un mecanismo de evaluación, entonces es necesario normar que las competencias que se transfieren o delegan tengan un proceso de evaluación.



**Secretaría  
General del  
Concejo**

El cuarto aspecto que me parece clave, es desarrollar un planteamiento respecto a la tributación local y parroquial. Si tenemos un problema de evasión enorme de actividades comerciales a nivel de la ciudad, a nivel parroquial es absoluta, entonces creo que pudiera ser un estímulo para las parroquias, para las Juntas Parroquiales, un planteamiento por el cual el incremento de recaudación a través de una función que les podemos delegar, pueda implicar un porcentaje de recursos también para ellos.

En Guayllabamba tenemos 40 establecimientos comerciales registrados, pero deben haber 300, entonces tenemos un nivel de registro del 10%, por lo tanto hagamos un universo más amplio y establezcamos que en eso nos ayude la Junta Parroquial a cambio de que en la recaudación nosotros les podemos entregar el 20 o 30% y sea un modelo que amplíe y formalice la base de tributación local.

Finalmente, creo que hay que establecer formalmente un protocolo de operación de trabajo de las distintas instituciones, Gobierno Provincial, Junta Parroquial y Municipio. Este tipo de problemas tenemos que solucionarlos porque en la mayoría de casos tenemos que romper el adoquinado porque no hay agua ni alcantarillado; por lo tanto, se debería establecer un protocolo de intervención en las parroquias con el Consejo Provincial y la Junta Parroquial.

Yo le pediría a la Comisión que sobre todo trabaje en estos temas. Necesitamos ordenar el territorio; tener un inventario de necesidades de equipamiento e infraestructura; adecuar una matriz de transferencia de competencias; tributación local; y, un protocolo de intervención de las instituciones. Si hacemos esto en el 2011, hemos dado un paso sustantivo en la gestión de las parroquias rurales, por lo que yo le pido a la Comisión considerar estos elementos en su planificación.

**CONCEJALA ECON. DÉNNECY TRUJILLO:** Señor Alcalde, lo que usted ha sugerido me parece muy importante de considerarlo dentro de la agenda legislativa. En el perímetro ha sido muy complicado trabajar, se necesita su apoyo político, porque converge a varios actores, entonces si las disposiciones son claras, nos va a permitir trabajar con la Secretaría de Territorio y con las Comisiones que también están involucradas en esto para tener una matriz clara.

Le pido, señor Alcalde, para que todo esto sea canalizado y podamos ejecutar el plan y no nos pase lo que nos sucedió con el perímetro que no lo topamos durante todo el año, manejen una cabeza desde la parte del ejecutivo, que nos va a apoyar a desarrollar todas estas actividades, no sé si puede ser la Comisión de Suelo y Ordenamiento Territorial con la que trabajamos de la mano, la que haga de cabeza del equipo ejecutivo para sacar adelante todas estas propuestas.



**Secretaría  
General del  
Concejo**

**CONCEJAL SR. MARCO PONCE:** Señor Alcalde, señoras y señores Concejales, buenos días, yo he estado escuchando con mucha atención la intervención de la Concejala Econ. Dénnecey Trujillo, y me doy cuenta de una realidad que de alguna manera debería ser intervenida por la vía de la autoridad del Municipio, porque el caso es que en parroquias rurales se da un cierto problema de familiaridad o de vecindad. El Presidente de la Junta Parroquial es una persona que ha sido elegido por sus vecinos, entonces cuando se proponen obras como alcantarillado, pavimentación, adoquinado, hay grupos sociales que se juntan un tanto al margen de la ley y del reglamento; es decir, son personas que se han reunido entre ellas y han decidido conformar una junta de vecinos y se oponen a la ejecución de obras cuando tienen que participar económicamente en las mismas. Por ejemplo, quieren un camino vecinal, llega el Presidente de la Junta Parroquial, ofrece adoquinar, pero les informa que hay que hacer labores de alcantarillado, pero como éstas por lo menos a lo que se refiere a los terrenos de los residentes, va por cuenta de ellos, se niegan y el Presidente de la Junta Parroquial como finalmente es amigo de los vecinos involucrados, simplemente no hace la obra y se lleva éstas a otro lado o se va el presupuesto a otros fines, que son menos urgentes.

Yo voy a dar un ejemplo de la parroquia de Calacalí, está llena de caminos vecinales, muchos de ellos son caminos de verano, en invierno son intransitables, sin embargo no se hace obra porque eso representa un gasto para algunos de los vecinos, entonces el Presidente de la Junta Parroquial, lo que hace es levantar las veredas del pueblo y les cambia de color cuando hay obras urgentes de infraestructura, por lo tanto, nosotros deberíamos intervenir a través de la Comisión de Desarrollo Parroquial con un nivel de autoridad en cuanto a que las obras no son sugeridas, las obras son ordenadas, y el que tiene que pagar debe hacerlo o se queda con la acometida a medias, porque de lo contrario no podemos desarrollar las parroquias, ya que esta es una realidad que la conozco y la vivo día a día.

**SEÑOR ALCALDE:** La idea es definir un protocolo de intervención global, porque ¿qué es lo que pasa? El presidente o la Junta tiene un presupuesto limitado porque no es su competencia hacerlo, estas obras de escala no es su competencia, no está pensando que resuelva el agua potable o alcantarillado, ni siquiera la vialidad, así dice el COOTAD, entonces lo que hace es darle una "mano de gato" a la acera, llega al Consejo Provincial y dice, ya que están haciendo la acera, adoquinemos y resulta que no tiene agua potable ni alcantarillado.

Por estas razones, debemos definir un procedimiento de intervención, porque como Municipio tenemos atribuciones para vía-contribución especial de mejoras cobrarle al frentista y la obra deja de ser voluntaria, por lo tanto, es clave el rol del Municipio.



**Secretaría  
General del  
Concejo**

Definamos un documento que estructure ese procedimiento de intervención, que creo que es una inquietud en muchas de las parroquias. La plata del pueblo va a hacer mejor invertida si es con orden y lógica y no varias obras superfluas que no modifican la calidad de vida de las parroquias.

**CONCEJALA ECON. DÉNNECY TRUJILLO:** Señor Alcalde, muchos de los presupuestos que tenía el Consejo Provincial no los invirtió en el territorio justificando el hecho de que es el Municipio el que no otorga las facilidades, entonces yo sé que usted también es parte del Consejo Provincial, tiene su representante ante este organismo, por lo tanto, es importante que haya una interrelación entre la persona que le está representando ante el Consejo Provincial y las parroquias. En asambleas hemos tratado estos temas y siempre está el Municipio para dar una respuesta apropiada y lamentablemente no hemos podido coordinar de mejor manera con el Consejo Provincial.

Los planes de desarrollo se han venido haciendo de la mano con el Consejo Provincial y sin una visión del gobierno municipal, entonces eso nos aqueja luego en problemas de planificación y de priorización de obras.

**CONCEJAL DR. PABLO PONCE:** Señor Alcalde, nosotros contratamos desde el despacho, una consultoría de planificación y desarrollo económico de los gobiernos autónomos descentralizados, fue presentado en Zámbriza a través de su invitación, estuvo el Concejal Manuel Bohórquez y asesor de la Concejala Econ. DénneCy Trujillo. Este trabajo fue presentado, parte de las preguntas que en este momento usted ha hecho, están en esta consultoría, porque si no tenemos una línea base de cómo están las parroquias, sus necesidades prioritarias, no tendríamos cómo establecer políticas dando prioridades adecuadas.

Un tema que es fundamental y como conclusión de esta consultoría, es la necesidad de poder firmar los convenios de concurrencia. Hay 18 parroquias, de un total de 33, que tienen los dineros congelados respecto a las obras en educación y en salud. Tienen el dinero para cambiar el techo que está cayéndose o las baterías sanitarias, pero la competencia no la tienen, entonces es fundamental y propongo formalmente el hecho de que podamos facilitar a través de estos convenios de concurrencia, la opción de que las Juntas puedan desarrollar ciertas actividades conforme lo que usted mismo señala y que se vuelva mucho más ágil.

El otro problema básico es que los planes de desarrollo parroquiales, que está realizando el Consejo Provincial, lamentablemente no tienen un nivel de coordinación entre lo que es el Gobierno del Distrito Metropolitano y el Gobierno Provincial y por





**Secretaría  
General del  
Concejo**

supuesto, que ni siquiera con las mismas Juntas Parroquiales, en algunos de los casos. Me parece fundamental el instaurar una mesa de trabajo con las distintas instancias de gobierno para que, el plan de desarrollo parroquial tenga coherencia, para que no suceda lo que usted señala, pero precisamente esta consultoría que ya fue entregada el día viernes anterior, va a servirnos de mucho para tener una radiografía muy cercana, porque esto fue un trabajo participativo con las Junta Parroquiales del Distrito.

**CONCEJAL SR. ALONSO MORENO:** Señor Alcalde, señoras y señores Concejales, la representación que tiene el Municipio de Quito en el Consejo Provincial de Pichincha, a través de este Concejal, que la venimos haciendo hasta ahora, ha sido totalmente en coordinación con la institucionalidad, tal es el caso que en lo que se refiere al presupuesto, tuvimos dos reuniones para trabajar el año anterior en concordancia con las 33 parroquias, de tal manera que la iniciativa de la representación mía, ha sido totalmente abierta y tratamos de ser incluyentes en la operatividad. Lo que yo le pido a la Concejala Presidenta de la Comisión de Desarrollo Parroquial, es que de ser posible, para este año me invite a que podamos trabajar en conjunto para lograr ese objetivo, que es la atención a las parroquias. Gracias.

**SEÑOR ALCALDE:** Es importante que el Concejo esté absolutamente claro en relación a las competencias. En la Constitución anterior había una disposición constitucional que enfatizaba que el Consejo Provincial, entre sus funciones, tenía la intervención en parroquias rurales, pero en la actualidad, de acuerdo a la Constitución ya no es así. El Consejo Provincial es ahora una coordinación de municipios, entonces hay que entender que el Consejo Provincial está redefiniendo sus competencias, pero históricamente hay una inercia de presencia en zonas rurales. Nosotros debemos restablecer esa presencia institucional porque actualmente eso nos dice la Constitución.

Con Nathalia Novillo haremos una presentación sobre el volumen de nuestra inversión frente a la inversión del Consejo Provincial, porque a veces es fácil ir a una asamblea, pero el volumen de la inversión que nosotros hacemos como Municipio, como EPMAPS, EPMMOP-Q, es enorme respecto de la inversión, entonces debemos definir un protocolo de intervención para que tengamos responsabilidades claras.

Ustedes saben que los requisitos de cualquier unidad descentralizada para contratar, es que debe tener un tesorero y un contador diferente, si todo eso trasladamos a las parroquias, el efecto va a ser que vamos a tener municipios pequeños y muy probablemente la escala inclusive en muchas de esas contrataciones permite que sea más fácil y más rápido que lo hagamos nosotros aunque podemos realizar un convenio de gestión con la Junta Parroquial, por lo que esos elementos hay que pulirlos. Eso sería un modelo de gestión actualizado.



**Secretaría  
General del  
Concejo**

**CONCEJAL ING. MANUEL BOHÓRQUEZ:** Señor Alcalde, señoras y señores Concejales, son muy loables los comentarios de que hay que organizar la distribución de las obras en las parroquias, pero nos estamos olvidando que hay muchos barrios y parroquias que no están catastrados, entonces deberíamos tener una prioridad para que se realice esto en este año o con una planificación para unos dos años, pero con estos datos tendría el Municipio mayor presupuesto y que serviría para las mismas parroquias. Yo pediría, que se tome en cuenta este aspecto.

**SEÑOR ALCALDE:** Ese es el punto uno que les pido, es decir, los mayores problemas de regularización de barrios rurales tiene que ver con las ordenanzas de uso de suelo porque eso normalmente está en las planificaciones como zona rural; es decir, con lotes mínimos de mil y hasta de cinco mil, y resulta que la gente vive en barrios y tenemos lotes de 300 o 400 que se han ido subdividiendo, entonces en lugar de tratar caso por caso, este es el año en donde debemos ajustar la zonificación en este lugar, establecer modelos de clarificación de qué es el perímetro urbano, modificar esos usos y eso inmediatamente va a activar los procesos de regularización. Por ejemplo, Oyambarillo tiene tres mil metros y prácticamente es un barrio, en donde la gente vive en lotes de 500 o 600 metros, por lo que tenemos que hacer una adecuación, eso nos resuelve 8 o 10 barrios de una vez. La realidad detallada, debe ser una articulación entre el conocimiento que la Comisión tiene de la problemática y el proceso de elaboración del nuevo Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial, esa es la prioridad fundamental para avanzar en la regularización de las parroquias. Yo le pido a la Comisión que dedique gran energía en este trabajo.

**2. Seguridad y Convivencia Ciudadanas.**

**CONCEJAL SR. MARCO PONCE:** Señor Alcalde, en cuanto a lo que se cumplió en el período 2010, dentro de la Agenda de Seguridad y Convivencia Ciudadanas tenemos lo siguiente:



Secretaría  
General del  
Concejo

**AGENDA DE PLANIFICACIÓN 2010**  
**COMISIÓN DE CONVIVENCIA Y SEGURIDAD CIUDADANAS**

ORDENANZAS			
1	ORDENANZA Reforma de la Competencia de la Policía Metropolitana	Ampliar las competencias de la Policía Metropolitana reformando la ordenanza 271 para que se conforma en un grupo de apoyo, logístico para la Policía Nacional	Primer Semestre 2010 Comisión de Convivencia y Seguridad Ciudadana
2	Desarrollo de mano de obra y capacitación de la Policía Nacional del Distrito Metropolitana	Crear una ordenanza que defina competencias y especializaciones específicas de operaciones en EMTC	Primer Semestre 2010 Comisión de Convivencia y Seguridad Ciudadana Trabajo conjunto con la Policía Nacional
3	Creación de la admisión para la vigilancia y seguridad electrónica	Unidad fijación y actualización de los sistemas de seguridad de los ojos de águila por un sistema de video de última generación tecnológica	Segunda Semestre 2010 Comisión de Convivencia y Seguridad Ciudadana Emseguridad Secretaría de Seguridad y Gobernabilidad EMTC

**CONCEJAL SR. MARCO PONCE:** Con respecto a la segunda actividad no se ha hecho una ordenanza, hay un acuerdo tripartito entre la Policía Nacional del Municipio del Distrito Metropolitano y el Ministerio del Interior, de hecho ya estamos capacitando dentro del grupo de la Policía Nacional, aproximadamente 100 policías cada 150 días, cerca de 300 policías nacionales, especializados para el servicio en los UPCs del Distrito Metropolitano y se va a cumplir el término de 1.200 hasta el fin de año, con lo que vamos a tener un grupo policial con la especialización debida para servir adecuadamente a las diferentes comunidades barriales.

Como tercer punto la creación de la red metropolitana de vigilancia y seguridad electrónica. Estamos hablando de la modificación y actualización de los sistemas de seguridad ojos de águila por un sistema de video de última generación tecnológica. Esto obviamente es un hecho ejecutivo no legislativo, no lo vamos a hacer por ordenanza, pero debo informar al Concejo que he sido contactado por el señor Ministro del Interior en este tema. Estamos ya en conversaciones con una empresa española, que es una empresa de seguridad que se llama INDRA. Es probablemente la empresa de sistemas de seguridad electrónica más grande del mundo, es la empresa que maneja los sistemas de seguridad electrónica prácticamente en todo el continente europeo. En ese sentido, la propuesta que se hizo al señor Ministro es hacer un plan piloto en el barrio de La Mariscal. En principio el señor Ministro estuvo de acuerdo, pero lamentablemente o afortunadamente, mejor dicho, los acontecimientos que se han desencadenado en el campo de seguridad y control delincriminal en el país, hicieron

MR



## Secretaría General del Concejo

que el señor Ministro tenga la voluntad de manejar este sistema a nivel nacional, empezando por las ciudades de Quito y Guayaquil. Esto, en parte, fue anunciado por el señor Presidente de la República en una de sus intervenciones en cadena nacional, en la que manifestó que vamos a entrar en sistemas de seguridad electrónica, sin importar el costo. Entendemos que el costo va a ser bastante grande, porque en términos comparativos la compañía nos presentó los esquemas del sistema de seguridad electrónica que están instalando en Arabia Saudita a un costo de 3 mil millones de euros, obviamente en base a esto, nosotros vamos a hacer los ajustes del caso con el fin de poder manejar sistemas de seguridad adecuados, pero pagables para la República del Ecuador. Esperamos que esto arribe a más tardar hacia fin del presente año, pero se nos sale un poco de las manos porque en este caso ya esta Concejalía ha pasado a un nivel de consultoría y eso depende de la capacidad económica del gobierno central y la voluntad del gobierno central así como del Ministerio del ramo; sin embargo, pensamos que vamos a poder disfrutar de estos sistemas dentro del año 2011.

AGENDA DE PLANIFICACIÓN 2010 COMISIÓN DE CONVIVENCIA Y SEGURIDAD CIUDADANAS				
Nº	Objeto	Actividad	Periodo	Comisión
4	Sistema de seguridad en transportación pública.	Normativa de sistemas de seguridad específicos para corredores de transporte público.	Segundo Semestre 2010	Comisión de Convivencia y Seguridad Ciudadana Secretaría de Movilidad Comisión de Movilidad
5	Sistemas de información y capacitación de redes de seguridad comunitaria	Sistemas de información y capacitación ANDRAGÓGICA para manejo de contingencias en seguridad comunitaria.	Primer Semestre 2010	Comisión de Convivencia y Seguridad Ciudadana Emseguridad Secretaría de Seguridad y Gobernabilidad
6	COOPERACION Con la Comisión de Salud, en la modificación de ordenanza para el control de canes en el Distrito Metropolitano de Quito	Reformar la Ordenanza N. 128, para la inclusión de un seguro de tenencia de canes en el DRG	Primer Semestre 2010	Comisión de Salud Comisión de Convivencia y Seguridad Ciudadana

En lo referente al cuarto punto, debo señalar que están trabajando los guías de seguridad ciudadana, sin embargo tenemos que apretar mucho en este tema, sobre todo por el caso trágico de la Compañía de Transporte "Reina del Camino". Esto también vamos a tener que ajustarlo a nivel nacional porque he estudiado este problema, dicha compañía se movió dentro del Distrito Metropolitano de acuerdo a la ley, es decir con el peso, conductor y los sistemas de rodaje adecuados. Lamentablemente al salir del Distrito Metropolitano con 3 toneladas de peso interior, con llantas en perfecto estado y con un chofer profesional que no había perdido un solo punto en su licencia, nos encontramos con un accidente de tránsito trágico, con 39 muertos, donde las llantas estaban en pésimo estado, el conductor de la unidad ni siquiera tenía licencia sportman y el transporte tenía 7 y media toneladas de peso útil.



## Secretaría General del Concejo

Esto lo hemos consultado con el señor Ministro del Interior y él manifestó que debe manejarse un sistema de seguridad vial para evitar que los señores conductores cambien las llantas que habían alquilado; pongan a cualquier semi conductor al volante y empiecen a llevar gente y carga indiscriminadamente. De todas maneras, seguimos trabajando en esto, los chequeos mecánicos en terminales están funcionando.

Sobre el quinto punto, existe el sistema "Manos Solidarias", que son los diferentes grupos barriales que se han acercado a las Administraciones Zonales con el interés de conocer, prepararse y ser dotados por el Municipio para manejar contingencias principalmente de orden climático.

En el sexto punto hablamos de un seguro, porque es parte de la aportación de la Comisión de Seguridad, el mismo que de alguna manera pueda cubrir los eventos de ataque de canes que hemos visto muy a menudo en el Distrito Metropolitano. Esta ordenanza será presentada por la Comisión de Salud en los próximos días.

AGENDA DE PLANIFICACIÓN 2010 COMISIÓN DE CONVIVENCIA Y SEGURIDAD CIUDADANAS			
Ordenanza	Objetivo	Medio	Actores
7	Reforma a la ordenanza 265 para prevenir la seguridad en el distrito en caso de presentarse alguna catástrofe	El diseño de un plan integral trabajado conjuntamente con los actores principales encargados de orientar a la población	Segundo Semestre 2010 Comisión de Convivencia y Seguridad Ciudadana Secretaría de Seguridad y Gobernabilidad Policía Nacional Policía Metropolitana Grupo de Bomberos
COMISIÓN DE CONVIVENCIA Y SEGURIDAD CIUDADANAS			
8	Plan de contingencia para crear sistemas de seguridad estudiantil	Crear sistemas propios de seguridad interna y perimetral en el sistema estudiantil para el Distrito Metropolitano de Quito	Primer Semestre 2010 Comisión de Convivencia y Seguridad Ciudadana Policía Nacional

Referente al séptimo punto, la Secretaría de Seguridad está trabajando en una primera fase en los temas de laderas, zonas de riesgo en la ciudad de Quito y ya se está interviniendo con aquellas familias que viven en zonas de alto riesgo.

Con respecto al trabajo con la Policía Nacional, existe un contacto directo con grupos estudiantiles en diferentes estamentos de seguridad, pero ellos tienen un énfasis muy grande en el tema de tránsito, que es un peligro real, pero no delincriminal, sin embargo se está trabajando en este sistema y esperamos que más adelante se podrán crear los sistemas específicos, para trabajos en grupos estudiantiles.



Secretaría  
**General del  
Concejo**

**ORDENANZAS TRABAJADAS POR LA  
COMISIÓN DE CONVIVENCIA Y SEGURIDAD CIUDADANAS**

ORDENANZA	ACTIVIDAD	COMISIÓN	
1	<p>Ordenanza: Que regula la valorización y financiamiento para la relocalización de familias damnificadas y en alto riesgo no mitigable en el DMO.</p>	<p>Se creo con el objetivo fundamental de precautelar integralmente la seguridad de las familias, que viven en zonas de alto riesgo en el Distrito.</p>	Comisión de Seguridad
2	<p>Ordenanza: Medidas correctivas a implementarse cuando hubiese sido violentados los sellos colocados por orden de la autoridad competente.</p>	<p>Se crea con el propósito de sancionar a los dueños de los locales que hayan retirado los sellos de clausura, sin el permiso correspondiente.</p>	Comisión de Seguridad

Se está trabajando con el señor Santos, Fiscal de Flagrancias de Pichincha, para incluir el tema prisión y penalización por la rotura de sellos municipales de clausura.



Secretaría  
**General del  
Concejo**

**AGENDA DE PLANIFICACIÓN 2011  
COMISIÓN DE CONVIVENCIA Y SEGURIDAD CIUDADANAS**

1	En las fincas metropolitanas urbanísticas de utilización o aprovechamiento del espacio público para la instalación de garitas de guardias y sistemas de seguridad en el DMQ.	En las fincas metropolitanas urbanísticas, se colocan garitas de seguridad, para su respectiva identificación y seguridad del personal, motorizado del sector.	Primer Semestre	Comisión de Seguridad
2	<b>ORDENANZA</b> Reformatoria de la 201, referente a las políticas de consumo de bebidas alcohólicas en espacios públicos.	Normar para que el consumo de bebidas alcohólicas sea localizado y controlado por los agentes de seguridad.	Segundo Semestre	Comisión de Seguridad

En cuanto a la Agenda 2011, en lo referente al punto uno, en el Distrito Metropolitano, existen calles de retorno obligatorio, conocidas como "cucharas", donde de común acuerdo la población de esa zona coloca garitas de seguridad. Esto no está normado, lo cual nos crea un problema urbanístico y de tránsito dentro de estas zonas. Hay calles de retorno obligatorio donde han puesto un guardia que permite la entrada vigilada como es lógico en un espacio público. Hay otras que colocan una puerta y la cierran. Estamos trabajando en la normativa de este tema, para que no se afecte visualmente a la ciudad y para que se convierta en un punto de apoyo en la seguridad, el de tener guardia en las diferentes entradas.

Sobre el punto dos, podemos manejar esta normativa con multas a través de la matriculación vehicular a los carros que están involucrados en el ilícito. Estamos viendo la forma de poder hacerlo a través del número de cédula de identidad, con el fin de que aquellas personas que beben en la vía pública puedan ser multadas a través de su documento.

Consideramos que uno de los grandes problemas para que esto suceda en la vía pública es porque a los menores de edad no los dejan entrar a un bar, pero pueden conseguir alcohol y dedicarse a beber en la vía pública. Debo agregar que este es uno de los puntos en los que estamos trabajando en conjunto con el CONSEP en el plan de prevención del uso de drogas, alcohol y tabaco.

11



Secretaría  
**General del  
Concejo**

<b>AGENDA DE PLANIFICACIÓN 2011 COMISIÓN DE CONVIVENCIA Y SEGURIDAD CIUDADANAS</b>				
3	Elaboración de las Trabajadoras Sexuales.	Elaborar un acuerdo para la regulación de las trabajadoras sexuales.	Segundo Semestre	Comisión de Seguridad Ciudadana
4	<b>NORMATIVA</b> De Seguridad para las Fiestas de Quito, en desfiles.	Socializar con los colegios actores de los desfiles del Distrito, para que en los mismos no existan actos de violencia.	Segundo Semestre	Comisión de Seguridad Rectoras y Dirigentes Estudiantiles.
5	Convenio de Cooperación entre el Municipio y el CONSEP.	Campañas de prevención al consumo de alcohol y drogas	Primer Semestre	Comisión de Seguridad CONSEP

En el punto tres, estamos tratando de normar el manejo de zonas especiales de turismo, como eventualmente lo son algunos de los locales de tolerancia.

Por otra parte, tratamos la erradicación absoluta, de aquellos lugares de tolerancia que estén fuera de toda norma y ley.

En lo concerniente al punto cuatro, estamos intentando conversar con los diferentes colegios que han protagonizado los grandes problemas frente al Municipio en cada desfile de las fiestas de Quito. Pensamos que por resolución municipal, podríamos hablar con los líderes estudiantiles y si es que no se comprometen a manejar la fiesta en paz, simplemente excluir a sus colegios de los desfiles.

Sobre el quinto punto, les informo que el CONSEP trabaja en el tema de adicciones. Estamos trabajando en conjunto en la actualidad para lograr un programa de prevención temprana en el campo de escolaridad, a pesar de que arribaríamos a una primera fase en el primer semestre, se topa con un problema muy grande en el campo de seguridad porque el marketing en el aspecto de narcotráfico ha llevado en otros países, una vez prevenido el tema del uso de drogas con niños menores, ellos se han preocupado de manejar en enveniamiento temprano a través de varias técnicas.





Secretaría  
**General del  
Concejo**

Conocemos muchas de estas técnicas, vamos a trabajar con antinarcóticos de la Policía Nacional para entrar en el campo de prevención y en el campo de seguridad perimetral en establecimientos educativos.

<b>AGENDA DE PLANIFICACIÓN 2011</b>				
<b>COMISIÓN DE CONVIVENCIA Y SEGURIDAD CIUDADANAS</b>				
	Ordenanza que trata de la seguridad y convivencia ciudadanas, del libro segundo del código municipal (chequeos médicos en los terminales).	Chequeo general de salud en los terminales terrestres.	Primer Semestre	Comisión de Seguridad Dirigentes de Transporte

Finalmente, con respecto a la Ordenanza que trata de la seguridad y convivencia ciudadanas, se refiere a los chequeos médicos en terminales. Es una ordenanza propuesta por la Concejala Econ. Elizabeth Cabezas, en cuanto a la obligatoriedad de chequear médicamente a los conductores de las unidades interprovinciales antes de que salgan del terminal terrestre para asegurarnos de que no están bajo la influencia de las drogas, alcohol, cansancio o trabajo excesivo y pueden hacerse cargo de la unidad. Esto está concatenado muy fuertemente con toda la Ordenanza de Seguridad que queremos desarrollar en la salida del terminal terrestre, que incluya la certificación de la salud del conductor, pero para esto tenemos que certificar que el conductor va a seguir sentado hasta el fin del trayecto y no solamente hasta salir del Distrito Metropolitano.

En resumen, esta es la agenda que hemos planificado para este año 2011. Gracias.



**Secretaría  
General del  
Concejo**

**CONCEJAL LCDO. EDDY SÁNCHEZ:** Señor Alcalde, señoras y señores Concejales, tengo una preocupación, en los días pasados se dio el evento con el Consejo de Seguridad Ciudadana para intercambiar una serie de inquietudes, informes y observábamos que en realidad hay una deficiencia muy severa en cuanto a tener que integrar todos los planes y programas que tiene cada institución. Yo había resaltado en esa ocasión, de que Fuerzas Armadas tiene un mapeo de las amenazas a la seguridad ciudadana en cuanto a delincuencia, crimen organizado, narcotráfico, ubicación de cachinerías, prácticas de usura, trata de blancas; la Policía Nacional tiene otro mapeo, la Fiscalía otro y así otras organizaciones.

Cada institución está desarrollando en mayor o menor grado infraestructura como son retenes, casas de vigilancia, casetas, etc., sin un concepto global de un plan integral. Hoy estamos viendo iniciativas legislativas muy puntuales, en cuanto a seguridad ciudadana, que nos ha presentado la Comisión y creo que es un reto para la Comisión de Seguridad, el poder facilitar y si se quiere tutelar un proceso de planificación, que nos lleve a la elaboración de un plan integral de seguridad ciudadana, que nos permita enfrentar de mejor manera las diferentes amenazas que se tienen. Otras organizaciones tienen mapas de riesgos por catástrofes naturales y de pronto, empatando todo esto, tenemos un instrumento con el cual podríamos desarrollar de mejor manera nuestras acciones para poder enfrentar estas amenazas a la seguridad ciudadana.

Yo considero que es importante elevar a la categoría de norma jurídica un Plan Maestro de Seguridad y Convivencia Ciudadanas, de tal suerte que todas las instituciones se sujeten a esta plan y trabajen en función de lo que está establecido, programado y mapeado en el sector, inclusive va a traer como un efecto secundario la optimización de recursos, el ahorro de tiempo, el poder ejecutar los operativos de una manera mucho más eficiente. Sería bueno trabajar en este sentido y le pido a la Comisión que se analice si es que en realidad se puede trabajar e iniciar un esfuerzo macro de carácter legislativo, normativo hacia la elaboración de un Plan Maestro de Seguridad y Convivencia Ciudadanas, que sea el que nos rija en los próximos meses y años y en base a eso todas las instituciones, previo a un acuerdo, se sujeten y se comprometan a trabajar.

**CONCEJAL SR. MARCO PONCE:** El mapeo de zonas de riesgo ya está listo, porque hay un atlas de riesgo del Distrito Metropolitano, que fue repartido en los despachos de los Concejales. Hay iniciativas que son municipales, pero lamentablemente la seguridad ciudadana, como señala el Concejal Sánchez, depende de la voluntad de instituciones que no están bajo el mando del Municipio, por ejemplo la Policía Nacional, Ejército Nacional, que ahora está colaborando en el patrullaje de calles, por eso el acercamiento que tuviéramos con el señor Ministro del Interior para crear un plan integral, el mismo que no solamente contempla seguridad electrónica, es decir,

*M.P.*



**Secretaría  
General del  
Concejo**

una vez que tenemos un sistema de despacho, vigilancia y comunicación centralizada y es un ejemplo que yo le di al señor Ministro, estamos tan separados en cuanto a la comunicación, porque no hay un software que pueda reconocer a los delincuentes, la cámara enfoca y el delincuente saca dinero y nadie se ha enterado de esto.

El sistema centralizado significa que todas las cámaras se integran de alguna manera y se convierten en un sistema automático de vigilancia, que nos permite reconocer placas de autos que no deberían circular, autos que han sido reportados como robados, personas que son las más buscadas y eventos que no deberían estar ocurriendo. El ejemplo muy claro es el asalto que se dio hace años en el Centro Comercial El Bosque, las cámaras de vigilancia vieron un grupo de 15 personas paseándose por un centro comercial con un fusil en la mano, pero nadie se dio cuenta de que eso era una anomalía de comportamiento. El software que se está usando en todos los países del mundo, el momento en que un delincuente dentro de un centro comercial extrae una K47, el software reconoce eso como una anomalía de comportamiento e inmediatamente dispara las alarmas tanto en la seguridad privada, cuanto en la seguridad pública, como son destacamentos policiales cercanos y eso provoca un despacho temprano a través de GPS y todo se hace automáticamente; es decir, la Policía Nacional interviene pero es el software el que maneja la intervención.

El Ministro ha solicitado se indique cuáles deberían ser los cambios en los estamentos policiales, pero éstos vendrán una vez que se acepte determinado sistema automatizado de vigilancia, por lo que algún rato se va a unificar, pero insisto, eso no va a voluntad del Municipio sino a cargo del Ministerio del Interior y de la Presidencia de la República. Parece que el tema está avanzado y la ganancia para el Distrito Metropolitano es que seremos conjuntamente con la ciudad de Guayaquil, ciudades piloto en los sistemas automatizados de vigilancia y control.

**CONCEJAL DR. NORMAN WRAY:** Señor Alcalde, en términos de prevención de los accidentes, hay una decisión clara de la Municipalidad y esto implica al Concejo como a la Alcaldía, en generar las condiciones de seguridad de aquellos que viajan dentro de los vehículos de transporte, no solamente en la prevención del accidente sino las condiciones en las cuales viajan, y sobre todo mujeres y niñas, dentro del transporte público, es decir si vamos a tener una política clara de respuesta al tema de acoso sexual callejero, deberíamos establecer los indicadores necesarios y las políticas, que nos permitan garantizar la seguridad de las mujeres y niñas dentro del transporte público. Habíamos tomado la decisión de avanzar fuertemente en trabajar desde el sistema del trolebús, que es lo que estamos haciendo este momento con la Secretaría de Inclusión, sin embargo con lo que plantea el Concejal Sr. Marco Ponce de ampliar el tema hacia una discusión del transporte público en su conjunto en el Distrito Metropolitano y en vista de que nosotros estamos con los convenios correspondientes,

*M.*



**Secretaría  
General del  
Concejo**

asumiendo las competencias que establece la Constitución en materia de control de tránsito, deberíamos establecer una política clara en ese sentido, que nos permita impulsar un respeto absoluto a la integridad de mujeres y niñas dentro del transporte público. Yo creo que eso puede ser interesante en la perspectiva de trabajo de seguridad y convivencia ciudadana mucho más pacífica y respetuosa de las mujeres como un enfoque de género dentro del sistema de transporte.

**CONCEJALA ECON. DÉNNECY TRUJILLO:** Señor Alcalde, es necesario mencionar que en el tema de seguridad hay la corresponsabilidad que tiene el Gobierno Central con el Distrito Metropolitano, en el sentido de la migración. A mí me preocupa lo que está pasando en parroquias rurales como Nanegal, Nanegalito, Gualea y Pacto, donde la migración de gente colombiana, sin querer hacer ningún tipo de discriminación, nos ha ocasionado mucha inseguridad en el territorio. Hemos vivido secuestros express dentro de la parroquia, se han evidenciado varios problemas por las migraciones en el sector de Pifo, El Quinche, Yaruquí, por la demanda de mano de obra ya que existen plantaciones de flores y de varias actividades agrícolas que demandan mano de obra y no hay una corresponsabilidad de los dueños de estas plantaciones, en donde por conveniencias de ellos, se contrata mano de obra más barata, menos calificada y también hemos tenido ahí el problema de la migración no regulada, que no tiene ninguna corresponsabilidad en el territorio y que nos ha ocasionado muchas dificultades de convivencia en los espacios públicos, entonces es importante analizar esa migración que tenemos dentro del Distrito y la corresponsabilidad en recursos que deberíamos tener para poder avanzar en una propuesta de integración y garantía de derechos de los migrantes, pero también la garantía de los derechos de los que vivimos en el Distrito Metropolitano.

**CONCEJAL SR. MARCO PONCE:** Señor Alcalde, nosotros como Municipio no podemos legislar la migración, pero yo he conversado con el Comandante de la Inteligencia Policial, dado el problema de narcotráfico que se dio en el sector de La Mariscal, donde estaban involucrados ciudadanos cubanos, africanos, colombianos. En ese sentido me informaron que había un plan que iba a ser presentado por la Policía Nacional, para legislar la migración de acuerdo a cierta legislación existente en cada país, por ejemplo, los ciudadanos cubanos tienen libre entrada y trabajo por un tiempo en Ecuador, pero en la República de Cuba, una vez que salen, tienen 11 meses para regresar a su país o serán declarados apátridas, entonces la Policía Nacional está apelando a esto y está interpellando a todo ciudadano cubano que esté en el Ecuador como turista, que pueden estarlo por tiempo indefinido, que se va a reducir a 11 meses, porque una vez pasado este tiempo será declarado apátrida en su país y tendrá que quedarse aquí. Por lo tanto, se está interviniendo en base a pasado judicial de ciudadanos colombianos que son los dos temas que atañen a la pregunta de la Concejala Econ. Dénnecy Trujillo.

11.



**Secretaría  
General del  
Concejo**

**CONCEJAL DR. PABLO PONCE:** Señor Alcalde, un tema que me parece fundamental en la línea de lo que señala el Concejal Lcdo. Eddy Sánchez, es el establecimiento de una política en el Distrito Metropolitano sobre el tema de seguridad.

Nosotros de lo que estamos percibiendo, lamentablemente enfocamos de acuerdo a la problemática desde la parte reactiva no desde una agenda preestablecida, desde una posición de establecimiento de políticas de seguridad dentro de lo que es el Distrito Metropolitano, que tiene que ver con el establecimiento y la obligación que tiene el Gobierno Central del establecimiento de una política nacional sobre el tema de seguridad y convivencia ciudadana. Desde esa perspectiva, me parece fundamental, señor Alcalde, que nosotros hagamos un esfuerzo como Cuerpo Colegiado y desde la misma administración, en ese establecimiento de esta propuesta de un Plan Maestro de Seguridad, concertado entre los distintos espacios, porque siempre va a haber la excusa del Ministerio Público que no actúa eficientemente respecto de los delincuentes apresados por la Policía Nacional y cuando nos reunimos con la policía dicen nosotros hicimos nuestro trabajo, le apresamos y en 24 horas está el detenido en libertad.

Me parece que una de las instancias ya creadas que debe dársele una mayor viabilidad y fortalecimiento es el Consejo Metropolitano de Seguridad y Convivencia Ciudadana, cuya autoridad superior es usted señor Alcalde.

Es necesario tener acuerdos consensuados con el Ministerio del Interior que tiene mucho que ver con esta tema de seguridad y convivencia ciudadanas, pero en acciones concretas, lamentablemente ayer en el análisis del tema del sector de La Mariscal, sin entrar a ahondar en esta problemática que es difícil, se analizaron los puntos del hecho consumado, de la reacción que tenemos ante tal o cual suceso. Hay que entender que hoy estamos enfrentando al crimen organizado, que necesita otra instancia de actuación respecto de lo que le corresponde al Gobierno Local del Distrito Metropolitano de Quito. Por ello, señor Alcalde, insisto, en que es urgente el establecimiento de una política de seguridad para el Distrito Metropolitano de Quito. Únicamente cuando tengamos esta política de seguridad vamos a tener claridad en nuestras actuaciones; las alarmas pueden ser un paliativo inmediato y más bien apoyar el tema de la percepción ciudadana, pero con fin último no es la solución. Lo que deberíamos hacer es el esfuerzo del establecimiento de una política de seguridad ciudadana en el Distrito Metropolitano.

**CONCEJAL LCDO. EDDY SÁNCHEZ:** Señor Alcalde, el artículo 84 del COOTAD en el literal f) dice: "Crear y coordinar los consejos de seguridad ciudadana metropolitanos con la participación de la Policía Nacional, la comunidad y otros organismos relacionados con la materia de seguridad, los cuales formularán y

*AP.*



**Secretaría  
General del  
Concejo**

ejecutarán planes locales, planes y evaluación de resultados sobre prevención, protección, seguridad y convivencia ciudadana". Entonces es nuestra competencia y obligación el integrar a todos los órganos como: Fuerzas Armadas, Policía Nacional, Bomberos, Fiscalía, y trabajar en un solo plan, que puede derivar en muchos planes, porque mi preocupación surge, señor Alcalde, de saber cómo aterriza la política de seguridad del Gobierno Central en el Distrito Metropolitano. ¿Está aterrizando de manera bifurcada en diferentes instituciones y se está diluyendo el impacto que debe tener? o estamos nosotros tomando esa política de seguridad a nivel nacional y plasmándola en el Distrito Metropolitano de Quito. La gran debilidad es esa a mi manera de ver. Nosotros tenemos que asumir este rol más protagónico de coordinación y de facilitación en la formulación de un plan, que yo voy más allá inclusive, de llevarle a la categoría de norma. Si un Plan Maestro elaborado hace años tiene la categoría de norma y está ejecutándose, un Plan Maestro de Seguridad es necesario que se elabore y se eleve a la categoría de norma para que se institucionalice el combate a la delincuencia, al crimen organizado y se enfrente de manera institucional las amenazas de todo tipo, inclusive los desastres naturales.

**CONCEJAL SR. ALONSO MORENO:** Yo creo que la seguridad es una emergencia nacional y particularmente local en el caso de Quito Distrito Metropolitano. Paralelamente a lo que se ha discutido aquí de trabajar un plan integral, de ir trabajando en una política, yo considero que es importante darle las soluciones a los problemas existentes este momento. Salvo el mejor criterio del resto de compañeros, yo creo que Quito está en emergencia en seguridad. Es muy penoso ver la inseguridad que existe en las noches en el Distrito Metropolitano, los robos que uno como ciudadano observa en diferentes sectores como en Chillogallo, en la calle 25 de Mayo, Cotocollao o La Marín.

Fundamentalmente, más allá de la iniciativa de la matriz de trabajo presentada por el Presidente de la Comisión de Seguridad, hay que irle dando la solución emergente a los problemas de este momento, soluciones inmediatas.

En lo que corresponde a los sitios de tolerancia, yo estoy de acuerdo en ese sentido con lo que ha señalado el Presidente de la Comisión, pero este momento tenemos un problema en Quito, porque hay señoras que se dedican a esta actividad en las calles, más aún, si en las últimas semanas existen centros clausurados, eso ha generado de que migren a la calle las personas que estaban dentro de los sitios de tolerancia, de tal manera, que hay que dar una solución inmediata a ese tema.

**CONCEJALA PROF. LUISA MALDONADO:** Señor Alcalde, a través del Consejo de Seguridad, se está avanzando hacia un Plan Maestro y una política, ahí están todos los actores participando y proponiendo todo el tiempo.



**Secretaría  
General del  
Concejo**

Me parecen muy buenas las iniciativas de la Comisión de Seguridad en cuanto a lo que yo denomino la privatización del espacio público con las garitas a nombre de la seguridad. Existe un estudio de que más del 40% de la ciudad está privatizada, eso lo tiene la FLACSO.

En cuanto al tema de bebidas alcohólicas, violencia en los desfiles, consumo de alcohol y drogas, lo que se observaba cuando asistimos al último Consejo de Seguridad era que efectivamente esto hace que aumente más el nivel de violencia, pero la sugerencia es que no podemos nosotros a partir de la normativa cambiar comportamientos culturales; es decir, no estoy en contra de la normativa, sino que es necesario juntar acciones que tengan que ver con la normativa y acciones concretas que vendrán de distintas Secretarías como: Seguridad, Cultura, etc., para ir hacia la profundización de ese cambio de comportamientos.

En cuanto al tema de la reubicación de las trabajadoras sexuales, participamos algunas comisiones y hemos tratado en la Comisión de Inclusión Social y Género y parece que amerita profundidad y uno de los aspectos difíciles de resolver es dónde les reubicamos.

**SEÑOR ALCALDE:** Pocas veces tenemos la oportunidad de establecer una mirada global y ésta debe ser una en este sentido.

Durante este año y medio hemos tenido 9 reuniones formales del Consejo Metropolitano de Seguridad. En las primeras ocasiones invitamos a todos los Concejales, ha habido mayor interés de los Concejales en las últimas reuniones, pero aproximadamente cada mes tenemos una reunión, a la que asistieron los Ministerios del Interior, de Defensa, la Policía Nacional, y desde hace 3 meses, Fuerzas Armadas y la Fiscalía. Existe una agenda estructurada, que establece responsabilidades, niveles específicos de funciones.

Institucionalmente y creo que particularmente en esta administración, hemos afianzado la necesidad de tener un liderazgo institucional que articule este tema tan importante.

En Guayaquil, la relación de la Policía Nacional, la Policía Metropolitana y la Comisión de Tránsito, Bomberos, es de absoluto enfrentamiento y falta de coordinación. En Quito, tenemos una presencia muy limitada por ejemplo de la Marina, básicamente lo que aquí tenemos es el Ejército, pero en Guayaquil además de las Fuerzas Armadas están operaciones diferenciadas de las distintas ramas, 9 teléfonos diferentes para comunicarse, no hay una central única, no existe ningún tipo de

*M.*



**Secretaría  
General del  
Concejo**

planificación. Con esto no quiere decir que en Quito estemos bien, pero cuando hemos hablado con el Ministro y es importante identificar los aportes que cada uno puede hacer de la política institucional, a nosotros nos parece que cualquier idea de descentralización de un sistema informático en Quito y de gestión tiene que partir de la que tenemos. Hemos hecho un gran esfuerzo de concentración, obvio que hay que tecnificar y dar ese salto tecnológico, pero el esfuerzo que hemos logrado de convergencia no puede mañana a alguien ocurrírsele que va a ser un sistema paralelo, tiene que mejorar el sistema institucional.

En los operativos que estamos haciendo estos días, nosotros estamos participando activamente hasta en la definición de los lugares, incluso yo mismo estoy saliendo a los operativos. Las frecuencias de los radios de la Policía con los de Fuerzas Armadas eran incompatibles, entonces resulta que empezamos a hacer operativos sin comunicación. La Municipalidad antes de los operativos reparte los radios que tenemos para obtener una frecuencia unificada en la operatividad. Eso implica, no solamente consolidar este Plan Maestro, yo en esto coincido plenamente, pero hay que entender que eso puede llegar a una formulación, pero es un liderazgo político institucional que hay que mantener y debemos demostrar eso y esa es la presión que yo les hago a los funcionarios que están en esto, porque tenemos que ganarnos ese liderazgo en la calle y en la capacidad de control. Yo no estoy ahí para salir en cámaras, estoy en los operativos para ganar un liderazgo como Municipio en esta operatividad porque es indispensable. Lo que hemos hecho ahora en Quitumbe, ayer en Solanda, la semana anterior en la Michelena es durísimo y las dificultades que tenemos en el seguimiento posterior. Por fin, desde la semana anterior está yendo la Fiscalía. Antes de terminar de poner el sello ya estaba el abogado de una red de prostíbulos del sur y al siguiente día ya había un Juez que otorgaba el amparo.

Todo esto requiere un gran esfuerzo y un involucramiento institucional muy fuerte porque es un tema muy complejo.

Los sistemas de cámaras deben tener un mayor nivel de exigencia de parte nuestra, entonces implica mantener un sistemático proceso de liderazgo institucional en la coordinación. Si podemos avanzar a la estructuración de un plan, estoy completamente de acuerdo, pero creo que eso debe estar acompañado de una presencia institucional permanente, de una mayor capacidad de articulación operativa, una mejor presencia en el territorio y de un modelo que defina con toda claridad competencias.

Con todo respeto, en la última reunión del Consejo Metropolitano de Seguridad, ustedes escucharon, que la Fiscalía va a hacer ahora educación ciudadana. Hagamos cada uno lo que nos toca a hacer. El trabajo de educación ciudadana y de





## Secretaría General del Concejo

establecimiento de planes zonales territorializados es responsabilidad municipal, de la autoridad civil; la responsabilidad de la Fiscalía es iniciar las instrucciones y los procesos, no para hacer brigadas barriales. Hemos discutido muy frontalmente con la Policía Nacional, a quienes les planteamos que deben apoyarnos en el proceso de organización ciudadana, pero no deben ser la estructura sobre la cual se organice la ciudadanía, esa es una función de los comités barriales de seguridad, entonces eso implica un potente liderazgo institucional. Esto va a ser un tema central durante este tiempo y hay otros elementos que estamos planteando, romper el mercado, por ejemplo, yo les invito a pensar en la normativa que tenemos ahora en relación a la situación de los mercados, porque ¿cuál es la experiencia?. En este tiempo hemos hecho cerca de 60 operativos, 20 concentrados al tema de cachinerías, las que cerramos en el Centro Comercial Montúfar, a los 3 días tenemos en algunos mercados habilitadas las cachinerías.

Una política que habíamos conversado ayer, hay que definir un catastro claro en la situación de mercados, porque no puede ser que algunos mercados públicos sean cachinerías.

Coincido plenamente en que deberíamos ir a un modelo más claro de convivencia, la Comisión es de Seguridad y Convivencia Ciudadana, entonces los temas de consumo de alcohol, prostitución, maltrato en el espacio público, maltrato al género, guardianía y de seguridad privada deben ser incorporados como problemática, yo en eso estoy absolutamente de acuerdo, pero no es contradictorio, me parece que es complementario, esta necesidad de mantener la estructura del Concejo, de mantener un liderazgo de articulación institucional, ojalá podamos llegar a un plan, insisto, eso es ganarse mucho en la operatividad diaria y al mismo tiempo cumplir bien lo que nos corresponde a nosotros. Hoy por ejemplo, debemos hacer un enorme esfuerzo, que nos va a generar reacciones.

El tema de la modificación a la ordenanza, con la cual es solidario el dueño de casa, es complicado, porque antes había el mecanismo de que nadie es responsable, la extensión de que el propietario de la casa es solidario al sitio que se clausure, nos va a generar una reacción compleja, hay que enfrentar institucionalmente esa reacción, no nos queda otra alternativa.

El establecimiento de planes especiales de seguridad en el caso de La Mariscal, Centro Histórico, es necesario profundizar, entonces yo le pido a la Comisión tener en cuenta esos temas que son complejos, porque muchos de esos tienen que ver con aspectos de regulación. Yo creo que no es incompatible, más bien está bastante complementado una agenda de orden general institucional, de una agenda específica en relación a estos temas de convivencia.

*Handwritten signature or initials.*



## Secretaría General del Concejo

Nosotros tenemos ahora una evaluación, que yo creo que a algunas personas no les va a gustar mucho, pero el Observatorio no solo está recuperando datos del delito, tenemos para la próxima reunión del Observatorio, de desempeño de la función judicial, de todos los procesos de instrucción y judiciales y ya van a ver los resultados y entonces es bueno que tengamos un espacio que además es público como el Concejo, en donde todos seamos capaces de identificar como estamos haciendo el desempeño en los temas de seguridad.

### 3. Comisión de Salud

**CONCEJALA SRA. MACARENA VALAREZO:** Señor Alcalde, se va a presentar las metas que se han cumplido en el 2009 y las metas de este año.



### **Retos de la Comisión de Salud fundamentados en la COOTAD**

1. El derecho a la salud como parte integral de los derechos al buen vivir.
2. Quito Distrito Metropolitano asumirá competencias en el marco de la Constitución y del COOTAD
3. La Comisión de Salud apoyará e incentivará toda acción derivada de esta Administración para la consecución de nuevas competencias.
4. Coordinar y articular los planes de desarrollo y la red pública de servicios de salud con diferentes entes gubernamentales.
5. La seguridad y soberanía alimentaria fortalecida desde la legislación sanitaria



Secretaría  
General del  
Concejo



**Retos de la Comisión de Salud  
fundamentados en la COOTAD**

6. Defensa de la salud pública – salud colectiva frente a intereses particulares
7. Rescatar la participación social en salud adecuada a la normativa vigente.
8. Promoción y protección de la salud individual y colectiva a través de sus competencias.
9. Ampliar competencias en control sanitario.
10. Modificar y legislar en consecuencia con vacíos que se presentaren en la actual legislación.

CONCEJALA SRA. MACARENA VALAREZO: Todos estos retos nos planteamos, señor Alcalde, este año, ya que se ha aprobado el COOTAD.



**EVALUACION COMISION DE SALUD 2010**

<b>ORDENANZA DE TENENCIA Y MANEJO DE PERROS Y OTROS ANIMALES DOMESTICOS EN EL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO</b> No. 9126 de 16 de diciembre de 2004	-Elaboración y proceso - Debate y socialización - discusión en primer debate de nueva ordenanza.	Ordenanza lista para segundo debate, precisando financiamiento para arranque y mantenimiento del proyecto	80%
<b>ORDENANZA DE ORGANIZACION Y GESTION PARA LA PROTECCION DEL DERECHO A LA SALUD EN EL EMQ</b> Ordenanza 0205, R.O. 111, 22-VI-2007	Varios insumos técnicos y propuestas preliminares analizadas en comisión  Se requiere una reestructura total de la ordenanza y concordancia con COOTAD promulgado en octubre 2010	En elaboración documento técnico de análisis de competencias para Municipio en el marco del COOTAD, previo a elaboración de propuesta de ordenanza	Pasa a 2011

CONCEJALA SRA. MACARENA VALAREZO: Señor Alcalde, voy a ser muy breve en mi exposición debido al tiempo.



**Secretaría  
General del  
Concejo**

La Ordenanza de Tenencia y Manejo de Perros y otros animales domésticos en el Distrito Metropolitano de Quito, se aprobó en primer debate, está lista para segundo debate con un avance del 80%. Estamos en este momento definiendo cómo va a hacer el financiamiento para que esta ordenanza entre en vigencia.

La segunda ordenanza se refiere a la organización y gestión para la protección del derecho a la salud en el Distrito Metropolitano de Quito, y quiero señalar que no podíamos avanzar mientras no se aprobaba el COOTAD, pero una vez que está en vigencia, está prevista la elaboración del documento técnico y análisis de competencias para el Municipio, y se está finalizando el mismo.

**EVALUACION COMISION DE SALUD 2010**

<b>ORDENANZA DE CREACION DEL FONDO QUITO SOLIDARIO</b> Ordenanza Metropolitana N° 179 del 12 de abril del 2006	Aprobado en Concejo Reforma de Ordenanzas 179 y 186, en los artículos que determinaba el destino de los fondos para el Seguro Metropolitano de Salud hacia el Programa de Adultos Mayores y Personas con Discapacidades.	Aprobadas reformas de ordenanzas 179 y 186 que financian nuevo programa de salud	100%
---	--	--	------

**CONCEJALA SRA. MACARENA VALAREZO:** Con respecto a este punto se hizo una evaluación completa para cambiar todo el tema del seguro metropolitano, ya que el Municipio no podía dar ese servicio. En los seguros no tiene competencia el Municipio sino el seguro social, entonces hicimos una reforma para que la Corporación de Salud dé asistencia a personas desprotegidas, adultos mayores y personas con discapacidad, por eso se tuvo que hacer estas reformas con el Fondo Quito Solidario y el avance fue un éxito y la Corporación está en pleno funcionamiento.

*RP*



Secretaría  
General del  
Concejo



PRIORIDADES REFORMAS/NUEVA LEGISLACION SALUD

Plan de trabajo

Enero – junio 2011

<b>ORDENANZA QUE REGULA LA TENENCIA, PROTECCIÓN Y CONTROL DE LA FAUNA URBANA EN EL DMQ</b>	Segundo debate y aprobación de Ordenanza	Febrero 1ra. Semana
<b>REFORMA A LA ORDENANZA 218: REFERENTE A LA REVISIÓN TÉCNICA VEHICULAR</b>	Disminución de la accidentalidad y mortalidad evitando la circulación de vehículos calificados de alta peligrosidad.	Enero última semana
<b>ORDENANZA DE ORGANIZACIÓN Y GESTIÓN PARA LA PROTECCIÓN DEL DERECHO A LA SALUD EN EL DMQ</b> Ordenanza 0205, R.O. 111, 22-VI-2007	Elaboración, socialización y presentación de nueva ordenanza en concordancia con nuevas competencias definidas en COOTAD	Junio 1ra semana 2011
<b>LEGISLAR ASPECTOS SANITARIOS PARA ORDENANZA DE REGULACIÓN Y CONTROLES DE SITIOS DE TOLERANCIA</b>	Elaborar una propuesta sobre aspectos de salud que debe contener la ordenanza que está construyendo la Comisión de Seguridad	Mayo última semana

Según lo que nos hemos planteado para este año, yo no he querido poner hasta diciembre, porque me parece que podemos incumplir y no me gusta incumplir, señor Alcalde, así que lo que hemos hecho con los Concejales miembros, la Secretaría de Salud y el Dr. Rubén Chiriboga, exponernos una agenda hasta junio y cumplir la misma.

La Ordenanza que regula la Tenencia, Protección y Control de la Fauna Urbana en el Distrito Metropolitano de Quito está lista para segundo debate. Espero que el Concejo la conozca la primera semana de febrero, ya que estamos tratando el tema de financiamiento, no queremos atar de manos al Municipio para que nos dé todos los años una parte del presupuesto, porque hay temas, posiblemente mucho más importantes; por lo tanto, estamos viendo la forma de tener un presupuesto que no afecte para nada las arcas municipales.

Dentro de esta ordenanza, siempre se ha manejado en Quito el tema de la desratización, pero se lo ha hecho de una manera incompleta, por Administraciones Zonales en forma descoordinada.

En un país industrializado, donde la gente no arroja basura, sino que la recicla, donde la disposición final de la basura funciona, existe un porcentaje de 5 a 8 ratas por persona, en Quito existen de 25 a 30 ratas por persona, es decir tenemos más ratas en Quito que habitantes en el Ecuador.



**Secretaría  
General del  
Concejo**

La idea que nosotros tenemos con esta ordenanza, es contar con un presupuesto para contratar, siguiendo todos los lineamientos, a través de un concurso público, a una empresa que desratice la ciudad dos veces al año, de una manera continua, no por Administraciones Zonales, ni por sectores, por eso necesitamos no atar de manos al Municipio y tener nuestro propio financiamiento para que se pueda cumplir con esta ordenanza.

En lo relacionado a la Ordenanza No. 213, referente a la revisión técnica vehicular, fue fruto de una propuesta que la hicimos con el ex Ministro del Interior, Gustavo Jalkh, ya que muchos vehículos que salen de la revisión vehicular lo hacen con alta peligrosidad, sin embargo, tienen un tiempo determinado para irse al taller y poder pasar la revisión. En esta ordenanza se trabajó el año pasado, me ayudó el Concejal Albán, Procuraduría; la ordenanza está lista y en la última semana de enero se remitirá al Concejo. En esta ordenanza se señala que los vehículos que tienen alta peligrosidad, no salen de la revisión vehicular sino es en wincha, al taller que el dueño del vehículo decida ir, para evitarnos los accidentes de tránsito. Acordémonos del accidente hace meses atrás, en el que un bus salió de la revisión vehicular con alta peligrosidad y en Los Chillos se estrelló y mató a 40 personas. Ese vehículo, el día anterior había estado en la revisión vehicular y salió con alta peligrosidad para irse a un taller, pero como tenía 20 días decidió trabajar y como consecuencia de ello, mató a 40 personas.

Con esta reforma estos vehículos no salen de la revisión vehicular si no es en grúa al taller mecánico que el dueño del vehículo disponga.

La Ordenanza de Organización de Gestión para la Protección del Derecho de la Salud, la comenzamos a trabajar el año pasado, pero tuvimos que suspender su tratamiento. En la actualidad, con todos los lineamientos seguimos trabajando y estará lista como fecha tope la primera semana de junio.

Sobre la legislación de aspectos sanitarios para la ordenanza de reubicación y sitios de tolerancia, estamos esperando que termine la Comisión de Seguridad esta ordenanza, porque nosotros tenemos aspectos de salud para aportar en la misma.

Señor Alcalde, los proyectos están programados hasta el primer semestre en referencia al tema legislativo y esperamos cumplir con lo planificado. Gracias.

**SEÑOR ALCALDE:** Me parece vital e importante coordinar con la Comisión de Seguridad el tema de los sitios de tolerancia, ya que es un conflicto que en este momento tenemos, sin moralismo, sin hipocresías. Ahora mismo tenemos personas que están protestando afuera y ustedes saben que estamos abiertos al diálogo y esa es nuestra política. Es lamentable que muchas de estas personas que necesitan trabajo,



**Secretaría  
General del  
Concejo**

sean instrumento hasta para la protesta de los desaprensivos que viven de la explotación de las mujeres.

**CONCEJAL SR. ALONSO MORENO:** Señor Alcalde, nosotros en nuestra agenda en lo que corresponde a la Ordenanza No. 213, hemos trabajado en la reforma del Capítulo I sobre desechos sólidos, hoy tenemos la reforma integrada a la ordenanza, de tal manera que me pongo a la orden para hacer una reunión de trabajo, y establecer un plan en ese sentido y tratar de construir un documento concertado.

Sale la Concejala Sra. Macarena Valarezo 11h05 (13 Concejales)

#### **4. Comisión de Ambiente**

**CONCEJAL SR. ALONSO MORENO:** Señor Alcalde, lo que vamos a presentar este momento ha significado nuestro avance en el año 2010, sin embargo quiero agradecer la colaboración que he tenido con mis compañeros, la Concejala María Sol Corral y Concejal Norman Wray y fundamentalmente la parte ejecutiva, el Secretario de Ambiente, Ramiro Morejón y los gerentes de las empresas EMASEO y EMGIRS-EP.

Voy a hacer una breve presentación especialmente en el cumplimiento de la parte normativa del año anterior.

El 2010 ha sido un año de transición y hemos trabajado en 3 indicadores fundamentales, que ha sido la formulación del Proyecto de Ordenanza del Manejo Integral de Desechos Sólidos. Esto nos llevó casi un año de trabajo, de enero a noviembre y realizamos los talleres necesarios de sensibilización, inclusión, para elaborar un proyecto totalmente concertado, fruto de talleres con los actores relacionados con el manejo de desechos sólidos. La ordenanza se encuentra aprobada en segundo debate.

El otro indicador es la formulación de la Ordenanza de creación de la Empresa Integral de Residuos Sólidos, que ahora se llama EMGIRS-EP, que fue fruto de su decisión de trabajar con la Comisión de Eje Territorial que comprende: Ambiente, Suelo y Ordenamiento Territorial, Desarrollo Parroquial y las Secretarías de Planificación, Ambiente y la Gerencia de EMASEO. Esta ordenanza tiene el número 323, aprobada el 18 de octubre de 2010.



## Secretaría General del Concejo

Trabajamos en la revisión de la estructura orgánica funcional de la Secretaría de Ambiente, y lo hemos hecho durante todo el año. Sin embargo, el tener un poco de inestabilidad por parte de los Secretarios, hemos hecho un trabajo totalmente óptimo y fundamentalmente ligado a dar los aportes necesarios en la parte organizacional y de trabajo en conjunto, lo hemos hecho con el Fondo Ambiental.

Trabajamos en la solución de las inconsistencias de la relación contractual entre Fundación Natura y el Municipio de Quito a través de la Corporación de Salud Ambiental Vida para Quito y la propuesta para la recisión del contrato que se vence en marzo de este año.

CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO					
MATRIZ OPERATIVA PARA EL AÑO 2011 DE PROYECTOS Y ACTIVIDADES DE LA COMISIÓN DE AMBIENTE					
	ACTIVIDAD Y/O PROPUESTA	RESPONSABLES	FECHA DE INICIO	FECHA DE FINALIZACIÓN	OBSERVACIONES
NORMATIVA					
1	Formulación del Proyecto de Ordenanza de Reducción del uso de fundas plásticas en el DMQ	Comisión de Ambiente, Secretaría de Ambiente	ene-11	may-11	Está desarrollándose en varios talleres con la ciudadanía. Deberá ser presentada a la Comisión/ El primer taller se realizó el 16 de diciembre
2	Revisión integral y reforma de las Ordenanzas: 213 (Ordenanza de Medio Ambiente)	Comisión de Ambiente, Secretaría de Ambiente	ene-11	oct-11	Se debe realizar una actualización de las Ordenanzas por las reformas propuestas (EN PROCESO). La Secretaría de Ambiente se encuentra trabajando en una propuesta para ser discutida en Comisión de Ambiente
3	Revisión de la Ordenanza 235 (Ordenanza de Prácticas)	Comisión de Ambiente	ene-11	dic-11	Se incluirá en la Ordenanza de Prácticas un reconocimiento a las instituciones que se hayan destacado en las prácticas ambientales de los DMS y buenas prácticas ambientales
4	Revisión y formulación de observaciones al Código de Ambiente	Comisión de Ambiente, Secretaría de Ambiente	ene-11	dic-11	En cuanto sea presentado a la Asamblea Nacional oficialmente se debe revisar el proyecto y formular observaciones
5	Consolidación del vademecum legal ambiental del DMQ: Guía Práctica	Comisión de Ambiente, Secretaría de Ambiente, Procuraduría Metropolitana	ene-11	dic-11	Se trabajará una vez expedido el Código de Ambiente y hechas las reformas necesarias
6	Reforma de Ordenanza 227 (Ordenanza de implantación de radiobases y antenas en el DMQ)	Comisión de Ambiente, Secretaría de Ambiente	ene-11	feb-11	Se resolvió en sesión de la comisión de Ambiente del día 18-01-2011, solicitar a la Secretaría General se incluya en primer debate
7	Reforma de la Ordenanza Fondo Ambiental	Comisión de Ambiente	ene-11	dic-11	Revisión de la misión del Fondo Ambiental

**CONCEJAL SR. ALONSO MORENO:** La Agenda Legislativa de 2011 es fruto de las reuniones de trabajo de la Comisión de las semanas anteriores y hemos decidido hacerlo en 4 indicadores fundamentales: parte normativa, programas, proyectos y actividades. Pensamos con mucho optimismo cumplir con esta agenda y esperamos que las condiciones se den para ir trabajando en cada uno de los temas.

Como primer punto tenemos la formulación del Proyecto de Ordenanza de Resolución de uso de Fundas Plásticas, esto lo está impulsando el Concejal Dr. Norman Wray, y está avanzado en un 50% y hasta mayo esperamos tener el texto resolutivo para que el

*Handwritten signature or initials.*





**Secretaría  
General del  
Concejo**

Concejo lo conozca en primer debate. El último taller de socialización se realizó el 16 de diciembre de 2010.

Como segundo indicador tenemos la revisión y reforma de la Ordenanza No. 213 y estamos trabajando con la Secretaría de Ambiente y como fecha límite hemos puesto octubre de 2011.

Estamos actualizando las reformas propuestas y la Secretaría de Ambiente se encuentra trabajando en una propuesta para ser discutida en la Comisión y existe una consultoría para el tema.

El tercer indicador es la reforma a la Ordenanza 235, que corresponde a premios y va salir un documento concertado desde la Comisión y se incluirá en la Ordenanza los premios de reconocimiento a las instituciones que se hayan destacado en las buenas prácticas ambientales generales.

En el punto cuatro tenemos la revisión y formulación de observaciones al Código de Ambiente, que como es de conocimiento público todavía está en borrador en la Comisión respectiva de la Asamblea Nacional, pero lo hemos puesto en nuestra matriz de trabajo en virtud de que de pronto este año salga aprobado por la Asamblea Nacional. Es un trabajo de todo el año.

Como quinto ítem tenemos la consolidación del Vademécum Legal Ambiental, que es una guía práctica. Estamos inmiscuidos en el tema la Comisión, la Secretaría de Ambiente y vamos a solicitar el involucramiento directo y protagónico de la Procuraduría Metropolitana.

En el punto 6 tenemos la Ordenanza No. 227, sobre la implantación de radios bases y antenas de Quito Distrito Metropolitano, en la cual estamos trabajando con la Secretaría de Ambiente, y pensamos terminar en febrero de 2011 e indicar que se resolvió en la Comisión de Ambiente de 18 de enero, solicitar a la Secretaría General se incluya en primer debate el Proyecto de Ordenanza.

El punto 7 se refiere a la reforma de la Ordenanza del Fondo Ambiental, se va a trabajar en el diagnóstico del Fondo para darle a conocer, señor Alcalde.



## Secretaría General del Concejo

CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO					
MATRIZ OPERATIVA PARA EL AÑO 2011 DE PROYECTOS Y ACTIVIDADES DE LA COMISIÓN DE AMBIENTE					
ACTIVIDAD Y/O PROPUESTA	RESPONSABLES	FECHA DE INICIO	FECHA DE FINALIZACIÓN	OBSERVACIONES	
PROGRAMAS					
1	Agenda Ambiental CDIM	Comisión de Ambiente, Secretaría de Ambiente	ene-11	Jun-11	Presentados por los diferentes actores con el propósito de sacar una política ambiental del MDIMQ, la misma que será ratificada por el pleno del Concejo Metropolitano. Se coordinará con la Secretaría de Ambiente para esta Actividad.
2	Plan de descontaminación de los ríos del DMQ	Comisión de Ambiente, Secretaría de Ambiente, EMAPS	ene-11	dic-11	Buscar mecanismos de financiamiento para construir la planta de tratamiento de aguas/ Crear legislación aplicable/ Sensibilización de la población
3	Plan de mejoramiento de combustibles y cambio tecnológico en los vehículos	Comisión de Ambiente, Secretaría de Ambiente	ene-11	dic-11	Crear legislación aplicable/ Gestionar recursos con el Gobierno central/ Coordinar acciones con otros niveles de Gobierno
4	Cumbre del Cambio Climático	Comisión de Ambiente, Secretaría de Ambiente, EMGIRS, EMASEO, Relaciones Internacionales.	ene-11	Jun-11	Tiene por objeto el realizar la firma del Pacto Climático y la integración de todas las ciudades de las cuales asistirán para crear una cultura y conciencia de mejoramiento.

**CONCEJAL SR. ALONSO MORENO:** En cuanto a programas, tenemos la Agenda Ambiental de Quito Distrito Metropolitano, y en la que están involucrados diferentes actores, con el propósito de implementar una política ambiental del Municipio de Quito, la misma que será ratificada por el pleno del Concejo Metropolitano.

En el programa dos, tenemos el plan de descontaminación de los ríos del Distrito Metropolitano de Quito, en donde están involucrados la Comisión, la Secretaría de Ambiente y la EPMAPS. Se va a trabajar durante todo el año en función de ir recogiendo criterios concertados y aportar en las iniciativas de financiamiento y contribuir en las sugerencias técnicas sobre la planta de tratamiento de aguas y de ser del caso, crear la legislación que sea aplicable y trabajar con la Secretaría de Ambiente en la sensibilización de la población.

En relación al punto tres, se trabajó una parte en el 2010 y existe un comité en el que están técnicos de la Secretaría, del Ministerio del Ambiente, pero no hemos avanzado en este tema y lo vamos a retomar como programa este año.

En lo referente al cuarto punto, se está impulsando a través del despacho de la compañera Concejala María Sol Corral y la última sesión la tuvimos la semana anterior.



Secretaría  
General del  
Concejo

MATRIZ OPERATIVA PARA EL AÑO 2011 DE PROYECTOS Y ACTIVIDADES DE LA COMISIÓN DE AMBIENTE					
ACTIVIDAD Y/O PROPUESTA	RESPONSABLES	FECHA DE INICIO	FECHA DE FINALIZACIÓN	OBSERVACIONES	
<b>PROYECTOS</b>					
1	Construcción del nuevo modelo de gestión de Residuos Sólidos del DMQ	Comisión de eje territorial (Ambiente, Suelo, Desarrollo Parroquial, Planificación) Secretaría de Ambiente, EMASEO, EMGIRS	ene-11	Jul-11	Implica la expedición de las ordenanzas de manejo y constitución de la empresa/ Sensibilización de la comunidad/ Difusión Pública del nuevo modelo de gestión. Todos los involucrados tendrán reuniones permanentes.
2	Proyecto "Quito Verde"	Comisión de Ambiente, Secretaría de Ambiente	ene-11	dic-11	Posicionamiento de la campaña / Incluir todas las actividades de la Comisión dentro de la campaña/ Dar el apoyo mediante la difusión.
3	Posicionamiento y difusión del Patrimonio Natural	Comisión de Ambiente, Secretaría de Ambiente	ene-11	dic-11	Definir la importancia de conservar el patrimonio natural del DMQ. Organizar exposiciones fotográficas / Embellecer el espacio público/ Dar apoyo para hacer una publicación/ Promocionar la gestión integral ambiental del DMQ
4	Elaboración de propuesta de Co-manejo de la reserva Antisana	Comisión y Secretaría de Ambiente y EPMAPS	ene-11	oct-11	Elaborar lineamientos para co-manejo de reserva con el Ministerio del Ambiente
5	Laderas del Pichincha - Atacazo	Comisión de Ambiente, Secretaría Ambiente- Comisión Interinstitucional	ene-11	dic-11	Elaborar lineamientos y plan de manejo del eje Pichincha - Atacazo
6	Plan de acción de la Estrategia Quiteña al cambio climático	Comisión y Secretaría de Ambiente	ene-11	dic-11	Adopción del Plan de acción de la Estrategia Quiteña al Cambio Climático, seguimiento y monitoreo

**CONCEJAL SR. ALONSO MORENO:** En lo que corresponde a la propuesta No. 1, acabamos de recibir a una de las universidades de la ciudad, la misma que ha propuesto una alianza estratégica con el objeto de ayudar en lo que corresponda a la difusión y particularmente a la sensibilización ciudadana sobre temas complejos como es el ambiente.

El segundo proyecto corresponde a "Quito Verde", y estamos promocionando la gestión integral ambiental de Quito Distrito Metropolitano.

Con respecto al tercer punto, el año pasado por resolución de este Concejo, se declaró a las laderas orientales del Pichincha y El Atacazo como Patrimonio Natural y ahora tenemos que ir involucrando a los diferentes sectores naturales en este proyecto.

En el cuarto punto, quiero señalar que el Gobierno Nacional acaba de decidir el involucramiento y la inclusión de la Reserva Antisana como patrimonio del Estado.

En el quinto punto, se va a tener una comisión interinstitucional con el propósito de elaborar los lineamientos respectivos.



## Secretaría General del Concejo

En el punto seis, se está trabajando y nos hemos nutrido con herramientas de la administración anterior y con el nuevo Secretario le vamos a dar un norte claro a lo que corresponde al plan de acción de la estratégica quiteña al cambio climático.

MATRIZ OPERATIVA PARA EL AÑO 2011 DE PROYECTOS Y ACTIVIDADES DE LA COMISIÓN DE AMBIENTE					
	ACTIVIDAD Y/O PROPUESTA	RESPONSABLES	FECHA DE INICIO	FECHA DE FINALIZACIÓN	OBSERVACIONES
<b>ACTIVIDADES</b>					
1	Acercamiento con las comunidades afectadas por el Aulleno Sanitario de Quito.	Comisión de Ambiente, Secretaría de Ambiente	ene-11	dic-11	Organizar visitas y asambleas / Sensibilización de la comunidad
2	Fortalecimiento de las Buenas Prácticas Ambientales y promoción de la participación ciudadana	Comisión de Ambiente, Secretaría de Ambiente	ene-11	dic-11	Crear mecanismos de incentivos/ Fortalecer la aplicación de las guías/ Apoyar en la difusión de normas. Capacitación para prevención
3	Implementación del sistema de medición de Gestión de la Secretaría de Ambiente, EMASEO y EMGIRS	Comisión de Ambiente	ene-11	dic-11	Evaluación del cumplimiento del PCA y ejecución del presupuesto
4	Proyecto REDD	Comisión de Ambiente, Secretaría de Ambiente	ene-11	dic-11	Desarrollo y ejecución de un proyecto El REDD (Reducción de emisiones producidas por la deforestación y la degradación forestal en los países en desarrollo), en el marco de la estrategia quiteña al cambio climático
5	CONAVE	Comisión de Ambiente, Secretaría de Ambiente	feb-11	jun-11	Reutilización de vísceras de aves en proyecto productivo con inclusión social a través de la implementación

**CONCEJAL SR. ALONSO MORENO:** Señor Alcalde, este es el plan que tenemos nosotros para este año y lo que se despeje del evento sobre el cambio climático que lo vamos a realizar con su liderazgo en junio, ahí nacieron algunas inquietudes en la última reunión y quiero resaltar la iniciativa y la voluntad política suya de que las instituciones del Distrito Metropolitano se involucren en prácticas de producción más limpia, ya que es muy importante. Gracias.

**SEÑOR ALCALDE:** Igual que en todas las Comisiones, me parece que esta agenda está muy precisa, clara y bien formulada, yo les felicito.

Vale la pena enfatizar en algunos temas que son claves y me permito sugerirles, por ejemplo, un aspecto importante, es como poder ir a un modelo para organizar territorialmente, los gestores ambientales, eso debería tener un tipo de normativa. La ciudad es un campo de batalla en los temas que se conoce como los "minadores" y lo lógico sería que si fortalecemos la gestión y la consolidación de microempresas de gestores ambientales, evitaríamos que esto sea un conflicto por territorio, ya que podría ayudarnos tanto a nivel de la zona urbana como de la zona rural. Habría que



**Secretaría  
General del  
Concejo**

identificar cuál sería el instrumento más adecuado, probablemente podría ser la propia ordenanza o una resolución, que permita que esa determinación territorial funcione.

El segundo aspecto que me parece importante y que ustedes conocen, es hacer un análisis muy profundo respecto de la base económica de la operación global de desechos. En este momento estamos en un modelo de transición y por eso es importante que hagamos una valoración precisa en relación a ese aspecto y me parece que las conclusiones que van a derivar del evento sobre el pacto de Quito van a ser muy importantes para iluminar la acción del segundo semestre. La idea sería, que el segundo semestre pueda ser una continuación práctica de aquellos elementos que van a derivar de esa firma y como hemos conversado hasta junio, vamos a llegar con una serie de avances, el tema ecológico, el parque de ciencia y tecnología demostrativo, entonces creo que hay un esfuerzo grande desde el punto de vista de difusión.

Finalmente, quisiera pedirles que en relación al tema del manejo del relleno, el Concejo y cada Concejal tenga la libertad de articular con las respectivas comunidades y organizaciones, ya que ha sido un esfuerzo enorme de construcción de un diálogo fructífero la relación con las comunidades, para evitar que sean sometidas a intereses particulares. En estos días vamos a firmar un marco de acuerdo global, mi visión es que no puede ser un modelo de compensación a un quiteño darle agua potable y alcantarillado, esa es una obligación que tiene el Municipio y un derecho que tiene cualquier quiteño. Entonces, estamos transformando un modelo que en nuestra mirada era un modelo inadecuado y otros son los elementos de compensación.

Solicito a la Comisión que con la administración tengamos una relación clara de los contenidos, porque ha sido muy complejo llegar hasta este punto y necesitamos consolidar una cara institucional, no distintas posiciones porque evidentemente todos conocemos que ha sido infortunadamente una comunidad sometida a un conjunto de presiones en este tiempo.

**CONCEJALA ECON. DÉNNECY TRUJILLO:** Quiero decirles a los compañeros de la Comisión de Ambiente, que es importante que todas las iniciativas y las propuestas que se hagan en relación a normar o a mejorar las relaciones que existen entre los ciudadanos y el medio ambiente en general, debe ser muy bien socializado en parroquias rurales, porque el año anterior se hicieron varias propuestas y se invitó a los presidentes y presidentas de los gobiernos parroquiales, pero no para una mesa de trabajo sino para una mesa en la que se establecían con claridad las propuestas que se ejecutaron y me parece que la participación ciudadana, que ahora es de carácter obligatorio en todos los niveles de gobierno, es mucho más en estos temas y tienen que ser estudiadas y consideradas las diferencias y propuestas que existen en las parroquias rurales.



**Secretaría  
General del  
Concejo**

Cuando usted hablaba, señor Alcalde, en la primera intervención que hice como Presidenta de la Comisión de Desarrollo Parroquial, sobre las posibles transferencias de competencias que se puedan hacer a los gobiernos parroquiales, yo he insistido mucho que se haga un estudio para que una de las transferencias sea el tema de la basura sobre todo en parroquias como: Minas, Puéllaro, Perucho, Chabespamba, por la distancia y composición territorial. Podríamos transferir esas competencias a los gobiernos parroquiales a través del Municipio y de un convenio claro y con la normativa correspondiente, porque al mismo Municipio le implica un costo bastante elevado la recolección de la basura en estos sitios. El compañero Presidente de San José de Minas, les había entregado a los Concejales miembros de la Comisión de Ambiente una propuesta en el tema de la recolección de basura y el posible procesamiento de los desechos sólidos para las mancomunidades, sin embargo no ha habido ninguna manifestación por parte de la Comisión.

En lo que tiene que ver con el sector del Valle de Los Chillos, tenemos un grave problema en la contaminación ambiental de los ríos y quebradas y es importante, señor Alcalde, que como usted lo menciona, hagamos una territorialización en lo urbano y rural y vayamos a involucrar a la gente que vive alrededor de estos sectores para que tenga corresponsabilidad en el manejo del territorio y en la contaminación que se está ocasionando en el lugar.

**CONCEJALA ING. MARÍA SOL CORRAL:** Señor Alcalde, en la agenda bien completa que ha expuesto el Concejal señor Alonso Moreno, y coincidiendo con lo que usted hablaba en este momento de la propuesta de la zonificación, hay una política verde en materia de residuos sólidos. Lo que tenemos es que empezar a trabajar arduamente y aunque no le corresponda a la Comisión hacer trabajos de administración, sí nos corresponde impulsar, incentivar y motivar a la Secretaría de Ambiente, porque la zonificación para las rutas es elemental si queremos empezar a trabajar en aprovechamiento de residuos sólidos o de basura. Entonces, si usted pudiera coordinar, señor Alcalde, una reunión, solamente para tratar el tema de registro de los minadores de una manera oficial, legal y que entren a su capacitación y se les entregue rutas, vamos a evitar las mafias que tenemos hoy en día y creo que esa también es una política general de la administración, romper todo aquello que concentre poder y que deje que otros no puedan activar también un trabajo, esa va a ser una gran solución.

En el tema de mancomunidades yo quisiera manifestar, a propósito de lo que acaba de señalar la Concejala Econ. Dénnecey Trujillo, que es importante que nosotros después de un año de haber firmado un acuerdo de mancomunidad, por ejemplo con Rumiñahui, activemos ese tema y que efectivamente descentralicemos en los valles una



Secretaría  
**General del  
Concejo**

capacidad por parte de ellos mismos, de poder trabajar con su basura. Hemos recibido esa inquietud, Concejala Trujillo, no es por no querer contestarles, es porque aunque nosotros tengamos la petición, estamos inhabilitados a ayudarles para que ellos tomen una decisión, que es absolutamente administrativa.

**SEÑOR ALCALDE:** Estamos exactamente en eso, en relación al tema de Rumiñahui y de otros aspectos como tránsito, el manejo de las cuencas hidrográficas, desechos, y la idea como ustedes conocen, quienes han estado cercanos de este tema, es que aspiramos tener una negociación global con Rumiñahui, ya que tenemos la autopista, el relleno, porque ahora vamos a tener las facultades de tránsito, entonces nos interesa hacer una formulación global, por eso firmamos un convenio marco de mancomunidad con Rumiñahui, de tal manera que podamos abordar un conjunto de aspectos. Nosotros tenemos mucho interés en extender las funciones en relación al tema de matriculación. Si ustedes han mirado los datos, hay una diferencia entre Pichincha y Quito de casi 85.000 a 90.000 autos. Esto quiere decir que funcionan aquí, pero están siendo matriculados probablemente en Rumiñahui o en Cayambe, y el efecto que eso tiene es una enorme distorsión de casi un tercio del número de vehículos que realmente usan la ciudad y que para nosotros sería clave que se registren en la ciudad, ese es un componente claro de la mancomunidad.

Yo coincido, este año como objetivo, no estamos mirando los objetivos globales, hay que ir a una zonificación, eso creo que debe ser una norma, porque limita y organiza ámbitos de trabajo. Cualquier ciudadano puede decir yo tengo derecho a trabajar en la reutilización, clasificación del minado en cualquier lado, vamos a limitar ese derecho, es decir lo que vamos a hacer es registrar un gestor ambiental y le vamos a dar un territorio y unas rutas. En la medida que es una disposición que regula un derecho, que es el derecho al trabajo, creo que eso no lo debemos hacer por resolución administrativa, sino por norma, por lo tanto, me parece que esto debería estar en resolución de Concejo o directamente en una ordenanza. No digo que la ordenanza tenga el micro ruteo, es como lo que hemos hecho en pico y placa, la ordenanza debe facultar a que hagamos esa clasificación y luego a nivel operativo se señala cuáles son las zonas, que pueden ser 50, 100 y se establecen procedimientos de registro, pero no solamente puede ser una facultad administrativa, por eso les pido que eso le incorporemos como una tarea de la Comisión para que tengamos los instrumentos legales que permitan una organización general del reciclaje, de la reutilización, va a generar temas de trabajo sin necesidad de que financemos empleo público, puede cualificar la calidad de intervención de los propios trabajadores en la recolección. El registro puede permitirnos que facilitemos créditos que ahora están planteados para este tipo de actividades, es decir nos puede permitir un dinamismo importante en este sentido.



Secretaría  
**General del  
Concejo**

5. **Comisión de Áreas Históricas y Patrimonio**

**CONCEJAL ING. MANUEL BOHÓRQUEZ:** Señor Alcalde, señoras y señores Concejales, en primera instancia la agenda se ha dividido en dos partes: rendición de cuentas y la agenda.

Voy a ser breve en mi exposición.

Procede a dar lectura al texto de los siguientes cuadros:

## **RENDICIÓN DE CUENTAS**

### **BASE LEGAL**

El presente informe se fundamenta en lo que establece el inciso primero del artículo 127 de la Constitución de la República del Ecuador, norma que contiene la obligación de los Funcionarios Públicos elegidos por votación popular de rendir cuentas a sus mandantes e informar a la ciudadanía (en especial a los quiteños y hermanos de las parroquias rurales del Distrito metropolitano de Quito), sobre el trabajo de legislación y fiscalización, pues somos responsables políticamente ante la sociedad de nuestras acciones u omisiones en el cumplimiento de nuestros deberes y atribuciones.

Así mismo esta rendición de cuentas la realizo conforme a lo contemplado en los Artículos 7 y 14 de la Ley Orgánica de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

### **JUSTIFICACION**

Es mi deber moral y mi obligación para con quienes me eligieron con su voto, el rendir cuentas del año de gestión, y, en cumplimiento de las actividades que como Concejal y Presidente de la Comisión de Aereas Históricas; Miembro de la Comisión de Propiedad y Espacio Público, Miembro de la Comisión de Desarrollo Parroquial, Miembro del Directorio de la Empresa Pública de Hábitat y Vivienda, Miembro del Directorio de la Empresa Metropolitana de Rastro y Miembro de la Empresa TROLEBUS, he realizado a favor de los quiteños y es desde este escenario político en el cual he debido actuar.





Secretaría  
General del  
Concejo

## RENDICIÓN DE CUENTAS

### ANTECEDENTES

#### PROPUESTA DE CAMPAÑA

La actividad política y proselitista de campaña, me obligo a formular dos aspectos básicos que serian mi compromiso con Quito y particularmente con las Parroquias Rurales en caso de ser favorecido como Concejal y estos fueron: legislar y fiscalizar con transparencia entendiendo claramente que estas dos acciones estarían encaminadas a fortalecer toda acción que posibilite el progreso, el desarrollo de Quito.

#### OBJETIVO

El principal objetivo planteado en este periodo de gestión ha sido fundamentalmente el de propiciar el desarrollo de las Parroquias Rurales, y en mi calidad de Miembro de la Comisión de Desarrollo Parroquial he trabajado de manera conjunta con los dirigentes de cada uno de las comunidades rurales para propiciar el progreso, adelanto y mejora de las condiciones de vida de los habitantes de estas zonas.

Sin descuidar bajo ningún otro punto de vista los demás aspectos en los cuales he estado involucrado y comprometido.

## RENDICIÓN DE CUENTAS

### MENSAJE

Hoy al cumplir un año de labor en el Concejo Metropolitano de Quito, siento un sabor agri dulce... porque a pesar de haber legislado y fiscalizado al 100% de mis posibilidades, con la pasión y entrega que me caracteriza y pese a todas las limitaciones propias de la gestión, detallo a continuación las obras que he podido cumplir, y aquellas que por circunstancias ajenas a lo que ha significado mi actuación, han quedado pendientes y para las cuales me comprometo a seguir gestionando para que lleguen a término favorable, bajo mi premisa

**"TODO PARA QUITO Y SUS PARROQUIAS RURALES"**



Secretaría  
General del  
Concejo

AGENDA LEGISLATIVA DE LA COMISION DE  
AREAS HISTÓRICAS Y PATRIMONIO

PLAN DE ACCION/AGENDA LEGISLATIVA	LO EJECUTADO/ACTIVIDADES	NO EJECUTADO	JUSTIFICATIVOS
REDEFINICIÓN PARTICIPATIVA DE POLÍTICAS PARA EL CUIDADO, MANTENIMIENTO Y DESARROLLO DEL PATRIMONIO CULTURAL.	<ul style="list-style-type: none"> <li>Análisis de las nuevas disposiciones constitucionales, la Ley Orgánica, la Agenda de la Secretaría de Ordenamiento Territorial y Hábitat y Vivienda.</li> <li>Ampliar el concepto de Patrimonio, Áreas Históricas, respaldando el desarrollo del mejoramiento de las condiciones de vida de quienes habitamos en lo que es el territorio patrimonial.</li> </ul>		El especial interés puesto en el tema, por las instancias pertinentes, hicieron posible la consecución de resultados.
AGENDA, PROGRAMACIÓN DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA SOBRE CRITERIOS Y POLÍTICAS PARA EL CUIDADO Y MANTENIMIENTO DEL PATRIMONIO CULTURAL.	<ul style="list-style-type: none"> <li>Proponer e incorporar las mejores alternativas de la ciudadanía, para mejorar el mantenimiento y desarrollo patrimonial.</li> </ul>		El contacto permanente con la comunidad de las Administraciones Zonales y de manera particular la Administración Zonal Centro, propició la consecución de esta actividad.

AGENDA LEGISLATIVA DE LA COMISION DE  
AREAS HISTÓRICAS Y PATRIMONIO

PLAN DE ACCION/AGENDA LEGISLATIVA	LO EJECUTADO/ACTIVIDADES	NO EJECUTADO	JUSTIFICATIVOS
ELABORACIÓN DEL PLAN DE INTERVENCIÓN DISTRITAL	<ul style="list-style-type: none"> <li>Acoger e incorporar las propuestas generadas por las instancias técnicas, particularmente el FONSAL encaminadas a una mejor y oportuna intervención distrital.</li> </ul>		La coordinación efectiva entre el FONSAL y las Administraciones Zonales posibilitaron la culminación en la cuantía trazada en la propuesta.
REFORMA DE LA ORDENANZA N° 260	<ul style="list-style-type: none"> <li>La acción legislativa en este primer año para el Concejo Metropolitano ha sido intensa pues le correspondió armonizar el nuevo marco constitucional con las disposiciones legales corporativas, en las que mi participación ha sido muy activa.</li> </ul>		A la Comisión de Áreas Históricas y Patrimonio le correspondió modificar la Ordenanza que enmarcaba los procedimientos para las intervenciones.

71



Secretaría  
**General del  
Concejo**

**AGENDA LEGISLATIVA DE LA COMISION DE  
AREAS HISTÓRICAS Y PATRIMONIO**

PLAN DE ACCION/AGENDA LEGISLATIVA	LO EJECUTADO/ACTIVIDADES	NO EJECUTADO	JUSTIFICATIVOS
SOCIALIZACIÓN DE LAS ORDENANZAS QUE TIENEN INCIDENCIA E IMPORTANCIA EN LAS INTERVENCIONES PATRIMONIALES.	• Difundir, concientizar a la ciudadanía sobre la riqueza e importancia que tiene Quito como Patrimonio Cultural de la Humanidad.		El interés puesto en el tema, por las instancias pertinentes, hicieron posible el cumplimiento de esta actividad.
TALLER INTERNACIONAL DE CIUDADES PATRIMONIALES	• Participación en el taller para intercambio de experiencias técnicas y la consecución de financiamiento.		Con la participación de Administraciones Zonales y FONSAJ y 350 profesionales relacionados con las áreas históricas.

**AGENDA LEGISLATIVA DE LA COMISION DE  
AREAS HISTÓRICAS Y PATRIMONIO**

PLAN DE ACCION/AGENDA LEGISLATIVA	LO EJECUTADO/ACTIVIDADES	NO EJECUTADO	JUSTIFICATIVOS
RESOLUCION DE LA REUBICACIÓN DE LAS ANTENAS DE TELEFONIA MOVIL EN EL CENTRO HISTORICO	• Con la Participación de la Superintendencia de telecomunicaciones se realizó Análisis y estudio de mimetización y traslado de las antenas de telefonía móvil en el centro histórico.		En lo que corresponde a la Comisión, está concluida, no se ha concretado por parte de las instancias administrativas.

Los propósitos trazados en la agenda en términos generales se han cumplido, gracias a la participación de las instancias técnicas administrativas que participan en la Comisión y fundamentalmente por el apoyo decidido de los señores Concejales Miembros de la Comisión por lo que aprovecho la oportunidad para dejar constancia de mi agradecimiento, a la Subcomisión técnica, a mi equipo de trabajo.

**CONCEJAL ING. MANUEL BOHÓRQUEZ:** A continuación voy a dar lectura de la Agenda Legislativa 2001.

Procede a dar lectura al texto de los siguientes cuadros:



Secretaría  
**General del  
Concejo**

AGENDA LEGISLATIVA DE LA COMISION DE AREAS HISTORICAS Y PATRIMONIO

ORDEN	ASUNTO	RESPONSABLE
1	...	...
2	...	...
3	...	...
4	...	...
5	...	...
6	...	...
7	...	...
8	...	...
9	...	...
10	...	...

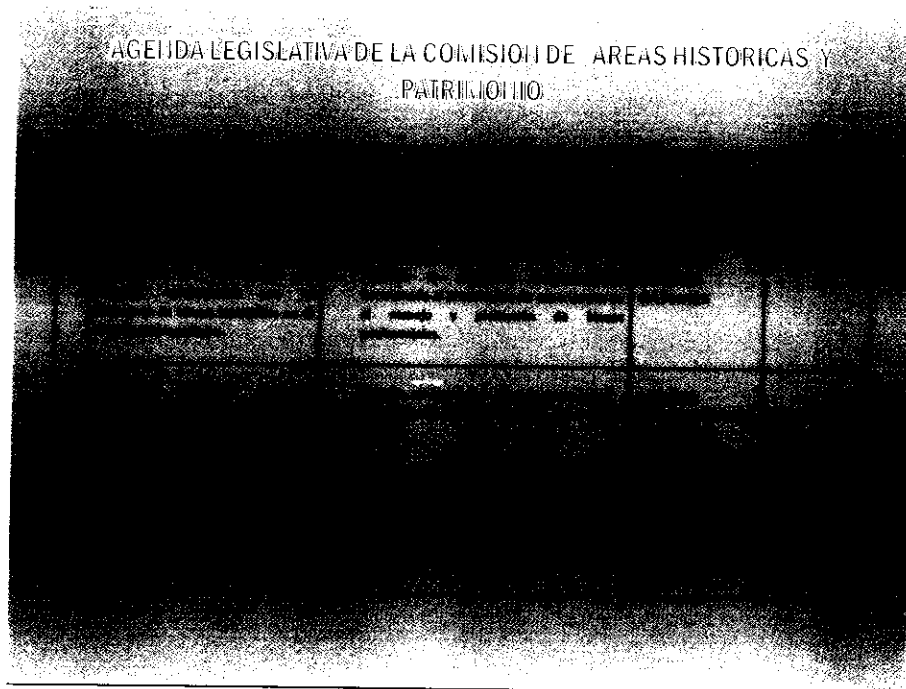
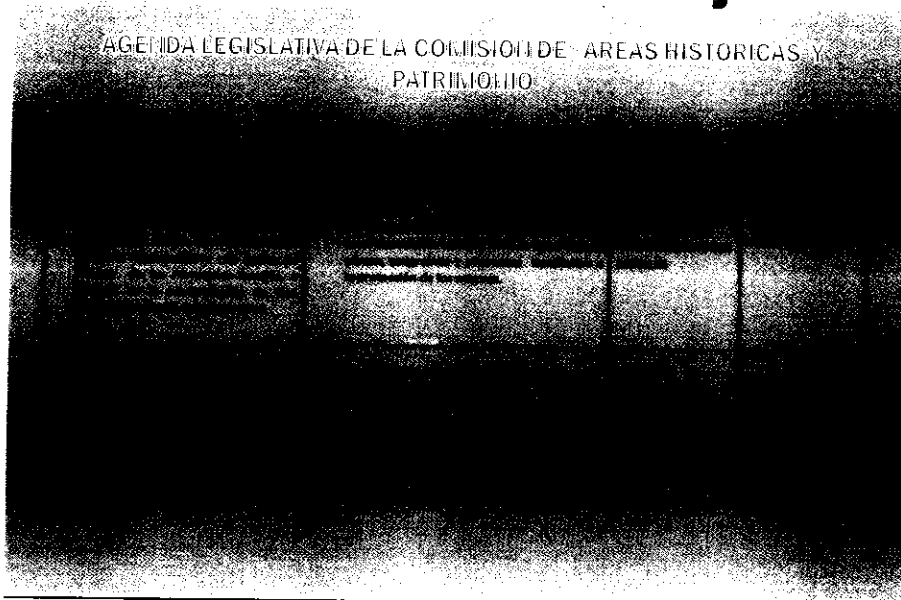
AGENDA LEGISLATIVA DE LA COMISION DE AREAS HISTORICAS Y PATRIMONIO

ORDEN	ASUNTO	RESPONSABLE
1	...	...
2	...	...
3	...	...
4	...	...
5	...	...
6	...	...
7	...	...
8	...	...
9	...	...
10	...	...

*Handwritten mark or signature.*



Secretaría  
**General del  
Concejo**



**CONCEJAL ING. MANUEL BOHÓRQUEZ:** Quiero agradecer a los integrantes de la Comisión como son: Concejal Jorge Albán, Concejala Macarena Valarezo, a la

*M.B.*



Secretaría  
**General del  
Concejo**

Comisión Técnica y a todos los que han aportado para la elaboración de esta agenda.  
Gracias.

Ingresar el Concejal Dr. Fabricio Villamar 11h44 (14 Concejales)

**CONCEJAL SR. JORGE ALBÁN:** Señor Alcalde, se va a revisar la ordenanza que establece el Programa "Pon a Punto tu Casa" y es una revisión integral, pero el día de ayer se ha resuelto tramitar rápidamente una reforma que viabilice la implementación de acciones tanto de la pintura como de quinta fachada. Para dar un tratamiento integral a quinta fachada hay acciones inmediatas que se empiezan a tomar al respecto y se requiere una reforma puntual a la ordenanza sobre ese tema, el cual será implementado a la brevedad posible y con un poco más de tiempo la reforma integral de la ordenanza "Pon a Punto tu Casa".

**CONCEJALA ING. MARÍA SOL CORRAL:** Señor Alcalde, solicito la posibilidad de que se presente en la próxima sesión, el estado del Centro Histórico y su plan operativo en el que nos vamos a concentrar como lo veremos este año, los cuidados que se están aplicando al mismo.

**SEÑOR ALCALDE:** Recuerden ustedes que hicimos un plan y una presentación al Concejo y a los medios de las 33 intervenciones sustantivas que vamos a hacer desde el punto de vista urbano, entiendo que alguna tuvo una omisión en la Comisión y yo voy a tomar cartas en el asunto porque debió haberse hecho oportunamente, pero tengo la preocupación respecto de que el enorme esfuerzo que vamos a hacer durante este año en el Centro Histórico debe estar acompañado en el mejoramiento de las condiciones de control. La Ordenanza de Patrimonio es muy amplia desde el punto de vista del concepto de patrimonio y es un lujo de ordenanza, pero es muy débil en las facultades de regulación y control, entonces lo que ustedes ven en este momento es lo que ocurre.

En este año hemos tenido dos incendios: el uno, de una casa cerca de aquí, a una cuadra, la misma que estaba abandonada, servía de bodega, y luego tuvimos el otro, en la Plaza de Santo Domingo, y vemos un progresivo proceso de degradación de conventillos. Me parece que es indispensable en esta reforma que se plantea, fortalecer sobre todo las capacidades de control. Hemos estado trabajando en la restauración de fachadas, pero debemos trabajar lo otro. Con gusto haremos la próxima sesión una presentación de todo lo que va a realizarse en el Centro Histórico, porque es un plan integral, que abarca lo arquitectónico, económico, turístico. Hay cambios importantes en la movilidad del centro para que el Concejo lo conozca, pero le recomendaría a la Comisión fortalecer los mecanismos de control, es decir, conforme ampliamos el concepto de patrimonio, inventariamos y pulimos más, debe haber



**Secretaría  
General del  
Concejo**

simultáneamente una mayor capacidad de ejercer el control, porque de lo contrario vamos a tener un proceso de degradación de las edificaciones.

**CONCEJAL DR. PABLO PONCE:** Un tema sumamente importante es entender la magnitud de la inversión que han hecho las anteriores administraciones respecto del Centro Histórico, más de 250 millones de dólares y algo que realmente es una preocupación personal, es el hecho de que lo que usted está señalando, pueda servir para revitalizar el Centro Histórico.

Yo creo que hay acciones urgentes dentro de lo que es el Centro Histórico en distintas aristas, en el tema de lo que es la conservación del Centro Histórico, pero también en el tema de seguridad es fundamental pulir el inventario, que se lo inició respecto de los bienes empezando desde lo más potente como son los conventos, obras arquitectónicas irremplazables, en cuanto a lo que significa el tema de seguridad. Usted ha señalado dos incendios que podrían haber tenido otras magnitudes, pero si hoy mismo vamos al Convento de San Francisco o a cualquiera de los conventos, vemos los cables de luz sin ninguna protección. También el tema de lo que es la protección contra incendios es bastante precario y a mí me parece fundamental, que podamos ir hacia dentro de cada una de estas joyas arquitectónicas inventariadas, que deben tener un plan de intervención, de lo que es la fachada y sus puertas, porque tenemos un peligro latente.

Es importante, señor Alcalde, poder presentar a este Concejo el plan de rehabilitación, pero el Centro Histórico necesita una especificidad en este tema y una de las cosas importantes es precisamente lo que habíamos manifestado respecto a señalarle al Centro Histórico como un área de interés turístico especial, que puede dar una regulación bastante flexible y que pueda ser susceptible de intervenciones específicas mucho más rápidas que en el resto del Distrito Metropolitano.

**SEÑOR ALCALDE:** Haremos la presentación. Yo estoy muy satisfecho de lo que hemos logrado como planificación y lo que vamos a hacer como inversión, que es integral, pero insisto, el concepto de la ordenanza, yo participé como Concejal dos años en esta discusión, es un concepto muy generoso en la definición y ampliación del concepto patrimonial y muy riguroso en relación a la responsabilidad de la autoridad.

Hay un proceso sistemático en el tema de bomberos. La casa que se incendió estaba usada como bodega y deshabitada un año y medio pese a la inversión del Fonsal en la restauración, era la casa de un grupo económico muy poderoso que tiene esto como parte de los cientos de activos que debe tener, entonces ocurre el incendio y la gente dice, muy bien, restitúyanos, devuélvanos el giro del negocio, no puede ser. Debe haber una responsabilidad de la autoridad, pero también de responsabilidad de la persona. Si yo tengo una casa en la que el Fonsal ha invertido, y no hago nada y la he



## Secretaría General del Concejo

convertido en bodega o conventillo, debe existir un mínimo nivel de corresponsabilidad entre la autoridad y el ciudadano. Este es el cambio que deberíamos pensar, porque es necesario fortalecer el componente de regulación, el plan de seguridad, pero como en cualquier Centro Histórico del mundo hay una alta responsabilidad del residente del Centro Histórico, como en Barcelona, Madrid o en cualquier lado, fuertes responsabilidades del dueño de una casa en el Centro Histórico.

### 6. Comisión de Comercialización

**CONCEJAL LCDO. EDDY SÁNCHEZ:** La Comisión de Comercialización pone a consideración su agenda legislativa.



## LEGISLACIÓN

ORD	ACTIVIDAD QUE SE PLANTEÓ	% DE EJECUCIÓN	QUE SE CAMBIÓ Y SU SITUACIÓN ACTUAL	QUE SE PROYECTA
1	Proyecto de creación de la EMELCOM-EP	100%	Se aprobó la Ordenanza Metropolitana N.315 con fecha 8 de julio de 2010, que modificó la O.M. de creación de la EMELCOM-EP de fecha 19 de febrero de 2010	Cumplir con las actividades programadas para el Régimen de Transición del Sistema de Comercialización, a fin de reformar O.M. 304 luego de un proceso de diálogo para el primer trimestre del 2011

**CONCEJAL LCDO. EDDY SÁNCHEZ:** La evaluación del año 2010, en cuanto a la agenda legislativa y como primera actividad, tenemos el Proyecto de Ordenanza de creación de la Empresa de Logística y Comercialización. Por asuntos que ustedes conocen, el ambiente de agitación y de inestabilidad que se vivió en el sistema de comercialización entre junio y diciembre de 2010, ocasionó la formulación de la Ordenanza 315, que es una ordenanza modificatoria que dejó en suspenso la vigencia de la Ordenanza No. 304 hasta poder establecer las mesas de diálogo en un contexto de un proceso de transición, en el cual con una acción de socialización mucho más profunda con los actores del sistema, se construirá la normativa que reemplace a la Ordenanza 304 en función de lo que se definan en los diferentes aspectos, que estaban siendo abordados en las mesas de diálogo.





Secretaría  
General del  
Concejo



## LEGISLACIÓN

ORD	ACTIVIDAD QUE SE PLANTEÓ	% DE EJECUCIÓN	QUE SE CAMBIÓ Y SU SITUACIÓN ACTUAL	QUE SE PROYECTA
2	Proyecto del Plan Maestro de Logística y Comercialización	60%	Por la suspensión de la implementación de los efectos jurídicos, administrativos y presupuestarios de la O.M. 304, está pendiente la elaboración del 2do. borrador y final del Plan Maestro de Comercialización.	Terminar el Plan Maestro de Comercialización para el primer semestre del año 2011.

CONCEJAL LCDO. EDDY SÁNCHEZ: Como siguiente actividad, a lo largo del 2010, se trabajó en el Proyecto del Plan Maestro de Logística y Comercialización, el cual está en un 60% avanzado, esperando que se concluya el proceso de transición y se cuente con la nueva normativa que reemplace o modifique a la Ordenanza No. 304 y de esa manera podríamos terminar este Plan Maestro, que consideramos es vital para poder trabajar y desarrollar de mejor manera el sistema de comercialización.

Ingresó la Concejala Sra. Macarena Valarezo 11h59 (15 Concejales)

M



Secretaría  
**General del  
Concejo**



## LEGISLACIÓN

ORD	ACTIVIDAD QUE SE PLANTEÓ	% DE EJECUCIÓN	QUE SE CAMBIÓ Y SU SITUACIÓN ACTUAL	QUE SE PROYECTA
3	Proyecto de reformas a la Ordenanza Metropolitana N° 253 del Sistema de Comercialización y su Reglamento de Aplicación	50%	No está aprobada la nueva estructura orgánica y funcional de la nueva Estructura de Gestión de Comercialización, sin embargo, se está reformando la normativa metropolitana del Sistema de Comercialización, en forma paralela al avance del régimen de transición.	<ul style="list-style-type: none"><li>- Elaborar la nueva Ordenanza Metropolitana de la Estructura de Comercialización y sus reglamentos internos hasta julio del 2011.</li><li>- Reformar la normativa jurídica del Sistema de Comercialización hasta julio del 2011.</li></ul>

**CONCEJAL LCDO. EDDY SÁNCHEZ:** La Ordenanza No. 253 es la que rige al sistema. Fundamentalmente es una propuesta de reforma a lo que es la conformación del Comité de Adjudicación de Puestos en el sistema de comercialización.

Es importante resaltar, que en agosto del 2009, cuando estábamos recién iniciando nuestra gestión, manifestamos en el seno de este Concejo la dificultad y la incompatibilidad de que miembros del Comité de Adjudicación de Puestos sean Concejales, ya que nuestro rol es de fiscalización y de legislación y no de regulación, control, ni tampoco de planificación y ejecución de tareas administrativas y operativas. Esta propuesta se presentó en octubre del año pasado, a la espera de que Procuraduría emita el informe favorable para que sea discutido en primero y segundo debate en el Concejo.



Secretaría  
**General del  
Concejo**



## LEGISLACIÓN

ORD	ACTIVIDAD QUE SE PLANTEÓ	% DE EJECUCIÓN	QUE SE CAMBIÓ Y SU SITUACIÓN ACTUAL	QUE SE PROYECTA
4	Consolidación de las Normas Jurídicas Internas que regirán a los componentes del Sistema de Comercialización en un Vademécum Legal	50%	Se debe definir y aprobar el modelo de gestión administrativa y el modelo de gestión tarifaria para los Mercados, Ferias y Plataformas para reformar las normas jurídicas.	Concluir el proceso de elaboración y reformas a las ordenanzas y reglamentos jurídicos del área de Comercialización hasta agosto del 2011.

**CONCEJAL LCDO. EDDY SÁNCHEZ:** Se ha trabajado en un proceso de consolidación de todas las normas jurídicas y hay componentes que atañen al sistema de comercialización, que están en la Ordenanza 140, 197, 253 y los reglamentos de aplicación. Por ello, se está trabajando para tener un vademécum legal, de tal suerte que sea más manejable y de fácil acceso sobre todo a los actores del sistema de comercialización.



Secretaría  
**General del  
Concejo**



**OBJETIVOS BÁSICOS DEL SISTEMA DE  
COMERCIALIZACIÓN PARA EL DESARROLLO DE LA  
AGENDA LEGISLATIVA DE LA COMISIÓN DE  
COMERCIALIZACIÓN (AÑO 2011)**

**OBJETIVO 1:**  
REFORMULAR LAS POLÍTICAS PARA EL SISTEMA DE COMERCIALIZACIÓN CON LA INCLUSIÓN  
DE TODOS LOS ACTORES QUE GENERAN COMERCIO.

**OBJETIVO 2:**  
REFORMAR Y CONSOLIDAR LA NORMATIVA JURÍDICA VIGENTE PARA EL SISTEMA DE  
COMERCIALIZACIÓN EN UN VADEMÉCUM LEGAL.

**OBJETIVO 3:**  
SUPERVISAR Y EVALUAR EL PLAN OPERATIVO ANUAL DE COMERCIALIZACIÓN Y SU  
APLICACIÓN EN EL SISTEMA.

**OBJETIVO 4:**  
PARTICIPAR ACTIVAMENTE EN PROCESOS DE DIÁLOGO PERMANENTES Y SESIONES DE  
TRABAJO CON LOS COMERCIANTES Y/O ASOCIACIONES EN LOS CENTROS DE COMERCIO.

**CONCEJAL LCDO. EDDY SÁNCHEZ:** Se han trabajado en 4 objetivos estratégicos, tanto la Comisión como la Secretaría de Desarrollo Productivo y la Coordinación de Comercialización. Procede a dar lectura al cuadro relacionado con los objetivos.

Sale el Concejal Ing. Manuel Bohórquez 12h05 (14 Concejales)

Con respecto al primer objetivo o tarea que vamos a cumplir, es la elaboración de las políticas generales del sistema de comercialización y lo haremos en el seno de la Comisión y organizaremos talleres, si es necesario con la participación de los diferentes actores. Hemos pedido que nos envíen desde la Alcaldía, lo que serían las políticas que hacen referencia al sistema de comercialización para con todos estos insumos poder trabajar y general de manera definitiva las políticas que han de regir este sistema.

Con respecto al segundo punto, vamos a definir cuál será el instrumento jurídico que nos permita establecer el nuevo modelo de gestión, la nueva estructura de comercialización, las políticas que estarán plasmadas en esta normativa.



Secretaría  
General del  
Concejo



## LEGISLACIÓN

ORD	OBJETIVO	FECHA INICIO FECHA FINALIZACIÓN	ACTIVIDADES	RESPONSABLES
3	Continuar con la elaboración del Plan Maestro de Logística y Comercialización	03-MAR-2011 30-JUN-2011	• Participación directa de comerciantes, asociaciones y actores del Sistema de Comercialización. • Elaboración del segundo borrador y final del Plan Maestro de Logística y Comercialización.	• Comisión de Comercialización • Secretaría de Desarrollo Productivo y Competitividad • Estructura de Gestión de Comercialización
4	Reformar en forma integral la Ordenanza Metropolitana N° 253 del Sistema de Comercialización y su Reglamento de Aplicación (C.A.P)	03-ENE-2011 31-JUL-2011	• Definición y aprobación de los Modelos de Gestión para los mercados; Presupuestos y Necesidades; Estabilidad Laboral; Políticas Sociales; y otros.	• Concejo Metropolitano • Comisión de Comercialización • Secretaría de Desarrollo Productivo y Competitividad • Estructura de Gestión de Comercialización

**CONCEJAL LCDO. EDDY SÁNCHEZ:** La continuación de la elaboración del Plan Maestro de Logística y Comercialización está previsto en el primer semestre, una vez que concluyamos la nueva normativa y tengamos las políticas claras para poder trabajar en la conclusión de lo que será este plan.

Con respecto al cuarto punto que se refiere a la reforma de la Ordenanza No. 253, debo señalar que con la aprobación de la misma, contaremos con un nuevo modelo de gestión, la nueva estructura. Estamos hablando únicamente de la estructura de comercialización hasta definir si es una dirección, sistema, coordinación o empresa, eso será producto de los diálogos que seguimos manteniendo con los diferentes actores del sistema.



Secretaría  
General del  
Concejo



## LEGISLACIÓN

ORD	OBJETIVO	FECHA INICIO FECHA FINALIZACIÓN	ACTIVIDADES	RESPONSABLES
5	Consolidar los flujos judiciales internos con respecto a la comercialización del Sistema de Comercialización en un Vademécum legal	03-ENE-2011 30-AGO-2011	Recepción del marco jurídico y consolidación en un cuadro legal de las Ordenanzas Metropolitanas 140, 194, 197, 283, 304, 318 y Reglamentos de Aplicación M.073 y otros, para facilitar su definición y aplicación en el Sistema de Comercialización.	• Comisión de Comercialización • Secretaría de Desarrollo Productivo y Competitividad • Estructura de Gestión de Comercialización
6	Aprobar el Proyecto de Ordenanza Metropolitana para la entrega, recepción, distribución, comercialización, expando y tenencia de moluscos bivalvos concha de las especies Anadara Tuberculosa y Anadara Similis	03-ENE-2011 21-FEB-2011	• Recepción del Informe Legal de la Procuraduría Metropolitana. • Aprobación del Proyecto de Ordenanza por parte del Concejo Metropolitano.	• Concejo Metropolitano • Comisión de Comercialización

**CONCEJAL LCDO. EDDY SÁNCHEZ:** El quinto punto está previsto finalizarlo el 30 de agosto, una vez que tengamos el Plan Maestro, Ordenanza No. 253 reformada y la ordenanza que reemplace a las Ordenanzas 304 y 315 y poder construir el vademécum legal para trabajar de mejor manera en el sistema de comercialización.

Con respecto al sexto punto, estará terminado el 21 de febrero del presente año. Fue un trabajo que se hizo el año pasado, está pendiente que la Procuraduría nos envíe el informe legal para que sea aprobado en dos debates en el seno del Concejo.

Este proyecto de ordenanza que parecería no tener mucha relación con la actividad que se desarrolla en Quito, en cuanto a comercialización, pero dado el impacto que tiene en toda la cadena económica dedicada a la búsqueda, obtención, explotación de esta especie y el impacto social-económico que está generándose, ambiental inclusive, fuimos motivados a trabajar con las organizaciones que están en Esmeraldas desplegando esta actividad y nos han pedido que esta ordenanza se la apruebe de la manera más urgente posible, porque en el último tramo de la cadena que es el consumo, la comercialización, estamos ejerciendo una gran presión sobre todo lo que es la búsqueda en el manglar de esta especie. Hay el riesgo de extinción de esta especie si no se norma con mecanismos rígidos de control, regulación y en eso tenemos que ver el Distrito Metropolitano de Quito. Esa es la razón por la que se ha trabajado en este proyecto de ordenanza y esperamos que se emita el informe legal para la discusión en dos debates en el Concejo. Este va a hacer un trabajo que nos van a agradecer las comunidades que están dedicadas a la explotación de esta concha en el sector de San Lorenzo de Esmeraldas.

*[Handwritten signature]*



Secretaría  
General del  
Concejo



## PROYECTOS, PLANES Y/O PROGRAMAS

ORD	OBJETIVO	FECHA INICIO FECHA FINALIZACIÓN	ACTIVIDADES	RESPONSABLES
1	Desarrollar el Proyecto de creación de la Unidad Alimentaria (marco jurídico)	03-ENE-2011 31-DIC-2011	-Firmar convenio con la Institución Militar. -Reglamentación de los procedimientos de aplicación para el funcionamiento de la Unidad Alimentaria.	- Comisión de Comercialización - Secretaría de Desarrollo Productivo y Competitividad - Estructura de Gestión de Comercialización
2	Elaborar las políticas y normativa para la ejecución del Plan de capacitación de funcionarios, empleados y comerciantes del Sistema de Comercialización	03-ENE-2011 Permanente	-Supervisión del Plan de Capacitación para todos los actores del Sistema de Comercialización.	- Comisión de Comercialización - Estructura de Gestión de Comercialización

**CONCEJAL LCDO. EDDY SÁNCHEZ:** En este proyecto de desarrollar la Unidad Alimentaria, nuestra tarea será trabajar el marco jurídico que regule la actividad y está previsto a lo largo de todo el año. Es un proyecto que ha quedado en suspenso, pero trabajaremos en el marco jurídico para el funcionamiento óptimo, adecuado de la nueva Unidad Alimentaria, que en los próximos años aspiramos tenerla en el Distrito Metropolitano de Quito.

En el programa dos, queremos elevar a la categoría de norma todo lo que son planes y programas de capacitación, para que no sean acciones aisladas, coyunturales y que no obedezcan a los objetivos que tenemos en el sistema y que constituyéndose como una norma jurídica se cumpla en los próximos años. Esta actividad va a hacer de carácter permanente.



Secretaría  
General del  
Concejo



## PROYECTOS, PLANES Y/O PROGRAMAS

ORD	OBJETIVO	FECHA INICIO FECHA FINALIZACIÓN	ACTIVIDADES	RESPONSABLES
3	Elaborar el Plan de Seguridad Social para el Comercio en general (marco jurídico)	03-ENE-2011 Permanente	•Reglamentación que norma el uso de los servicios sociales. •Coordinación con las diferentes comisiones y normar el reglamento de aplicación que permita la ejecución del Plan Social.	•Comisión de Comercialización •Secretaría de Desarrollo Productivo y Competitividad •Estructura de Gestión de Comercialización
4	Elaborar los procedimientos que regulen los Programas de Participación e Integración Social y Cultural de los Centros de Comercialización(marco jurídico)	03-ENE-2011 Permanente	•Supervisión de la ejecución del programa. •Participación conjunta en el desarrollo de programas de integración con la comunidad.	• Comisión de Comercialización • Estructura de Gestión de Comercialización

CONCEJAL LCDO. EDDY SÁNCHEZ: El plan de aseguramiento social en el sistema de comercialización, es un reto que tiene la Comisión y vamos a trabajar en el marco jurídico, que nos permita incorporar a este segmento, son aproximadamente 16.000 comerciantes los que están legalmente constituidos y otros que están fuera de la regulación.

Referente al cuarto punto, hay actividades de carácter cultural, artístico, deportivo, que nosotros consideramos que inclusive por un concepto de seguridad ciudadana, es necesario que sean normadas, reglamentadas, a través de instructivos que les van a servir de pauta, guía a los diferentes mercados cuando realicen este tipo de actividades. Está previsto un gran encuentro cultural y deportivo el próximo trimestre, y es necesario normar aunque parezca que esto no debería ser parte de la Comisión, pero son 16 mil comerciantes involucrados en actividades de este tipo que necesitan de instructivos, que les permita desplegar de mejor manera su actividad.





Secretaría  
General del  
Concejo



## PROYECTOS, PLANES Y/O PROGRAMAS

ORD	OBJETIVO	FECHA INICIO FECHA FINALIZACIÓN	ACTIVIDADES	RESPONSABLES
5	Interactuar con los Centros de Comercialización a través de visitas y recorridos.	03-ENE-2011 Permanente	•Coordinación con el Sr. Alcalde para visitas conjuntas a los centros de comercio. •Ejecución de sesiones de trabajo con los Comerciantes y/o Asociaciones en los Mercados, Ferias y Plataformas Municipales para su participación activa en la toma de decisiones.	•Comisión de Comercialización •Estructura de Gestión de Comercialización

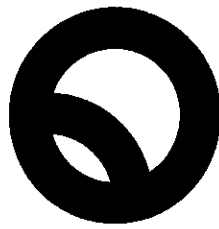
**CONCEJAL LCDO. EDDY SÁNCHEZ:** Esta es una actividad que la cumpliremos como un insumo básico para construir nueva normativa, interactuar con los centros de comercialización a través de visitas y recorridos. Está previsto llevar a cabo comisiones itinerantes para que en los diferentes mercados tengamos un mayor contacto y un trabajo mucho más estrecho. Trabajaremos este año desplegando las actividades que ustedes están observando y los actores que ustedes ya conocen. No sabemos si va a ser empresa, dirección o coordinación de comercialización, todo dependerá lo que en las mesas de diálogo se concluya y defina.

Sale el Concejal Sr. Marco Ponce 12h10 (13 Concejales)

**SEÑOR ALCALDE:** Este es probablemente uno de los aspectos más complejos que hemos heredado y creo que es de dominio público las dificultades que tuvimos el año anterior. Una buena intención de estructurar el sistema terminó en una manipulación política que generó mucha inestabilidad.

No existe un modelo de gestión que establezca el trabajo de las personas que están en los mercados y al mismo tiempo quien establece la adjudicación es una comisión en la que están los Concejales, es decir, son las dos condiciones ideales para la estructuración

*R.*



**Secretaría  
General del  
Concejo**

de clientelas y de mafias. Si modelo se puede llamar lo que existe ahora, es una cosa que incentiva toda forma irregular de favores, entonces esos dos elementos debemos cambiar este año.

Tenemos que ir a un modelo que establezca el hecho de que las personas no pueden depender mañana o pasado de quien les da o no el puesto. El modelo y el sistema deben estabilizar el trabajo de las personas que trabajan en los mercados y es un componente vital.

Con respecto a la adjudicación de los puestos, no es una función de los Concejales y en eso coincidimos plenamente con el Presidente de la Comisión, es una función administrativa clara o incluso de una instancia que sea autónoma, independiente, es una función técnica. Entonces estos elementos debemos revertir en un contexto complejo, de discusión, de diálogo, pero es necesario reglamentar el tema. El enfoque que está planteado en ese sentido, es totalmente válido, de tal manera que esos conceptos de fondo modifiquen las reglas de juego que tenemos en el sistema de comercialización y creo que en esto debemos avanzar de manera articulada entre el legislativo y el ejecutivo, porque tiene que ver con el conjunto de otras intervenciones, inversión, mejoramiento de las condiciones del trabajo de las personas.

El otro elemento en el que me permitiría insistir es el tema del aseguramiento y de la seguridad social. En este momento hay hechos que van a cambiar las reglas de la seguridad social del país, como por ejemplo el planteamiento de una de las preguntas de la consulta en relación a ampliar la obligatoriedad incluso formulando que es un delito la no afiliación, eso va a colocar otra vez el debate la seguridad social y está preparándose en este momento una reforma importante a la Ley de Seguridad Social. Este es el momento y creo yo, sin la menor duda, lo he dicho antes, lo repito ahora, ningún estamento en el país puede tener la iniciativa y la fuerza de plantear un modelo de aseguramiento específico para el comercio autónomo y el comercio formal, que el Municipio del Distrito Metropolitano de Quito. Nosotros tenemos una idea muy clara, un catastro, un sistema de 63 mercados, una relación con cerca de 150 asociaciones y organizaciones de comercio autónomo, de las cuales, con el 95% tenemos excelente relación. Estamos iniciando un proceso de catastro, en la reubicación de Solanda, espero que si se liberan de algún yugo político, avancemos en el Comité del Pueblo.

Creo que la Comisión podría aportarnos extraordinariamente con unas reformas específicas a la ley, de tal manera que eso pueda ser auspiciado y asumido por la Municipalidad y que incorporemos un modelo de aseguramiento solidario, no es exactamente el aseguramiento voluntario, que cuesta 40 o 50 dólares, eso para un comerciante autónomo es imposible, no tienen una relación con un patrono estable. Hay que ir a un modelo parecido al del seguro campesino, probablemente con un costo



**Secretaría  
General del  
Concejo**

un poco mayor y con un conjunto de prestaciones, que regularicen el tema del comercio autónomo, ese sería un paso extraordinario que les daríamos a las personas que trabajan en los mercados.

Como primer paso, lo que se haría es, estabilizar un modelo de gestión claro y transparente; segundo, resolver quién y cómo administra eso; y, tercero, ampliar los derechos. Si estos 3 aspectos pudiéramos hacer este año, en el marco de esta programación, daríamos un paso histórico en esta ciudad respecto del tema de comercialización.

**CONCEJALA ING. MARÍA SOL CORRAL:** Señor Alcalde, a mí me quedaría la duda de saber si están siguiendo algún proceso de estandarización de mercados, sobre todo asentado en el tema de derechos, ya que son mujeres las que están trabajando ahí, porque por ejemplo en el mercado Las Cuadras la semana pasada, al nuevo administrador que acababa de llegar le pregunté sobre el hecho de estandarizar un derecho es las guarderías, no los sitios donde las madres pueden tener a sus niños pequeños y me dijo que no había nada. Entonces, yo quiero saber si en su plan está una cierta estandarización en todos los mercados para este tema.

**SEÑOR ALCALDE:** Si el funcionario ha dicho eso, desconoce totalmente el tema. Ayer tuvimos un foro muy interesante, y una buena parte del trabajo del Patronato está orientado básicamente al tema de mercados, de hecho en Las Cuadras vamos a tener la mejor de las guarderías, es un compromiso. Tenemos en este momento 14 centros de desarrollo infantil, varios de los cuales están en los mercados.

**CONCEJAL LCDO. EDDY SÁNCHEZ:** Señor Alcalde, como el objetivo era presentar la agenda legislativa, pero hay una matriz operativa que se viene desarrollando a través de la Secretaría de Desarrollo, una de ellas es la creación de la red de asistencia materno-infantil, médico-odontológica en los mercados con el apoyo del MIES y de otros organismos gubernamentales. También hay un programa de colocación de líneas de crédito para erradicar la usura y en eso está trabajando la Secretaría de Desarrollo de manera muy eficiente y nos han manifestado que en este primer trimestre vamos a tener el lanzamiento de un proyecto piloto para entrar en los mercados y colocar dinero mucho más barato que el que están teniendo, porque los comerciantes son víctimas de la usura.

Para conocimiento de la Concejala Ing. María Sol Corral, el 56% de los miembros del sistema de comercialización son mujeres, entonces merecen toda nuestra atención, ellas están protagonizando una serie de actividades y están aportando en la normativa y en una serie de programas.



**Secretaría  
General del  
Concejo**

**CONCEJALA SRA. MACARENA VALAREZO:** Señor Alcalde, hay que tomar en cuenta un tema y en eso tenemos que estar muy conscientes. En los mercados hay personas que pagan de arriendo 16 centavos, 70 centavos o un dólar por un puesto y llevan atrasados años. Ciertamente es que el Municipio da impulso para que las cosas salgan adelante, pero hay que tomar en cuenta que la gente está acostumbrada a decir "todo me lo merezco" o ustedes autoridades tienen la obligación de regalarme a mí las cosas, entonces con el Concejal Presidente de la Comisión, porque soy parte de la misma junto con el Concejal Alonso Moreno, hemos discutido también este tema y es hora de que la gente se acostumbre a pagar por los servicios.

De los arriendos el Municipio recauda aproximadamente dos mil quinientos y tres mil quinientos dólares. Quiere decir que 147 mil dólares aporta mensualmente el Municipio para los servicios básicos en un mercado determinado y si sumamos todos los mercados salimos con saldo en contra, sin embargo vienen al Palacio Municipal a insultarnos, porque están acostumbrados al famoso paternalismo, que todos los gobiernos han dado desde hace décadas atrás y la gente se ha llegado a acostumbrar.

En el tema de las guarderías, servicios, salud, el Municipio puede aportar, pero siempre y cuando los comerciantes comiencen a pagar el valor real de lo que cuesta un arriendo en un mercado. Por las bodegas en el Mercado de Ñaquito pagan mensualmente 30 dólares, pero si esa bodega sale del Mercado de Ñaquito a un centro comercial, tiene que pagar dos mil quinientos dólares de arriendo y es gente que tiene un edificio, dos o tres casas, pero sin embargo vienen a llorar acá para que el Municipio siga pagando el agua potable, la luz, la guardianía, a la persona que limpia los baños, entonces llega un rato en que ya tenemos que ponernos a pensar qué tan productivo es para el Municipio seguir manteniendo los mercados tal cual o se compromete a la gente a que aporte, cuide su sitio de trabajo y que sean codueños junto con el Municipio, o se les vende el puesto de trabajo a un precio de mercado razonable, con financiamiento o simplemente se tienen que acoger a las normas del juego que hace el dueño del sitio, que en este caso es el Municipio.

Por lo tanto, en este tema tenemos que estar claros y apuntar a eso, basta del paternalismo que se les está dando, hay tanto por hacer en el Distrito que gastamos plata con personas que no se mueren de hambre. Un vendedor de papas en el Mercado Mayorista, es una persona que tiene 3 carros parqueados en su casa o edificio, porque ya no viven en una casa chica, son personas que tienen su puesto desde el abuelo, el padre, el hijo y ahora el nieto, se han heredado, es gente que ya no estudia en el colegio del Ecuador, sino que sus hijos y nietos se van a estudiar en la universidad de Miami y vienen con un título universitario bien ganado, pero vienen a seguir exigiendo al Municipio que pague el agua potable, la luz, entonces a mí me encanta que se vea un desarrollo, pero aquí es un dando y dando, los señores aportan, pagan el



**Secretaría  
General del  
Concejo**

arriendo como tienen que pagar y colaboran y se rompen las mafias que hay adentro o simplemente el Municipio toma cartas en el asunto y pone las reglas del juego tan claras, que al que no le guste, tiene que irse.

**CONCEJALA ECON. DÉNNECY TRUJILLO:** Señor Alcalde, no sé que se tenga planificado en el tema, ya que hemos trabajado mucho en Calderón con una plataforma que existe allá, que se encuentra en La Pampa, donde los días domingos se hacen las ferias sin ningún control sanitario, ni de recolección de basura. Habíamos conversado con la dirigente, señora Mélida Gordillo y nos ha informado que ha acudido varias veces a la Administración Zonal sin tener ninguna respuesta y quisiera que me ayuden con esa información.

**SEÑOR ALCALDE:** Para cerrar el tema, voy a hacer una reacción general y no caer en la casuística. Yo creo que uno de los problemas que tuvimos al hacer un planteamiento como el que se hizo de una sola empresa, es que no identificamos el enorme nivel de heterogeneidad que tiene el sector. El costo que paga una persona que tiene un local en la parte exterior de Santa Clara, es 1,50 dólares mensuales. Ustedes entenderán que la rentabilidad que tiene ese lugar, en uno de los sitios que probablemente sea de los más comerciales de Quito, porque ahí es un sector donde circulan 50 mil estudiantes de la Universidad Central, pero ese es el valor que tiene, pero también en el otro extremo, tenemos comerciantes que están en la calle, es decir en el sentido físico, en el límite del mercado como en San Roque o existen situaciones de gran inestabilidad como en varios de los mercados del sur. Entonces, es una situación absolutamente heterogénea, así como hay realidades de gente que tiene mucho dinero, también hay realidades de gente que necesita soporte para salir adelante y probablemente no tengan nada. La gran enseñanza es que debemos ser capaces de identificar esta heterogeneidad y tener una política muy selectiva que sea capaz de tratar con una tipología casi mercado por mercado e ir estableciendo algunos criterios de racionalización.

Este es el gran desafío que tenemos nosotros, porque evidentemente es completamente injusto que estemos en algunos casos estableciendo un mecanismo de subsidio cuando esos recursos perfectamente podrían estar dirigidos a otros estamentos del mismo sistema de comercialización, que no tienen nada, es decir, también hay unas lógicas internas e inequitativas. Para no caer en una estigmatización global, debemos manejarnos con absoluta objetividad respecto de las distinciones que debemos hacer en cada uno de los estamentos que tenemos internamente.

**CONCEJAL LCDO. EDDY SÁNCHEZ:** Señor Alcalde, este no es problema solamente técnico-administrativo-operativo, sino político, porque cuando vamos a definir el modelo de gestión es un problema político, hay muchas fuerzas de diferente orden que interactúan ahí, con diferentes objetivos.

*P.*



**Secretaría  
General del  
Concejo**

La definición del modelo tarifario es un problema político muy serio, ya vimos y fuimos testigos el año pasado, el hecho de que se toque de manera unilateral y se muestre la intención de reformar estas tarifas o pagos por los puestos, lo que convulsiona cuando no es debidamente socializado, discutido y consensuado con la gente.

El sistema de comercialización está integrado por unos 16 mil comerciantes, porque el sistema hace referencia a la gente que trabaja en infraestructura municipal, bajo la normativa, regulación y control municipal, pero las actividades que aparece de ciudadanos que establecen un sitio, una plataforma, y comienzan a vender productos, no hacen parte del sistema, ya es una tarea de la administración zonal el de supervisar y regular que este tipo de actividades no se dé.

Sale el Concejal Lcdo. Eddy Sánchez 12h22 (12 Concejales)

**7. Comisión de Cultura, Educación, Deporte y Recreación**

**CONCEJAL DR. FABRICIO VILLAMAR:** Señor Alcalde, señoras y señores Concejales, en el año 2010 nos habíamos propuesto algo que considerábamos que era una agenda ambiciosa, aquí detallamos algunas cosas de las que nos habíamos planteado y faltaría detallar lo que es la adecuación de la normativa municipal a las leyes que debían ir saliendo de la Asamblea, valga considerar las Leyes de Educación, Deportes, Cultura y que no han salido aprobadas todavía, por lo tanto no constan en este informe. Sin embargo, abordamos algunos de los temas que nos parecen sumamente importantes como son: (Da lectura al texto del cuadro).



Secretaría  
**General del  
Concejo**

## ANTECEDENTES

- Para el año 2010 se propusieron dentro de la agenda legislativa los siguientes temas:
  - Sistema Metropolitano de Cultura.
  - Ordenanza que regula las competencias deportivas masivas en el espacio público
  - Reforma a la ordenanza de premios.
  - Normativa para la contratación para fiestas de Quito

**CONCEJAL DR. FABRICIO VILLAMAR:** Con respecto al Sistema Metropolitano de Cultura, debo manifestar que incluso está en función de algo preparado por la anterior Secretaría de Cultura, que era el tratar de tener un fondo cultural, organizar un sistema y para esto se trabajó en base a una consultoría que arrojó algunos resultados interesantes y fueron puestos a discusión en la Comisión, en la Secretaría de Educación y los actores culturales de la ciudad.

Trabajamos también en la ordenanza que regula las competencias deportivas masivas en el espacio público, la misma que fue aprobada en primer debate por el Concejo Metropolitano y actualmente está en la Comisión de Presupuesto para el análisis.

La reforma a la Ordenanza de Premios la hemos trabajado durante el año anterior y está lista para ser presentada en el Concejo.

Consideramos que era importante tener una norma específica para la contratación para fiestas de Quito. Me parece que es bueno que los quiteños, promotores culturales y los barrios tengan una normativa clara para que después no tengamos las quejas de que a quien le dan una orquesta y a quien le dan un disco móvil, y a quien le contratan y con qué calidades.



Secretaría  
General del  
Concejo

RESULTADOS 2010

Ordenanza que regula las competencias deportivas masivas en el espacio público	APROBADA EN PRIMER DEBATE	INCORPORAR LOS MANDATOS DE LA COOTAD Y LEY DEL DEPORTE
Reforma a la ordenanza de premios	APROBADOS CRITERIOS Y PRESENTADO BORRADOR	APROBACION EN LA COMISION
Normativa para la contratación para fiestas de Quito	COMISION HA FIJADO PARAMETROS	DESARROLLO DE PROPUESTA NORMATIVA
Sistema Metropolitano de Cultura	BORRADOR PRESENTADO PARA SOCIALIZACION	APROBACION EN LA COMISION
Ordenanza de funcionamiento de la unidad ABC	INFORME PARA PRIMER DEBATE	PRIMER DEBATE

Sale la Concejala Sra. Macarena Valarezo 12h27 (11 Concejales)

**CONCEJAL DR. FABRICIO VILLAMAR:** En el 2010 la ordenanza de competencias fue aprobada en primer debate, hay que incorporar los mandatos del COOTAD y Ley del Deporte.

En cuanto a la reforma de la Ordenanza de Premios ha sido aprobada en la Comisión.

En cuanto a la normativa de fiestas de Quito, la Comisión ha fijado parámetros gracias a los aportes de la Concejala Econ. Dénecy Trujillo y Concejal Dr. Pablo Ponce y tenemos una buena base sobre la cual se puede trabajar y hay que desarrollar durante todo este año la propuesta de la normativa.

El sistema metropolitano de cultura fue presentado con un largo articulado que establecía un doble sistema para el Municipio y está en discusión de la Secretaría de Educación y la Comisión está esperando la respuesta de parte de la administración.

Finalmente, tenemos la ordenanza que trata el tema de la Unidad ABC, que es la dependencia de ayudas, becas y crédito educativo del Municipio, que ha preparado un informe para primer debate con el apoyo de la Secretaría de Inclusión Social.





Secretaría  
General del  
Concejo

## ACCIONES PROPUESTAS 2011

Aprobación Ordenanza que regula las competencias deportivas masivas en el espacio público
Aprobación de la Reforma a la ordenanza de premios.
Construcción de la Normativa para la contratación para fiestas de Quito
Sistema Metropolitana de Cultura.
Aprobación Ordenanza de funcionamiento de la unidad ABC
Construcción de la Ordenanza para la creación del Consejo Distrital de la Calidad de Educación

**CONCEJAL DR. FABRICIO VILLAMAR:** Para el 2011 lo que nos planteamos es pasar a segundo debate la ordenanza que regula las competencias deportivas masivas en el espacio público.

Respecto a la reforma de la Ordenanza de Premios, se espera que en el mes de febrero podamos enviar a Concejo para primer debate y a finales de febrero tener la Ordenanza completa.

Todo el año trabajaremos en la construcción de la normativa para la contratación de las fiestas de Quito.

Seguiremos esperando los aportes de la Secretaría de Cultura sobre nuestra propuesta del sistema metropolitano.

Pensamos que hasta el mes de marzo aprobaremos la ordenanza de funcionamiento de la Unidad ABC, que quizás como características interesantes aparte de sus características de ser un espacio de becas de inclusión, de alguna manera nos planteamos eliminar la prohibición que se tenía para que quienes puedan acceder a becas, estén comprendidos solamente hasta un rango de edad y que era solo para colegios fiscales, también hay gente que viene de colegios particulares, que a veces necesita ayuda y puede estar en estos casos de inclusión.

Finalmente, nos planteamos como un gran objetivo para este año la creación de un Consejo Distrital de la Calidad de la Educación, me parece que si en Quito no hablamos de la calidad de la educación y transparentamos cuál es la línea base y hacia dónde queremos ir, muy poco podemos hacer al respecto, señor Alcalde.

**CONCEJALA ING. MARÍA SOL CORRAL:** Señor Alcalde, me parece que el Concejal Villamar había planteado para este mes o el siguiente, la realización de un taller para el



**Secretaría  
General del  
Concejo**

tema de la Ordenanza de Premios, y no lo veo incorporado en la agenda. Por lo tanto, me gustaría que nos invite para participar en ese taller.

En el tema de la Ordenanza de la Unidad ABC, mi despacho ha trabajado arduamente para entregarle a la Comisión sus aportes para ampliar hacia madres jefas de hogar una ayuda solidaria.

**CONCEJALA ECON. DÉNNECY TRUJILLO:** Señor Alcalde, ayer que tuvimos la sesión de la Comisión de Cultura, le había pedido al Concejal Fabricio Villamar que agende la construcción de una política en cultura del Distrito Metropolitano y no observo eso en la agenda como una acción para el 2011.

Es importante que nosotros definamos y mucho más ahora que estamos siendo sede de la cultura en América, hacia dónde queremos ir y qué significa la cultura en el Distrito Metropolitano.

**CONCEJAL DR. PABLO PONCE:** Señor Alcalde, en la misma línea, habíamos solicitado y unánimemente fue aceptado, el hecho de que podamos hacer la construcción conjunta de la agenda o la propuesta cultural para este año respecto de lo importante que tenemos como sede o como Capital Americana de la Cultura. Se ha presentado un primer esbozo que tenía, según lo que nos había dicho el Secretario del área, para aglutinar los componentes de lo que es relaciones internacionales y otros espacios dentro de esta agenda. Habíamos manifestado algunos criterios en cuanto a la construcción de esta agenda, como señala la Concejala Dénnecy Trujillo, en la construcción de una política en el tema cultural y también la revitalización o apropiación de los espacios públicos respecto de la cultura y un criterio importante respecto a lo que es la distribución del tema cultural en cuanto a lo territorial, que exista una relación de costo-beneficio sobre estos temas y por supuesto el rescatar lo que es la arraigambre cultural afianzada muy fuertemente dentro del Distrito Metropolitano de Quito y algo que nos parecía fundamental y que fue ya planteado, referente a la participación ciudadana.

Las mingas vecinales que se hacen normalmente al término de año, antes de las fiestas de Quito, puedan ser planteadas al menos trimestralmente porque esto puede ser un vínculo de unidad dentro de lo que es la vecindad o un mejor agente que vemos que falta en el tejido barrial respecto de la convivencia entre los vecinos, el poder interactuar de mejor manera y poder efectivamente aprovechar los espacios públicos, categorizados aquellos que son de mayor importancia, parques metropolitanos y otros espacios que son muy potentes, otros que son medianamente potentes y otros que son barriales, pero que necesitan una agenda cultural permanente.



## Secretaría General del Concejo

Habíamos dicho al Secretario y a los funcionarios que participaron en las reuniones, que para este año la agenda cultural pueda tener estos y otros criterios que los hemos manifestado en más de una ocasión, como el hecho de que vayamos construyendo desde ya la agenda para el verano, las próximas fiestas de Quito, que lamentablemente dejamos a última hora y no tenemos la posibilidad de agendar eventos potentes que estén en la agenda del mundo entero. Hay que entender que hoy el que se pueda convocar a un artista famoso, concita el interés o maneja capitales muy interesantes, hablamos de 15 o 20 millones de dólares, que por otro lado le ponen en la agenda 6 meses o un año hasta que venga tal o cual evento potente.

Señor Alcalde, existe la necesidad de poder tener eventos muy fuertes o potentes que conciten no solo el interés de propios sino de todo el país y del extranjero, entonces este tipo de aspectos nos parece fundamental que puedan estar dentro de la agenda como propuesta cultural.

**SEÑOR ALCALDE:** Yo quisiera reflexionar brevemente el estado en el que después de la expedición del COOTAD e independientemente de que existan o no vetos a la Ley de Educación, queda la educación municipal y hacer algunos planteamientos que me parece que son vitales para este año. Finalmente, logramos al menos el reconocimiento de las instituciones municipales, ya están en la Ley y hay una solución, que no es completamente satisfactoria, pero un poco más abierta en el concepto de concurrencia, ojalá podamos hacer algo con el veto, pero al menos el debate de la Asamblea implica estas dos cosas.

En este sentido, me parece que este año nosotros debemos normar el funcionamiento de esas instituciones educativas municipales, de tal manera que tengamos inmediatamente el ejercicio de la autoridad para eso y ahí tenemos algunos temas que están pendientes como: recaudaciones que suelen hacer desde los comités de padres de familia, que son recursos públicos o privados, deberíamos avanzar en el costeo de la competencia, esto es vital, porque el modelo debería ser solicitar como instancias públicas unos recursos que permitan solventar esa competencia pero no en desmedro de la calidad educativa, yo diría que ni siquiera del salario del subsistema del magisterio. A veces es difícil tener una valoración. Lo que recaudamos con el impuesto predial en el año es lo que invertimos en el subsistema municipal, estamos hablando de 25 millones de dólares, es decir, toda la recaudación predial es lo que estamos invirtiendo en educación, entonces este año no solo deberíamos reglamentar sino construir un costo de lo que implica esa competencia y creo que durante el año deberíamos desarrollar, tanto a nivel legislativo como de ejecutivo, un esfuerzo de transferencia de los recursos en relación a eso, así como establecer el costo de la competencia de la construcción de la infraestructura educativa, si esa es la otra competencia que ahora claramente está en nuestras manos.



**Secretaría  
General del  
Concejo**

Va a ser un camino infructuoso realizar una deducción del costo de inversión cantonal a partir del presupuesto de la DINSE, entonces debemos plantearnos, cuál es el déficit de infraestructura del Distrito Metropolitano y hacer un planteamiento de la transferencia de la competencia sobre la base del déficit de la infraestructura, de tal manera que este año tenemos que plantearnos una revolución en la calidad de la infraestructura educativa del Distrito. Esta instrucción le he dado a la Secretaría correspondiente, pero es importante que alineemos esto con la Comisión y toda la institución en relación a esto.

Estoy completamente de acuerdo en que establezcamos un Consejo de Educación Metropolitana y creo que debemos enfatizar sobre todo en los temas de calidad, entonces nuestro paquete educativo sería: Consejo Metropolitano de Educación, trabajando los temas de calidad, vigilando los circuitos educativos, capacitación; reglamentar, costear y recibir recursos por la competencia municipal; y, enfrentar los déficits de infraestructura educativa. Esa es una agenda muy clara que tenemos para este año en los ámbitos de educación.

Por otro lado, tenemos con la Ley de Deporte aprobada la competencia respecto del registro de organizaciones deportivas, en la medida en que es un planteamiento formulado en una Ley debemos hacer la reglamentación correspondiente, eso puede ser, como hemos actuado en otras ocasiones, una Ordenanza o probablemente una resolución administrativa que norme globalmente el tema.

Hay una expectativa en las ligas sobre el asunto para que el Concejo establezca un procedimiento y esto es muy vital, porque nos va a permitir dinamizar uno de los sectores más importantes.

Yo haría muy comedidamente estas observaciones, estando de acuerdo con el enfoque de la Comisión.

**CONCEJAL DR. FABRICIO VILLAMAR:** Señor Alcalde, estoy de acuerdo con la Concejala Dénecy Trujillo, el día de ayer pidió que se incluya la generación de la política y no constaba en la lámina presentada.

Sobre lo que plantea el Concejal Pablo Ponce, fue discutido el día de ayer, no forma parte de la agenda legislativa, pero es importante que se lo haga. Me parece que es bueno que el Concejo Metropolitano conozca la planificación de las actividades previstas por esta capitalía cultural y este cúmulo de actividades previstas para esta capitalía deben ser enriquecidas por la Comisión y por el Concejo sobre qué es lo que se puede hacer.



**Secretaría  
General del  
Concejo**

La segunda parte es un análisis que hicimos el día de ayer, respecto de la importancia de llevar la actividad cultural al espacio público, en eso me parece que todos concordamos. La definición es, a cuál espacio público, entonces comprendíamos nosotros que hay que entender los espacios públicos sobre los cuales se tiene que hacer, por ejemplo, la gran plaza, el gran parque, sea el Parque de La Raya, Parque Río Grande, La Carolina, El Ejido o La Alameda, pero al mismo tiempo hay que incorporar al parque del barrio, al pequeño espacio del barrio, que también tiene derecho a llevar esta actividad cultural. Entonces para eso, habíamos pedido al Secretario un levantamiento de cuáles son los espacios en Quito en donde durante este año de capitalía podemos acercar a los vecinos, porque eso conceptualmente es importante dentro de la coordinación del trabajo entre los Concejales y la parte administrativa, pero que no necesariamente tiene que constar dentro de la agenda legislativa.

El segundo concepto que analizamos el día de ayer es que esta capitalía cultural debe ser observada con dos ópticas: qué es lo que la ciudad puede producir dentro de su riqueza cultural y esto hay que motivarlo, impulsarlo, sacarlo a la luz; y la otra, qué es lo que podemos hacerle ver a la ciudad de lo que se produce en el mundo y este es un tema que lo habíamos discutido con usted, señor Alcalde y con el Vicepresidente del Concejo, sobre la importancia de comenzar a pensar en mega eventos para esta ciudad y esto requiere un criterio adicional, el cual es bueno porque el Municipio pone en esto mucho esfuerzo, recursos, y podríamos abrir la posibilidad para que la empresa privada se sume a esto, pero hay que establecer normas claras sobre cuál es la forma de participación de la empresa privada, porque no puede venir una transnacional con 15 mil dólares y decir quiero patrocinar las fiestas de Quito, porque eso no funciona así.

Por lo tanto, debemos establecer los criterios sobre los cuales los privados pueden aportar para este esfuerzo.

Finalmente, el punto que es muy importante es el tema de la oportunidad, mientras más pronto el Concejo y la ciudad conozcan cuál es el plan tanto de lo que podemos producir aquí como de lo que queremos traer de afuera para la ciudad, le damos la oportunidad para que esta capitalía no solamente sea un orgullo para la ciudad, sino adicionalmente sea un buen negocio para los quiteños y quiteños. Me parece que es importante que nosotros definamos rápidamente cuáles van a ser los mega eventos, porque sería importante que tengamos llenos todos los hoteles, la gente que hace turismo y artesanía puedan servirse de este esfuerzo y de esta capitalía, que está haciendo el Municipio.



## Secretaría General del Concejo

Sobre el resto, se hizo una convocatoria en el mes de septiembre para que Concejales y Concejales hagan sus aportes respecto de la Ordenanza de Premios, no se necesita hacer ninguna otra invitación, todos los Concejales y Concejales son bienvenidos a discutir sobre este tema y lo que podríamos hacer es antes del conocimiento en el Concejo circularla para que podamos contar con nuevos aportes.

**CONCEJALA PROF. LUISA MALDONADO:** En cuanto al tema del uso del espacio público, nosotros tenemos una propuesta desde los lineamientos generales de la política de espacio público, estamos trabajando en este momento con las Secretarías de Planificación, Cultura, Coordinación Territorial y Participación Ciudadana, porque el espacio público y cultura es un tema importante, está planteado dentro de la propuesta que va a presentar la Comisión. Yo creo que luego tendremos que analizar las dos Comisiones este tema.

Sale el Concejal Dr. Fabricio Villamar 12h42 (10 Concejales)

### 8. Comisión de Equidad Social y Género

**CONCEJAL DR. NORMAN WRAY:** Señor Alcalde, hemos venido trabajando el año pasado en hacer un análisis profundo dentro las atribuciones que nos compete, de acuerdo a lo que establece la Ordenanza No. 194. (Da lectura al texto de los siguientes cuadros)

Sale la Concejala Prof. Luisa Maldonado 12h45 (9 Concejales)

#### 1. Competencias y atribuciones de la Comisión de Equidad Social y Género

- ▶ Considerando el Art.I (49) de la Ordenanza 0194 en lo referente al ámbito de acción de las comisiones.
- En el marco del Eje Social, el ámbito de acción de la Comisión de Equidad Social y Género establece como competencias de ésta: **estudiar, elaborar y proponer** al Concejo proyectos de ordenanzas y **estudiar, analizar, formular lineamientos de política general**, con enfoque de género, generacional y étnico, para que en la normativa metropolitana se incluyan estos tres enfoques incluyentes.

R.



Secretaría  
**General del  
Concejo**

### **Grupos de Atención Prioritaria (GAP) y Población Estructuralmente Excluida (PEE)**

- Esta comisión busca poner énfasis en el restablecimiento de derechos y la promoción de servicios sociales de los Grupos de Atención Prioritaria (GAP) y la Población Estructuralmente Excluida (PEE) del DMQ:
  - Niños, niñas y adolescentes.
  - Jóvenes e identidades juveniles.
  - Actores de movilidad humana.
  - Personas con discapacidad.
  - Alcohólicos y toxicómanos.
  - Personas con enfermedades catastróficas.
  - Personas privadas de libertad.
  - Mujeres.
  - Adultas y adultos mayores.
  - Identidades sexuales.
  - Diversidades étnicas indígenas y afroecuatorianos/as

**CONCEJAL DR. NORMAN WRAY:** Nosotros tenemos que trabajar con los Grupos de Atención Prioritaria y Población estructuralmente excluida, con los cuales articulamos constantemente nuestro trabajo.

Una de las decisiones que hemos asumido fue la de hacer un análisis profundo sobre la normativa y los problemas de aplicación de las normas que están vigentes. Tenemos muchas normas relacionadas a los distintos grupos de atención prioritaria y era necesario hacer un análisis de los problemas de su aplicación y del contenido de las mismas.



**Secretaría  
General del  
Concejo**

**2. Instancias Municipales relacionadas directamente con el Eje Social.**

- ▶ Concejo Metropolitano de Quito.
- ▶ Comisión de Equidad Social y Género.
- ▶ Secretaría de Inclusión Social.
- ▶ Fundación Patronato San José.
- ▶ Otras secretarías vinculadas.

**4. Problemática**

Existe diferentes problemas dentro de la normativa del eje social, entre los que se destaca la dispersión de los temas en diferentes cuerpos legales, la falta mecanismos para su operativización, y la no determinación de entidades responsables e interlocutores válidos.

De igual manera en torno a la participación se ha identificado diferentes conceptos y mecanismos que no concuerdan con la actual Constitución.





## Secretaría General del Concejo

### 5. Objetivos generales

Con una perspectiva integral de derechos humanos y considerando los enfoques de género, generacional, étnico, cultural, discapacidades, movilidad humana, diversidad sexual, entre otros se pretende:

- **Construir el Sistema Metropolitano de Inclusión y Equidad Social (SIMIS).**
  - ▷ Definir la estructura institucional del SIMIS en sus niveles:
    - Generación de política pública.
    - Prestación de servicios.
    - Participación ciudadana.
    - Promoción, protección, vigilancia y restitución de los derechos humanos de los GAP y la PEE.
- **Desarrollar un nuevo cuerpo normativo que :**
  - Reforme y unifique la normativa existente en relación al eje social.
  - Cree la institucionalidad necesaria para generar política, brindar servicios, garantizar la participación de la ciudadanía, protección y restitución de derechos.

**CONCEJAL DR. NORMAN WRAY:** En función del análisis que hicimos a través del proceso participativo, y es un trabajo que hemos desarrollado con la Comisión, y con el apoyo de equipos de trabajo con experiencia en el área, hemos logrado identificar que es necesario plantearnos un reto fuerte, como es desarrollar el sistema metropolitano de inclusión y equidad social, este es un planteamiento que lo hemos compartido con la Secretaría de Inclusión Social, centrados en lo que se establece en la lámina y en la línea de responder a dar claridad sobre qué instituciones municipales son las prestadoras de servicios, en qué sentido, con qué competencias, dónde se defienden esos derechos de la población que versa el tratamiento de la Comisión y por otro lado, cómo articular los espacios para la participación y generación de propuestas por parte de la ciudadanía en la construcción de la política.



Secretaría  
**General del  
Concejo**

## 6. Justificación

- ▶ Durante el año 2010 la Comisión ha trabajado en la evaluación de las ordenanzas vigentes, tanto legal como participativamente.

En este sentido se ha identificado normativa vigente en tres niveles, que establece políticas, que instituyen mecanismos de participación, y que operativizan, sin embargo no todas las políticas tienen herramientas para la operativización.

- ▶ De las ordenanzas analizadas se ha identificado como principales ejes que cruzan las diferentes temáticas:
  - La determinación clara de las competencias municipales en los temas sociales.
  - Las necesidades más concretas son servicios que los diferentes grupos requieren, participación, así como interlocutores definidos dentro del municipio con quienes poder interactuar.

---

**CONCEJAL DR. NORMAN WRAY:** El trabajo implica necesariamente la coordinación suficiente con la Comisión de Planificación, porque lo que vamos a discutir tiene que ver con los espacios de participación ciudadana, articulados dentro de la propuesta que va a realizar la Municipalidad en su conjunto.

Nosotros tenemos este momento un sinnúmero de Consejos vinculados a estos grupos de atención prioritaria, como es el caso del Consejo de Mujeres, Consejo de la Juventud, Consejo de Discapacidades, Consejos vinculados a los temas étnicos y culturales. Cada uno de esos consejos tiene una dinámica de integración bien compleja, para citar solamente un caso, en algunos de ellos se pide integración de las mujeres profesionales, de las mujeres trabajadoras domésticas, de las mujeres jóvenes que practican el skate o el hip hop, etc., generando una fragmentación bien compleja de tratar en el momento de integrar toda la diversidad en cada uno de estos grupos y colectivos.

Hay una complejidad que vuelve muy difícil el cumplimiento de la normativa, entonces estamos planteando establecer un proceso participativo con la población, pero de trabajo profundo al interior del Concejo y con la Comisión de Suelo, en ir definiendo una respuesta clara que también sea de ejemplo para el modelo de participación en el Distrito Metropolitano.



**Secretaría  
General del  
Concejo**

## **6. Justificación**

- Es una constante también la sugerencia de unidades o departamentos especializados en cada temática que puedan coordinar todas las actividades, planes o proyectos.
- Hay necesidad de determinar presupuestos concretos a estas áreas.
- Finalmente está el tema de sensibilizaciones y campañas mediáticas, tomando en cuenta que todas las temáticas analizadas tienen un componente de discriminación y de patrones sociales que deben ser modificados a partir de una política de inclusión.

### ***Participación***

- Debe tomarse en cuenta que la participación tiene dos niveles, el nivel temático, y el nivel poblacional o territorial.
- Se destaca también las diferencias entre espacios como los consejos y las mesas.
- Es importante definir claramente la política general de participación, el modelo de participación que se implementará, la conformación, los diferentes niveles y resolver el tema de la representación.

## **6. Justificación**

**A partir de lo expuesto se evidencia la necesidad de la creación del SIMIS que:**

- Defina claramente las competencias de las instituciones encargadas de lo social en el MDMQ.
- Genere política pública con enfoques de género, generacional, étnico – cultural, discapacidades, movilidad humana, diversidad sexual, entre otros.
- Promueva la prestación de servicios sociales.
- Defienda y restituya los derechos humanos, principalmente de los GAP y los PEE.
- Implemente sistemas de participación y vigilancia ciudadana en relación a los temas relacionados con el eje social.



## 10. Actividades

- Convenio entre el Municipio, el Consejo de la Judicatura y el Ministerio de Justicia y la Defensoría Pública para la ampliación de servicios en los Centros de Equidad y Justicia:
  - Los Jueces de Paz en el DMQ
  - Jueces de la Niñez y Adolescencia
  - Jueces de contravenciones
  - Defensor Público.
  
- Revisión de la ordenanza 0246 que regula la protección integral de los NNA contra la explotación sexual en el DMQ, con el fin de:
  - Impulsar la clausura definitiva de los locales en los que se haya comprobado casos de trata y explotación sexual.-
  - Inclusión de la población afroecuatoriana, indígena, con discapacidad y en movilidad humana en cumplimiento de la ordenanza 216.

**CONCEJAL DR. NORMAN WRAY:** Nosotros estamos planteando establecer un proceso participativo con la población, de trabajo profundo al interior del Concejo y con la Comisión de Planificación e ir definiendo una respuesta clara que sea de ejemplo para el modelo de participación en el Distrito Metropolitano.

Es importante señalar que el año pasado, esto no implica que no hemos desarrollado acciones en ese sentido, uno es la evaluación concreta del trabajo de las ordenanzas que está listo para poder tener una propuesta para este año y adicionalmente como Comisión, hemos liderado con fuerza y conjuntamente coordinando con las instancias correspondientes, medidas que han estado enfocadas en el cumplimiento de estas ordenanzas.

Uno de los ejes claves ha sido el fortalecimiento de los Centros de Equidad y Justicia, para prestar servicios a las mujeres y otros ciudadanos, y eso ha sido fruto del trabajo que hemos facilitado por intermedio de los convenios correspondientes con el Consejo de la Judicatura, el Ministerio de Justicia y la Defensoría Pública, para el establecimiento de los Jueces de la Niñez y de la Adolescencia, de paz, de contravenciones y un defensor público en los Centros de Equidad y Justicia.

*N.*



**Secretaría  
General del  
Concejo**

Este modelo de intervención permite tener algo que presentar, que ya se lo tenía, pero fortaleciendo los Centros de Equidad y Justicia a través de un modelo que se articula con el trabajo, con las comisiones de seguridad y con el eje de seguridad, que es uno de los 10 planteamientos que hizo el Alcalde en el Consejo Metropolitano de Seguridad Ciudadana, hace dos semanas, en la cual se establece la necesidad de acercar la justicia a la población y el territorio. Entonces, a través de este modelo de intervención queremos dar una respuesta clara a los problemas de inseguridad, en el cual los Centros de Equidad y Justicia siempre han estado articulados dentro del eje de violencia contra la mujer y en el tema intrafamiliar, pero se puede ampliar los servicios para fortalecer ese campo de acción, y otros campos que son sensibles para la población en materia de respuesta a sus inquietudes mediante el estado de la administración de justicia.

A su vez, impulsamos con fuerza el cumplimiento de la Ordenanza No. 246, que es la inclusión de la diversidad étnica en el Distrito Metropolitano, diversidad cultural en el caso de los pueblos afro ecuatorianos y otras poblaciones en sus sistema educativo municipal y esto es muy interesante, porque desde el año pasado, gracias a la coordinación con la Secretaría de Educación y el trabajo que hemos hecho, tenemos ya un sistema de inclusión a la población afro ecuatoriana, indígena y con discapacidad en el sistema educativo.

La ordenanza existía, pero estamos en este momento haciendo que se cumplan los principios de ésta, ya que es muy importante.



Secretaría  
**General del  
Concejo**

## 11. Cronograma

- **Primer cuatrimestre:** Unificar en un solo cuerpo normativo las diferentes políticas públicas relacionadas con el eje social, clasificadas temáticamente.
- **Segundo Cuatrimestre:** Establecer el modelo de participación que se aplicará en lo referente al eje social, tomando en cuenta los procesos existentes y los grupos de atención prioritaria.
- **Tercer cuatrimestre:** Establecer mediante ordenanza la institucionalidad que regirá el Sistema Metropolitano de Inclusión Social (SIMIS).

**CONCEJAL DR. NORMAN WRAY:** Nuestra función es legislar, estoy absolutamente de acuerdo, pero sin embargo al ser electos por votación popular, las demandas de los distintos grupos de la población se dirigen directamente a nosotros como funcionarios electos, como servidores públicos electos y tenemos que dar una respuesta en ese sentido, respetando las competencias de cada una de las instancias. Creo que es una pregunta que nos debemos hacer en todas las Comisiones, en la evaluación de toda la legislación que existe a nivel de las ordenanzas y soy partidario de que la evaluación del trabajo que estamos haciendo como Concejo, no se puede centrar en el número de ordenanzas que estamos aprobando anualmente, sino en tener un sentido crítico de las que existen y de las que efectivamente no se cumplen por las imposibilidades mismas que tienen en su cumplimiento por la elaboración del propio Concejo en su momento.

Yo considero que ahí debemos trabajar, señor Alcalde, por eso el planteamiento de la Comisión en centrar en un trabajo tan fuerte como es la creación del sistema y no ofrecer más de lo que se puede hacer, porque el trabajo que se va a plantear en la evaluación de este proceso implica necesariamente un tema trascendental de articulación y de participación con esos mismos grupos y de un trabajo coordinado con el Concejo y con la Comisión de Planificación en establecer los principios de participación para la elaboración de la política, porque ahora existen unas mezclas muy complejas entre un espacio de consulta para la elaboración de la política y también de ejecución de la política. Si los Consejos creados en su momento tales como el



**Secretaría  
General del  
Concejo**

COMPINA por citar un ejemplo, son un espacio de elaboración de la política y de consulta donde está la rectoría y efectivamente si es que son espacios de ejecución, también en función de esas decisiones podemos ir priorizando los recursos para fortalecer otras áreas como el sistema integral de protección de la niñez y adolescencia. Tenemos juntas cantonales de protección, que es el lugar donde se pueden tomar sanciones administrativas frente a las violaciones de derechos a la niñez y adolescencia. Está absolutamente con recursos escasos para su trabajo y tenemos un Consejo como es el caso del COMPINA, en el cual para la elaboración de la política el presupuesto es mucho más amplio, entonces yo creo que esa es una discusión que vale la pena tenerla en el marco de lo que establece la Constitución, con los temas de los Consejos de Equidad. El planteamiento de la Comisión en su conjunto es ese.

Hemos trabajado en lo que hemos señalado, evaluamos nuestro trabajo en materia legislativa, posiblemente como poco, en relación a lo que nos planteamos en el inicio, pero como un sentido de realidad en la complejidad de lo que ha significado hacer esta evaluación con los distintos grupos y algunas otros aspectos que tenemos que responder fuertemente centrados en la decisión de darnos cuenta de que tenemos que establecer con racionalidad un criterio claro de participación y de ejercicio de competencias en la elaboración de políticas y en la ejecución de las mismas. En ese marco ha sido la presentación de la Comisión y lo que proponemos nuestro trabajo para el año que viene.

**CONCEJAL SR. JORGE ALBÁN:** Señor Alcalde, seguramente no es el tema más importante para la Comisión, entiendo yo que hay una ordenanza y un acuerdo respecto a la población migrante.

No tengo mucho prejuicio con los sectores y de las estadísticas que yo he visto en los delitos comunes, el porcentaje de colombianos que han sido encontrados en estos delitos, es similar al porcentaje de población colombiana que se estima en Quito, de tal manera que a ratos hay un prejuicio fuerte respecto al carácter delictivo de la población colombiana. Hay aspectos que me parece que pueden ser regulados y procesados, por ejemplo en la calle La Florida, se quejan por el estilo cultural que tienen los cubanos, es decir son escandalosos, hablan a gritos, y eso choca con las formas culturales nuestras o ciertas concentraciones que tienen los colombianos en algunos barrios. Me parece que sería bueno analizar una política y tal vez algunos estímulos que eviten ese tipo de agregaciones, concentraciones de población migrante que a la larga contribuyen a generar y aumentar prejuicios y que dificultan la inclusión.

Por lo tanto, es importante consolidar una política de inclusión de esta población migrante, es un tema bastante sustantivo y hay que afinar políticas y tal vez la normativa respecto a los procesos de inclusión.



**Secretaría  
General del  
Concejo**

**CONCEJAL B.A. PATRICIO UBIDIA:** Señor Alcalde, yo pienso que el enfoque debe ir mucho más allá de lo que solo significa el tema de género, hay un tema importante de la equidad también, sectores vulnerables donde lastimosamente no se ha podido encontrar ese tipo de equidad que se necesita, sectores de afro descendientes, sectores indígenas, donde se daban casos que para ingresar a las escuelas municipales tenían ciertos inconvenientes, entonces en este caso yo pediría a la Comisión que se regule el tema para que esto no se siga dando.

No sé si consta en la agenda y que me ha llamado mucho la atención, una campaña agresiva, en lo relacionado al transporte público en donde sufren agravios en este caso las mujeres, pero creo que deberíamos ir también a otros sectores vulnerables como son los niños y las personas adultas. Yo pediría que este tema lo trabajemos conjuntamente con la Comisión de Movilidad, me parece interesante analizarlo desde ese punto de vista, porque hay varias quejas y la mayor parte de éstas se dan en el transporte público, las mismas que se producen no solamente por robo sino por este tipo de agravios y felicito a la Comisión por el trabajo que está realizando.

**CONCEJAL DR. PABLO PONCE:** Señor Alcalde, un tema fundamental es el tratamiento de los migrantes, que consideramos que hay que hacer un esfuerzo especial para esta población que tiene muchas aristas de problemas, es decir un chico o chica que se queda sin padre o madre y que está a cargo de sus abuelos o de un vecino, tiene una problemática muy fuerte respecto del comportamiento social.

Es fundamental, señor Alcalde, establecer cuánto implica el costo de la ciudad y el esfuerzo que tiene ésta para poder acoger a los desplazados, refugiados, a tanta gente que en un momento determinado vienen, se calcula más de 250 mil personas, lo cual incide precisamente en esta gran población inclusive en el tema laboral, es decir, en un momento determinado los empresarios, dueños de un restaurante o propietarios de cualquier sitio de comercio, están contratando a gente que no tiene regularizado sus documentos y el costo que tienen ellos es menor al ecuatoriano y están desplazando el trabajo, la mano de obra a los nacionales, que en un momento determinado tenía un trabajo y que en este momento está en la desocupación.

Por lo tanto, me parece importante el que nosotros hagamos un esfuerzo especial en establecer los costos que tiene para la ciudad el tema de poder acoger a esta población de fuera de lo que es Quito, sin sentido xenofóbico, pero es fundamental el poder establecer el peso que tiene en nuestra economía de ciudad, esta población.

**CONCEJAL LCDO. FREDDY HEREDIA:** Señor Alcalde, señoras y señores Concejales, para poder llegar a entender cuáles son esos tipos de movilidad externa y todos los

*Handwritten mark*





**Secretaría  
General del  
Concejo**

efectos que se han venido provocando en la sensibilidad de la ciudadanía, hay que entender cuáles han sido los efectos que también se están produciendo en nuevos flujos que están llegando a la ciudad y esa es una de las problemáticas que se tiene y habíamos conversado con el Presidente de la Comisión de Equidad Social, a fin de poder llevar a un trabajo más conciso en lo que tiene que ver cómo se están desarrollando estos flujos internos, los mismos que se están asentando en Calderón, Comité del Pueblo, en el Inca, jóvenes que vienen de Cayambe y de Cotacachi, ahí necesitamos tener un trabajo mancomunado con los Municipios por una temática como es el tema de los jóvenes que se vinculan a las pandillas.

Estos nuevos flujos sociales todavía no están siendo analizados a profundidad. Dentro de las investigaciones se señala que hay poco que se sabe de esto. Tenemos un Instituto de la Ciudad y lo hemos conversado para poder entender estos fenómenos sociales, pero sobre todo como problemática del Distrito Metropolitano también, ese es uno de los temas que voy a topar cuando exponga la agenda de mi Comisión como uno de los puntos de nuevos sentidos de apropiación, porque estos flujos están teniendo otros sentidos de pertenencia y eso es lo que nos sucedió a nosotros en el extranjero, este rechazo, esta no aceptación, esta falta de sensibilización y falta de campañas, por eso es que yo quiero enunciar una política de comunicación desde la Comisión que presido, señor Alcalde.

**CONCEJAL DR. NORMAN WRAY:** Señor Alcalde, habíamos informado que vamos a trabajar en generar una política de inclusión en cumplimiento de la ordenanza vigente de la población afro ecuatoriana en el subsistema educativo, esto es algo que se logró, hicimos las reuniones necesarias con las organizaciones afro ecuatorianas y también seguiremos trabajando con las poblaciones indígenas y con discapacidad. Juan Samaniego en el subsistema de educación estableció una política que no fue sencilla hay que reconocerlo, tuvo que establecer un diálogo directo con los rectores para establecer esos mecanismos de inclusión. Ahora tenemos a un Presidente de un Consejo Estudiantil que es afro ecuatoriano dentro del subsistema y es muy interesante, porque ya se va generando la posibilidad cierta de la integración y además de seguimiento educativo para que no salgan del sistema y esto es algo que la Secretaría de Educación está haciendo. Creo que fue un logro interesante habernos puesto como uno de esos retos en un proceso progresivo, así que gracias por esas inquietudes para poder informar un poco mejor lo que estábamos haciendo.

En el tema de movilidad humana, que señaló el Concejal Jorge Albán, el año pasado participamos activamente en la Organización del Encuentro Mundial de Ciudades Abiertas, que se llevó a cabo de manera conjunta con el Foro Social Mundial de Migraciones.



**Secretaría  
General del  
Concejo**

En estos espacios hicimos una declaración compartiendo las inquietudes del Foro Social Mundial de Migraciones, quienes reconocen al Ecuador como emblemático en la forma como reconoce los derechos de las personas en situaciones de movilidad humana, entonces ahí se definió que Quito es una ciudad abierta y esto implica que más allá de que nosotros no tenemos nada que hacer en las políticas migratorias del Gobierno Nacional, porque no es nuestra competencia, sí estamos en capacidad de generar condiciones de inclusión a la población en situación de movilidad y aquella que está en mayor vulnerabilidad como es el caso del refugio. En ese sentido es que hemos estado actuando en la evaluación del Plan Distrital sobre Movilidad Humana, el cual efectivamente con la Secretaría de Inclusión tiene que estar listo en este mes o máximo el próximo mes, para que sea puesto a consideración de la Comisión y del Concejo, como el Plan de Acción en los temas de las personas en situación de movilidad humana.

Debemos recordar que tenemos una Casa de Movilidad Humana, que es un espacio de integración y de prestación de servicios a la población en situación de movilidad y hace 3 semanas fue reconocida por el ACNUR como una herramienta de intervención que puede ser replicada a nivel mundial y estuvo en Quito el alto comisionado de las Naciones Unidas del ACNUR, visitando la Casa de Movilidad Humana y reconociendo el esfuerzo que hace el Distrito Metropolitano en ese sentido. Hay algunas líneas en ese trabajo que se han ido fortaleciendo.

**SEÑOR ALCALDE:** Hemos concluido el conocimiento de 8 Comisiones como estaba programado, vamos a hacer un receso de 40 minutos y luego nos reinstalaremos nuevamente en sesión de Concejo para terminar las agendas.

**Luego de un receso de 40 minutos, se reinstala la sesión, a las 14h30, con la presencia de los siguientes señores y señoras Concejales Metropolitanos.**

- |                            |           |
|----------------------------|-----------|
| 1. ECON. ELIZABEHT CABEZAS | CONCEJALA |
| 2. ING. MARÍA SOL CORRAL   | CONCEJALA |
| 3. LCDO. FREDDY HEREDIA    | CONCEJAL  |
| 4. PROF. LUISA MALDONADO   | CONCEJALA |



**Secretaría  
General del  
Concejo**

- |                           |           |
|---------------------------|-----------|
| 5. DR. PABLO PONCE        | CONCEJAL  |
| 6. LCDO. EDDY SÁNCHEZ     | CONCEJAL  |
| 7. ECON. DÉNNECY TRUJILLO | CONCEJALA |
| 8. B.A. PATRICIO UBIDIA   | CONCEJAL  |
| 9. DR. NORMAN WRAY        | CONCEJAL  |

**SEÑOR ALCALDE:** Señora Secretaria, sírvase constatar el quórum.

**SEÑORA SECRETARIA:** Señor Alcalde, con la presencia de 9 señoras y señores Concejales tenemos el quórum legal y reglamentario para reinstalar esta sesión.

**SEÑOR ALCALDE:** Reinstalamos formalmente la sesión, les agradezco a los compañeros y compañeras Concejales que están aquí y quisiera que se tome nota de los ausentes.

Ingresar el Concejal Sr. Jorge Albán 14h35 (10 Concejales)

**9. Comisión de Movilidad**

**CONCEJAL B.A. PATRICIO UBIDIA:** Señor Alcalde, la agenda del 2011 que vamos a tratar la hemos elaborado de acuerdo a las necesidades que las hemos conversado con usted y los miembros de la Comisión, así como el Secretario de Movilidad y las respectivas entidades que tienen que ver con la movilidad.



Secretaría  
General del  
Concejo

## COMISIÓN DE MOVILIDAD

► Ordenanza de  
REGULARIZACIÓN DEL  
SERVICIO DE TAXI  
EJECUTIVO HASTA  
MEDIADOS DE FEBRERO



► Entrega del primer  
borrador por parte de  
la procuraduría

**CONCEJAL B.A. PATRICIO UBIDIA:** Voy a iniciar con la presentación de la Ordenanza de Regulación del Servicio de Taxi Ejecutivo, que en este momento está en Procuraduría Metropolitana para que emita el informe legal y se ha trabajado conjuntamente con la EPMMOP y una vez que se tenga la Ley de Tránsito que ya ha sido aprobada, el primer borrador de esta ordenanza lo tendremos a mediados de febrero.

Esta es una ordenanza necesaria, ya que la Comisión Nacional de Tránsito nos otorgó la competencia para nosotros llevar a cabo este proceso.


79.



Secretaría  
**General del  
Concejo**

## COMISIÓN DE MOVILIDAD


- ▶ Codificación y Reforma a la Ordenanza No. 247, para finales de febrero tener un primer borrador (Con la aprobación de la reforma a la nueva Ley de Tránsito)
- ▶ Para finales de abril aprobación del Concejo Metropolitano. (Acorde a la publicación de la Ley de Tránsito)



**CONCEJAL B.A. PATRICIO UBIDIA:** En cuanto a la codificación y reforma de la Ordenanza No. 247, era importante tener como base legal la Ley de Tránsito que ha sido aprobada, pero lo que vamos a necesitar es codificar las leyes puesto que tenemos varias leyes de movilidad que están obsoletas, en muchas de ellas hay que hacer varios cambios y también estamos trabajando con la Procuraduría Metropolitana para tener un primer borrador en el mes de febrero y que vaya acorde con la publicación de la Ley de Tránsito.

Todas las ordenanzas que vayamos aprobando, las vamos a ir incorporando en el Código de Movilidad para la ciudad de Quito.

## COMISIÓN DE MOVILIDAD

- ▶ Tasa de Ordenamiento por ocupación del espacio público a las concesionarias de automóviles del Distrito Metropolitano de Quito.
  - ▶ Tasa de Ordenamiento por puesto de estacionamiento a locales comerciales y otros (determinar Plazas de estacionamientos)
  - ▶ Regulación en la ordenanza GPS y TAGS.
  - ▶ Regulación del sistema de Caja Común.
- 





## Secretaría General del Concejo

**CONCEJAL B.A. PATRICIO UBIDIA:** Esta Ordenanza va a ser un poco polémica, pero pensamos que es necesario poner una tasa para el ordenamiento por ocupación del espacio público a las concesionarias de automóviles en el Distrito Metropolitano.

Las concesionarias o ciertos grupos han sido parte del congestionamiento en la ciudad, pensamos que deben ser también parte de la solución. En este caso, yo creo que es lo más justo y la idea sería conversar con este grupo de concesionarios, ya que en la ciudad de Quito se vendieron alrededor de 50 mil vehículos y esto ocasiona los problemas con el tráfico en la ciudad, por tal motivo, pensamos que es necesario establecer una tasa para contar con los recursos para que sea una ayuda y tener el dinero suficiente que será invertido en movilidad.

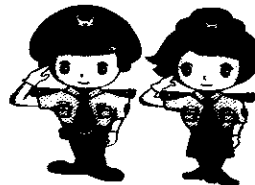
Así mismo pensamos crear una tasa de ordenamiento por puesto de estacionamiento en los locales comerciales. Es conocido que los locales comerciales han ocasionado o son fuente de congestionamiento del tráfico, por tal motivo pensamos que es necesario cobrar una tasa que no va a ser un impuesto al usuario sino a los locales comerciales. Creemos necesario que se dé este cobro, porque Quito debe tener autogestión para los recursos.

Pensamos regular el tema de GPs y TAGs para todos los vehículos, tanto del transporte público como el transporte particular y elaborar una normativa que consiste en la regulación del sistema de caja común que va a ser necesario en el transporte si queremos reacomodar y dar un buen servicio en el transporte público, por lo que esta alternativa es la mejor.

## COMISIÓN DE MOVILIDAD

### CONTROL DE TRÁNSITO

- ▶ Matriculación
- ▶ Sanciones Administrativas
- ▶ Agencia de control del Tránsito Policía Metropolitana ( Manejo interno)



**CONCEJAL B.A. PATRICIO UBIDIA:** El tema del control de tránsito con las competencias ya asumidas, pensamos que bajo normativa debemos establecer una ordenanza de matriculación, las sanciones administrativas, la Agencia de Control del

*P.U.*



## Secretaría General del Concejo

Tránsito de la Policía. Para hacerlo en una forma ordenada deberá ser un proceso progresivo que tenemos que crear a través de una normativa. Hemos asumido la competencia mediante el COOTAD y la nueva Ley de Tránsito, pero es necesario establecerlo a través de una ordenanza que luego sea considerada dentro del Código de Movilidad.

## COMISIÓN DE MOVILIDAD

- ▶ Regulación legal para motociclistas
- ▶ Regulación legal para bicicletas
- ▶ Regulación legal para peatones



**CONCEJAL B.A. PATRICIO UBIDIA:** Los 3 temas que pueden observar en el gráfico no cuentan con la regulación respectiva y crearemos 3 nuevas ordenanzas para estos tipos de movilidad que se dan en la ciudad de Quito.

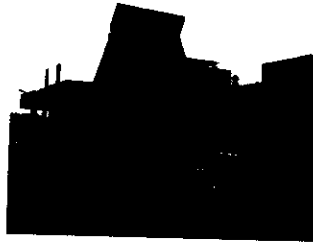
Creemos que es necesario regular a través de ordenanza el transporte pesado. Existe una ordenanza, pero no es muy detallada y creo que debemos regular el transporte de carga pesada, ahora que estamos viviendo los problemas de mantenimiento vial, ha sido también parte del problema ya que han ocasionado el deterioro de la capa asfáltica. En este caso, es importante establecer multas, sanciones y prohibiciones en los horarios y recorridos de este tipo de transporte.



Secretaría  
**General del  
Concejo**

## COMISIÓN DE MOVILIDAD

- ▶ Regulación de la Ordenanza en cuanto a Transporte Pesado.



- ▶ Observaciones puntuales y pedidos de Ordenanza de parte de Concejales, Secretaría de Movilidad, Gerencias y Direcciones del Ramo.

**CONCEJAL B.A. PATRICIO UBIDIA:** Esos serían los puntos básicos que pensamos tratarlos en el primer semestre del 2011.

**CONCEJALA ECON. ELIZABETH CABEZAS:** Señor Alcalde, quería hacer una consulta y un planteamiento. Últimamente en los centros comerciales se han definido unas tarifas por cobro de parqueaderos y es un espacio privado y ellos podrían cobrar la tarifa que planteen, sin embargo de eso, a mí me parece importante no se de qué manera y lo planteo como una inquietud, el Municipio tenga un cierto control, porque resulta ser que ahí se cancela mucho más de lo que se paga en la calle por una hora de la tarjeta que el Municipio cobra. En los centros comerciales si se ha pasado las dos horas, creo que cobran \$2,50 y en la calle los ciudadanos reclaman cuando se les cobra 0,40 centavos de dólar por la hora, entonces yo planteo eso como una inquietud, porque me parece importante que de alguna manera el Municipio logre normar algo de los costos de parqueaderos en los espacios que si bien son privados, de todas maneras van a tarifar y tienen un beneficiario. No sé cuál sea el mecanismo que se podría aplicar en este caso.

También quiero comentar respecto a la Ordenanza de Transporte de Carga, ya que ésta plantea que toda la gente que va en volquetas tenga una cobertura de un plástico, de una malla que impida que los materiales se caigan en el pavimento, sin embargo, eso no se da con frecuencia, más bien la mayoría de veces se ve a las volquetas que están

*Handwritten mark or signature.*





**Secretaría  
General del  
Concejo**

completamente liberadas y que el polvo incluso hace que las piedras se caigan en los vehículos que vienen atrás, lo cual es un riesgo.

Yo pude observar un carro que llevaba papeles en la subida a Cumbayá y la vía era llena de los periódicos, papeles, libros, no había quien recoja y era un obstáculo para el tránsito, entonces finalmente no hay una sanción para quien tenga este tipo de situaciones.

Por lo tanto, sobre estos dos temas debería haber un mecanismo de legislar de alguna manera.

**CONCEJALA ECON. DÉNNECY TRUJILLO:** Señor Alcalde, en el mismo sentido de lo que ha expuesto la Concejala Elizabeth Cabezas, me parece importante que entremos a regular el costo de los parqueaderos. Es impresionante que uno como usuario de un servicio, en el caso del Hospital Metropolitano, se quede 10 minutos y tenga que pagar aproximadamente dos dólares y no hay quién le pueda a uno salvaguardar, porque como bien lo acaban de mencionar, es un espacio privado, no hay quién regule eso y cobran lo que quieren y es tan injusto esto porque como crean tanto tráfico a la salida del hospital, para que usted pueda llegar a los 10 minutos que son libres, se demoró en el cuarto puesto más de 15 minutos haciendo fila para poder salir del estacionamiento. Yo denuncié por escrito, pero no tuve ninguna respuesta, por eso es importante, señor Alcalde, que regulemos el costo de los parqueaderos en el Distrito Metropolitano, así como estamos regulando también la colocación de propagandas así sea en espacios públicos o privados, entonces debemos emitir una norma y regular el tema.

Otro de los aspectos que me inquieta, es el uso inadecuado, desconsiderado por parte de los conductores, del espacio público, sin embargo muchos de los locales en el Distrito Metropolitano como no tienen parqueaderos, las tiendas, los restaurantes, han hecho parqueaderos en las veredas, entonces a las personas les toca caminar por las calles mientras los carros están encima de las veredas. Yo no sé si la ordenanza regula ese aspecto y lo que falta es que se cumpla, pero si no regula las medidas deben ser más sancionatorias o que haya ese control.

En la Avenida América a la subida del Hospital del IESS, una transnacional ha hecho parqueadero el sector y están las motos para el transporte del servicio a domicilio, ahí mismo hacen la descarga, no tienen donde hacerlo interiormente y eso pasa en muchos de los sectores del centro de Quito, dañan las veredas, molesta a los peatones, porque no tenemos por donde circular y eso es en casi todo el Distrito, entonces no sé si eso está regulado o cómo corresponde hacerlo.



**Secretaría  
General del  
Concejo**

**SEÑOR ALCALDE:** En este año vamos a culminar la transición para perfeccionar las competencias de tránsito en el Distrito. Lo que logramos con la Comisión, no es la transferencia total de la competencia, sino que es un modelo de convenio; es decir, es un ejercicio delegado de la competencia. La matriculación vamos a hacerla como un ejercicio delegado.

Una de las primeras acciones cuando se configure el Consejo Nacional de Competencias va a ser nuestra solicitud para asumir plenamente todo el proceso de tránsito, desde la matriculación hasta el control. Hoy tenemos una competencia delegada, por eso nos van a dar esos 25 millones, pero todavía no somos los titulares plenos de la competencia, porque el procedimiento es conformar el Consejo de Competencias, solicitar la competencia plena y formalizar. Yo he hecho los contactos con los miembros del Consejo de Competencias y creo que no tendremos problemas. Esto podrá demorarse el primer semestre.

Lo que tenemos que hacer es formalizar nuestro marco jurídico para el conjunto de aspectos que ya asumiríamos como titulares, entonces esto es: los valores de los procesos de matriculación y procedimientos de sanciones para las contravenciones de tránsito.

En la estructura presupuestaria de la Comisión de Tránsito del Guayas, consta 84 millones de dólares, de eso hay 3 grandes rubros: recaudación por efectos de matriculación y otro rubro importante es sanciones y multas, que llega a representar 25 millones de dólares, y las transferencias que ha recibido la Comisión Nacional. Es decir, el rubro de sanciones es importante, por lo tanto nosotros deberíamos desarrollar la normativa para que inmediatamente podamos hacer el proceso de sanción de las contravenciones y la captación de la respectiva multa. Yo creo que es importante ubicar esta temporalidad, hoy no es una necesidad, pero va a ser importante solucionar el tema hasta finales del primer semestre.

Creo que deberíamos plantear un capítulo de movilidad no motorizada, en donde tengamos los temas de peatón y de bicicleta, tal como está planteado. Hay que realizar una mejor regulación en el tema de motocicletas y en el tema de estacionamientos debemos realizar un aspecto más global. Podría ser interesante que se establezca una tasa, pero ésta puede ser recaudación del Municipio o podría ser deducible de inversión en estacionamientos, de tal manera que podamos ampliar la inversión también privada porque con el lío de dinero que tenemos, no es posible invertir recursos públicos en la ampliación de más estacionamientos en zonas de clase media alta, en lugar de mejorar el sistema vial de barrios populares y hacer los grandes proyectos viales. Debemos generar un mecanismo financiero que permita, que un

11.



**Secretaría  
General del  
Concejo**

privado invierta con una razonable rentabilidad, es decir, estudiar si esa tasa pudiera ser deducible de mecanismos de inversión.

Está bastante claro el camino y las tareas que han sido planteadas por la Comisión.

**CONCEJAL B.A. PATRICIO UBIDIA:** Los locales comerciales se vuelven un negocio privado, permitiendo que se parqueen ocupando espacio público que le pertenece al Municipio, por eso hemos pensado debatir otras alternativas o ideas para ver cómo podría ser el mecanismo de cobro, insistir que no es un cobro a los usuarios sino al centro comercial para que no constituya un lucro o siga siendo un negocio privado.

Con respecto a la Ordenanza de Transporte de Carga Pesada, consideramos importante regular el tema. Existe una ordenanza que limita el ingreso al Distrito Metropolitano en ciertas horas de este tipo de vehículos, pero que lamentablemente no se aplica, existe la sanción, pero los miembros de la Policía desconocen ese tema, entonces hay que difundirlo con fuerza, regularlo de una mejor forma para que de esta manera podamos tener un buen control sobre este tipo de vehículos, por lo que bajo esa lógica se expedirá una ordenanza.

Sale el Concejala B.A. Patricio Ubidia 14h54 (9 Concejales)

#### 10. Comisión de Presupuesto, Finanzas y Tributación

**CONCEJALA ING. MARÍA SOL CORRAL:** Señor Alcalde, el año pasado, nosotros empezamos con una agenda basada en políticas.

La Comisión a diferencia de otras y en concordancia con algunas, tiene una misión específica cada año, revisar el presupuesto, revisar las dos reformas presupuestarias y entrar a una revisión de la liquidación presupuestaria, eso es parte de la Comisión y de su agenda de trabajo y eso se hace por ordenanzas y resoluciones.

M.



# Secretaría General del Concejo

AGENDA LEGISLATIVA DE PRESUPUESTO  
EJECUCIÓN 2010-PROYECCIÓN 2011

2010 POLITICAS			EJECUCION	AGENDA 2011	TEMPORALIDAD	RESPONSABLES	
1	Política de consolidación del Presupuesto Municipal	Comisión de Presupuesto / Administración General	Apoyar a la gestión de consolidación del Presupuesto Municipal hasta conseguir unificar y transparentar el Presupuesto General del Municipio de Quito	El avance de esta Comisión ha sido respecto al alcance de obtener la información detallada del presupuesto de las Empresas Públicas.	Armonización de la información obtenida de los presupuestos de dichas Empresas, conforme a la ley vigente, COOTAD, Código de Planificación y Finanzas y Ley orgánica del Servicio Público. Lograr que el Municipio conozca con exactitud cuánto son sus ingresos	Todo el año en curso.	Comisión de Presupuesto/ Administración General
2	Política de Presupuestos sustentables de las Empresas Públicas Municipales	Comisión de Presupuesto / Administración General	Armonizar las ordenanzas vs. La Ley de Empresas Públicas	Se ha cumplido con el objetivo de que todas las empresas públicas municipales, se hallen constituidas como tal y bajo los parámetros legales vigentes, exceptuando la EMDUQ y la CORPORACION VIDA PARA QUITO.	Armonizar el marco legal de las Ordenanzas que regulan las empresas públicas y lograr que las empresas públicas municipales generen también ingresos propios para su gestión, siempre que se adapten al marco legal permitido, es decir, instituir una gestión financiera independiente en generación de	I SEMESTRE	Comisión de Presupuesto/ Administración General
3	Política de elaboración del Presupuesto Participativo del DMQ	Comisión de Presupuesto / Administración General	Formulación de Ordenanza para elaboración del presupuesto participativo del DMQ	Se encuentran elaborados los presupuestos numéricos que se orientarán al tema de participación ciudadana, siendo incluidos los mismos dentro del presupuesto general, lo cual se ha estipulado como una obligación de la Coordinación Territorial.	Se debe establecer la participación activa de la ciudadanía, es decir, establecer el mecanismo que permita una mixtura entre la formulación del presupuesto interno, socializada con la comunidad, a más del concepto de la fiscalización del presupuesto participativo por parte de los administrados.	Todo el año en curso.	Comisión de Presupuesto/ Administración General
4	Política de seguimiento y evaluación de la ejecución del Presupuesto	Comisión de Presupuesto / Administración General	Formulación de Ordenanza para el seguimiento y evaluación de la ejecución del presupuesto participativo del MDHQ	Hemos ejecutado las actividades de APROBACION, SEGUIMIENTO, REFORMAS Y LIQUIDACION, conforme lo establece el COOTAD y el Código de Planificación y Finanzas	Continuaremos las mismas funciones, dentro del marco legal establecido, como políticas fijas de la gestión de la Comisión de Presupuesto, en el nuevo año fiscal.	Todo el año en curso.	Comisión de Presupuesto/ Administración General

2010 POLITICAS			EJECUCION	AGENDA 2011	TEMPORALIDAD	RESPONSABLES	
1	Revisión de la estructura impositiva municipal	Comisión de Presupuesto / Administración General / DFT	Observar la carga fiscal, las necesidades presupuestarias y la eficiencia del tributo en el Distrito.	Elaboración de Ordenanzas de Impuesto Predial Urbano, Contribución Especial de Mejoras, Impuesto a la Patente Municipal, Impuesto a la Utilidad y Plusvalía, Edificabilidad, Espectáculos Públicos	Retomar las Ordenanzas trabajadas en el año 2010, para una real aplicación, en vista de la declaración de congelamiento de valores en los tributos del año fenecido, en concordancia con la Iniciativa del ejecutivo por ser facultad privativa del mismo. La ordenanza de espectáculos públicos tuvo ya un primer debate y se espera el segundo debate de la misma para su efectiva aprobación.	I SEMESTRE	Comisión de Presupuesto/ Administración General
2	Revisión ordenanzas que determinan preasignaciones	Comisión de Presupuesto / Administración General / DFT	Eliminar disposiciones de las ordenanzas que determinen preasignaciones. Debemos ir hacia un manejo ordenado de las finanzas públicas, las preasignaciones no solo que no requieren justificación sino que comprometen fondos públicos por fuera del presupuesto.	OBJETIVO COMPLETAMENTE LOGRADO, en vista de la vigencia de la disposición expresa del Código de Planificación y Finanzas que prohíbe las preasignaciones.			
3	Revisión de la implementación del catastro y su impacto en las recaudaciones	Comisión de Presupuesto Administración General / Dirección de Catastros / Comisiones (Suelo y Propiedad)	El seguimiento al impacto, eficiencia, mejoras y cantidad de recursos generados por el catastro es una tarea que se ha propuesto en el DMQ durante muchos años. El catastro es fuente medular del comportamiento de la ciudad, por tanto debe ser modernizado, transparentado y actualizado, el catastro es la información mas valiosa de la ciudad	Se ha evidenciado la suscripción de convenios interinstitucionales para una ampliación significativa del catastro, a más del proyecto con el BID.	Concluir la misión de que el catastro brinde seguridad jurídica a los administrados, con la aplicación efectiva de su ampliación, de modo que habiendo más sujetos pasivos, disminuya la carga fiscal y aumente la recaudación para la entidad	Todo el año calendario	Comisión de Presupuesto/ Administración General
4	Formulación de Ordenanza en base al Código de Ordenamiento Territorial	Comisión de Presupuesto / Administración General	En cuanto sea expedido el COOTAD, la Comisión analizará las normas que regulan el presupuesto: Ingresos, egresos, financiamiento, etc. y preparará una normativa que regule el presupuesto del MDHQ	OBJETIVO LOGRADO CON LA PROMULGACION DEL COOTAD.	Continuación de los procedimientos determinados por ley vigente	Todo el año calendario	Comisión de Presupuesto/ Administración General
5	Revisión de la Ley de Planificación y Finanzas Públicas	Comisión de Presupuesto / Administración General	Revisión del texto del proyecto de ley para la formulación de propuestas en el ámbito de competencia.	OBJETIVO LOGRADO CON LA PROMULGACION DEL CODIGO DE PLANIFICACION Y FINANZAS	Continuación de los procedimientos determinados por ley vigente	Todo el año calendario	Comisión de Presupuesto/ Administración General

*Handwritten signature or initials.*



## Secretaría General del Concejo

6	Revisión y Formulación de observaciones al Estatuto Autonómico de...	Comisión de Presupuesto / Administración General	Formulación de observaciones al Estatuto, en el ámbito de competencia de la Comisión	Se ha iniciado como Presidencia de la Comisión, la formulación de observaciones dentro de la competencia de la Comisión	Se deberá concluir el análisis del texto normativo del proyecto de Estatuto, determinando las observaciones concretas del mismo y entregarlas en el seno del Concejo.	I TRIMESTRE.	Comisión de Presupuesto/ Administración General
7	Desarrollo de normativa para la inclusión de presupuesto de género	Presupuesto / Administración General / Secretaría de Inclusión.	Elaboración de Ordenanza para la inclusión del presupuesto de género	ASIGNATURA PENDIENTE	Elaboración de Ordenanza para la inclusión del presupuesto de género	I SEMESTRE	Comisión de Presupuesto/ Administración General

ACTIVIDADES 2010			EJECUCIÓN	AGENDA 2011	TEMPORALIDAD	RESPONSABLES	
1	Evaluación trimestral de ejecución presupuestaria	Comisión de Presupuesto / Administración General	Presupuestos y Poas de todas las dependencias municipales	Se evaluó la ejecución presupuestaria previo a la entrega del Informe de liquidación del presupuesto 2010.	Evaluar trimestralmente las ejecuciones por sector y a cada empresa pública, para posteriormente entregar un informe al ejecutivo y al Concejo	Abril, julio, octubre 2011	Comisión de Presupuesto/ Administración General
2	Aplicación Balanced Scorecard	Secretaría General	Implementación Balanced Scorecard	PROCESO NO CONCLUIDO POR UTILIZACIÓN DE OTRAS HERRAMIENTAS ADMINISTRATIVAS, POR DECISION DEL EJECUTIVO.			
3	Análisis del Recurso Humano del MDMQ: revisión plan carrera, plan de jubilación, optimización, etc	Administración General/ Recursos Humanos	Generación de procesos transparentes y acordes a normas legales vigentes del recurso humano del MDMQ, se han unificado las condiciones del empleado de la empresa pública municipal y la entidad propiamente dicha	Todo el proceso ejecutado, pues se han establecido políticas laborales transparentes en la temática en general, además del tema de contratos colectivos	Continuaremos el mismo procedimiento	Todo el año	Comisión de Presupuesto/ Administración General
4	Análisis de conveniencia fuentes de financiamiento externo	Comisión de Presupuesto/ Administración General	Coordinación Organismos Internacionales de Crédito	Se determinó la factibilidad y conveniencia de las fuentes de financiamiento externo para el Municipio. Se ha cumplido, mediante la suscripción de convenios con BEDE, CAF	Continuaremos gestionando las fuentes de financiamiento con otros actores	Todo el año	Comisión de Presupuesto/ Administración General
5	Apoyo para transferencia de competencias	Comisión de Presupuesto/ Administración General/ Comisiones del Concejo	Establecer directrices y lineamientos que determinen la programación y presupuestación para la transferencia de competencias municipales a coordinación Gobierno Central	ASIGNATURA PENDIENTE, en vista de que la promulgación del COOTAD fue apenas en octubre, sin embargo se ha estructurado el presupuesto actual tomando en cuenta las actuales competencias del Municipio, de acuerdo al COOTAD	Las directrices deberán lograr adaptar los presupuestos, pero estimados a la realidad de poder asumir dichas competencias.	I SEMESTRE	Comisión de Presupuesto/ Administración General
6	Talleres de Planificación para elaboración de presupuesto 2011	Comisión Presupuesto/ Administración General.	El presupuesto se empezará a elaborar en Junio ser socializado y revisado en julio, agosto y septiembre, con presentación en octubre por el alcalde	Proceso absolutamente cumplido, a través de el trabajo mancomunado entre Secretaría de Planificación, Administración General y Comisión de Presupuesto.	Continuaremos aplicando el mismo procedimiento de análisis del presupuesto para el nuevo año. Se deberá sistematizar aquello que únicamente se ha articulado en los talleres, como las ordenanzas pendientes, por ejemplo.	Todo el año	Comisión de Presupuesto/ Administración General
7	Análisis del presupuesto de las empresas municipales	Comisión de Presupuesto/ Empresas Públicas Municipales	El COOTAD especifica la clara definición de territorialización del presupuesto por parte de las empresas municipales	Recopilación de información por parte de Empresas Públicas Municipales, en temas de territorialización	Evidenciar el cumplimiento de las disposiciones del COOTAD en cuanto a territorialización en temas de presupuesto.	Todo el año	Comisión de Presupuesto/ Administración General

**CONCEJALA ING. MARÍA SOL CORRAL:** Como primera política tenemos la consolidación del presupuesto. El avance de la Comisión ha sido respecto al alcance de obtener la información detallada del presupuesto de las empresas públicas. El año pasado se estuvo trabajando en una herramienta para consolidación, y esperamos que la administración central lo tenga listo para el fin de año y para cuando conozcamos el presupuesto 2012 tengamos ya un presupuesto consolidado. En este momento manejamos dos presupuestos, el uno de la administración central que hoy es 618 millones de dólares, y otro de las empresas públicas, que es de 388 millones de dólares.

El segundo punto que tenemos en agenda es la política de presupuestos sustentables en las empresas públicas, nuestro objetivo es armonizar las ordenanzas versus la Ley de Empresas Públicas, éste se cumplió al 90%, porque nos quedó todavía EMDUQ y la Corporación de Salud Ambiental Vida para Quito, que no logramos cerrar en el 2010 y

*M.S.*



**Secretaría  
General del  
Concejo**

esperamos en el primer trimestre de este año tener un conjunto de empresas públicas del Municipio de Quito.

Como tercer punto, tenemos la política de elaboración del presupuesto participativo y la formulación de la ordenanza. Todavía no tenemos la ordenanza, pero la Secretaría de Coordinación Territorial, lleva a cabo las asambleas y nosotros hacemos un seguimiento, y el año pasado hubo 56 asambleas para construir presupuestos participativos. Hoy, gracias a esta labor, se ha incrementado alrededor de un 15% el presupuesto dedicado a todo lo que es territorio y coordinación territorial.

En cuarto lugar, está la política de seguimiento y evaluación de la ejecución del presupuesto, que es una actividad permanente de la Comisión y hemos ejecutado las actividades de aprobación, seguimiento, reformas y liquidación, conforme lo establece el COOTAD y el Código de Planificación y Finanzas. Seguiremos con las tareas dentro del marco legal establecido como políticas fijas para la gestión de la Comisión en el nuevo año fiscal.

Por otro lado, tenemos la revisión de la estructura impositiva municipal, que empezamos en el segundo semestre del año pasado. Nuestro objetivo era observar la carta fiscal, las necesidades presupuestarias y la eficiencia del tributo en el Distrito. En su ejecución hemos elaborado la ordenanza de impuesto predial urbano, contribución de mejoras, impuesto de patente municipal, espectáculos públicos, esto en conjunto con la Administración General y su asesor jurídico.

En nuestra agenda para el 2011 tenemos que retomar las mismas ordenanzas elaboradas en el 2010 para una real aplicación, en vista que la decisión fue un congelamiento de todos los valores.

También tenemos la revisión de las ordenanzas que determinan pre-asignaciones. En este punto la Comisión eliminó disposiciones de esas ordenanzas, porque vamos hacia un manejo ordenado de las finanzas públicas. Las pre-asignaciones no sólo que no requieren justificación sino que comprometen fondos públicos externos al presupuesto. Este objetivo fue completamente logrado en vista de la vigencia de la disposición expresa del Código de Planificación y Finanzas, prohíbe las pre-asignaciones.

Como siguiente punto tenemos la revisión de la implementación del catastro y seguimiento a su impacto en las recaudaciones y lo hicimos en conjunto con la Administración General, la Dirección Metropolitana de Catastro, las Comisiones de Suelo y Propiedad.

*[Handwritten mark]*



**Secretaría  
General del  
Concejo**

Este seguimiento es una tarea que se ha propuesto en el Distrito Metropolitano de Quito durante muchos años. El catastro es fuente medular del comportamiento de la ciudad, por tanto debe ser modernizado, transparentado y actualizado. Se ha evidenciado la suscripción de convenios interinstitucionales para ampliación significativa del catastro a más de la colaboración del Proyecto con el BID. Hemos podido incluir alrededor de 35 mil nuevos predios dentro del catastro en este año, que creo que fue una labor exhaustiva y muy compleja por parte de la Administración General.

En la agenda del 2011, concluiremos la misión de que el catastro brinde la seguridad jurídica a los administrados con la aplicación efectiva de su ampliación, de modo que habiendo más sujetos pasivos disminuya la carga fiscal y aumente la recaudación para la entidad. La idea aquí era no cargar más impuestos sino cobrar a más personas los impuestos. Todo el año estaremos en eso, y para la recaudación del 2012, esperamos tener un catastro más completo.

Luego tenemos la ordenanza en base al Código de Ordenamiento Territorial, la Comisión analizará las normas que regulan el presupuesto. El objetivo se ha logrado al cien por ciento con la promulgación del COOTAD. Continuamos con los procedimientos determinados por la Ley vigente y durante todo este año estaremos trabajando en acoplar todas nuestras ordenanzas al COOTAD.

Como quinto punto, tenemos la revisión de la Ley de Planificación y Finanzas Públicas para la formulación de propuestas en el ámbito de la competencia. El objetivo fue logrado con la promulgación del Código de Planificación y Finanzas.

El sexto punto, se relaciona con la revisión y formulación de observaciones al Estatuto Autonómico de Quito en el ámbito de competencia de la Comisión. Se deberá concluir el análisis del texto normativo del proyecto del Estatuto determinando las observaciones concretas del mismo y entregarlas en el seno del Concejo.

El séptimo punto, se refiere al desarrollo de la normativa para la inclusión de presupuesto de género, fue uno de los retos que nos trazamos al comienzo del Gobierno Local, esta es una asignatura pendiente y esperamos que en el primer semestre podamos tener un texto para presentar a la Comisión y al pleno del Concejo.

En cuestión de la evaluación trimestral de ejecución presupuestaria, tenemos la revisión de presupuestos y POAS de todas las dependencias municipales. El año pasado se evaluó la ejecución presupuestaria, previa a la entrega del informe de liquidación del presupuesto de 2010.



## Secretaría General del Concejo

En la agenda de 2011 vamos a evaluar trimestralmente las ejecuciones por sector y a cada empresa pública para posteriormente entregar un informe al ejecutivo y al Concejo. Las revisiones serán en abril, julio y octubre de 2011, por lo tanto, podremos entregar en este año 3 informes a las dos partes.

Habíamos fijado como una de nuestras actividades la aplicación del Balance Score Card, pero fue un proceso no cumplido por la utilización de otras herramientas administrativas y fue una decisión del ejecutivo.

La siguiente es el análisis del recurso humano del Distrito Metropolitano, relacionado con la revisión del plan carrera, el plan de jubilación, optimización, etc. El proceso ha sido ejecutado, ya que se han establecido las políticas laborales transparentes ante la temática, entonces hay una política laboral y un plan establecido para este año.

El análisis de conveniencia de fuentes de financiamiento externo, se refiere a la determinación de conveniencia de las fuentes de financiamiento para el Municipio y se ha cumplido mediante la suscripción de los convenios con el BEDE y CAF. Continuaremos en este año ayudando y vigilando que se sigan haciendo convenios financieros con otros sectores.

El apoyo para transferencia de competencias se refiere a establecer directrices y lineamientos que determinen la programación y presupuestación para la transferencia de competencias municipales en coordinación con el Gobierno Central. Esto está pendiente en vista de que la promulgación del COOTAD fue en octubre, sin embargo se ha estructurado el presupuesto actual, tomando en cuenta las actuales competencias del Municipio de acuerdo al COOTAD. Las directrices deberán lograr adaptar el presupuesto, pero estimados a la realidad para, poder asumir las competencias que en el primer semestre debemos costear, ya que la Administración General está avocada a costear esas competencias.

Tenemos los talleres de planificación para elaboración del presupuesto 2011, el mismo que se empezará a elaborar en junio, deberá ser socializado y revisado en julio, agosto y septiembre con una presentación oficial por parte del señor Alcalde, en el mes de octubre. El año pasado, el proceso fue cumplido a través de un trabajo mancomunado entre la Secretaría de Planificación, la administración central y la Comisión de Presupuesto. Continuaremos aplicando el mismo procedimiento de análisis del presupuesto para el nuevo año. Se deberá sistematizar aquello que únicamente se ha articulado en los talleres como en las ordenanzas pendientes.

Finalmente, el análisis del presupuesto de las empresas municipales. El COOTAD especifica claramente la definición de la territorialización del presupuesto por parte de

*M.*





**Secretaría  
General del  
Concejo**

las empresas municipales, la recopilación de información de las empresas públicas municipales. Aquí es donde se puede evidenciar el cumplimiento de las disposiciones del COOTAD en cuanto a la territorialización en temas de presupuesto. Esta labor la tenemos todo el año.

**CONCEJALA ECON. DÉNNECY TRUJILLO:** Señor Alcalde, yo le quiero felicitar a la Presidenta a la Comisión de Presupuesto por el trabajo que ha llevado adelante en esta Comisión, por la forma como coordinadamente con las diferentes Secretarías y con la Administración General, se presentó el presupuesto 2011.

Yo creo que hay que hacer un esfuerzo en el presupuesto 2011, que es el tema de lo que acaba de mencionar la Concejala María Sol Corral, que son las herramientas que permitan una corresponsal responsabilidad en la implementación y adjudicación de los recursos. Yo quisiera que en esto el Administrador General nos informe cuándo estaríamos entrando en el proceso del nuevo sistema para la administración de los recursos públicos y saber cuándo la Comisión está planteando la incorporación del factor "K", que es el tema de mujeres en los proyectos y lo que dispone el COOTAD, una igualdad y vigilancia de la implementación de los recursos en lo que tiene que ver con la equidad en el territorio, estas son las inquietudes que tengo, señor Alcalde.

**SEÑOR ALCALDE:** Yo quisiera pedirles lo siguiente: en cuanto a la discusión sobre la actualización de los impuestos prediales, de patentes y de contribuciones deberíamos tener un modelo hasta junio, pensemos desde diciembre hacia atrás; es decir, la reforma debemos enviar al Concejo el 31 de octubre, si queremos hacer la modelización de los nuevos ingresos hasta hacer las estimaciones, los ajustes, el debate, esto nos tomará un par de meses, entonces, a diferencia de todos los años, la actualización de las ordenanzas de impuesto predial, patentes y de contribución de mejoras deberíamos hacerlo en junio-julio. Esto es importante en términos de tiempos, sino, no vamos a tener un efecto posterior.

En segundo lugar, quedaron dos ordenanzas pendientes, que tienen implicaciones económicas y que tienen que ver con interacciones de la Comisión con otras dos Comisiones; la una, es el tema de espectáculos públicos, y la otra, es el impuesto o la tasa al incremento de edificabilidad, en la medida de que no necesariamente es una tasa anual sino que tiene que ver por evento, por lo tanto puede ser dictada en cualquier momento. Yo les pediría que sea una de las prioridades del primer bimestre, máximo hasta marzo. Ustedes saben que se viene un tema inmobiliario y entonces sería poco responsable de nuestra parte que no establezcamos nuevas condiciones económicas para eso. Entonces creo que esta tarea debe cumplirse en coordinación con las Comisiones de Presupuesto y Suelo, ya que quedaron pendientes del paquete anterior, por lo tanto, deberíamos actualizarlas inmediatamente.

*M.*



**Secretaría  
General del  
Concejo**

Estoy completamente de acuerdo con la necesidad de que la Comisión pudiera coordinar con las Comisiones de Educación y Movilidad, ayudarnos en el costeo de las competencias que asumimos porque eso tiene un impacto clave. Yo creo que es correcta la aproximación sectorial de las Comisiones de Movilidad y Educación, pero sería muy interesante y quiero pedir a la Presidenta, coordine con esas Comisiones porque tienen impactos directos de orden presupuestario.

Se deberá hacer un trabajo conjunto en el costeo de lo que acabamos de ver, es decir, cuánto cuestan esas necesidades educativas, para pedir la competencia con números porque sin recursos es lo mismo que nada.

Finalmente, creo que sería interesante que podamos en algún momento, hacer un análisis respecto de otras modalidades de ingresos. El Código de Planificación y Finanzas le da a la Municipalidad la facultad de emisión de títulos, entre otras cosas. Nosotros podríamos emitir bonos y otros mecanismos de titulación, emisión de papeles, etc., que son elementos que nos permitirán analizar las posibilidades frente a eso.

Yo quiero solicitarle a la Comisión que ponga énfasis en los tiempos, ya que tenemos las reglas claras, por ejemplo, la discusión sobre utilidad y plusvalía, debemos tener ya, no esperemos a noviembre, porque una excelente alternativa que ustedes me habrán escuchado, es que sin elevar la masa impositiva podamos hacer un ajuste de a quién se le paga. El constructor, lo que hace es pagarle al Gobierno el impuesto a la renta y nos paga a nosotros el 0.5% por la compra venta cuando es la transferencia primera vez. Ese 0.5%, es crédito tributario deducible del impuesto a la renta, yo lo que planteo es, manteniendo el techo de ese impuesto a la renta, que no sea el 0.5%, sino por lo menos que sea la mitad de lo que paga el impuesto a la renta y que eso sea deducible del impuesto global, porque la carga de más vivienda es básicamente urbana, entonces resulta que eso se tributa a nivel nacional, pero el que tiene que seguir haciendo calles, parques y vías somos nosotros. Por lo tanto, deberíamos formular un planteamiento de este tipo para el tema de utilidad y plusvalía.

Yo creo que estos temas debemos toparlos el primer semestre para que tengamos los ajustes mucho más precisos en la calidad de la elaboración presupuestaria.

**CONCEJAL DR. PABLO PONCE:** Señor Alcalde, algo que siempre nos ha preocupado es el costo de la capitalidad que tiene nuestra ciudad, que en un momento determinado aún no está cuantificado, es decir, sería interesante en la misma línea de que esto implicará posiblemente algunos millones de dólares que debería ser corresponsabilidad con el Gobierno Central, ir visibilizando este tipo de situaciones

*MP.*



**Secretaría  
General del  
Concejo**

que en otras ciudades del mundo ya están tomadas en cuenta y que posiblemente nosotros tengamos que ir en la misma línea.

Otro tema que me parece fundamental, es hacer un esfuerzo importante en todo lo que es el nuevo sistema de recaudación y que está bien definido por la Presidenta de la Comisión y usted, señor Alcalde, lo ha mencionado públicamente, el hecho de no subir tanto los impuestos y aumentar la base imponible, el tener un buen catastro multifinalitario, es vital y ha sido un esfuerzo que se lo quiere plasmar desde hace algún tiempo, pero que no termina de hacérselo.

Me parece, señor Alcalde, que en vista de que va a haber un despegue constructivo, más aún saliendo el Aeropuerto actual del sector, sin duda alguna la zona donde es el cono de aproximación será una zona de gran interés. Me parece fundamental que tengamos la prioridad sobre lo que significa el nuevo sistema de recaudación. Hay que entender que tiene ciertos costos, pero en corto tiempo vamos a recuperar esa inversión. Entonces, quisiera que se tomen en cuenta esos aspectos en la conformación presupuestaria.

**SEÑOR ALCALDE:** Algunos Concejales conocen, estamos iniciando la implementación de un sistema en línea de gestión presupuestaria, vamos a incorporar el E-SIGEF, tal vez vamos a hacer algunas adaptaciones, eso nos va a poner en otra lógica y estamos trabajando en ese sentido y en dos o tres meses podemos tener un primer modelo, eso va a ser extraordinario, porque vamos a tener la ejecución en línea, tal vez haciendo algunos ajustes en los rubros y en la metodología, pero en ese camino estamos trabajando.

Ingresó el Concejal Sr. Marco Ponce 15h12 (10 Concejales)

#### **11. Comisión de Planificación Estratégica y Participación Ciudadana**

**CONCEJAL LCDO. FREDDY HEREDIA:** Señor Alcalde, señoras y señores Concejales, en abril de 2010 me principalicé como Concejal Metropolitano, luego de que el Presidente de la República nombró a la compañera Ximena Ponce, Ministra de Inclusión Económica y Social y en ese entonces se había tenido delineada una propuesta de agenda en la que varios temas se repiten porque todavía no se aprobaba la nueva norma acerca de la participación, el Código de Planificación y el COOTAD.

*M.P.*



## Secretaría General del Concejo

En estos temas tenemos dos diferencias entre el concepto de la planificación y la participación de la compañera Ximena Ponce y la mía, sobre todo pensando en que necesitamos desde la participación en las ciudades empezar a hacer un reconocimiento de los procesos comunitarios dados, porque son aquellos que nos ayudan a tener un mayor relacionamiento directo con la democracia. También, intentar recoger estos procesos que nos ayudan a entender otro tipo de ciudad, no solamente la ciudad que la miramos desde las imágenes que nos transmiten los medios sino la ciudad que se va sintiendo cada vez más propuestas que ha desarrollado.

Ingresar el Concejal Alonso Moreno 15h18 (11 Concejales)

En este sentido quiero mencionar las actividades que se habían realizado con la propuesta de la compañera Ximena Ponce. (Da lectura del texto de los cuadros siguientes).

Salir la Concejala Ing. María Sol Corral 15h20 (10 Concejales)

### MATRIZ DE RENDICIÓN DE CUENTAS 2010 CUARTO TRIMESTRE

#### COMISIÓN DE PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA

	Definición de la política de Gestión Participativa como eje del programa de gobierno del nuevo periodo y participación ciudadana en el DMQ, con participación ciudadana
	Definición de la política de rendición de cuentas del Concejo, Institución Municipal, empresas y demás instancias, sobre sus agendas, planificación, mediante seguimiento y monitoreo permanente
	Definición de la política de Planificación Estratégica Participativa
	Promoción de la democratización de las instancias representativas de las organizaciones sociales
	Generación de condiciones de gobernabilidad en DMQ mediante reformas a funciones de control institucional

*RP*



**Secretaría  
General del  
Concejo**

ACTIVIDAD	COMPONENTES	NIVEL DE EJECUCIÓN	FACTORES DE INCUMPLIMIENTO
	Elaborar y ejecutar talleres de capacitación en Administraciones Zonales y para sectores específicos	1 taller interno sobre ley de participación y política metropolitana de participación	Agenda participativa copada por otros eventos participativos
	Presentar proyecto de reforma a Ord. 187 que incluye nuevas instancias y mecanismos de participación	Realizado estudio comparativo de instancias y mecanismos participativos en las leyes y en ordenanza 187y sus formas de adaptación a la ordenanza	Nueva legislación sobre instancias y mecanismos de participación y de planificación participativa (COOTAD y Código de Planificación)
	Construir modelo de gobierno barrial como unidad de participación y planificación participativa	Modelo desarrollado en proyecto piloto en barrio Lucha de los Pobres, en fase de consolidación de acuerdos sobre democratización interna	Nueva legislación sobre definición de gobierno barrial e instancia de interacción con institución (Consejo Barrial) (COOTAD)
	Crear y normar el sistema de registro, legalización, seguimiento y fortalecimiento de OSC	Resolución de alcaldía para asumir gestión de competencia de registro	Nueva legislación sobre competencias, tipos de competencias y procedimiento para transferencia de competencia (COOTAD)
	Fortalecer la gobernabilidad del DMQ mediante un nuevo modelo de control administrativo	Ordenanza aprobada 18 de octubre de 2010	
	Revisión de ordenanza de TIC	Proyecto sobre acceso a información pública generada en Concejo y comisiones presentado en comisión	Disolución EMTIC

*M.*



**Secretaría  
General del  
Concejo**

ACTIVIDAD	COMPONENTES	NIVEL DE EJECUCIÓN	FACTORES DE INCUMPLIMIENTO
	Adaptar empresas y corporaciones del MDMQ de acuerdo a nuevo marco legal	Ordenanza 309 aprobada 16 de abril de 2010, creación de empresas públicas metropolitanas Ordenanza 313 aprobada 13 de mayo 2010, Empresa pública metropolitana de desarrollo urbano de Quito	
	Crear programa de difusión normativa que desarrolle productos comunicacionales de las principales ordenanzas metropolitanas	Proyecto presentado en Comisión	Informe de procuraduría con observaciones sobre mejor instrumento normativo para formular
	Normar instrumento rector de planificación para el desarrollo	Instrumento a desarrollarse en 2011	Nueva legislación pendiente por el código de planificación y el Cootad
	Realizar seguimiento a procesos de presupuestos participativos en sus fases de formulación y ejecución	Evaluación sobre presupuestos participativos 2010 realizada	
	Crear el Estatuto Autonómico	Actividad asumida por comisión especial de todo el Concejo	
	Promover voluntariado como mecanismo de participación ciudadana	Campaña de reforestación en fase de diseño	
		Proyecto de concurso de reciclaje en colegios elaborado	Fase de ejecución iniciará en 2011
		Proyecto "Retorno a la Alegría" presentado en Comisión	Fase de ejecución iniciará en 2011

*M.P.*



## Secretaría General del Concejo

Promover procesos participativos en construcción de políticas públicas con grupos y colectivos juveniles	7 sesiones de trabajo con colectivos juveniles sobre propuestas e iniciativas normativas en áreas de gestión cultural, salud sexual y reproductiva, voluntariado	Colectivos juveniles deben presentar iniciativas normativas
Promover acuerdos de paz entre organizaciones juveniles en conflicto como aporte a seguridad ciudadana	4 mesas de trabajo con organizaciones juveniles para lograr acuerdos de paz	Problemas al interno de organizaciones juveniles
Definición y articulación de redes de producción solidarias con la demanda estatal	Grupos de atención prioritaria insertados en procesos de formación e inserción en economía popular y solidaria	Fase de ejecución iniciará en 2011

**CONCEJAL LCDO. FREDDY HEREDIA:** Algunos temas que nosotros retomamos son la creación de las empresas metropolitanas públicas, la consolidación del régimen administrativo de la potestad sancionadora, la Agencia Metropolitana de Control, con la que yo retomo en este nuevo trimestre con lo que serían las políticas anticorrupción.

La compañera Ximena Ponce, definió crear el Estatuto Autonómico, porque es parte de esta Comisión, pero en el Concejo Metropolitano se decidió generar una Comisión que discuta y debata, sin embargo ha habido algunos inconvenientes pero que se va a tomar nuevamente la discusión.

Algunos elementos también son: los programas de voluntariado con población juvenil; la formulación participativa de políticas públicas de jóvenes; promoción de cultura de paz; y, economía popular y solidaria y juventud.

*FP*



**Secretaría  
General del  
Concejo**

AGENDA LEGISLATIVA 2011

**COMISIÓN DE PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA**

Profundizar el sistema democrático en la ciudad por medio de la participación ciudadana y la planificación participativa en todos los niveles del gobierno metropolitano para alcanzar el buen vivir y la plena vigencia de los derechos

Articular e implementar el sistema de gestión participativa como eje transversal del gobierno del MDMQ

Activar, impulsar o crear las instancias participativas y de planificación participativa del DMQ bajo principios de inclusión, equidad de género y generación, interculturalidad y universalidad,

Fortalecer el tejido social organizativo por medio de la promoción de la democracia interna en sus instancias representativas

Crear mecanismos y generar espacios de control social y la política de transparencia como eje transversal de la gestión del Concejo Metropolitano

Impulsar políticas que generen condiciones de gobernabilidad en DMQ a partir de consensos con ciudadanía

**EJE PARTICIPACIÓN CIUDADANA**

ACTIVIDAD	COMPONENTES	PLAZO	INSTRUMENTOS	RESPONSABLE
-----------	-------------	-------	--------------	-------------

Difusión de nuevos mecanismos de participación		Junio	Reforma ordenanza	FH, DT, LM
Ejes articulados de participación territorial, sectorial y temático		Junio	Reforma ordenanza	FH, DT, LM, SGP, SGCTPC
Consejo Barrial y gobierno barrial		Junio	Reforma ordenanza	FH, DT, LM, SGP, SGCTPC
Cabildo comunal e instancias especiales de participación ciudadana		Junio	Reforma ordenanza	FH, DT, LM, SGP, SGCTPC
Evaluación de los Poas de las secretarías		Febrero	Evaluación	FH; DT; LM
Política anticorrupción del MDMQ		Julio	Política metropolitana	FH, DT, LM, SGP
Página Web de Concejo y concejales		Abril	Resolución de Concejo	FH, DT, LM
Metodología de registro, fortalecimiento y monitoreo de OSC		Marzo	Resolución de Concejo	SGCTPC





## Secretaría General del Concejo

Procesos electorarios por sufragio universal	Junio	Por definir	FH, DT, LM
Revisión de la Política de Comunicación en la generación de nuevos sentidos de pertenencia en el MDMQ	Febrero	Por definir	FH, DT, LM
Agenda Pública participativa	Febrero	Programa	FH, DT, LM
Programa de Difusión Normativa	Abril	Programa	FH, DT, LM

**AGENDA LEGISLATIVA 2011**

### COMISIÓN DE PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA

ACTIVIDAD	COMPONENTES	PLAZO	INSTRUMENTOS	RESPONSABLE
	Reforestación	Marzo	Programa	SCTYPC
	Reciclaje	Marzo	Programa	SCTYPC
	Salud Sexual y Reproductiva	Marzo	Programa	SCTYPC
	Retorno a la Alegría	Mayo	Programa	SCTYPC
	Expresiones estéticas urbanas y usos del espacio público	Febrero	Programa	FH, DT, LM, Comisión de Espacio Público
	Quito Colorido	Marzo	Programa	LM
	Quito Rural	Marzo	Programa	DT. Com. Desarrollo Parroquial, Instituto de la Ciudad, Sec. Planificación, SCTYPC

### EJE DE PLANIFICACIÓN

ACTIVIDAD	COMPONENTES	PLAZO	INSTRUMENTOS	RESPONSABLE
	Revisar la normativa vigente sobre planificación y la generación de consejos	Febrero	Reforma a ordenanza	FH, DT, LM, SGP
	Garantizar equidad de género y generacional en la planificación		Resolución de Concejo	DT

*M.P.*



## Secretaría General del Concejo

	Articular al SGP participación ciudadana la instancia de planificación participativa	Abril		FH, DT, LM, SGP, SCTYPC
--	--	-------	--	-------------------------

**CONCEJAL LCDO. FREDDY HEREDIA:** En la agenda legislativa de 2011 se retoman varios temas. Hemos estado analizando la manera de cómo articular con las distintas Comisiones, porque la participación es transversal en todo el ejercicio del Distrito Metropolitano, pero tenemos un marco legal más claro donde ya estudiamos el tema de la revisión del sistema de gestión participativa y nos establecemos plazos para la ordenanza.

En el tema de la promoción de la transparencia, es parte de la evaluación de los POAS de las Secretarías para ver los niveles de ejecución sobre todo las problemáticas que han tenido en la aplicación de los ejes estratégicos que se planteó el Municipio.

Dentro de esta promoción de la transparencia está la generación de la política anticorrupción del Municipio del Distrito Metropolitano de Quito y sobre todo impulsar esa transparencia a través de la página Web y del Concejo.

Continuamos con el registro de organizaciones sociales, enmarcados dentro de la nueva normativa que se plantea a los gobiernos locales.

La promoción, democratización de los gobiernos barriales, se ha determinado como un sufragio universal dentro de los distintos sectores como parte de los modelos de gobiernos barriales.

Planteamos también una comunicación en eje participativo y había mencionado anteriormente, señor Alcalde, que nuestra Comisión quiere generar una política de comunicación haciendo una revisión de lo que ha sido la comunicación del Municipio, porque estamos frente a nuevas formas de apropiación y sobre todo a otras formas de organización dentro del Distrito Metropolitano.

El tema de los espacios públicos y de los jóvenes, de alguna manera han significado una problemática y eso es precisamente lo que usted nos planteaba, realizar varias propuestas en torno de estas identidades, pero también tenemos los flujos internos y externos que se han venido dando con el tema de la movilidad humana, que son nuevas formas de apropiación y sobre todo nuevos sentidos de pertenencia. En esto necesitamos que la política de comunicación la hagamos de una manera intercultural, necesita ser articulada, desde distintas visiones no solamente desde la mera técnica y la información o difusión hacia la ciudadanía, necesitamos una comunicación que sea



**Secretaría  
General del  
Concejo**

participativa y sobre todo se relacione y parta desde estas nuevas sensibilidades e imágenes, ahora cuando más Quito es Capital Cultural de América.

Otra de las formas de la comunicación, como eje participativo, es desarrollar un programa de difusión normativa, ya que la mayoría de la ciudadanía carece de conocimiento acerca de las principales ordenanzas que tienen que ver con su cotidianidad en torno de su vivienda, de los servicios básicos, pero también de los sentidos de responsabilidad que se necesita porque usted nos manifestaba que los resultados de la consultoría de Antanas Mockus, expresaban que la mayoría de la población carecía de un sentido de un conocimiento sobre las leyes. Necesitamos que se dé a conocer sobre todo si ahora estamos en el impulso de tener una institucionalidad cada vez más fuerte en este sentido y sobre todo recuperando la imagen que el Distrito Metropolitano con su Municipio debe estar a la cabeza.

Tenemos planificado desarrollar una agenda, que nos va a permitir coordinar con otras Comisiones y sobre todo un trabajo más articulado con las Secretarías en base a una matriz desde la que recogemos todas las propuestas o acciones que están desarrollándose en el sector de los jóvenes y algo que planteaban los Concejales, que me antecedieron con sus propuestas desde sus Comisiones, en varios temas como el de la reforestación, el reciclaje, que queremos plantearlo en este período que arrancamos desde febrero con colegios, para tener otro sentido no solamente del reciclaje sino también de lo que podemos reutilizar con la participación directa de los colegios y comunidad.

Las problemáticas de la salud sexual y reproductiva dentro de las juventudes es otra de las propuestas que no nace solamente de nosotros sino que han venido propuestas de agrupaciones de jóvenes de distintas organizaciones, para que sean ellos quienes desarrollen este tipo de campañas y sean quienes se apropien de estas nuevas identidades, que han tenido como el primer lugar de discordia las familias, quieren trabajar desde el sentido familiar, pero sobre todo desde el tema de la pareja y del colectivo en general.

El "retorno de la alegría", es un programa que se ha articulado con el MIES, que son los jóvenes que van a trabajar con la niñez en estas épocas post desastres que se tienen y entrarían a trabajar de manera psicológica, pero tendríamos también una interacción del sector rural y urbano.

La problemática que tenemos en el Centro Histórico acerca de los grafitis, sean éstos culturales o políticos, han venido a representar un gasto grande del Centro Histórico y esta es una de las propuestas que se había elaborado para poder trabajar en el cuidado del patrimonio y sobre todo en la apertura del espacio público, pero en torno de la



**Secretaría  
General del  
Concejo**

estética urbana dentro de las nuevas imágenes que están ocupando los espacios, estas formas de representación que le están dando forma a la ciudad, son un tema que se ha abordado con distintas organizaciones de jóvenes, que están dentro de estas categorías del arte urbano, para llegar a un acuerdo de que el Patrimonio de la Humanidad sea cuidado. Si bien no se intenta normalizar, ni institucionalizar, esa es una de las discusiones que se tiene, pero se quiere hacer que este Municipio reconozca las distintas expresiones urbanas porque nos va a ser más fácil entrar a la sociedad si el Municipio entra con fuerza en este reconocimiento.

En estas campañas de promoción de participación, la Concejala Luisa Maldonado, miembro de la Comisión, ha planteado realizar dentro del espacio público, el tema de "Quito Verde", el "Quito Colorido" a través de la promoción y la difusión de las jardineras y los jardines. En el Quito rural para poder mostrar esas caracterizaciones y estos rasgos particulares de cada parroquia, y como iniciativa de parte de la Concejala Dénnecky Trujillo, se ha propuesto desarrollar estos eventos.

Dentro de los ejes de planificación, una de las dos actividades que tenemos planteadas son: el sistema metropolitano de planificación, que tenía que ver con la aprobación de las leyes que se dieron durante los últimos meses del año 2010; y, la revisión de la normativa vigente de planificación, así como la generación de consejos que también está dentro de la difusión del Concejo Metropolitano. Desde nuestra Comisión vamos a difundir y empezar a generar los mecanismos de estas nuevas formas de participación.

Por otra parte, dentro de la agenda está garantizar la equidad de género y generacional en la planificación, y por último, llegar a articular desde el sistema de gestión participativa el Consejo Local de Planificación.

**CONCEJAL DR. PABLO PONCE:** Señor Alcalde, es una agenda bastante completa, me parece interesante el hecho de tomar en cuenta el tema de lo que es la cátedra de la ciudad o una ciudadanía responsable. Hay que entender que es una corresponsabilidad, por ejemplo, el mantenimiento del espacio público.

Es fundamental que en la malla curricular del Distrito Metropolitano y no únicamente en los establecimientos municipales, se pueda tener una cátedra de ciudadanía importante.

El tema de recolección en la fuente o reciclaje no ha tenido éxito en la ciudad, porque lamentablemente no ha habido un proceso de aprendizaje desde tempranas edades y es muy difícil el que los adultos puedan entrar en este proceso. Muchos de los colegios lo están llevando con éxito, pero es importante que en la malla curricular



**Secretaría  
General del  
Concejo**

pueda haber una cátedra de ciudadanía. También deben existir campañas sostenidas y puntuales respecto del tema en cuanto a ser corresponsables del aseo de la ciudad, seguridad ciudadana, etc.

Por lo tanto, es necesario que la ciudadanía comprenda adecuadamente qué es una corresponsabilidad, ya hubo muestras de aquello el 30 de septiembre a diferencia de otras ciudades, en Quito no hubo saqueos, porque se activó esto, que ya es un proceso y lo que hay que hacer es potenciarlos, reivindicarlos referente a lo que significa la organización barrial, comunitaria en los distintos espacios y consejos, que son espacios de participación ciudadana.

Señor Alcalde, los instrumentos legales, en cuanto a lo que es participación ciudadana son interesantes, y son espacios que en un momento determinado pueden ser potenciados de mejor manera.

Un tema que lo señaló el Concejal Freddy Heredia, es la posibilidad concreta de tener un presupuesto dentro de la Municipalidad para poder socializar las ordenanzas. Hemos hecho un sondeo rápido de las ordenanzas y es penosa la falta de conocimiento de la norma y si nosotros como ciudadanos no conocemos la norma, cómo la respetamos. Siempre hemos pedido que pueda haber un fondo concreto, porque las políticas se traducen en el tema presupuestario. Entonces se hace indispensable un fondo para que todas las ordenanzas que sean promovidas desde la instancia de la Alcaldía o de los Concejales y Concejales, pueda tener una difusión adecuada.

Mi propuesta concreta es que, al menos en los medios de comunicación municipales, podamos tener en agenda o un calendario de socialización de las ordenanzas.

Me gustaría trabajar en conjunto con el Concejal Freddy Heredia, y poder tener este tipo de comunicación que puede ser alternativa, es decir, un mensaje de jóvenes para jóvenes, un mensaje de trabajadores para trabajadores, una comunicación más de vecindad. Se ha destruido el tejido de vecindad, no hay un sentimiento de vecindad en el Distrito Metropolitano hablando en términos generales, ciertamente que hay barrios en los cuales se siente más unidad respecto a lo que es un tejido social organizado, pero es necesario el que nosotros podamos ser lo suficientemente creativos y facilitar estos espacios de cohesión social, estos espacios de encuentro.

Es importante que se establezca una verdadera política de apropiación del espacio público por los barrios y la ciudadanía.



**Secretaría  
General del  
Concejo**

## 12. Desarrollo Económico e Infraestructura Productiva

**CONCEJAL DR. PABLO PONCE:** Señor Alcalde, señoras y señores Concejales, la construcción de la agenda de trabajo 2010, que fomenta la productividad y competitividad sistémica y su desarrollo, se formuló de manera consensuada. Nosotros como Comisión no hemos tenido mayores problemas respecto de las Secretarías, ha sido una agenda consensuada. Hemos constatado el apoyo de la parte administrativa y de gestión y se ha actuado con la Secretaría de Desarrollo Productivo y Competitividad y demás instancias administrativas involucradas en el ámbito de acción de esa Comisión como lo es CONQUITO y la Empresa Pública Metropolitana de Turismo, así como con el sector privado y académico. (Da lectura al texto del siguiente cuadro).

- La construcción de la agenda de trabajo 2010, que fomenta la productividad y competitividad sistémica, y su desarrollo; se formuló de manera consensuada con la Secretaría de Desarrollo Productivo y Competitividad y demás instancias administrativas involucradas en el ámbito de acción de la Comisión, como CONQUITO y la Empresa Pública Metropolitana de Turismo; así como con el Sector Privado y Académico.

**CONCEJAL DR. PABLO PONCE:** Hay que señalar que en las ciudades exitosas uno de los puntos en común que tienen es una relación muy fuerte en el espacio académico con el productivo y éste a su vez con la autoridad local. (Da lectura al texto del siguiente cuadro).



Secretaría  
**General del  
Concejo**

- En el campo legislativo se trabajó la ordenanza **308**, hoy vigente, que establece el "Régimen Administrativo de las Licencias Metropolitanas, y en particular, de la Licencia Metropolitana Única para el ejercicio de Actividades Económicas en el D.M.Q." (LUAE).
- De igual manera, al momento se ha aprobado, en segundo debate de Concejo, La Ordenanza Metropolitana de **Responsabilidad Social (# 333)** hoy vigente. (Se está desarrollando un estudio de consultoría sobre el impacto de la Responsabilidad Social en el DMQ, reglamentos y procedimientos que viabilicen su aplicabilidad.)

**CONCEJAL DR. PABLO PONCE:** La Ordenanza No 308 es importante porque incorpora todas las actividades económicas y está siendo aplicada, necesita una difusión, por eso el énfasis que conozca la población respecto de todas las ordenanzas en general. (Da lectura al texto del siguiente cuadro).

- Adecuación del marco regulatorio del MDMQ en el área de la producción. (Se han desarrollado los estudios de consultoría, que al momento cuentan con conclusiones, recomendaciones y proyecto de ordenanza.)
- Generación de política pública de incentivos a la producción. (Se han desarrollado los estudios de consultoría, que al momento cuentan con conclusiones, recomendaciones y proyecto de ordenanza.)
- Generación de Política pública de incentivos a la innovación. (Se han desarrollado los estudios de consultoría, que al momento cuentan con conclusiones, recomendaciones y proyecto de ordenanza.)
- Se ha desarrollado una consultoría específica en: Planificación y desarrollo económico de los GAD's (gobiernos autónomos descentralizados) rurales. (la idea es, entre otras, que el municipio llegue a firmar **CONVENIOS DE COMPETENCIA CONCURRENTE**; El municipio autoriza a las juntas parroquiales para invertir fondos propios de estas en acciones de desarrollo, específicamente en educación y salud, para lo cual no tienen competencias.)

*Handwritten signature or initials.*

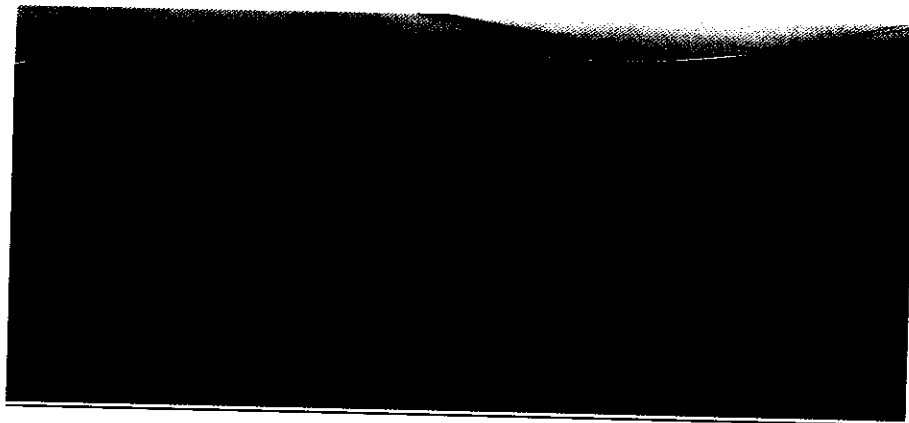


Secretaría  
**General del  
Concejo**

- Se ha desarrollado el proyecto de ordenanza que declara al Turismo como Política Prioritaria para el D.M.Q" y de la creación de zonas turísticas especiales (La Mariscal y Centro Histórico), al momento este proyecto se encuentra aprobado en primer debate y en análisis de sus respectivas observaciones, así como el desarrollo de las regulaciones específicas de la Mariscal y Centro Histórico sobre uso de suelo, publicidad exterior, cuidado ambiental, control urbano, movilidad, seguridad, organización específica, espacio público, desarrollo turístico, cultura y patrimonio (Empresa de Turismo) .

---

**CONCEJAL DR. PABLO PONCE:** En este punto es importante contar con un marco jurídico que flexibilice la posibilidad de intervención en estas zonas turísticas. (Da lectura al texto de los siguientes cuadros).



*P.P.*





**Secretaría  
General del  
Concejo**

- Unificación, simplificación y homologación de las 128 Ordenanzas Metropolitanas que afectan a la Productividad y Competitividad en el DMQ.
- Unificación de incentivos de las ordenanzas vigentes y elaboración de la Ordenanza Metropolitana de Incentivos a la producción, inversión e innovación.

(Ordenar y codificar las Ordenanzas existentes referente al tema de productividad en el DMQ, en una normativa adecuada y de fácil manejo.)

---

**CONCEJAL DR. PABLO PONCE:** Señor Alcalde, se ha podido constatar que hay una sobre regulación en el Distrito Metropolitano de Quito, hay normas que se super ponen a otras y hay una confusión real en esto. Nosotros estamos visualizando que es necesaria la unificación, simplificación, homologación de las 128 Ordenanzas Metropolitanas, que afectan a la productividad y competitividad del Distrito Metropolitano de Quito. Lo propio ocurre con otros espacios, por lo que es necesario racionalizar, poder simplificar y homologar estas normas. (Da lectura al texto del siguiente cuadro).

- **Cristalizar el proyecto de ordenanza que declara al Turismo como Política Prioritaria para el D.M.Q" y de la creación de zonas turísticas especiales (La Mariscal y Centro Histórico).**
- **La regulación del Sistema de "Bocas de Expendio" de bebidas alcohólicas.**

---

*P.*



**Secretaría  
General del  
Concejo**

**CONCEJAL DR. PABLO PONCE:** Señor Alcalde, esta es la propuesta base de Desarrollo Económico e Infraestructura Productiva. Gracias.

**SEÑOR ALCALDE:** Estamos trabajando en estructurar un verdadero Código Municipal. Así como hay problemas a veces de falta de regulación, lo que tenemos aquí es exceso de regulación. Un Código debería ser como aspiraríamos y el Procurador nos informará la próxima sesión, una documento claro, depurado, que simplifique todo lo que tenemos en 7 libros, un Código Ambiental, un Código Productivo, un Código de Movilidad, que simplifique, evite la duplicación y la sobre regulación que tenemos.

**CONCEJAL DR. PABLO PONCE:** Señor Alcalde, el tema de regulación de bebidas alcohólicas, es uno de los principales problemas que tiene el Distrito Metropolitano, pero sobre todo los focos donde existe inseguridad y de un análisis que se ha hecho a través del Observatorio, es necesario una regulación en este sentido. Tenemos un borrador para presentarlo en primera instancia y estamos coordinando con otras Comisiones que tienen que ver con este tema, como la Comisión de Seguridad y Convivencia Ciudadana.

### **13. Comisión de Conectividad y Competitividad**

**CONCEJAL SR. JORGE ALBÁN:** Señor Alcalde, voy a presentar en dos partes el cumplimiento de la agenda de trabajo de 2010 y la propuesta para el 2011, lo cual también recoge todo lo que se propuso en el 2010.



### **OBJETIVOS CUMPLIDOS 2010**

#### **1. POLÍTICAS**

##### **Replanteo de Políticas de Gestión de Zona Franca**

- Se desarrolló una Propuesta

##### **Diseño de Políticas de Conectividad**

- Se diseñaron las Políticas; documento en revisión de la Comisión

##### **Replanteo de Políticas Aeroportuarias (avance parcial)**

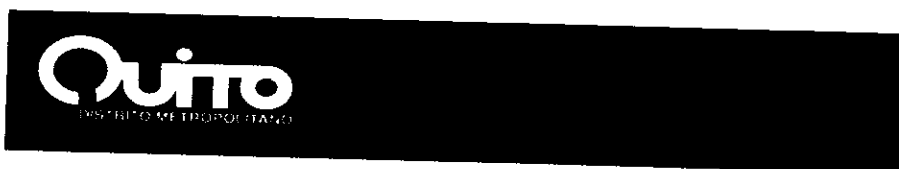
- Se desarrolló una Propuesta



**Secretaría  
General del  
Concejo**

**CONCEJAL SR. JORGE ALBÁN:** En la escala de trabajo nos propusimos formular propuestas, delineamientos de política, establecer a partir de ello algunos cuerpos legislativos, y en tercer lugar, formular algunas líneas de gestión institucional.

Respecto al tema de políticas hemos hecho un replanteo de la política de gestión de la Zona Franca. Existe una propuesta formulada. Igualmente está el diseño de la política de conectividad como el replanteo de políticas aeroportuarias.



**OBJETIVOS CUMPLIDOS 2010**

**2. LEGISLACIÓN**

**Reforma Ordenanza No. 293 Redes de transmisión eléctrica, telecomunicaciones y afines**

- **Aprobación de Ordenanza LMU 40 en primer debate**

**Revisión de Ordenanza de Servicios Aeroportuarios y fijación de tasas**

- **Aprobación de Ordenanza No. 339, 23 de dic. 2010**

**Protocolo de calificación de tecnologías e innovación**

- **Propuesta terminada, Borrador de Ordenanza para discusión de la Comisión**

**CONCEJAL SR. JORGE ALBÁN:** Hemos trabajado en la Ordenanza 293 sobre las redes de transmisión eléctrica.

Por otro lado tenemos una propuesta ya elaborada e iniciada la discusión en Comisión, para establecer un protocolo de calificación de tecnologías e innovación. La idea es que se establezca una política de calificación de incentivos a la innovación tecnológica y a la viabilización de ideas en el marco de la Ley de Contratación Pública que establece el modelo de único ofertante.

*J.A.*



Secretaría  
**General del  
Concejo**

**QUITO**  
DISTRITO METROPOLITANO

### OBJETIVOS CUMPLIDOS 2010

#### 3. ORDENAMIENTO INSTITUCIONAL

**Formulación de Ordenanza de la Empresa Pública de Servicios Aeroportuarios (eliminación de la Corporación Privada CORPAQ)**

- Se aprobó la Ordenanza No. 309, 16 abril 2010, el Estatuto y el Orgánico Funcional de Procesos de la Empresa

**Resolución sobre institucionalidad de Conectividad e Información**

- (Eliminación de EMTIC; Reforzamiento de la Unidad Metropolitana de Informática)

**Formulación de la institucionalidad de la EP de Zona Franca**

- Existe propuesta de creación de la empresa

**CONCEJAL SR. JORGE ALBÁN:** En el ordenamiento institucional se trabajó el cuerpo global de la reconstitución de la Empresa Pública de Servicios Aeroportuarios incluyendo los cuerpos secundarios.

Hay una resolución que se trabajó conjuntamente con la Comisión de Planificación para el tema de la EMTIC y el reforzamiento de la Unidad Metropolitana de Informática.

También tenemos la formulación de la institucionalidad de la Empresa Pública de Zona Franca. Existe una propuesta de creación de la Empresa.



Secretaría  
**General del  
Concejo**



#### **OBJETIVOS CUMPLIDOS 2010**

##### **4. EN CONJUNTO CON OTRAS COMISIONES**

###### **Planteamiento de Políticas Energéticas**

- **Se diseñaron las Políticas de Energía del DMQ; documento en revisión de la Comisión**

###### **Cooperación e Inversiones con CNT, EEQ y MEER**

**CONCEJAL SR. JORGE ALBÁN:** Además, se le puso empeño en formular políticas y planes sobre políticas energéticas globales integrales y la Comisión discutió y puso un importante esfuerzo por establecer formas de cooperación y programación de inversiones con la CNT, Empresa Eléctrica Quito y las empresas privadas que trabajan con cableado.



#### **OBJETIVOS 2010 SIN AVANCES**

##### **Definición de Políticas de Competitividad**

##### **Diseño de Políticas de Innovación Tecnológica (existe plan y estrategia)**

##### **Estatuto de Empresa Pública de Energía**

##### **Incentivos de Inversiones**

**CONCEJAL SR. JORGE ALBÁN:** Estos son los objetivos y temas del 2010 en donde no tuvimos mayores avances y voy a explicar por qué.



**Secretaría  
General del  
Concejo**

Con respecto a la definición de políticas de competitividad, derivada de una política de incentivos, fue suspendido ya que la Secretaría estaba trabajando en una consultoría al respecto y en la identificación de normas, es decir al cuerpo normativo al que ya se refirió el Concejal Pablo Ponce, marco en el cual debería inscribirse una propuesta de esta naturaleza. De tal manera que desde la Comisión no ha habido mayor avance, pero hemos coordinado con la Secretaría y con la Comisión de Desarrollo Económico.

En lo referente al diseño de políticas de innovación tecnológica existen algunos criterios muy generales, y el Estatuto de Empresa Pública de Energía que no ha tenido avances.



**COMISIÓN DE CONECTIVIDAD Y COMPETITIVIDAD**

**AGENDA DE TRABAJO LEGISLATIVA  
2011**

**CONCEJAL JORGE ALBÁN – PRESIDENTE  
CONCEJAL FABRICIO VILLAMAR – VICEPRESIDENTE  
CONCEJALA ELIZABETH CABEZAS**

**ENERO - 2011**

ACTIVIDADES	RESPONSABLES	AVANCES	FECHA PROYECTADA
<b>ESTRATEGIA GENERAL PARA GESTIÓN DE LA INFORMACIÓN Y GOBIERNO ELECTRÓNICO</b>	COMISIÓN CONECTIVIDAD Y COMPETITIVIDAD	<b>TÉRMINOS DE REFERENCIA PARA LA ESTRATEGIA</b>	<b>2011 / MARZO</b>
	DIRECCIÓN METROPOLITANA DE INFORMÁTICA		
	SECRETARÍA GENERAL DE PLANIFICACIÓN		
	SECRETARÍA DE TERRITORIO, HABITAT Y VIVIENDA		
<b>DISEÑO DE POLÍTICAS DE COMPETITIVIDAD Y PROMOCIÓN TECNOLÓGICA</b>	SECRETARÍA DE AMBIENTE		<b>2011 / MAYO</b>
	COMISIÓN CONECTIVIDAD Y COMPETITIVIDAD		
	COMISIÓN DESARROLLO ECONÓMICO		
	SECRETARÍA DE DESARROLLO PRODUCTIVO Y COMPETITIVIDAD		
<b>ANÁLISIS DE VIABILIDAD DE HUB AEROPORTUARIO</b>	SECRETARÍA GENERAL DE PLANIFICACIÓN	<b>EXISTENCIA DE ESTUDIOS PRELIMINARES</b>	<b>2011 / MARZO</b>
	COMISIÓN CONECTIVIDAD Y COMPETITIVIDAD		
	EMPRESA AEROPORTUARIA CORPAQ		
<b>INCENTIVOS DE INVERSIONES</b>	SECRETARÍA DE DESARROLLO PRODUCTIVO Y COMPETITIVIDAD		<b>POR DEFINIR</b>
	COMISIÓN CONECTIVIDAD Y COMPETITIVIDAD		
	COMISIÓN DESARROLLO ECONÓMICO		
	SECRETARÍA DE DESARROLLO PRODUCTIVO Y COMPETITIVIDAD		
	SECRETARÍA GENERAL DE PLANIFICACIÓN		

*Handwritten signature or initials.*



**Secretaría  
General del  
Concejo**

**CONCEJAL SR. JORGE ALBÁN:** En el ámbito de políticas tenemos la estrategia general para gestión de la información y gobierno electrónico, existen avances concretos y hemos podido constatar por información de los propios responsables niveles importantes de desarticulación de gestión informática y de las empresas, en tal virtud creemos que debe trabajarse en una estrategia de articulación informática.

Vamos a retomar el tema de competitividad y promoción tecnológica, que se lo va a agrupar en uno solo sobre la base de lo ya dicho y en estrecha articulación con la Comisión de Desarrollo Económico.

Por otro lado, tenemos el tema de hub aeroportuario, que requiere discusión y una comprensión mejor. Es un esfuerzo que implica una decisión tanto municipal como del concesionario que administra el Aeropuerto, puesto que un hub aeroportuario es principalmente una responsabilidad de la compañía aérea y del concesionario de la administración de aeropuertos. Conocemos el interés del concesionario en avanzar en esta línea, se ha pensado en la posibilidad de una alianza con una empresa internacional con una empresa nacional que eventualmente podría ser TAME y vamos a retomar ese análisis y habrá que identificar las medidas que el Municipio debe tomar en este ámbito.

2. LEGISLACIÓN			
ACTIVIDADES	RESPONSABLES	AVANCES	FECHA PROYECTADA
REDISEÑO INTEGRAL DE LAS ORDENANZAS REFERENTES A LA UTILIZACIÓN DE LAS TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN; GOBIERNO ELECTRÓNICO; SERVICIOS DE WI-FI	COMISIÓN CONECTIVIDAD Y COMPETITIVIDAD		INDEFINIDA
	SECRETARÍA GENERAL DE PLANIFICACIÓN		
	SECRETARÍA DE DESARROLLO PRODUCTIVO Y COMPETITIVIDAD		
	ADMINISTRACIÓN GENERAL		
	DIRECCIÓN DE INFORMÁTICA		
FORMULACIÓN DE ORDENANZA DE COMPETITIVIDAD Y PROMOCIÓN TECNOLÓGICA	SECRETARÍA DE TERRITORIO, HÁBITAT Y VIVIENDA	REVISIÓN DEL MARCO REGULATORIO MUNICIPAL POR PARTE DE LA SECRETARÍA DE DESARROLLO PRODUCTIVO Y COMPETITIVIDAD	2011 / JULIO
	COMISIÓN CONECTIVIDAD Y COMPETITIVIDAD		
	COMISIÓN DESARROLLO ECONÓMICO		
	SECRETARÍA DE DESARROLLO PRODUCTIVO Y COMPETITIVIDAD		
ORDENANZA DE FOMENTO A LAS INNOVACIONES	SECRETARÍA GENERAL DE PLANIFICACIÓN	TEXTO DE ORDENANZA Y PROTOCOLO PARA REVISIÓN DE LA COMISIÓN	2011 / ENERO
	COMISIÓN CONECTIVIDAD Y COMPETITIVIDAD		
	COMISIÓN DESARROLLO ECONÓMICO		

**CONCEJAL SR. JORGE ALBÁN:** Desde el punto de vista de la legislación creemos que el tema informático va a requerir un ordenamiento de la norma informática y



**Secretaría  
General del  
Concejo**

algunos ajustes adicionales. Los temas de gobierno electrónico son bastante elementales, casi que se redujeron a constituir la EMTIC, pero no a la formulación de normas ni de formas de gestión de la información como tampoco del gobierno electrónico, de tal manera que ahí tenemos un campo que puede resultar prioritario.

En segundo lugar, tenemos la formulación de la Ordenanza de Competitividad y Promoción Tecnológica, pero creemos que esto debería inscribirse dentro del ordenamiento que ha hablado el Concejal Pablo Ponce y que nosotros compartimos y sobre el cual ya hay una base como la preparada por la Secretaría de Desarrollo Productivo para luego unificar, homogenizar, articular y llenar vacíos. Tenemos la impresión que la promoción tecnológica y ciertos niveles de incentivos podrían ser necesarios.

La Ordenanza de Fomento a las Innovaciones que está lista y en ésta no sólo que se propone mecanismos para promover la innovación tecnológica, sino también para recuperar ideas innovativas, originales, para darles viabilidad en todos los ámbitos, no sólo en lo económico y se establece un protocolo de calificación de las ideas originales, de los procesos de innovación tecnológica y de los resultados que eso implique, que creo que es un vacío que tiene el país. No tenemos protocolos para calificar tecnologías y menos aún para viabilizar ideas nuevas y novedosas.

3. ORDENAMIENTO INSTITUCIONAL			
ACTIVIDADES	RESPONSABLES	AVANCES	FECHA PROYECTADA
EMPRESA METROPOLITANA DE ENERGÍA	COMISIÓN CONECTIVIDAD Y COMPETITIVIDAD	CONFORMACIÓN DE EQUIPO DE ENERGÍA EN CURSO	POR DEFINIR. DECISIONES POLÍTICAS
	COMISIÓN DE DESARROLLO ECONÓMICO		
	SECRETARÍA GENERAL DE PLANIFICACIÓN		
	SECRETARÍA DE DESARROLLO PRODUCTIVO Y COMPETITIVIDAD		
EMPRESA METROPOLITANA DE GESTIÓN DE ZONAS FRANCAS Y RÉGIMENES ESPECIALES	COMISIÓN CONECTIVIDAD Y COMPETITIVIDAD	EXISTE UNA PROPUESTA	POR DEFINIR. DECISIONES POLÍTICAS
	COMISIÓN DE DESARROLLO ECONÓMICO		
	SECRETARÍA DE DESARROLLO PRODUCTIVO Y COMPETITIVIDAD		
	SECRETARÍA GENERAL DE PLANIFICACIÓN		

*RP*





**Secretaría  
General del  
Concejo**

**CONCEJAL SR. JORGE ALBÁN:** Yo creo que desde el punto de vista institucional hay temas que debemos decidir como es el caso de la Empresa Metropolitana de Energía. El año pasado no tuvimos un horizonte de competencias suficientemente claras para avanzar en este asunto. Yo entendería que en estos primeros meses vamos a poder precisar este tema. Tenemos un buen trabajo, no solo en términos de concepción de políticas sino también en líneas de acción y hay interesantes opciones como para avanzar en esta dirección, pero requerimos un marco claro.

En relación a la Empresa Metropolitana de Gestión de Zonas Francas, creemos conceptualmente, que es conveniente ir a una empresa diferente de zonas francas, sin embargo hay que evaluarlo políticamente. Es válida la preocupación expresada por usted, señor Alcalde, en el sentido de que tampoco es conveniente llenarnos de tantas empresas, sin embargo creo que hay que analizarlo para ver la posibilidad de una creación de empresa mixta como en ocasiones se lo ha discutido, de tal manera que ahí tenemos una cuestión por definir políticamente y sobre este tema hay mucho avance, incluso tenemos los cuerpos secundarios del estatuto y el orgánico por procesos; son temas que se los ha trabajado con las instancias administrativas y con las empresas y eso ha permitido tener un buen soporte de las propuestas.

Tal vez hay algunos aspectos que deberíamos socializar más ampliamente en el Concejo, los documentos de políticas es bueno irlos aprobando, incluyendo, porque ha sido parte de la discusión de la Comisión y podríamos hacer un plan para hacer extensivo, vinculándolo a decisiones concretas para que no quede en el aire.

Ese es el informe y la propuesta de trabajo. Gracias.

**SEÑOR ALCALDE:** Yo aspiraría que en el primer trimestre definamos mejor el marco jurídico en el tema de energía, esto está bastante vinculado a un debate nacional. Si vamos a una fusión de las empresas de distribución de energía eléctrica, que es de alguna manera el planteamiento que hay, entonces si en el marco de esa empresa nacional nosotros mantenemos el peso en la Empresa Eléctrica Quito, la verdad es que es un modelo muy incómodo. Tenemos la presidencia en el Directorio, pero somos minoría en el paquete accionario, porque como Distrito Metropolitano tenemos el 30%, el Gobierno Nacional tiene el 53% y otros accionistas tienen porcentajes menores, entonces no termina siendo una gestión dirigida desde la Municipalidad sino de alguna manera compartida y luego es una empresa que está pensada para distribuir energía eléctrica y lo que requerimos en Quito es no solamente distribuir energía sino pensar en otras formas de energía, en hacer inversión de generación de energía no solamente administrar los cables y el tendido eléctrico. Entonces esas dos definiciones aspiremos a que puedan darse ahora que van a haber algunos cambios en el sector



**Secretaría  
General del  
Concejo**

tanto jurídico como titulares de estos ámbitos, que creo yo que en la presentación queda por definir para arrancar la agenda.

**14. Propiedad y Espacio Público**

**CONCEJALA PROF. LUISA MALDONADO:** Señor Alcalde, señoras y señores Concejales, yo debo agradecer a todos los miembros de la Comisión por todo el respaldo que han dado.

El informe de la ejecución de la Agenda del 2010 es la siguiente: (Da lectura al texto del cuadro).

ACTIVIDAD	ACCIONES	INDICADOR	OBSERVACIONES
Proceso de definición de políticas de PROPIEDAD MUNICIPAL y ESPACIO PÚBLICO	Identificación de mandatos constitucionales relacionados	Se logró identificar los artículos, 86, 233 221, 323 y la Transitoria Décimo séptima de la Constitución de la República que guardan relación con la propiedad Municipal	El porcentaje de cumplimiento sobre este ítem es del 100%
	Identificación del corpus legal vigente y proyectado	Se identificaron varios artículos en la Ley Orgánica de Régimen Municipal vigente hasta octubre de 2010, y actualmente en el Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización	
Construcción de la Política Metropolitana sobre los procesos de declaratoria de utilidad pública	Identificación de la normativa del DMQ sobre propiedad municipal y espacio público.	Se identificaron en total de 31 Ordenanzas sobre propiedad municipal y espacio público.	El porcentaje de cumplimiento de este ítem es del 80 %, debido a que la propuesta de política está aun en discusión y consideración de la Comisión y del Concejo Metropolitano. Cabe recalcar que existió falta de colaboración de algunas dependencias municipales lo que ha sido puesto a conocimiento oportunamente al señor Alcalde.
		Se solicitó información a todas las dependencias que solicitan o llevan a cabo proyectos que ameritan declaratorias de utilidad pública A estas dependencias se les requirió designar a un equipo que se encargaría de coordinar con la Consultoría de la Comisión con el objeto de brindar toda la información necesaria sobre dichos procesos Se realizaron reuniones periódicas con estos equipos y se pudo determinar la problemática sobre los procesos de declaratorias de utilidad pública en cada una de estas dependencias Se presentó una propuesta de procedimiento para los trámites de declaratorias de utilidad pública	

**CONCEJALA PROF. LUISA MALDONADO:** Cuando planteamos nosotros al inicio del período, una propuesta de agenda legislativa, habíamos advertido que nos topábamos en cuanto se refiere al tema de propiedad municipal con diversos ítems que tenían mucha confusión, en cuanto a sus procedimientos, definiciones y además que la Comisión solamente topaba el tema de propiedad municipal y en lo que hace relación a espacio público no teníamos esa competencia. Entonces nos planteamos definir las políticas de propiedad municipal y espacio público y lo primero que hicimos es la identificación de la base legal con la que actuaría la Comisión.



## Secretaría General del Concejo

Además, he logrado identificar un total de 31 ordenanzas sobre propiedad municipal y espacio público. Esto nos ha ayudado a identificar qué ordenanzas debemos reformar o eliminar y cuáles crear. También tenemos claro, la base legal con la cual vamos a trabajar.

Sale el Concejal Sr. Marco Ponce 15h51 (9 Concejales)

Con respecto a la construcción de la política metropolitana sobre los procesos de declaratoria de utilidad pública, debo señalar que hubo la modificación a través del COOTAD, pero nosotros tuvimos que trabajar un año entero sobre la base de la Ley de Régimen. Nos encontramos que había muchas trabas en el procedimiento por la falta de coordinación y articulación entre la misma institución. Y además los trámites en los procesos para llevar adelante las declaratorias de utilidad pública.

Logramos construir un proceso inmenso de trabajo de más de 6 meses, se trabajó con todas las dependencias del Municipio, se solicitó información a todas las Secretarías, Gerencias, Administraciones, para conocer sobre los proyectos que ameritan declaratorias de utilidad pública.

Presentación de productos	A partir de los meses de julio a diciembre se han presentado productos mensuales relativos a propiedad municipal y espacio público	Se entregan 6 productos de consultoría conforme consta en el contrato CDC-MDMQ-UCP-12-2010 entre los que están: <ul style="list-style-type: none"> <li>• Redefinición de conceptos legales con respecto a la propiedad municipal y espacio público</li> <li>• Propuesta para la revisión de procesos internos relativos a la propiedad municipal y espacio público</li> <li>• Propuesta de sistema de coordinación institucional en procesos de declaratorias de utilidad pública</li> <li>• Creación y reforma de la normativa y procedimientos referentes a la propiedad municipal y espacio público</li> </ul>	Los productos fueron presentados en las fechas y en los términos estipulados en el contrato. Porcentaje de cumplimiento 100%.  Con respecto a este último punto se encuentra pendiente la aprobación de la creación y la reforma de la normativa referente a la propiedad municipal y el espacio público.
Proceso participativo de definición de políticas de PROPIEDAD MUNICIPAL Y ESPACIO PÚBLICO	Recibir criterios de los funcionarios municipales con respecto de las nuevas disposiciones Constitucionales y Legales	Se realizó un taller con funcionarios de distintas dependencias municipales en el cual se socializó la normativa Constitucional y las disposiciones del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización	De este taller se elaboró una hoja de ruta la cual servirá de base para futuros talleres que involucrarán a un mayor número de funcionarios municipales y a la ciudadanía

*M.*



## Secretaría General del Concejo

**CONCEJALA PROF. LUISA MALDONADO:** En este punto consideramos varios productos, que nos parecen los más relevantes, como la redefinición de conceptos legales con respecto a la propiedad municipal y espacio público. Por ejemplo, hemos trabajado en lo que son las fajas de terreno porque se consideraba a cualquier área grande o pequeña, faja de terreno. También el tema del comodato, que se conoce como préstamo de uso, y estamos trabajando en esa redefinición de conceptos.

Existen problemas con respecto a los procesos internos relativos a la propiedad municipal y espacio público, se demora mucho tiempo, hay una cantidad de trabas.

Todas las propuestas que se señalan en el gráfico se conocerán en la Comisión para que luego sean conocidas en el Concejo.

Sobre el proceso participativo de definición de políticas de propiedad municipal y espacio público, se ha trabajado con la Secretaría de Planificación, Secretaría de Territorio, Instituto de Urbanismo, Gerencia de Espacio Público, con el fin de estudiar cuál sería el organismo rector, ya que es complejo porque casi todo es espacio público, entonces no queremos nosotros tener intromisión, por ejemplo en comercialización, ambiente, etc., entonces amerita una discusión mucho más profunda.

ACTIVIDAD	ACCIONES	REFORMAS A ORDENANZAS	
		INDICADOR	OBSERVACIONES
Reforma a la Ordenanza No 181	Presentación de una propuesta de reforma a la Ordenanza que regula el proceso expropiatorio y el establecimiento de servidumbres	Se ejecutaron 2 mesas de trabajo para realizar una propuesta de reformas a la Ordenanza	A pesar de que se recogieron las observaciones de las distintas dependencias municipales, quedó pendiente la socialización y discusión de la propuesta final con estas dependencias. El porcentaje de cumplimiento de este ítem es del 60%
Reforma a las Ordenanzas Nos 231 y 261	Presentación de una propuesta de reforma a las Ordenanzas que regulan las enajenaciones de excedentes o diferencias de áreas de terreno urbano y rural.	Se ejecutaron 4 mesas de trabajo con funcionarios de distintas dependencias municipales, se recogieron sus observaciones y se remitió a Procuraduría Metropolitana para su informe  La Procuraduría Metropolitana emite informe favorable al proyecto de reforma de Ordenanzas para discusión en la Comisión y posterior discusión y aprobación del Concejo Metropolitano.	Se encuentra pendiente la discusión de las propuestas de reforma a estas Ordenanzas por parte de la Comisión, el porcentaje de cumplimiento es de 80%
Creación y Socialización de la Ordenanza de Espacio Público	Difusión de los alcances de las ordenanzas entre la ciudadanía	Se programó un taller y 12 mesas de trabajo en las que se socializa la normativa municipal y el COOTAD en concordancia con la normativa constitucional vigente, sin embargo no pudieron ser ejecutados	El porcentaje de cumplimiento es del 25% debido a que existe una propuesta de política de espacio público, sin embargo esta no ha sido discutida ni socializada.

*R.*



**Secretaría  
General del  
Concejo**

CONCEJALA PROF. LUISA MALDONADO: En cuanto a la reforma de la Ordenanza No. 181, les informo que es una propuesta en cuanto al procedimiento, como son requisitos, posibilidades de negociación, justo precio, etc.

Sobre la reforma a las Ordenanzas Nros. 231 y 261, se refiere a las legalizaciones de áreas de terreno en más y en menos.

LA COMISION CONOCIO Y RESOLVIO UN TOTAL DE 461 EXPEDIENTES  
DESDE EL 29 DE ENERO DE 2010 HASTA EL 29 DE DICIEMBRE DE 2010 -  
ADemás REALIZO VARIAS INSPECCIONES A TERRITORIO Y SE RECIBIO A LA  
CIUDADANIA EN COMISIONES GENERALES

CONCEJALA PROF. LUISA MALDONADO: En este punto también se ha trabajado en el apoyo de temas importantes como las intervenciones en grandes proyectos urbanos como las Calles "J" y La Michelena y se han retroalimentado los mismos. La ciudadanía está muy contenta porque hemos logrado cumplir con los objetivos.

**PROPUESTA DE AGENDA DE  
TRABAJO 2011**

*L.P.*



**Secretaría  
General del  
Concejo**

ORD.	ACTIVIDAD	ACCIONES	PRODUCTOS/ PLAZO	RESPONSABLE
<b>Políticas de la Comisión</b>				
	Proceso participativo en temas PROPIEDAD MUNICIPAL Subtemas Comodatos Donaciones, Arrendamientos, Cesión Temporal, Convenios de Uso	Identificación de base legal local	- Reforma de artículos, y redefinición de procesos administrativos - Reformas de Ordenanzas	Asesoría Legal de la Comisión Comisión de Espacio Público Concejo Metropolitano
		- Identificación de Ordenanzas vigentes y proyectadas	PLAZO: Inicios de Enero fines de Marzo	
		Mesas de Trabajo con Funcionarios Municipales e involucrados	1ra. fines de enero 2da. Fines de febrero 3ra. Fines de Marzo	Asesoría Legal de la Comisión
		Presentación de productos	Fines de Marzo 2011	Asesoría Legal de la Comisión
	Proceso participativo en temas de PROPIEDAD MUNICIPAL Subtemas Levantamiento de Prohibiciones de enajenar Ocupación arbitraria, tomas de posesión, desalojos	Redefinición de los procesos administrativos	Propuesta de instrumentos jurídicos	Asesoría legal de la Comisión
			PLAZO inicios de Abril fines de Mayo	
		Mesas de Trabajo con Funcionarios Municipales e involucrados	1ra. fines de Abril 2da. fines de Mayo	
		Identificación de base legal Propuestas legales	Creación de Ordenanzas Propuesta de reforma de ordenanzas Redefinición de Procedimientos	Asesoría Legal de la Comisión Comisión de Espacio Público
		PLAZO inicios del mes de Junio fines del mes de Agosto		

**CONCEJALA PROF. LUISA MALDONADO:** En relación al proceso participativo en temas de propiedad municipal, se ha identificado más de 30 ordenanzas, vamos a dar seguimiento a lo que nos falta en temas de comodatos, donaciones, arrendamiento, cesión temporal, convenios de uso.

Hemos elegido estos ítems porque son los más demandados por la ciudadanía, entonces por eso se van a hacer reformas, redefiniciones de procesos administrativos y reformas de ordenanzas en los casos que sean necesarios.

Con respecto al proceso participativo en temas de propiedad municipal como por ejemplo el levantamiento de la prohibición de enajenar, es un asunto que ya no debería conocer ni la Comisión, ni el Concejo, por lo que se está trabajando en un instrumento jurídico para lograr ese objetivo.

*L.P.*



**Secretaría  
General del  
Concejo**

		del mes de Agosto	
Regulación de solares no edificados	Mesas de Trabajo con Funcionarios Municipales e involucrados	1ra fines de julio 2da fines de agosto	Asesoría legal de la Comisión
Proceso participativo en temas de ESPACIO PÚBLICO	Definición de lineamientos para una política metropolitana de espacio público  Incorporar propuestas desde la ciudadanía  SEIS TALLERES CIUDADANOS y de FUNCIONARIOS MUNICIPALES	Generación de líneas maestras para el manejo integral del espacio público	Asesoría Legal de la Comisión
		De fines de Marzo a fines de agosto 1ra fines de marzo con Personas y Grupos de Atención Prioritaria (niños, adolescentes, mujeres, capacidades especiales etc.) 2do fines de Abril con peatonales, ciclistas, deportistas, usuarios 3er Fines de Mayo con comerciantes, artistas, artesanos 4ta Fines de junio con entidades de control y seguridad (Policía Nacional, Policía Metropolitana, sociedad civil) 5to y 6to fines de julio y agosto con funcionarios municipales	
Inventario de espacios públicos	Planificación y manejo integral de parques, plazas y quebradas	Quito Colondo	Asesoría Legal de la Comisión  Comisión de Espacio Público
		Ferias economía solidana, cultura, gastronomía y otros Espacios públicos para construcción de ciudadanía Seguridad en espacios públicos  Primer trimestre 2011	

**CONCEJALA PROF. LUISA MALDONADO:** Referente al proceso participativo en temas de espacio público, tenemos la hoja de ruta y vamos a definir lineamientos generales o líneas maestras para la política de espacio público. Se ha planteado 6 talleres con los diferentes actores.

Hemos propuesto el inventario de espacios públicos, y necesitamos trabajar con la Secretaría de Territorio, Secretaría de Coordinación Territorial, Administraciones Zonales, para la planificación y manejo integral de parques, plazas y quebradas.

Quiero señalar que la Comisión de Propiedad y Espacio Público es una Comisión que no tiene una relación directa con una Secretaría o una empresa.

*LM*



**Secretaría  
General del  
Concejo**

Ordenanzas			
Informe competencia expropiatoria		Informe y entrega de documentación al Alcalde y Procuraduría	Comisión de Espacio Público
Capacitación interna y definición de procesos institucionales en la aplicación de Ordenanzas	Difusión de los alcances de la nueva normativa entre funcionarios(as) del DMQ	Permanente	Comisión de Espacio Público ICAM
Socialización de las Ordenanzas	Difusión de los alcances de las ordenanzas entre la ciudadanía.	Permanente	Comisión de Espacio Público Secretaría de Comunicación Secretaría ordenamiento Gerencia E P
Relación con Municipio			
Revisión del organigrama institucional sobre propiedad municipal y espacio público	Propuesta de adscripción de la UGPIM a la Secretaría de Ordenamiento Territorial, Hábitat y Vivienda	Primer trimestre 2011	Comisión de Espacio Público, Secretaría de Planificación y otros
	Nueva gerencia de Espacio Público		
Desarrollo de sistemas de coordinación entre los espacios institucionales involucrados	Coordinación permanente con la Secretaría de Territorio, Hábitat y Vivienda y la entidad administradora del espacio público que se cree para el efecto. Interacción con actores ciudadanos.	Primer trimestre 2011	Comisión de Espacio Público
Programa Cultura y Espacio público	Coordinación con la Secretaría de Cultura	Usos culturales del espacio público   Diseño y equipamiento	Comisión de Espacio Público Secretaría de Cultura Concejo Metropolitano
Grandes proyectos urbanos	Optimización del uso de nuevos espacios públicos.	Segundo trimestre 2011 Conocimiento previo.	Comisión de Espacio Público.

**CONCEJALA PROF. LUISA MALDONADO:** En cuanto al informe de la competencia expropiatoria lo que le vamos a entregar a usted, señor Alcalde y al señor Procurador, que también nos ha apoyado mucho en esto, es la síntesis de la problemática de los procesos expropiatorios dentro de la Municipalidad y una propuesta de procedimientos.

Sobre la revisión del organigrama institucional de propiedad municipal y espacio público, tenemos una propuesta de adscripción de la UGPIM, que es la Unidad de Gestión de Propiedad Inmueble Municipal, a la Secretaría de Territorio, Hábitat y Vivienda, porque es la que maneja todo el tema de propiedad municipal, y además no sabemos todavía si habrá una Gerencia de Espacio Público, un instituto, una empresa, ya que está en discusión.

En el desarrollo de sistemas de coordinación entre los espacios institucionales, es necesario establecer una adecuada coordinación de interacción con actores ciudadanos también.

*L.M.*





Secretaría  
General del  
Concejo



		Retroalimentación a las propuestas Definición de uso	Departamentos municipales involucrados	Secretaría de Ordenamiento Territorial Hábitat y Vivienda
		Control	Participación ciudadana	
Espacio público en barrios populares		Inventario Detección y priorización de casos	Parques recreativos construidos con participación ciudadana (mingas)	Comisión de Espacio Público Gerencia de Espacio Público

---

**CONCEJALA PROF. LUISA MALDONADO:** En lo referente a los grandes proyectos urbanos, se nos han presentado algunos proyectos, los hemos retroalimentado, se ha tenido contacto con los ciudadanos y se ha podido aportar con éstos.

Con respecto a los espacios públicos en barrios populares, se ha realizado un inventario ya que son espacios que están abandonados y luego tenemos que hacer adjudicaciones forzosas y no se les da el uso adecuado. (Da lectura al texto de los siguientes cuadros).



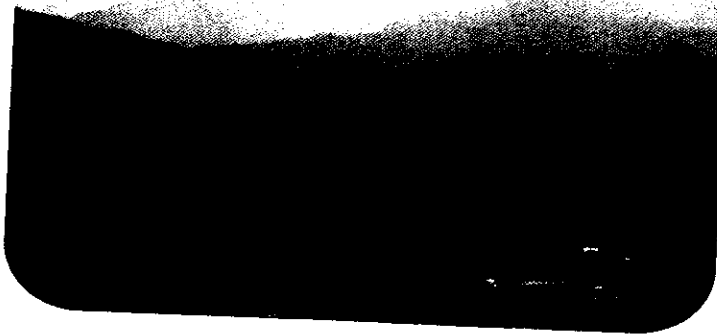
## PROPUESTAS SOBRE ESPACIO PÚBLICO

*Handwritten signature or initials.*

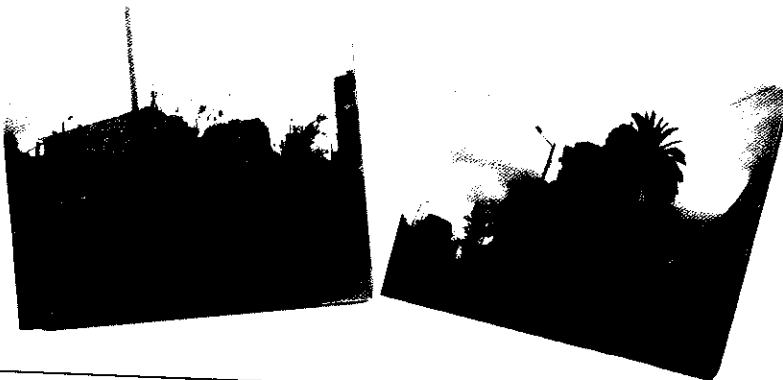


Secretaría  
**General del  
Concejo**

¿QUÉ QUEREMOS LOGRAR EN EL DISTRITO  
METROPOLITANO DE QUITO?



- Actualmente el espacio público no goza de toda la atención que requiere por parte del DMQ y la ciudadanía no encuentra condiciones óptimas para darle un uso que potencie el desarrollo socio-económico y cultural.



*M.A.*



**Secretaría  
General del  
Concejo**

Para cambiar esta situación se propone actuar desde tres enfoques:

1. **INVOLUCRAR A LA CIUDADANÍA EN LA CONSTRUCCIÓN Y RECUPERACIÓN DEL ESPACIO PÚBLICO.**
  2. **EJECUTAR ACTIVIDADES QUE INVOLUCREN A ASPECTOS CULTURALES Y ECONOMÍA SOLIDARIA.**
1. **DARLE COLOR AL ESPACIO PÚBLICO.**

---


**CONCEJALA PROF. LUISA MALDONADO:** Para cambiar la situación de los parques que están en mal estado, se propone involucrar a la ciudadanía en la construcción y recuperación del espacio público a través de mingas, diseños conjuntos, autogestión y cogestión; ejecutar actividades que involucren aspectos culturales y economía solidaria. Usted ha manifestado, señor Alcalde, que este es un año de la economía solidaria. Además, tenemos Quito, Capital de la Cultura 2011, entonces creemos que podemos potenciar. Con eso cumpliremos los objetivos de esta declaratoria, pero fortaleceremos nuestra ciudad Capital mediante el desarrollo de la economía solidaria, generación de trabajo para los artistas y artesanos, construcción de ciudadanía y obviamente el empoderamiento y apropiación del espacio público por la gente.

Por último, tenemos una propuesta para dar color al espacio público, que se la ha denominado "Quito Verde".




Secretaría  
**General del  
Concejo**

---



**1. INVOLUCRAR A LA CIUDADANÍA  
EN LA CONSTRUCCIÓN Y  
RECUPERACIÓN DEL ESPACIO  
PÚBLICO**

- 
- 
- Si la ciudadanía forma parte de la construcción y recuperación del espacio público, lograremos que sientan suyos estos espacios y por consiguiente los usen y los cuiden.
- 

*M.P.*



Secretaría  
**General del  
Concejo**

CONCEJALA PROF. LUISA MALDONADO: Se han realizado varias mingas y observamos cómo la gente se apropia de éstas y tiene nuestra participación y apoyo como lo ha hecho la EPMOP.

---

## **2. EJECUTAR ACTIVIDADES QUE INVOLUCREN A ASPECTOS CULTURALES Y ECONOMÍA SOLIDARIA**

- 
- Si concebimos al espacio público como el centro de encuentro y construcción de ciudadanía, y generamos espacios para la cultura y la economía solidaria, lograremos una ciudad alegre, viva, que genera oportunidades y que invita a una integración efectiva de los habitantes con su ciudad.

*P.*



Secretaría  
**General del  
Concejo**

CONCEJALA PROF. LUISA MALDONADO: Hay muestras maravillosas cuando hacemos cultura en el espacio público, pero no debemos esperar solamente esperar que sean fiestas de Quito. La idea es plantearnos una agenda durante todo el año en las parroquias urbanas y rurales con pequeños y mega eventos.

---

### **3. DAR COLOR AL ESPACIO PÚBLICO (Quito, ciudad de la eterna primavera)**

- 
- Actualmente los parques de nuestra ciudad, componente importante del espacio público, tienen preeminencia del verde y lucen así:

*LP*



Secretaría  
General del  
Concejo



- Sin embargo, al agregarles color, y plantas amigables, se les da valor agregado haciéndolos más atractivos para la ciudadanía:

71.



Secretaría  
**General del  
Concejo**



**CONCEJALA PROF. LUISA MALDONADO:** En esta foto podemos observar plantas de colores como: jacarandá, los arupos, el tilo, cucardas, lluvia de oro, buganvillas, en lugar de los cactus.

**Objetivo 2011:**  
**Desarrollar toda la  
potencialidad del  
espacio público para el  
desarrollo del buen  
vivir**

*L.P.*





**Secretaría  
General del  
Concejo**

**CONCEJALA PROF. LUISA MALDONADO:** Finalmente, quiero indicarle, señor Alcalde, que presido una Comisión especial que es la de Vivienda, a la cual nos hemos dedicado a trabajar y pedirle que para la próxima sesión de Concejo nos permita dar a conocer cuál es nuestra Agenda Legislativa y cuál es la propuesta para este año. Gracias.

**SEÑOR ALCALDE:** Hay un elemento que discutimos rápidamente y tenía que ver con convivencia, pero también con espacio público que tiene que ver con derechos y deberes ciudadanos. Es un tema clave, es decir, la relación del ciudadano con el espacio público. El enfoque es que le demos vida a ese espacio público, pero tal vez hay que ajustar la normativa en relación al respeto al espacio público porque esa es la contraparte del ciudadano, en relación a la preservación de ese espacio público y deberíamos pensar no solo en incentivos sino también sanciones, con respecto a los temas del espacio público.

**CONCEJALA ECON. ELIZABETH CABEZAS:** Señor Alcalde, quiero felicitar a la Concejala Luisa Maldonado, la Comisión que ella preside es una Comisión muy delicada y que requiere de mucho esfuerzo y trabajo, igual a todos los compañeros que son miembros de esa Comisión por el empeño y el empuje que le han dado, de hecho los resultados que la Concejala Maldonado ha presentado son parte de ese esfuerzo durante todo el año, así que yo me siento muy contenta del trabajo que ha venido efectuando, por lo que quería expresarle mi felicitación al respecto.

#### **15. Comisión de Suelo y Ordenamiento Territorial.**

**CONCEJALA ECON. ELIZABETH CABEZAS:** Señor Alcalde, señoras y señores Concejales, quiero primero expresar mi agradecimiento por el apoyo recibido de parte de quienes son integrantes de esta Comisión.

Durante el año 2010 esta Comisión se había puesto varios objetivos y metas, los cuales los hemos alcanzado en un porcentaje bastante importante, voy a leer básicamente cuáles son los logros más importantes que hasta la fecha se han conseguido. (Da lectura al siguiente cuadro).

*70.*



## Secretaría General del Concejo

EJECUCION DE LA AGENDA - COMISION DE SUELO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL		
OBJETIVO	COMPROMISOS	ESTADO
Mejorar la normativa existente, agilizar los procesos y transparentar la gestión territorial.	LICENCIA METROPOLITANA URBANISTICA DE EDIFICABILIDAD Y HABITACION DE SUELO	Aprobado 1er debate
	ORDENANZAS 3746 (NAU) NORMAS DE ARQUITECTURA Y URBANISMO	Recibido en la Comisión el 13 de diciembre del 2010 Pendiente el informe de Procuraduría
	ORDENANZAS 0031 (PUOS) PLAN DE USO Y OCUPACION DEL SUELO	Recibido en la Comisión el 13 de diciembre del 2010 Pendiente el informe de Procuraduría
	PLAN GENERAL DE DESARROLLO TERRITORIAL ORD. 0023 PGOT	Recibido en la Comisión el 13 de diciembre del 2010
	RÉGIMEN DEL SUELO ORD. 0255	Se realizó la presentación por parte de la Secretaría de Territorio Habitación y Vivienda a la Comisión el 13 de diciembre del 2010
	REGLAMENTO DE PROCEDIMIENTOS PARA LA HABITACION DE SUELO Y EDIFICACION EN EL DMQ. REGLAMENTO A 0086	Resolución de Alcaldía 18 de diciembre del 2010
	ORDENANZA DE FORMALIZACION DE LA PROPIEDAD EN EL DMQ. (DERECHOS Y ACCIONES)	Se remitió a la Asamblea la Propuesta para que se incluya en el COOTAD la misma que fue acogida parcialmente

**CONCEJALA ECON. ELIZABETH CABEZAS:** Dentro de la propuesta para la Ordenanza de Licencia Metropolitana Urbanística de Edificabilidad y Habitabilidad del Suelo, puedo señalar que se aprobó en primer debate en el Concejo.

Con respecto al sistema de aprobación de planos, se está discutiendo y conociendo en la Secretaría de Territorio la propuesta y el rol que las agencias colaboradoras tendrían dentro de este mecanismo. Ese es el punto que este momento nos tiene detenidos, sin embargo se ha avanzado mucho en esta propuesta. Han habido algunos talleres con el Colegio de Arquitectos y con los gremios, quienes han hecho un replanteo de la propuesta originalmente planteada desde la Municipalidad, sobre todo por el tema de costos que implican estas acciones y el análisis que se está llevando a cabo en los últimos días como para tener un propuesta consensuada y poderla ya finalizar en segundo debate con todas estas consideraciones.

En cuando se refiere a la revisión de la Ordenanza No. 3746, que contiene las Normas de Arquitectura y Urbanismo; Ordenanza No. 031 sobre Plan de Uso y Ocupación del Suelo y el Plan General de Desarrollo Territorial, Ordenanza No. 023, así como el Régimen del Suelo que corresponde a la Ordenanza No. 255, han sido revisadas por la Comisión a finales de diciembre y están en Procuraduría para su informe legal. Una vez que tengamos estos documentos podemos entrar a la discusión formal en el seno

*RP.*



## Secretaría General del Concejo

del Concejo y la presentación definitiva de un documento final, que recoja todas las observaciones realizadas desde las diferentes áreas.

Quiero comentar, señor Alcalde, que de todas maneras con el Plan General de Desarrollo Territorial, es fundamental tenerlo listo por todas las implicaciones que el COOTAD hace respecto a ese Plan y es un documento que tiene que estar listo a la brevedad posible. En la Agenda del 2011 nos hemos planteado que esto debe estar máximo hasta el primer semestre del año.

Estas son tareas que no se han concluido durante el 2010 y que las estamos arrastrando para el 2011.

En relación al Reglamento de Procedimientos de Habilitación y Edificación, se hizo una Resolución de la Alcaldía, que se suscribió el 18 de diciembre de 2010, con la cual se busca ligeras mejoras a esta reglamentación, sin embargo hay algunos otros puntos que hay que entrar a analizarlos de manera más detallada y que serán parte de un documento más general que se está preparando en la Comisión para que sea revisado y aprobado.

En cuanto a la Ordenanza de Formalización de la Propiedad en el Distrito Metropolitano, se refiere al tema de derechos y acciones, algunas de las sugerencias hechas desde la Alcaldía y Comisión fueron acogidas y eso nos va a facilitar la legalización de algunos barrios que tenían este impedimento y problema.



Mejorar la normativa existente, agilizar los procesos y transparentar la gestión territorial.	ORDENANZA METROPOLITANA QUE ESTABLECE EL PROCEDIMIENTO PARA DECLARAR LAS EDIFICACIONES BAJO EL REGIMEN DE PROPIEDAD HORIZONTAL EN EL DMO.	En proceso
	LEGALIZACIÓN DE BARRIOS (TENENCIA DE LA TIERRA) BAJO LA FIGURA DE URBANIZACIONES DE INTERÉS SOCIAL DE DESARROLLO PROGRESIVO. (ORD. 0255 REGIMEN DEL SUELO)	Barrios legalizados 58 Primer Debate 15 Sesión Extraordinaria del viernes 21 de enero 10 y Sesión Ordinaria 24 de enero 12
	RECONOCIMIENTO DE LAS EDIFICACIONES EXISTENTES EN BARRIOS LEGALIZADOS Y/O RECONOCIDOS EN EL DMO. (RESOLUCIÓN N° 070 - ORD. 3737)	En revisión propuesta operativa para elaboración de la normativa
	PROCESOS PARA LA HABILITACIÓN DEL SUELO Y EDIFICACIÓN QUE TIENEN RELACIÓN CON LA GESTIÓN TERRITORIAL.	Aprobada Ordenanza de reserva de Suelo para desarrollo de proyectos de vivienda de interés social N° 311 de fecha 29 de abril de 2010
	REQUISITOS PARA LA HABILITACIÓN DEL SUELO Y EDIFICACIÓN QUE TIENEN RELACIÓN CON LA GESTIÓN TERRITORIAL, DISEÑO DE FORMULARIOS (FORMATOS), E IMPLEMENTACIÓN INFORMATICA EN EL INTERNET. RESOLUCIÓN A - 0086	Pendiente hasta aprobar los nuevos procedimientos de aprobación de planos
	Revisión del Marco Legal Nacional y del COOTAD	COOTAD aprobado en octubre del 2010
	NUEVO CATASTRO MULTIFINALITARIO.	Incorporado en el catastro 21.178 nuevos predios - avalúo de S. US\$ 3.152.370.206 Proyecto BID 4.331 predios relevados

*M.*



**Secretaría  
General del  
Concejo**

**CONCEJALA ECON. ELIZABETH CABEZAS:** La Ordenanza Metropolitana que establece el Procedimiento para Declarar las Edificaciones bajo el Régimen de Propiedad Horizontal, es un tema que se está revisando en la Secretaría de Territorio, donde habían muchas quejas y es un aspecto de procedimiento administrativo, los pasos que se dan para poder hacer el registro de las propiedades horizontales, y es un tema que está en análisis y discusión y que será concluido en los próximos meses para la presentación en la Comisión y luego al Concejo.

El otro punto que es importante y que es una bandera de la gestión y de la administración municipal que usted lidera, es la legalización de los barrios. Hemos concluido con 58 ordenanzas de legalización de barrios durante este periodo. Para debatir en primer debate tenemos 15 ordenanzas, que corresponden a 15 barrios y se ha programado varias reuniones extraordinarias, a fin de poder concluir con el grupo de ordenanzas que están en mano de la Comisión.

Es necesario señalar que la Comisión está totalmente consciente de la importancia de este compromiso con la ciudadanía y en esa línea está apoyando para que las ordenanzas se aprueben a la brevedad posible.

El otro punto es el reconocimiento de las edificaciones existentes en barrios legalizados. Una vez, que se han legalizado los barrios seguimos con un segundo problema que es la regularización de las construcciones que ahí existen. No solamente esta es una problemática de los barrios ilegales, sino también de muchos barrios legalizados, que no tienen planos debidamente aprobados. La prioridad será trabajar con los barrios que están siendo legalizados y se está estableciendo un procedimiento operativo. Cabe mencionar que para el año 2011 se ha fijado una asignación, dentro del presupuesto general municipal con esta finalidad, lo cual viabiliza las acciones en este sentido.

Con respecto a los procesos para la habilitación de suelo y edificabilidad, se ha dado un importante paso en lo que es la reserva de suelo de muchos terrenos en el Distrito Metropolitano, que son urbanizados y que no contaban con ningún destino, y finalmente serán utilizados productivamente para desarrollo de vivienda.

El otro tema es el requisito para la habilitación del suelo y edificación, que tiene relación con la gestión territorial y tiene que ver con la aplicación que va a hacer el mecanismo de aprobación de planos. Paralelo a la aplicación de este nuevo mecanismo está el desarrollo de formatos de aplicaciones y de otros sistemas para el tema de procedimiento.

*AL*



## Secretaría General del Concejo

En lo que respecta al marco legal nacional y del COOTAD se ha realizado una revisión, el mismo que fue aprobado en octubre de 2010 y que agiliza muchos de los temas que se habían mantenido pendientes y que ahora son factibles de canalizarlos mediante este nuevo marco legal, sobre todo en el tema de barrios, expropiaciones y de algunos otros ámbitos en relación al manejo del suelo.

En referencia al nuevo catastro multifinlatario, nosotros hemos hecho un seguimiento de este proceso por la importancia que tiene ir incorporando los distintos predios en el Distrito, que son 21.178 nuevos predios y esto avanza dentro del Proyecto del BID, es decir, los compromisos que se han asumido.

<b>Mejorar la normativa existente, agilizar los procesos y transparentar la gestión territorial.</b>	PROYECTO SIG SISTEMA DE INFORMACIÓN GEOGRÁFICA	99% de la fotografía aérea tomada, avance de acuerdo a cronograma
	GOBIERNO ELECTRÓNICO	Propuesta de servicios ciudadanos en etapa de pilotaje se dará inicio en dos Administraciones Zonales implementación del nuevo sistema de aseguramiento financiero
	AGENCIA METROPOLITANA DE CONTROL	Creada por el Concejo Metropolitano el 7 de octubre del 2010
	REFORMAS AL REGLAMENTO DE PROCEDIMIENTOS DEL PREMIO ORNATO	En revisión la convocatoria, mecanismos y procedimiento
	TALLER INTERNACIONAL SOBRE EL USO DEL SUELO, DENSIFICACIÓN Y VULNERABILIDAD SISMICA	Se ejecutó en el mes de marzo del 2010
VINCULACIÓN CON LA COMUNIDAD EN LA LEGALIZACIÓN DE BARRIOS VISITAS REUNIONES, TALLERES	Permanentes visitas reuniones con la comunidad	
<b>Responsabilidades</b>	REUNIONES ORDINARIAS Y EXTRAORDINARIAS	48 reuniones efectivas realizadas por la Comisión
	INSPECCIONES EFECTUADAS	30 inspecciones realizadas en campo
	TRÁMITES ATENDIDOS REFERENTE A LA COMISION DE SUELO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL	446 expedientes resueltos

**CONCEJALA ECON. ELIZABETH CABEZAS:** Existe el Proyecto del Sistema de Información Geográfica y que está dentro del cronograma previsto. Nos han informado que el 99% de la fotografía aérea está tomada, hay un largo camino todavía que recorrer, pero es importante en la línea de mantener un catastro real para el Distrito Metropolitano de Quito.

En lo referente al Gobierno Electrónico existen varias propuestas de servicios ciudadanos en la etapa de pilotaje, que se lo va a realizar en dos Administraciones Zonales para facilitar la obtención de muchos documentos sobre todo porque ahora se demoran mucho tiempo, como es el caso de la línea de fábrica, que es un documento que se podría sacar en línea en forma rápida y ágil y que actualmente se demora varios



**Secretaría  
General del  
Concejo**

días. Este es un documento vital para cualquier trámite dentro del Municipio en lo que es el ámbito de la construcción.

La Agencia Metropolitana de Control fue creada por este Concejo el 7 de octubre de 2010 y es fundamental la coordinación con la Agencia para evitar nuevos asentamientos ilegales. El Municipio está haciendo un esfuerzo significativo para legalizar los barrios que hasta ahora sabemos que existen como ilegales, pero hay que hacer un buen trabajo de control para evitar que nuevos asentamientos se generen y caer en este círculo vicioso que nunca termina. Entonces el rol de la Agencia Metropolitana de Control es fundamental en esa línea.

En cuanto a las reformas del Reglamento de Procedimientos del Premio Ornato, el Concejal Dr. Fabricio Villamar hizo referencia en su presentación a toda la revisión de las reglamentaciones y premios. Nosotros como Comisión de Suelo somos parte integrante tanto del Comité de designación de los ganadores como integrantes de la revisión de este procedimiento. La idea es tener una mejor difusión para generar un mayor número de participantes y luego poder mejorar las categorías de intervención para que haya una motivación de parte de los constructores de participar en el mismo.

Se realizó el taller internacional sobre el uso de suelo y vulnerabilidad sísmica, en marzo de 2010, a raíz de los dos eventos sísmicos importantes que se dieron en Haití, Santiago de Chile y Concepción. La idea era buscar mecanismos para implementar un seguro catastrófico sobre todo para las viviendas más vulnerables de interés social. Se está trabajando en el tema de valores y rubros pero por la cantidad de eventos y siniestros que se han dado, las tasas son extremadamente altas, lo cual hace impracticable el momento de pago de este tipo de medidas, pero seguimos buscando alternativas para poder plasmar esta propuesta.

La vinculación de la comunidad en la legalización de barrios, se refiere a visitas permanentes que se están haciendo a los distintos sectores, tanto en el sitio como recibiendo en la oficina para distintas inquietudes a plantear.

En base a toda la jornada que nosotros efectuamos, en la Comisión se ha tenido 48 sesiones ordinarias y extraordinarias en el 2010; 30 inspecciones en campo y también se han tramitado 446 expedientes de casos resueltos y otros que han tenido retraso de algunos años.

*[Handwritten signature]*



**Secretaría  
General del  
Concejo**

Mejorar la normativa existente, agilizar los procesos y transparentar la gestión territorial.	2do DEBATE DE LICENCIA METROPOLITANA URBANÍSTICA DE EDIFICACIÓN (LMU 20) Y LICENCIA METROPOLITANA DE HABILITACIÓN DE SUELO (LMU 10)	jul-11	Simplificar procedimientos
	ORDENANZA DE VENTA DE EDIFICABILIDAD Y DE PLUSVALÍA	mar-11	Mejorar los ingresos del Municipio Distrito Metropolitano de Quito
	ORDENANZAS 3746 (NAU) NORMAS DE ARQUITECTURA Y URBANISMO	jul-11	Revisar y reformar la normativa, que permita la correcta aplicación por parte de los funcionarios municipales, cuanto de los profesionales en ejercicio privado, lo cual permitirá la disminución de los tiempos de despacho de los trámites relacionados con la Gestión Territorial. (Como respuesta a las necesidades de los sectores involucrados: CAE, CCO, profesionales inmobiliarios y constructores se revisaron y acordaron reformas puntuales como una medida transitoria mientras se hacen las revisiones generales a la normativa. Se acordó con la SOTHV plasmar y poner en vigencia el resultado de este consenso para mediados de febrero 2010)
	ORDENANZAS 0031 (PUOS) PLAN DE USO Y OCUPACIÓN DEL SUELO	jul-11	
	PLAN GENERAL DE DESARROLLO TERRITORIAL ORD. 0023 PGDT	abr-11	Contar con el Plan de Ordenamiento Territorial que sustente la Planificación del desarrollo del Distrito Metropolitano, como instrumentos fundamentales para la elaboración de los POA s, programas, proyectos, presupuesto y otras herramientas de gestión. Art's 466 y 467 del COOTAD

**CONCEJALA ECON. ELIZABETH CABEZAS:** En cuanto a la Agenda de 2011 se despliega de los asuntos que han quedado pendientes en el 2010 de cumplir y voy a ser muy corta en el detalle y en la explicación al respecto.

En cuanto a la implementación de la Licencia Metropolitana Urbanística de Edificación, está pendiente el segundo debate y esperamos que esté lista para el primer trimestre. Hay mucha expectativa en el sector por el cambio de régimen de registro a aprobación de planos y me parece que esto va a ayudar para agilizar estos procedimientos y este despegue inmobiliario que se va a tener con los nuevos proyectos del IESS.

Las ordenanzas que están pendientes y a las que usted había hecho referencia que son la Ordenanza de Venta de Edificabilidad y Plusvalía. Nosotros entendemos la importancia y la prioridad de este tema y lo hemos puesto hasta marzo de 2011. Esta es una propuesta que está bastante avanzada y la había tenido trabajada la Secretaría de Territorio y sería cuestión de limar algunos puntos pero en términos generales está lista para remitirla a la Procuraduría para el informe legal respectivo.

La Ordenanza 3746 que se refiere a las Normas de Arquitectura y Urbanismo; la Ordenanza del PUOS y el Plan General de Desarrollo Territorial, que están en la


*EP.*



## Secretaría General del Concejo

Comisión y estamos a la espera de los informes legales de Procuraduría y con eso aspiraríamos poner en conocimiento del Concejo.

Yo quiero comentar, señor Alcalde, algunos aspectos que son importantes en referencia a lo que el COOTAD dice en el artículo 296: "El ordenamiento territorial comprende un conjunto de políticas participativas de los gobiernos autónomos descentralizados que permite su apropiación y desarrollo territorial". Hace mandatorio la relación del Plan General de Desarrollo Territorial con los presupuestos participativos, marca fechas hasta el 10 de septiembre porque señala: "Todas las dependencias de los organismos autónomos descentralizados deberán preparar antes del 10 de septiembre de cada año, su Plan Operativo Anual y el correspondiente presupuesto para el año siguiente que contemple los ingresos y egresos, de conformidad a las prioridades establecidas en el Plan de Desarrollo". Entonces, es una herramienta fundamental importante, que será el eje de trabajo y de acción para los próximos años.

 Mejorar la normativa existente, agilizar los procesos y transparentar la gestión territorial.	LEGALIZACIÓN DE BARRIOS (TENENCIA DE LA TIERRA) BAJO LA FIGURA DE URBANIZACIONES DE INTERÉS SOCIAL DE DESARROLLO PROGRESIVO. (ORD. 0255 RÉGIMEN DEL SUELO)	dic-11	Aprobar 100 barrios más.
	RECONOCIMIENTO DE LAS EDIFICACIONES EXISTENTES EN BARRIOS LEGALIZADOS Y/O RECONOCIDOS EN EL DMQ. (RESOLUCIÓN Nº 070 - ORD. 3737)	dic-11	
	REFORMAS AL REGLAMENTO DE PROCEDIMIENTOS DEL PREMIO ORNATO	jul-11	Revisar el reglamento de aplicación de procedimientos que permita incorporar otras categorías urbanas y arquitectónicas.
	VINCULACIÓN CON LA COMUNIDAD EN LA LEGALIZACIÓN DE BARRIOS. VISITAS, REUNIONES, TALLERES.	jul-11	Tener una participación ciudadana efectiva en los procesos de aprobación y entrega en la Legalización de Barrios
	ORDENANZA QUE REGLAMENTE LA EXPROPIACION ESPECIAL PARA REGULARIZACION DE BARRIOS URBANOS	jul-11	Regularizar los asentamientos humanos de hecho consolidados de propiedad particular y definir la situación jurídica de los poseionarios adjudicando los lotes correspondientes Art. 596 COOTAD
	LEGISLAR PARA LA REUBICACION Y FOMENTO DE PARQUES INDUSTRIALES EN EL DMQ	dic-11	Contar con espacios donde se desarrollen actividades industriales que no afecten a la ciudadanía.
	APOYO PARA ASUMIR LA NUEVA COMPETENCIA REGISTRO DE LA PROPIEDAD	dic-11	Facilitar el registro de bienes inmuebles a la ciudadanía y generar ingresos para el DMQ.

**CONCEJALA ECON. ELIZABETH CABEZAS:** Siguiendo con el compromiso de la Municipalidad y con el trabajo que se está efectuando, al menos la meta del 2011 es llegar a los 100 barrios aprobados. Yo quiero resaltar el trabajo y la coordinación que se mantiene con la Unidad Regula tu Barrio, justamente la semana anterior tuvimos





## Secretaría General del Concejo

una reunión para evitar la acumulación de trámites en la Comisión que nos complican su flujo permanente y hemos quedado en que haya un envío menos masivo sin que a medida de que ellos a su vez van obteniendo los documentos y concluyendo con los trámites, nos vayan enviando para que eso nos facilite la revisión. Nosotros hacemos una revisión de los expedientes y a veces hemos encontrado pequeñas diferencias de tipeo, pero nos obligan también a nosotros a revisar. La idea es que en lo posible esto venga sin errores para evitarnos el trabajo en el despacho, de la revisión continua ya que son trámites grandes y que eso nos toma tiempo. Vamos a mejorar el flujo de los archivos que nos envían y eso va a mejorar el flujo de las aprobaciones de las ordenanzas en el Concejo.

El otro punto es el reconocimiento de las edificaciones existentes en los barrios legalizados y/o reconocidos en el Distrito Metropolitano, que es parte de lo que quedó pendiente el año anterior; reformas al reglamento de los procedimientos del Premio Ornato, que está por terminarse; vinculación con la comunidad a través de los talleres, las reuniones para socializar todas estas nuevas ordenanzas con los distintos beneficiarios.

Luego tenemos la ordenanza, que reglamenta la expropiación especial para la regulación de barrios. De acuerdo al artículo 596 del COOTAD, está permitido este procedimiento, que habrá que normarlo para facilitar en los casos en que es imposible llegar a mantener una escritura madre y que hay que hacer este procedimiento de expropiación, pero que nos va a ayudar a legalizar muchos barrios que están en este tipo de situaciones.

El otro tema es la legislación de la reubicación y fomento de los parques industriales en el Distrito Metropolitano y que se está revisando en el PUOS, se están definiendo las áreas en donde posiblemente se puede dar una reubicación de los parques industriales. Este es un tema prioritario porque en el año 2011 vence el plazo que se daba a los industriales para que dentro del plan de manejo de su plan ambiental puedan reubicarse, entonces ahí hay que tomar algún tipo de decisiones de cuál va a ser la acción municipal.

El apoyo para asumir la nueva competencia del Registro de la Propiedad, es un tema en el que estamos interesados que salga lo mejor posible, toda vez que eso va a ser una parte fundamental para que los constructores mejoren su procedimiento dentro del Municipio, registran sus propiedades y se agilite el trámite y será una fuente de ingreso para el Municipio bastante importante.

Esas son las actividades dentro de la agenda de la Comisión de Suelo. Adicionalmente, yo presidí la Comisión Especial que se llevó adelante para el tema de

*R.*



**Secretaría  
General del  
Concejo**

publicidad, se emitió esa ordenanza, tal vez si es que es necesario, señor Alcalde, podría hacer una presentación un poco más global para comentar con los Concejales, los pasos que se dieron en esa línea. Eso es básicamente lo relativo a la Comisión.

**SEÑOR ALCALDE:** Esta es una Comisión con un trabajo gigantesco y a todas las Comisiones les felicito y agradezco.

Yo quiero insistir en algunos aspectos con respecto a la Comisión de Suelo. Este año tenemos que resolver algunos problemas estructurales como son: formulación del nuevo Plan Municipal de Ordenamiento Territorial que está en correspondencia con el plan general. Esto va a significar un trabajo muy fuerte de coordinación entre nuestra Secretaría de Planificación, de Territorio y las Comisiones de Planificación y de Suelo. Hay que constituir el Consejo de Planificación, realizar los debates hasta formular un documento.

Estos serían los aspectos más estructurales, pero hay un conjunto de aspectos que deberíamos hacer con mucha intensidad en el primer trimestre o cuatrimestre del año.

Hay que cerrar el tema del proceso de regulación de construcciones y ahí tenemos dos temas sensibles: la normativa para las entidades colaboradoras, pero el otro es un asunto que hemos conversado, la necesidad de establecer un procedimiento gratuito, abierto y muy amplio de regularización de construcciones de las edificaciones que no tienen sobre todo en sectores populares. Ustedes recordarán que la Ordenanza No. 095 utilizada políticamente, lo que generó fue un proceso de reacción, ya que la gente dijo nos van a cobrar por lo que ya está construido. Lo que estamos planteando es que eso sea a futuro, que establezcamos una tipología de barrios en aquellos sectores más populares, incluso nosotros podríamos gratuitamente ayudar en la regularización, pero eso al final termina siendo positivo porque actualiza el catastro, regulariza la edificación, etc., entonces ese es un tema en el que debemos trabajar rápidamente.

Creo que deberíamos establecer una política muy sólida de gestión y planificación urbana y me parece que hay 3 elementos muy claros: no debemos mover el perímetro urbano, por lo tanto en el caso de algunas de las regularizaciones de asentamientos que son ancestrales, deberíamos formular una tipología de una Ordenanza Especial que enmarque estos lugares, porque el peor modelo es el modelo de la no regularización; en la medida en que no están regularizados se expanden. Con eso no movemos el límite urbano y resolvemos, por lo que debemos producir de manera conjunta un modelo de ordenanza para resolver aquellos asentamientos que están fuera del perímetro pero que tienen 80 años. Estoy pensando Catsuquí de Velasco, Catsuquí de Moncayo, que tienen siglos, incluso algunos que son de la misma edad de la ciudad.

*M.*



**Secretaría  
General del  
Concejo**

El otro elemento que me parece clave es el de los solares no edificados. El otro día revisaba un informe y tenemos una cantidad enorme de solares no edificados. Ahí se han planteado algunas iniciativas que pudieran ser reformas muy puntuales, como debemos establecer un proceso de sanción acumulativa, una norma que empuje a la construcción en el solar no edificado. Hoy no es acumulativa, entonces deberíamos tener un procedimiento claro, que impulse a que la gente edifique en el suelo. La zona con mayor área no edificada de la ciudad es Quitumbe, entonces debemos estar llevando servicios al Camal Metropolitano alto cuando tenemos en Quitumbe, casi el 35% del suelo urbano no edificado.

El otro elemento es recuperar una norma antigua, que es muy útil, en el sentido que estos lugares son además focos de inseguridad, entonces podríamos pensar en que nosotros hacemos el cerramiento y le trasladamos el costo al propietario. Esto provocaría un modelo de evitar estos focos que tenemos en muchos solares no edificados. Entonces, trabajar por un lado, el tema de presionar la edificación a través de un proceso progresivo de multa; y por otro lado, eventualmente tener una tipología de cerramiento, porque existen problemas de acumulación de basura, focos de inseguridad. En cualquier barrio esa es una demanda enorme. Son cosas para las que no necesitamos esperar el año para el nuevo PGDT y resolverlas. El otro punto tiene que ver con el tema de edificabilidad.

Mi opinión es que donde no exista restricción técnica de incremento de alturas debe hacerse constar. Una vez que tengamos la salida del aeropuerto del sector y el cono de aproximación tiene una razón de seguridad. El incremento del valor para el propietario o el promotor debe ser repartido con la ciudad, entonces deberíamos ser flexibles en esos incrementos a cambio de recursos para la ciudad.

En este encargo que tuve con el tema del Edificio Las Tejas, hay un problema conceptual de fondo y es que evidentemente si la política es de densificación, uno no puede protestar, independientemente del caso; si alguien quiere vivir en un sitio solo que no tiene edificio alrededor, eso le cuesta a la ciudad enormemente, entonces tiene un valor para la ciudad el tema de la densificación y no hacerlo también, entonces esos elementos debemos discutir, pero yo creo que por lo menos en las zonas urbanas consolidadas y sobre todo en el perímetro urbano, la política debe ser de densificación, eso también podríamos avanzar en esta primera fase.

Luego la recomendación que les había planteado en relación a compartir el impuesto de la renta de los inmobiliarios con el tema de plusvalía y utilidad, eso me parece importante. Ahora el 0.5 % que pagan de la primera compra-venta es crédito deducible del impuesto a la renta que pagan en el SRI. No subamos la masa tributaria, pero hagamos una renegociación con el Gobierno Central, es decir que no sea el 0.5% sino el

*R.*



**Secretaría  
General del  
Concejo**

5% y que eso sea deducible del impuesto a la renta, lo que significa que de la misma masa tributaria, se redistribuye y se le da un poco más a la ciudad, porque es completamente irrisorio ese 0.5% en relación a lo que se paga de impuesto a la renta.

Por otro lado, nosotros tenemos mejor registro de la edificación que se hace en la ciudad, incluso por el hecho de que la mayor parte de éstos son edificios y quienes hacemos el trámite de propiedad horizontal somos nosotros. Nosotros tenemos mucho más recursos para poder identificar muy bien el procedimiento, que el propio SRI, por lo que deberíamos buscar un mecanismo de organización que nos genera también ingresos.

Yo sé que es mucho trabajo y a veces pienso que el Concejo debería reflexionar respecto de la carga que esto supone. Debemos además, reglamentar algunos aspectos como el que ya está planteado, y es el de la expropiación extraordinaria, pero deberíamos reglamentar el de la partición administrativa, que es muy importante. El COOTAD nos da ahora dos facultades: expropiación extraordinaria, pero también la partición administrativa, eso es en los líos de derechos y acciones, por lo que podemos hacer partición administrativa.

Este año vamos a acabar con los problemas de uso de suelo, y aquellos que tienen relación con ajustes topográficos o de plan vial. Entonces irán quedando los que son problemas de propiedad, conflictos con los traficantes, los de participación administrativa y los que hay que hacer expropiaciones extraordinarias.

Es necesario que nos blindemos jurídicamente para entrar a la segunda fase de la regularización. Tal vez hay que buscar un mecanismo de fortalecimiento, que es un trabajo enorme, son 450 expedientes, más todo este trabajo.

**CONCEJAL DR. PABLO PONCE:** Señor Alcalde, me parece que es urgente el tema de la definición de los parques industriales. El tema de productividad para la ciudad es vital, es necesario afinar el tratamiento de los parques industriales en el Distrito Metropolitano y creo que serán importantes los avances que se tengan en conjunto, y luego éstos puedan ser presentados al Concejo para que podamos apoyar de la mejor manera.

La Concejala Elizabeth Cabezas, ha señalado que tenían un tiempo en cuanto a lo que es reubicación y no ha sucedido nada respecto de esto, deberíamos pensar en alguna fórmula, pero es necesario el hecho de pensar en las implicaciones que tiene para el Distrito Metropolitano, señalar que la reubicación va a estar hasta el 2012 y dónde. Este tema es fundamental tratarlo.

*M.P.*



**Secretaría  
General del  
Concejo**

**SEÑOR ALCALDE:** Podemos poner un punto específico en la problemática de parques. Hemos trabajado bastante en el tema, hay algunas cosas que son contradictorias, inejecutables en algunos casos de reubicación, entonces podríamos tener un punto específico de análisis de los parques industriales.

Yo estoy muy contento con las presentaciones y muy reconocido de los Concejales que fomentan el trabajo por el cual el pueblo nos eligió y estamos aquí. Siguiendo punto.

V. Primer debate de los siguientes proyectos de ordenanza de regularización de barrios: IC-O-2011-002 e IC-O-2011-003.

1. Palestina;
2. Héroes del Cenepa;
3. María Eugenia Durán Ballén Villalobos;
4. Luchador Eloy Alfaro;
5. Oasis del Sur Etapa 2;
6. El Rosal de los Andes;
7. El Calzado;
8. Proyecto Sur;
9. Laureles del Sur;
10. Francisco Yáñez;
11. Hermandad;
12. Bienestar Familiar;
13. Praderas del Sur Metropolitano;
14. Nueva Bellavista; y,
15. Puertas del Valle.

**SEÑOR ALCALDE:** Tenemos claro cuál es el modelo, hagamos rápidamente la presentación de estas ordenanzas que están en primer debate.

**CONCEJALA ECON. ELIZABETH CABEZAS:** Señor Alcalde, quiero agradecer a la Unidad Regula tu Barrio por el apoyo y la colaboración que han tenido. Yo sé que el trabajo que ellos tienen es un compromiso muy serio con la ciudadanía, así que quiero augurarles suerte y ratificarles lo que les he dicho anteriormente, en el sentido de que la Comisión y el Concejo estamos comprometidos en esta labor que vienen desarrollando y estamos exclusivamente para apoyar.

Con estas palabras se va a hacer la presentación de los barrios que se van a conocer para primer debate.

*M.*



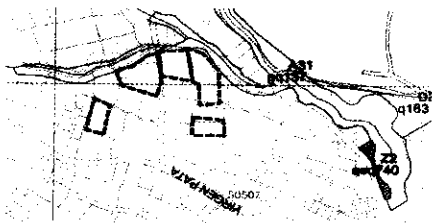
**Secretaría  
General del  
Concejo**

**Sale la Concejala Econ. Dénnecy Trujillo 16h47 (8 Concejales)**

**ECON. NATHALIA NOVILLO:** El día de hoy se presentan 15 barrios. Tenemos un resumen de estos barrios, que pertenecen a las Zonas Eloy Alfaro, Quitumbe, Calderón y La Delicia. (Da lectura al texto del cuadro).

ZONA	NOMBRE DEL BARRIO	No DE LOTES	No DE HABITANTES
ELOY ALFARO	PALESTINA	37	185
ELOY ALFARO	HEROES DEL CENEPA	45	225
ELOY ALFARO	MA EUGENIA DURAN BALLEEN	266	1330
LA DELICIA	LUCHADOR DE ELOY ALFARO	260	1040
QUITUMBE	OASIS DEL SUR II ETAPA	19	95
QUITUMBE	ROSAL DE LOS ANDES	57	285
ELOY ALFARO	EL CALZADO	20	100
QUITUMBE	PROYECTO SUR	106	530
QUITUMBE	LAURELES DEL SUR	74	370
LA DELICIA	FRANCISCO YANEZ	139	556
QUITUMBE	LA HERMANDAD	86	430
CALDERON	BIENESTAR FAMILIAR	191	556
QUITUMBE	PRADERA DEL SUR METROPOLITANO	71	353
CALDERON	NUEVA BELLAVISTA	84	420
MANUELA SAENZ	PUERTAS DEL VALLE	47	235
<b>TOTAL</b>		<b>1.502</b>	<b>6.712</b>

**ASENTAMIENTO HUMANO DE HECHO DE INTERES SOCIAL**



**COMITÉ PRO MEJORAS  
"PALESTINA"**



<b>AÑOS DE ASENTAMIENTO</b>	10 AÑOS	
<b>CONSOLIDACIÓN</b>	97,67 %	
<b>ZONIFICACIÓN ACTUAL:</b>	D6(D203-60)	NO SE APLICA CAMBIO DE ZONIFICACIÓN
<b>USO PRINCIPAL DEL SUELO:</b>	(R2) Residencial, Mediana Densidad	
<b>NÚMERO DE LOTES:</b>	37 Lotes	Población: 188 Habs. aprox
<b>ÁREA ÚTIL DE LOTES:</b>	10.298,91 m <sup>2</sup>	VÍAS Y PASAJES: 4.621,06 m <sup>2</sup>
<b>ÁREA VERDE Y ÁREA DE EQUIPAMIENTO COMUNAL:</b>	0,00 m <sup>2</sup>	ÁREA FALTANTE: 1.388,99 m <sup>2</sup> (13%)
<b>ÁREA BRUTA DEL TERRENO</b>	14.920,99 m <sup>2</sup>	

*Handwritten signature or initials.*



**Secretaría  
General del  
Concejo**

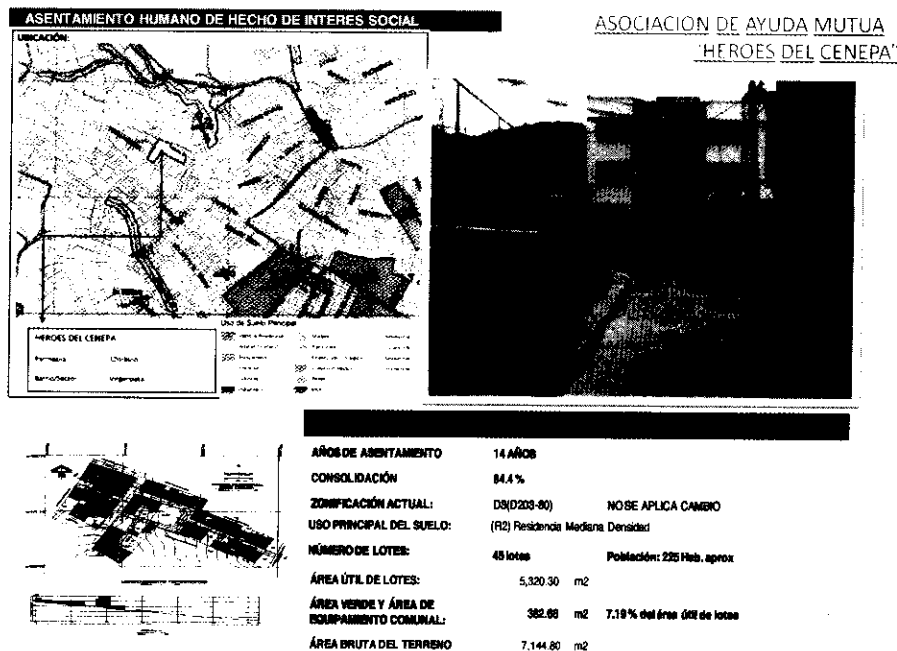
SEÑOR ALCALDE: En consideración.

CONCEJALES Y CONCEJALAS: Aprobado.

**RESOLUCIÓN No. 2011-11**

EL CONCEJO METROPOLITANO POR MAYORÍA (9), luego de analizar el Informe No. IC-O-2011-002, emitido por la Comisión de Suelo y Ordenamiento Territorial, resolvió aprobar en primer debate la Ordenanza de la Urbanización de Interés Social de Desarrollo Progresivo del Comité Pro Mejoras del barrio "Palestina".

\*\*\*\*\*



ECON. NATHALIA NOVILLO: En este barrio no se aplica tampoco cambios de zonificación.

SEÑOR ALCALDE: En consideración.

CONCEJALES Y CONCEJALAS: Aprobado.



**Secretaría  
General del  
Concejo**

**RESOLUCIÓN No. 2011-12**

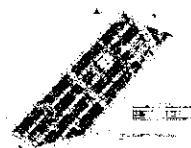
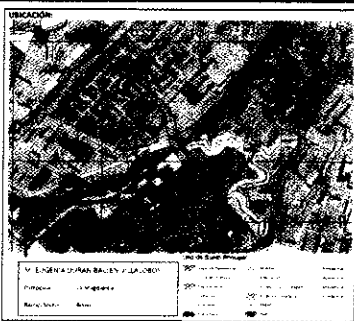
EL CONCEJO METROPOLITANO POR MAYORÍA (9), luego de analizar el Informe No. IC-O-2011-002, emitido por la Comisión de Suelo y Ordenamiento Territorial, resolvió aprobar en primer debate la Ordenanza de la Urbanización de Interés Social de Desarrollo Progresivo del barrio "Héroes del Cenepa.

\*\*\*\*\*

**ASENTAMIENTO HUMANO DE HECHO DE INTERÉS SOCIAL**

**COOPERATIVA DE VIVIENDA**

**"MARIA EUGENIA DURAN BALLEEN VILLALOBOS"**



<b>AÑOS DE ASENTAMIENTO</b>	18 AÑOS
<b>CONSOLIDACIÓN</b>	89.47%
<b>ZONIFICACIÓN ACTUAL:</b>	D3(D200-80) NO SE APLICA CAMBIO
<b>USO PRINCIPAL DEL SUELO:</b>	(R2) Residencia Mediana Densidad
<b>NÚMERO DE LOTES:</b>	286 Población: 1330 Hab. aprox
<b>ÁREA ÚTIL DE LOTES:</b>	30,206.34 m <sup>2</sup>
<b>ÁREA VERDE Y ÁREA DE EQUIPAMIENTO COMUNAL:</b>	1,547.32 m <sup>2</sup> 5.12% del área útil de lotes
<b>ÁREA BRUTA DEL TERRENO</b>	44,010.36 m <sup>2</sup>

**ECON. NATHALIA NOVILLO:** (Da lectura al texto del cuadro)

**SEÑOR ALCALDE:** En consideración.

**CONCEJALES Y CONCEJALAS:** Aprobado.

**RESOLUCIÓN No. 2011-13**

EL CONCEJO METROPOLITANO POR MAYORÍA (9), luego de analizar el Informe No. IC-O-2011-002, emitido por la Comisión de Suelo y Ordenamiento Territorial,





## Secretaría General del Concejo

resolvió aprobar en primer debate la Ordenanza de la Urbanización de Interés Social de Desarrollo Progresivo de la Cooperativa de Vivienda "María Eugenia Durán Ballén Villalobos".

\*\*\*\*\*

ASENTAMIENTO HUMANO DE HECHO DE INTERÉS SOCIAL

COOPERATIVA DE VIVIENDA  
"LUCHADOR ELOY ALFARO"



AÑOS DE ASENTAMIENTO	20 AÑOS
CONSOLIDACIÓN	95%
ZONIFICACIÓN ACTUAL:	D3(D203-80) NO SE APLICA CAMBIO
USO PRINCIPAL DEL SUELO:	(R13) Residencia Alta Densidad
NÚMERO DE LOTES:	260 Población: 1040 Hab. aprox.
ÁREA ÚTIL DE LOTES:	27.293.83 m <sup>2</sup>
ÁREA VERDE Y ÁREA DE EQUIPAMIENTO COMUNAL:	1.362.46 m <sup>2</sup> 4,98 % del área útil de lotes
ÁREA BRUTA DEL TERRENO	39.599.36 m <sup>2</sup>

ECON. NATHALIA NOVILLO: (Da lectura al texto del cuadro).

CONCEJAL LCDO. FREDDY HEREDIA: Señor Alcalde, punto de orden, hay que hacer una aclaración en el Barrio Luchador Eloy Alfaro, dentro de la Comisión se nos presentó un caso muy particular, solamente quería que conste dentro de actas también, es que dentro de la Comisión se resolvió que la Administración Zonal La Delicia presente un plan de desarrollo en este barrio específicamente porque es el único sector donde nos encontramos que hay lotes de 80 metros cuadrados, en los otros han llegado hasta los 180, de pronto, ya donde hemos extendido la autorización pero en éste se puede llegar a un hacinamiento del sector, pensando precisamente en la niñez y en los jóvenes y sobre todo en la integración comunal donde no hay espacios y alrededor del sector también es difícil encontrar espacios verdes donde se pueda plantear esto.

SEÑOR ALCALDE: En consideración.



**Secretaría  
General del  
Concejo**

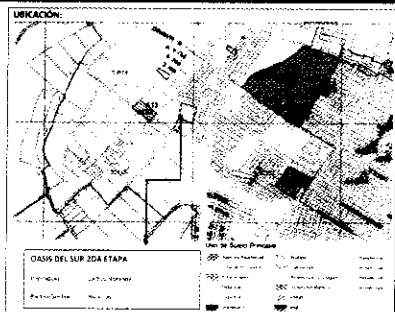
CONCEJALES Y CONCEJALAS: Aprobado.

**RESOLUCIÓN No. 2011-14**

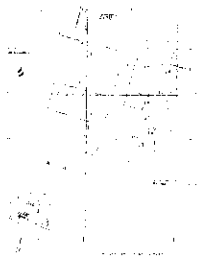
EL CONCEJO METROPOLITANO POR MAYORÍA (9), luego de analizar el Informe No. IC-O-2011-002, emitido por la Comisión de Suelo y Ordenamiento Territorial, resolvió aprobar en primer debate la Ordenanza de la Urbanización de Interés Social de Desarrollo Progresivo de la Cooperativa de Vivienda "Luchador Eloy Alfaro".

\*\*\*\*\*

**ASENTAMIENTO HUMANO DE HECHO DE INTERES SOCIAL**



**ASOCIACION PROVIVIENDA  
"OASIS DEL SUR II ETAPA"**



<b>AÑOS DE ASENTAMIENTO</b>	15 AÑOS	
<b>CONSOLIDACIÓN</b>	68.4%	
<b>ZONIFICACIÓN ACTUAL:</b>	DS(2009-80)	NO SE APLICA CAMBIO
<b>USO PRINCIPAL DEL SUELO:</b>	(R2) Residencia, Mediana Densidad	
<b>NÚMERO DE LOTES:</b>	19	Población: 96 Hab. aprox
<b>ÁREA ÚTIL DE LOTES:</b>	4.185,00 m <sup>2</sup>	
<b>ÁREA VERDE Y ÁREA DE EQUIPAMIENTO COMUNAL:</b>	224,29 m <sup>2</sup>	5,38% del área útil de lotes
<b>ÁREA BRUTA DEL TERRENO</b>	5.071,97 m <sup>2</sup>	

**ECON. NATHALIA NOVILLO:** En este barrio no se aplica cambio de zonificación.  
(Da lectura al texto del cuadro).

**SEÑOR ALCALDE:** En consideración.

CONCEJALES Y CONCEJALAS: Aprobado.



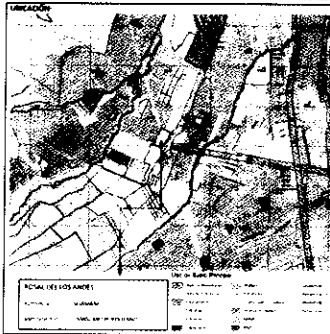
**Secretaría  
General del  
Concejo**

**RESOLUCIÓN No. 2011-15**

EL CONCEJO METROPOLITANO POR MAYORÍA (9), luego de analizar el Informe No. IC-O-2011-002, emitido por la Comisión de Suelo y Ordenamiento Territorial, resolvió aprobar en primer debate la Ordenanza de la Urbanización de Interés Social de Desarrollo Progresivo del barrio "Oasis del Sur Etapa 2".

\*\*\*\*\*

**ASENTAMIENTO HUMANO DE HECHO DE INTERÉS SOCIAL**



**COMITÉ PROMEJORAS DEL BARRIO  
"ROSAL DE LOS ANDES"**



AS DE ASENTAMIENTO	10 AÑOS
ISOLACIÓN	36,8 %
IFICACIÓN ACTUAL:	D3(D208-80) NO SE APLICA CAMBIO
PRINCIPAL DEL SUELO:	(R2) Residencia Mediana Densidad
NÚMERO DE LOTES:	57 Población: 285 Hab. aprox.
ÁREA ÚTIL DE LOTES:	11.323,38 m <sup>2</sup>
ÁREA VIAL Y ÁREA DE PARQUEO COMUNAL:	No Existe. Afectación Vial de 6.599,50 m <sup>2</sup> que equivale al 39,38 % del área total del terreno.
ÁREA BRUTA DEL TERRENO	21.756,42 m <sup>2</sup>

**ECON. NATHALIA NOVILLO:** Es importante informar que hay una afectación vial que equivale al 39,38% del área total del terreno del asentamiento.

**SEÑOR ALCALDE:** En consideración.

**CONCEJALES Y CONCEJALAS:** Aprobado.

*N.P.*



# Secretaría General del Concejo

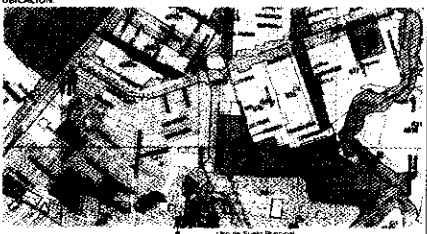
## RESOLUCIÓN No. 2011-16

EL CONCEJO METROPOLITANO POR MAYORÍA (9), luego de analizar el Informe No. IC-O-2011-002, emitido por la Comisión de Suelo y Ordenamiento Territorial, resolvió aprobar en primer debate la Ordenanza de la Urbanización de Interés Social de Desarrollo Progresivo del Comité Pro Mejoras "El Rosal de los Andes".

\*\*\*\*\*


**ASENTAMIENTO HUMANO DE HECHO DE INTERES SOCIAL** **"EL CALZADO"**

**UBICACIÓN:**



**EL CALZADO**

Barrio/Sector: San Bartolomé / El Calzado



<b>AÑOS DE ASENTAMIENTO</b>	16 AÑOS
<b>CONSOLIDACIÓN</b>	95.00 %
<b>ZONIFICACIÓN ACTUAL:</b>	D7(D408-70) / D5 (D304-88) <span style="float: right;">NO SE APLICA CAMBIO</span>
<b>USO PRINCIPAL DEL SUELO:</b>	(M) Múltiple / (R3) Residencia alta densidad
<b>NÚMERO DE LOTES:</b>	20 <span style="float: right;">Población: 100 Hab. aprox.</span>
<b>ÁREA ÚTIL DE LOTES:</b>	5.351,76 m <sup>2</sup>
<b>ÁREA VERDE Y ÁREA DE EQUIPAMIENTO COMUNAL:</b>	No se han considerado áreas verdes ni áreas de equipamiento comunal, en razón de que los lotes #51, #53 y #54 son parte de un traccionamiento anterior denominado Urbanización "Cero de Mayo del Sector El Calzado, aprobado mediante Ordenanza N° 1040 del 9 y 16 de noviembre de 1978. En concordancia con el artículo 48, literal a) de la Ordenanza 0256 de Régimen de Suelo para el Distrito Metropolitano de Quito.
<b>ÁREA BRUTA DEL TERRENO</b>	5.351,76 m <sup>2</sup>

**ECON. NATHALIA NOVILLO:** Aquí hay una aclaración y esto ha sido tratado permanentemente en la Comisión y ha sido objeto de duda porque en este barrio totalmente consolidado no hay área verde y lo que normalmente hacemos a través de la Unidad Regula tu Barrio es buscar zonas aledañas que puedan compensar estas áreas de recreación ya que no podemos derrocar casas o buscar espacios para consolidar el área verde.

**SEÑOR ALCALDE:** En consideración.

**CONCEJALES Y CONCEJALAS:** Aprobado.



**Secretaría  
General del  
Concejo**

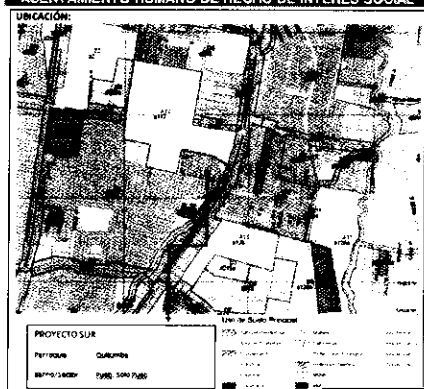
**RESOLUCIÓN No. 2011-17**

EL CONCEJO METROPOLITANO POR MAYORÍA (9), luego de analizar el Informe No. IC-O-2011-002, emitido por la Comisión de Suelo y Ordenamiento Territorial, resolvió aprobar en primer debate la Ordenanza de la Urbanización de Interés Social de Desarrollo Progresivo del barrio "El Calzado".

\*\*\*\*\*

**Ingresar el Concejal Dr. Fabricio Villamar 16h48 (9 Concejales)**

**ASENTAMIENTO HUMANO DE HECHO DE INTERÉS SOCIAL**



**COMITE PRO MEJORAS  
"PROYECTO SUR (REFORMA)"**



<b>AÑOS DE ASENTAMIENTO</b>	14 AÑOS
<b>CONSOLIDACIÓN</b>	93.40 %
<b>ZONIFICACIÓN ACTUAL:</b>	D5(D304-B6)      NO SE APLICA CAMBIO
<b>USO PRINCIPAL DEL SUELO:</b>	(R3) Residencia de alta densidad
<b>NÚMERO DE LOTES:</b>	106      Población: 530 Hab. aprox
<b>ÁREA ÚTIL DE LOTES:</b>	15.035,72 m <sup>2</sup>
<b>ÁREA VERDE Y ÁREA DE EQUIPAMIENTO COMUNAL:</b>	1.572,48 m <sup>2</sup> 10.46 % del área útil de lotes
<b>ÁREA BRUTA DEL TERRENO</b>	21.912,48 m <sup>2</sup>

**ECON. NATHALIA NOVILLO:** Procede a dar lectura al texto del cuadro.

**SEÑOR ALCALDE:** En consideración.

**CONCEJALES Y CONCEJALAS:** Aprobado.

*Handwritten signature or initials.*



**Secretaría  
General del  
Concejo**

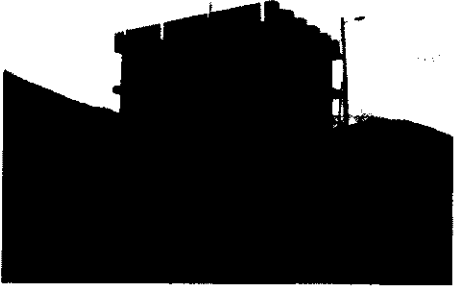
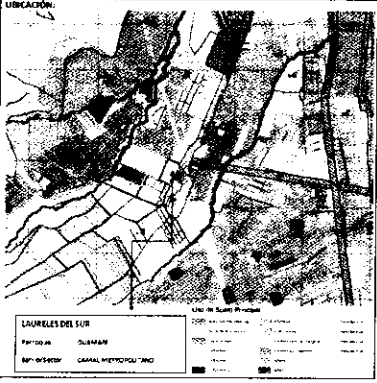
**RESOLUCIÓN No. 2011-18**

EL CONCEJO METROPOLITANO POR MAYORÍA (10), luego de analizar el Informe No. IC-O-2011-002, emitido por la Comisión de Suelo y Ordenamiento Territorial, resolvió aprobar en primer debate la Ordenanza de la Urbanización de Interés Social de Desarrollo Progresivo del barrio "Proyecto Sur".

\*\*\*\*\*

**ASENTAMIENTO HUMANO DE HECHO DE INTERES SOCIAL**

**COMITE PRO MEJORAS "LAURELES DEL SUR"**



**LAURELES DEL SUR**  
PARTIDA: OLIVARIN  
EMP. DISTRICTO: CANAL METROPOLITANO

<b>AÑOS DE ASENTAMIENTO</b>	<b>6 AÑOS</b>
<b>CONSOLIDACIÓN</b>	31.00%
<b>ZONIFICACIÓN ACTUAL:</b>	D3(D303-80)
<b>USO PRINCIPAL DEL SUELO:</b>	(R2) Residencia Mediana Densidad
<b>NÚMERO DE LOTES:</b>	74
<b>ÁREA ÚTIL DE LOTES:</b>	16.056,41 m2
<b>ÁREA VERDE Y ÁREA DE EQUIPAMIENTO COMUNAL:</b>	2.091,77 m2 13.03% del área útil de lotes
<b>ÁREA BRUTA DEL TERRENO</b>	23.010,27 m2

Población: 370 Hab. aprox

**ECON. NATHALIA NOVILLO:** Este barrio cumple con toda la normativa y especificaciones técnicas y legales para su regularización.

**SEÑOR ALCALDE:** En consideración.

**CONCEJALES Y CONCEJALAS:** Aprobado.

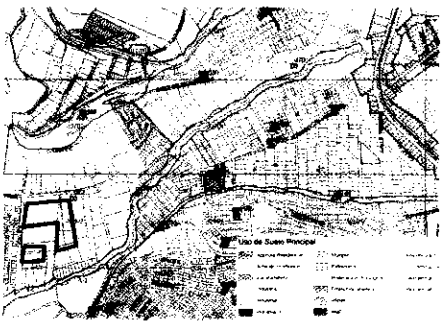

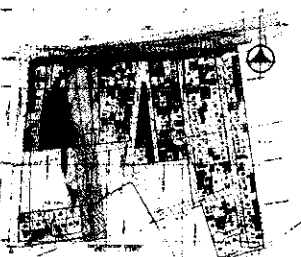


# Secretaría General del Concejo

## **RESOLUCIÓN No. 2011-19**

EL CONCEJO METROPOLITANO POR MAYORÍA (10), luego de analizar el Informe No. IC-O-2011-002, emitido por la Comisión de Suelo y Ordenamiento Territorial, resolvió aprobar en primer debate la Ordenanza de la Urbanización de Interés Social de Desarrollo Progresivo del barrio “Laureles del Sur”.

\*\*\*\*\*

ASENTAMIENTO HUMANO DE HECHO DE INTERÉS SOCIAL	COMITÉ PRO MEJORAS FRANCISCO YÁNEZ																								
	<p>Parroquia: El Condado Barrio/Sector: Comité Pro Mejoras del Barrio Francisco Yáñez (MIES) Administración Zonal: La Delicia</p> 																								
	<table border="1"> <tbody> <tr> <td><b>AÑOS DE ASENTAMIENTO</b></td> <td>16 AÑOS</td> <td></td> </tr> <tr> <td><b>CONSOLIDACIÓN</b></td> <td>73.00 %</td> <td></td> </tr> <tr> <td><b>ZONIFICACIÓN ACTUAL:</b></td> <td>D3 (D203-80)</td> <td>NO APLICA CAMBIO</td> </tr> <tr> <td><b>USO PRINCIPAL DEL SUELO:</b></td> <td>(R2) Residencia de mediana densidad</td> <td></td> </tr> <tr> <td><b>NÚMERO DE LOTES:</b></td> <td>130</td> <td>556 habitantes aprox.</td> </tr> <tr> <td><b>ÁREA ÚTIL DE LOTES:</b></td> <td>27.293,83 m<sup>2</sup></td> <td></td> </tr> <tr> <td><b>ÁREA VERDE Y ÁREA DE EQUIPAMIENTO COMUNAL:</b></td> <td>2.981,80 m<sup>2</sup></td> <td>10,20% del área útil de lotes</td> </tr> <tr> <td><b>ÁREA BRUTA DEL TERRENO</b></td> <td>50.786,71 m<sup>2</sup></td> <td></td> </tr> </tbody> </table>	<b>AÑOS DE ASENTAMIENTO</b>	16 AÑOS		<b>CONSOLIDACIÓN</b>	73.00 %		<b>ZONIFICACIÓN ACTUAL:</b>	D3 (D203-80)	NO APLICA CAMBIO	<b>USO PRINCIPAL DEL SUELO:</b>	(R2) Residencia de mediana densidad		<b>NÚMERO DE LOTES:</b>	130	556 habitantes aprox.	<b>ÁREA ÚTIL DE LOTES:</b>	27.293,83 m <sup>2</sup>		<b>ÁREA VERDE Y ÁREA DE EQUIPAMIENTO COMUNAL:</b>	2.981,80 m <sup>2</sup>	10,20% del área útil de lotes	<b>ÁREA BRUTA DEL TERRENO</b>	50.786,71 m <sup>2</sup>	
<b>AÑOS DE ASENTAMIENTO</b>	16 AÑOS																								
<b>CONSOLIDACIÓN</b>	73.00 %																								
<b>ZONIFICACIÓN ACTUAL:</b>	D3 (D203-80)	NO APLICA CAMBIO																							
<b>USO PRINCIPAL DEL SUELO:</b>	(R2) Residencia de mediana densidad																								
<b>NÚMERO DE LOTES:</b>	130	556 habitantes aprox.																							
<b>ÁREA ÚTIL DE LOTES:</b>	27.293,83 m <sup>2</sup>																								
<b>ÁREA VERDE Y ÁREA DE EQUIPAMIENTO COMUNAL:</b>	2.981,80 m <sup>2</sup>	10,20% del área útil de lotes																							
<b>ÁREA BRUTA DEL TERRENO</b>	50.786,71 m <sup>2</sup>																								

**ECON. NATHALIA NOVILLO:** Este barrio tiene un área útil del 10,26% y cumple la normativa.

**SEÑOR ALCALDE:** En consideración.

**CONCEJALES Y CONCEJALAS:** Aprobado.

## **RESOLUCIÓN No. 2011-20**

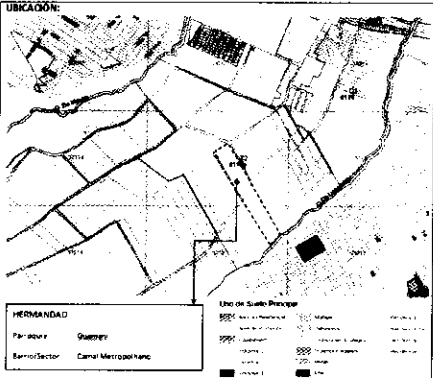
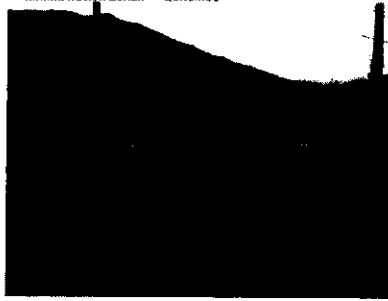
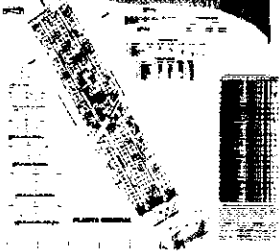
EL CONCEJO METROPOLITANO POR MAYORÍA (10), luego de analizar el Informe No. IC-O-2011-003, emitido por la Comisión de Suelo y Ordenamiento Territorial,



# Secretaría General del Concejo

resolvió aprobar en primer debate la Ordenanza de la Urbanización de Interés Social de Desarrollo Progresivo del Comité Pro Mejoras del Barrio Francisco Yánez.

\*\*\*\*\*

ASENTAMIENTO HUMANO DE HECHO DE INTERÉS SOCIAL		COMITE PRO MEJORAS "HERMANDAD"																																	
<b>UBICACIÓN:</b> 		<b>Parroquia:</b> Guamaní <b>Barrio/Sector:</b> Camal Metropolitano <b>Administración Zonal:</b> Quitumbe																																	
<b>HERMANDAD:</b> <b>Parroquia:</b> Guamaní <b>Barrio/Sector:</b> Camal Metropolitano																																			
		<table border="1"> <tr> <td><b>AÑOS DE ASENTAMIENTO</b></td> <td>13 AÑOS</td> <td></td> <td></td> </tr> <tr> <td><b>CONSOLIDACIÓN</b></td> <td>37,21 %</td> <td></td> <td></td> </tr> <tr> <td><b>ZONIFICACIÓN ACTUAL:</b></td> <td>Z2 (ZC)</td> <td>SI APLICA CAMBIO</td> <td>D9 (D209-80)</td> </tr> <tr> <td><b>USO PRINCIPAL DEL SUELO:</b></td> <td>(Z) Área de promoción</td> <td>SI APLICA CAMBIO</td> <td>(R2) Residencia de mediana densidad</td> </tr> <tr> <td><b>NÚMERO DE LOTES:</b></td> <td>86</td> <td></td> <td>430 habitantes Aprox.</td> </tr> <tr> <td><b>ÁREA ÚTIL DE LOTES:</b></td> <td>17.075,59 m<sup>2</sup></td> <td></td> <td></td> </tr> <tr> <td><b>ÁREA VERDE Y ÁREA DE EQUIPAMIENTO COMUNAL:</b></td> <td>350,94 m<sup>2</sup></td> <td>2,25 % del área útil de lotes</td> <td></td> </tr> <tr> <td><b>ÁREA BRUTA DEL TERRENO</b></td> <td>24.367,88 m<sup>2</sup></td> <td></td> <td></td> </tr> </table>		<b>AÑOS DE ASENTAMIENTO</b>	13 AÑOS			<b>CONSOLIDACIÓN</b>	37,21 %			<b>ZONIFICACIÓN ACTUAL:</b>	Z2 (ZC)	SI APLICA CAMBIO	D9 (D209-80)	<b>USO PRINCIPAL DEL SUELO:</b>	(Z) Área de promoción	SI APLICA CAMBIO	(R2) Residencia de mediana densidad	<b>NÚMERO DE LOTES:</b>	86		430 habitantes Aprox.	<b>ÁREA ÚTIL DE LOTES:</b>	17.075,59 m <sup>2</sup>			<b>ÁREA VERDE Y ÁREA DE EQUIPAMIENTO COMUNAL:</b>	350,94 m <sup>2</sup>	2,25 % del área útil de lotes		<b>ÁREA BRUTA DEL TERRENO</b>	24.367,88 m <sup>2</sup>		
<b>AÑOS DE ASENTAMIENTO</b>	13 AÑOS																																		
<b>CONSOLIDACIÓN</b>	37,21 %																																		
<b>ZONIFICACIÓN ACTUAL:</b>	Z2 (ZC)	SI APLICA CAMBIO	D9 (D209-80)																																
<b>USO PRINCIPAL DEL SUELO:</b>	(Z) Área de promoción	SI APLICA CAMBIO	(R2) Residencia de mediana densidad																																
<b>NÚMERO DE LOTES:</b>	86		430 habitantes Aprox.																																
<b>ÁREA ÚTIL DE LOTES:</b>	17.075,59 m <sup>2</sup>																																		
<b>ÁREA VERDE Y ÁREA DE EQUIPAMIENTO COMUNAL:</b>	350,94 m <sup>2</sup>	2,25 % del área útil de lotes																																	
<b>ÁREA BRUTA DEL TERRENO</b>	24.367,88 m <sup>2</sup>																																		

**ECON. NATHALIA NOVILLO:** En este barrio se está haciendo un cambio de zonificación de área de promoción a área residencial.

**SEÑOR ALCALDE:** En consideración.

**CONCEJALES Y CONCEJALAS:** Aprobado.

## RESOLUCIÓN No. 2011-21

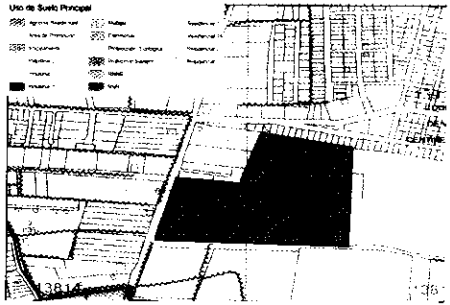


EL CONCEJO METROPOLITANO POR MAYORÍA (10), luego de analizar el Informe No. IC-O-2011-003, emitido por la Comisión de Suelo y Ordenamiento Territorial, resolvió aprobar en primer debate la Ordenanza de la Urbanización de Interés Social de Desarrollo Progresivo del barrio "Hermandad".





## Secretaría General del Concejo

\*\*\*\*\*

ASENTAMIENTO HUMANO DE HECHO DE INTERES SOCIAL		COMITE PRO MEJORAS "BIENESTAR FAMILIAR"	
	Uso de Suelo Principal 2880 Agrícola Forestal 2881 Área de Protección 2882 Inclinación 2883 Inclinación 2884 Inclinación 2885 Inclinación 2886 Inclinación 2887 Inclinación 2888 Inclinación 2889 Inclinación 2890 Inclinación 2891 Inclinación 2892 Inclinación 2893 Inclinación 2894 Inclinación 2895 Inclinación 2896 Inclinación 2897 Inclinación 2898 Inclinación 2899 Inclinación 2900 Inclinación	Parroquia: Calderón Barrio/Sector: San Juan Administración Zonal: Calderón	
	<b>AÑOS DE ASENTAMIENTO</b> 8 AÑOS <b>CONSOLIDACIÓN</b> 30.00 % <b>ZONIFICACIÓN ACTUAL:</b> D3 (D203-80) NO APLICA CAMBIO <b>USO PRINCIPAL DEL SUELO:</b> (R1) Residencia NO APLICA CAMBIO baja densidad <b>NÚMERO DE LOTES:</b> 191 556 habitantes aprox. <b>ÁREA ÚTIL DE LOTES:</b> 34960.72 m <sup>2</sup> <b>ÁREA VERDE Y ÁREA DE EQUIPAMIENTO COMUNAL:</b> 4363.01 m <sup>2</sup> 12.47% del área útil de lotes <b>ÁREA BRUTA DEL TERRENO</b> 49748.00 m <sup>2</sup>		

**ECON. NATHALIA NOVILLO:** Este barrio cumple absolutamente con toda la normativa para poder regularizarse.

**SEÑOR ALCALDE:** En consideración.

**CONCEJALES Y CONCEJALAS:** Aprobado.

### **RESOLUCIÓN No. 2011-22**

EL CONCEJO METROPOLITANO POR MAYORÍA (10), luego de analizar el Informe No. IC-O-2011-003, emitido por la Comisión de Suelo y Ordenamiento Territorial, resolvió aprobar en primer debate la Ordenanza de la Urbanización de Interés Social de Desarrollo Progresivo del Comité Pro Mejoras del Barrio "Bienestar Familiar".



# Secretaría General del Concejo

\*\*\*\*\*

**ASENTAMIENTO HUMANO DE HECHO DE INTERES SOCIAL**

**COMITE PRO MEJORAS "PRADERAS DEL SUR METROPOLITANO"**

Parroquia: Guamaní  
Barrio/Sector: Turubamba de Monjas  
Administración Zonal: Quitumbe

<b>AÑOS DE ASENTAMIENTO</b>	13 AÑOS
<b>CONSOLIDACIÓN</b>	45,00 %
<b>ZONIFICACIÓN ACTUAL:</b>	D3(D203-80) / D5(D304-80) <b>NO SE APLICA CAMBIO</b>
<b>USO PRINCIPAL DEL SUELO:</b>	(R2) Residencia Mediana Densidad / (M) Múltiple
<b>NÚMERO DE LOTES:</b>	71 <b>355 habitantes aprox.</b>
<b>ÁREA ÚTIL DE LOTES:</b>	13,719.65 m <sup>2</sup>
<b>ÁREA VERDE Y ÁREA DE EQUIPAMIENTO COMUNAL:</b>	944.87 m <sup>2</sup> <b>6,16 % del área útil de lotes</b>
<b>ÁREA BRUTA DEL TERRENO</b>	23,814.69 m <sup>2</sup>

**ECON. NATHALIA NOVILLO:** Procede a dar lectura al texto del cuadro.

**SEÑOR ALCALDE:** En consideración.

**CONCEJALES Y CONCEJALAS:** Aprobado.

### **RESOLUCIÓN No. 2011-23**

EL CONCEJO METROPOLITANO POR MAYORÍA (10), luego de analizar el Informe No. IC-O-2011-003, emitido por la Comisión de Suelo y Ordenamiento Territorial, resolvió aprobar en primer debate la Ordenanza de la Urbanización de Interés Social

*J.P.*



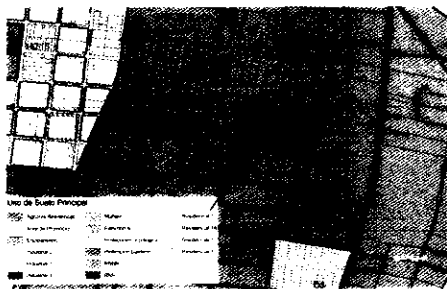
# Secretaría General del Concejo

de Desarrollo Progresivo del Comité Pro Mejoras del Barrio Praderas del Sur Metropolitano.

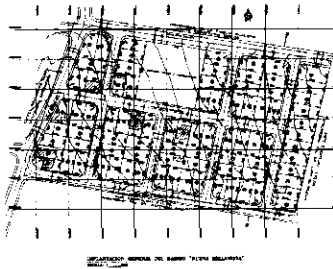
\*\*\*\*\*

**ASENTAMIENTO HUMANO DE HECHO DE INTERES SOCIAL**

**ASOCIACION PRO VIVIENDA "NUEVA BELLAVISTA"**



Parroquia: Calderón  
Barrio/Sector: Bellavista  
Administración Zonal: Calderón



AÑOS DE ASENTAMIENTO	12 AÑOS	
CONSOLIDACIÓN	10.00 %	
ZONIFICACIÓN ACTUAL:	DS (D208-80)	NO APLICA CAMBIO
USO PRINCIPAL DEL SUELO:	(R2) Residencia mediana densidad	NO APLICA CAMBIO
NÚMERO DE LOTES:	84	420 habitantes Aprox.
ÁREA ÚTIL DE LOTES:	16195.78 m2	
ÁREA VERDE Y ÁREA DE EQUIPAMIENTO COMUNAL:	2268.96 m2	14.03% del área útil de lotes
ÁREA BRUTA DEL TERRENO	26932.11 m2	

**ECON. NATHALIA NOVILLO:** Procede a dar lectura al texto del cuadro.

**SEÑOR ALCALDE:** En consideración.

**CONCEJALES Y CONCEJALAS:** Aprobado.

## **RESOLUCIÓN No. 2011-24**

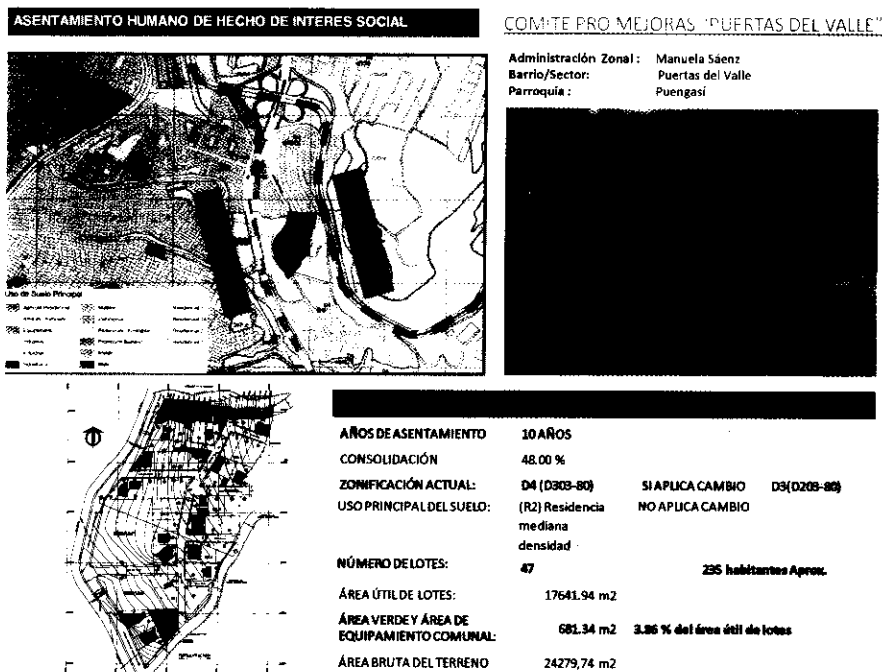
EL CONCEJO METROPOLITANO POR MAYORÍA (10), luego de analizar el Informe No. IC-O-2011-003, emitido por la Comisión de Suelo y Ordenamiento Territorial,



## Secretaría General del Concejo

resolvió aprobar en primer debate la Ordenanza de la Urbanización de Interés Social de Desarrollo Progresivo de la Asociación Pro Vivienda "Nueva Bellavista".

\*\*\*\*\*



**ECON. NATHALIA NOVILLO:** En este barrio se está haciendo un cambio de zonificación de D4 a D3, con 235 habitantes. Esta es toda la presentación, señor Alcalde. Gracias.

**SEÑOR ALCALDE:** En consideración.

**CONCEJALES Y CONCEJALAS:** Aprobado.

### RESOLUCIÓN No. 2011-25

EL CONCEJO METROPOLITANO POR MAYORÍA (10), luego de analizar el Informe No. IC-O-2011-003, emitido por la Comisión de Suelo y Ordenamiento Territorial,



**Secretaría  
General del  
Concejo**

resolvió aprobar en primer debate la Ordenanza de la Urbanización de Interés Social de Desarrollo Progresivo del Comité barrial Pro Mejoras "Puertas del Valle".

\*\*\*\*\*

**CONCEJALA ECON. ELIZABEHT CABEZAS:** Señor Alcalde, estos barrios fueron conocidos en la Comisión de Suelo y existieron algunas observaciones en cuanto a lo que el COOTAD recoge sobre las excepciones de exoneración de áreas verdes en caso de urbanizaciones. La discusión se daba porque éstas no son urbanizaciones que se han ido generando bajo el concepto de urbanización desde el inicio, sino más bien han sido lotizaciones irregulares en las cuales hemos tenido irregularidades en la prestación de servicios y en ese tipo de acciones.

En la Comisión lo que se había pedido fue un pronunciamiento de Procuraduría, de tal suerte de tener claridad en el tema toda vez que en la actual norma que es el Código Orgánico de Ordenamiento Territorial, hace explícita referencia a esta prohibición de exoneraciones para el caso de urbanizaciones. Entonces el debate que se abrió en la Comisión fue sobre este hecho, en razón de que en la mayoría de casos estamos haciendo excepción de las áreas verdes y compensándoles en dinero, por las situaciones irregulares en las que éstas se han generado. Son casos excepcionales que de hecho han sido acogidos, pero quería dejar sentada esta preocupación de este punto que fue tratado en la Comisión y sobre el cual se pidió que la Procuraduría nos haga un análisis para clarificar esto y en todo caso que el Concejo tenga la tranquilidad de que en estos casos no estamos contraviniendo en absoluto con lo que el articulado del COOTAD establece.

**CONCEJAL SR. ALONSO MORENO:** Señor Alcalde, yo creo que es menester felicitar a la Unidad Regula tu Barrio, el trabajo de la Comisión en cuanto a la regularización de esos barrios, es muy importante que hayamos visitado, por ejemplo, el barrio Oasis II, si nosotros vamos este momento a ese barrio, de bases no tiene nada, lo posterior a esto es entrar a los trabajos de estructura comunitaria y por lo menos este momento tal vez a través de las entidades respectivas deberíamos hacer un mantenimiento de esas vías. Acabamos de ver que la mayoría de las vías no están adoquinadas y fruto del invierno que acabamos de pasar, están totalmente deterioradas, es una sugerencia que le hago a la parte ejecutiva, sin embargo de acuerdo a lo que presentó la agenda la Comisión de Suelo y Ordenamiento Territorial, tenemos previsto para este año regularizar 100 barrios más, ojalá puedan ser más barrios porque ese es nuestro propósito.

Ingresó la Concejala Econ. Dénecy Trujillo 16h57 (10 Concejales)

M.



**Secretaría  
General del  
Concejo**

**VI. Segundo debate de los siguientes proyectos de ordenanza:**

- 1. Ordenanza Metropolitana que establece el Régimen Administrativo de otorgamiento y aplicación de la Licencia Metropolitana Urbanística de Utilización o Aprovechamiento del Espacio Público para la instalación de Redes de Servicio – LMU 40.**

**CONCEJAL SR. JORGE ALBÁN:** Señor Alcalde, después de la presentación del primer debate, hubieron dos observaciones que aclaraban puntos de vista realizados por el sector privado respecto al trámite de registro de las modificaciones y también al sistema de infraestructura ya que tiende al abaratamiento de la misma.

Luego hubo varias observaciones de la Concejala Econ. Dénnecy Trujillo, y han sido incorporadas casi en su totalidad y algunas observaciones de la Concejala Luisa Maldonado, que se refería a la utilización posterior de los cables. Esas observaciones no fueron acogidas pero nos permitieron precisar una disposición por la cual las empresas tienen que hacerse cargo de retirar los cables y de darles una buena disposición final.

Hubo un taller donde participaron los asesores de los Concejales y creo que la ordenanza está bastante discutida y acordada previamente, hay una observación todavía de las empresas públicas, pero ese es un tema de la ley, de tal manera que en el marco de la ordenanza no tenemos que ver en este tema. Ese es el informe que puedo dar para el segundo debate y solicito que se apruebe esta ordenanza.

**SEÑOR ALCALDE:** Es una ordenanza que la ciudad ha esperado años y estamos listos para aprobar y comenzar el soterramiento, así que aprobemos esta ordenanza en segundo debate. La buena noticia es que después de los líos que hemos tenido con CNT, le hemos pedido con mucha firmeza al Ministerio Coordinador correspondiente y a CNT que en lugar de que ellos contraten el soterramiento, lo hagamos nosotros y les pasamos la factura, entonces ya hay un mecanismo operativo.

En consideración.

**CONCEJALAS Y CONCEJALES:** Aprobado.



Secretaría  
**General del  
Concejo**

**RESOLUCIÓN No. 2011-26**

EL CONCEJO METROPOLITANO POR MAYORÍA (11), luego de analizar el Informe No. IC-O-2010-695, emitido por la Comisión de Conectividad y Competitividad, resolvió aprobar en segundo debate la Ordenanza Metropolitana que establece el Régimen Administrativo de otorgamiento y aplicación de la Licencia Metropolitana Urbanística de Utilización o Aprovechamiento del Espacio Público para la instalación de Redes de Servicio – LMU 40.

\*\*\*\*\*

2. **Ordenanza modificatoria a la Ordenanza Especial No. 013 del Proyecto Urbanístico El Condado - San Enrique de Velasco, del Fondo de Cesantía del Magisterio Ecuatoriano.**

**SEÑOR ALCALDE:** En consideración la Ordenanza Especial del Proyecto Urbanístico. ¿El Condado San Enrique de Velasco?

**CONCEJALAS Y CONCEJALES:** Aprobado.

**RESOLUCIÓN No. 2011-27**

EL CONCEJO METROPOLITANO POR MAYORÍA (11), luego de analizar el Informe No. IC-O-2010-619, emitido por la Comisión de Suelo y Ordenamiento Territorial, resolvió aprobar en segundo debate la Ordenanza modificatoria a la Ordenanza Especial No. 013 del Proyecto Urbanístico El Condado – San Enrique de Velasco, del Fondo de Cesantía del Magisterio Ecuatoriano.

\*\*\*\*\*

- VII. **Conocimiento y decisión sobre el proyecto de resolución que contiene los criterios y orientaciones para la realización de transferencias directas de recursos públicos a favor de personas naturales o jurídicas de derecho privado.**

**SEÑOR ALCALDE:** Esto básicamente está motivado en nuestro caso porque no toda la estructura fue transformada en empresa pública. Esto es importante, porque si no decidimos esto ahora, CONQUITO va a desaparecer. CONQUITO sigue siendo un organismo de derecho privado, en el cual la titularidad nuestra es absoluta, pero ahora la Ley nos prohíbe si no reglamentamos, transferir fondos no reembolsables a



**Secretaría  
General del  
Concejo**

organismos de derecho privado, entonces lo que hemos hecho es precisar en qué casos podemos transferir esos recursos, evidentemente es pensando en el caso de CONQUITO, de manera que esa es la resolución, pero ya nos sirve como norma general, esta es la resolución que creo que deben haber leído todos y está atada al punto siguiente sobre la transferencia de los recursos a CONQUITO.

**CONCEJAL SR. JORGE ALBÁN:** Son varios organismos importantes a los que hay que darles cuenta.

**SEÑOR ALCALDE:** El volumen de apoyo en el caso de CONQUITO es complicado porque hay un tema muy grave, los otros casos tenían incluso recursos de arrastre presupuestario. Entonces en consideración la resolución sobre este procedimiento.

**CONCEJALA ECON. DÉNNECY TRUJILLO:** Señor Alcalde, hemos revisado nosotros el proyecto de la resolución, sabemos que es en base al artículo 104 del cual se expidió un reglamento por parte de un Decreto Ejecutivo, con la finalidad de permitir a los Municipios, al Concejo Metropolitano, autorice a través de una resolución los traspasos de recursos a personas naturales y a personas del sector privado, entonces, yo tengo algunas observaciones, señor Alcalde, en esta resolución. La primera es más de forma que de fondo, en los considerandos en el artículo 54 letra b), se debe poner correctamente el nombre del Código; en el artículo 54 letras d) y q), también habría que hacer esa modificación.

Aquí se cita como considerandos para esta resolución, el oficio No. 1073 de 20 de diciembre de 2010 de Juan Pablo Muñoz, Secretario General de Planificación, ese documento no se acompañó, así es que yo le pedí a la Secretaría General nos ayudara con el informe de la Secretaría de Planificación en donde emite informe técnico para los casos en los cuales la Municipalidad pueda realizar donaciones, asignaciones no reembolsables, sin embargo lo que se me entregó fue el oficio del 20 de diciembre de 2010, en donde remiten con fecha 20 de diciembre un informe técnico elaborado por esta Secretaría a las excepciones del Art. 104 del Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas y a la expedición de la Resolución del Concejo Metropolitano que normará dichas transferencias y no nos han acompañado el informe técnico que sustente lo que se está manifestando aquí.

Por otro lado, señor Alcalde, quisiera yo que se aclare si es que estamos autorizando la transferencia de fondos para un convenio ya firmado o estamos extinguiendo el convenio anterior y firmando otro, porque eso no se aclara, el convenio está vigente y dura hasta diciembre de 2012; Entonces están concluyendo este convenio y haciendo otro nuevo? Me gustaría que me ayuden con esas inquietudes, por favor.





**Secretaría  
General del  
Concejo**

**SEÑOR ALCALDE:** Estamos en este momento tratando la resolución para realizar la transferencia de recursos públicos, a favor de personas naturales, en el caso de la Municipalidad tiene que ver con el Instituto de la Ciudad, que todavía tiene régimen de derecho privado, la Fundación Patronato, Teatro Sucre, Museos de la Ciudad, Centro Cultural Metropolitano, Benjamín Carrión y CONQUITO, todos estos casos han sido conocidos en sus respectivas Secretarías, los POAS, los presupuestos y los proyectos en detalle, entonces evidentemente lo que estamos es ciñéndonos a la Ley, expidiendo un reglamento que fija los criterios para hacer precisamente lo que está planteado aquí; en otros Municipios eso era caja chica, son instituciones municipales en todos los casos y lo que se expide es una resolución del Concejo con criterios y orientaciones para la realización de esas transferencias directas de recursos públicos a favor de esas personas, porque la Ley nos manda a expedir una resolución para poder operar, este es el sentido.

**CONCEJALA DÉNNECY TRUJILLO:** Entonces habría que expedir en ese sentido, sin embargo cuando se habla en el artículo 1 de las donaciones y asignaciones no reembolsables en ningún momento se menciona que serán para la ejecución de programas y proyectos de inversión en beneficio directo de la colectividad, entonces por eso mi inquietud, por lo que lo debe rezar en ese sentido, de que será para la ejecución de programas y proyectos de inversión porque así dice el artículo 107. Como usted lo manifiesta, señor Alcalde, no pueden ser utilizados esos recursos para otro fin que no sean los programas y proyectos.

**SEÑOR ALCALDE:** Pero es mucho más restrictivo todavía, es decir, en el Reglamento Presidencial dice: "...a favor de personas naturales exclusivamente para la ejecución de programas o proyectos de inversión en beneficio de la colectividad". Nosotros somos más restrictivos todavía, decimos en el punto a) Cuando se realicen a favor de personas que se encuentran bajo el control del Municipio, pero podemos incorporar lo que dice el reglamento no hay problema, lo que les quiero plantear es que si no resolvemos esto, no puedo transferir los recursos para estas 6 instituciones.

**CONCEJALA DÉNNECY TRUJILLO:** Señor Alcalde, en lo que tiene que ver con el órgano rector sectorial de la Municipalidad que corresponde, deberá emitir un informe técnico previo la certificación presupuestaria, no se está considerando el tema de la certificación presupuestaria para la transferencia de fondos, es un requisito que se emita la certificación presupuestaria. Insisto en que estos traspasos de donaciones deben ser para programas y proyectos de inversión, esas son las observaciones que tengo, señor Alcalde.

**SEÑOR ALCALDE:** El artículo 2 dice: "...Certificación presupuestaria.- Toda donación o asignación no reembolsable deberá contar con la certificación de disponibilidad



**Secretaría  
General del  
Concejo**

presupuestaria previa, otorgada por autoridad competente". Estamos tratando de hacer las cosas bien, por eso he esperado hasta el día de hoy para no operar con esas transferencias, pero ustedes saben que si no resolvemos hoy, tendré la próxima semana el correspondiente levantamiento de todos los empleados de estas instancias porque no tendrán para pagar sueldos.

**CONCEJAL SR. ALONSO MORENO:** Señor Alcalde, yo quiero más bien felicitar esta decisión suya y más allá de la Ley que faculta a los gobiernos locales de ir poniendo esto en órdenes del día y los proyectos de resolución en el pleno del Concejo porque eso nos hace mirar la transparencia con la cual usted desea actuar y también compartir con los miembros del Concejo ese tipo de acciones. En lo que al proyecto de resolución presentado, firmado por el Subprocurador Dr. Pablo Sarzosa en buena hora hay la disposición general, entonces ésta abarca todas las inquietudes que nosotros podemos tenerlas despejadas. Entonces, si es necesario, elevo a votación la aprobación.

**SEÑOR ALCALDE:** Creo que con las observaciones sobre todo en los considerandos, estas aclaraciones recogidas, someto a consideración la aprobación de la resolución.

**CONCEJALAS Y CONCEJALES:** Aprobado.

**RESOLUCIÓN No. 2011-28**

EL CONCEJO METROPOLITANO POR MAYORÍA (11), **resolvió:**

**EL CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO**

**CONSIDERANDO:**

Que, el artículo 294 de la Constitución de la República del Ecuador establece que los gobiernos autónomos descentralizados gozarán de autonomía política, administrativa y financiera;

Que, el artículo 5 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, define a la autonomía otorgada en la Constitución como "*(...) el derecho y la capacidad efectiva de estos niveles de gobierno para regirse mediante normas y órganos de gobierno propios, en sus respectivas circunscripciones territoriales, bajo su responsabilidad, sin intervención de otro nivel de gobierno y en beneficio de sus habitantes. (...)*";

Que, el artículo 104 del Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas prohíbe a las entidades y organismos del sector público realizar donaciones o asignaciones no reembolsables, por cualquier concepto, a



**Secretaría  
General del  
Concejo**

personas naturales, organismos o personas jurídicas de derecho privado, con excepción de aquellas, que correspondan a los casos regulados por el Presidente de la República, establecidos en el Reglamento de este Código, siempre que exista la partida presupuestaria;

Que, mediante Decreto Ejecutivo No. 544, publicado en el Registro Oficial No. 329 de 26 de noviembre de 2010, el Presidente de la República expide el Reglamento del artículo 104 del Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas, estableciendo en su artículo 1, inciso segundo, que los Concejos Municipales, mediante Resolución, establecerán los criterios y orientaciones generales para la realización de las transferencias directas de recursos públicos a favor de personas naturales o jurídicas de derecho privado, exclusivamente para la ejecución de programas o proyectos de inversión en beneficio directo de la colectividad;

Que, mediante Resolución Administrativa A008 de 8 de marzo de 2010, el Señor Alcalde Metropolitano en ejercicio de sus competencias define la estructura orgánica del Municipio del Distrito Metropolitano de Quito;

Que, el Municipio del Distrito Metropolitano de Quito, a través de convenios y delegaciones específicas realizadas por los órganos competentes, ejecuta competencias en materia de salud y educación;

Que, el artículo 54 literal b) del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización establece como función del gobierno autónomo descentralizado municipal: *"Diseñar e implementar políticas de promoción y construcción de equidad e inclusión en su territorio, en el marco de sus competencias constitucionales y legales"*;

Que, el artículo 54 literal d) del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización establece como función del gobierno autónomo descentralizado municipal: *"implementar un sistema de participación ciudadana para el ejercicio de los derechos y la gestión democrática de la acción municipal"*;

Que, el artículo 54 literal g) del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización establece como función del gobierno autónomo descentralizado municipal: *"Regular, controlar y promover el desarrollo de la actividad turística cantonal en coordinación con los demás gobiernos autónomos descentralizados, promoviendo especialmente la creación y funcionamiento de organizaciones asociativas y empresas comunitarias de turismo."*;



**Secretaría  
General del  
Concejo**

Que, el artículo 54 literal q) del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización establece como función del gobierno autónomo descentralizado municipal: "*Promover y patrocinar las culturas, las artes, actividades deportivas y recreativas en beneficio de la colectividad del cantón.*";

Que, mediante Oficio No. 1073 de 20 de diciembre de 2010 el Secretario General de Planificación, remite al Administrador General, el Memorando No. 104-SGP-2010 de la misma fecha, que contiene el informe técnico sobre las excepciones a la prohibición de donación del artículo 104 del Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas; y,

Que, mediante oficio No. 726 de 20 de diciembre de 2010, la Procuraduría Metropolitana emite informe legal favorable para la emisión de la presente resolución.

**En ejercicio de las atribuciones que le confieren el artículo 57, literal a) del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización.**

**RESUELVE:**

**EXPEDIR LOS CRITERIOS Y ORIENTACIONES PARA LA REALIZACIÓN DE  
TRANSFERENCIAS DIRECTAS DE RECURSOS PÚBLICOS A FAVOR DE  
PERSONAS NATURALES O JURÍDICAS DE DERECHO PRIVADO**

**Artículo 1.- Donaciones y asignaciones no reembolsables.-** Para el cumplimiento de sus fines, el Municipio del Distrito Metropolitano de Quito podrá realizar donaciones y asignaciones no reembolsables a personas naturales o jurídicas de derecho privado, para la ejecución de programas o proyectos de inversión en beneficio directo de la colectividad, en los casos siguientes:

- a) Cuando se realicen a favor de personas jurídicas que se encuentren bajo control del Municipio del Distrito Metropolitano de Quito.
- b) Cuando se trate de donaciones o asignaciones no reembolsables efectuadas en aplicación de ordenanzas metropolitanas o resoluciones adoptadas por el Concejo Metropolitano.
- c) Cuando se realicen a favor de personas naturales o jurídicas que ejecuten proyectos sin fines de lucro en las siguientes materias:
  - Salud.
  - Educación.

*A.P.*



**Secretaría  
General del  
Concejo**

- Equidad e inclusión social.
- Promoción de la participación ciudadana en la ejecución de obras y la prestación de servicios en el marco de las competencias asignadas a la Municipalidad.
- Promoción de la ciudad como destino turístico y el desarrollo de proyectos que promuevan la creación y funcionamiento de organizaciones asociativas y empresas comunitarias de turismo;
- Promoción de las culturas, las artes, actividades deportivas y recreativas; y,
- Promoción de la innovación tecnológica (I+D) e ideas originales.

**Artículo 2.- Certificación presupuestaria.-** Toda donación o asignación no reembolsable deberá contar con la certificación de disponibilidad presupuestaria previa otorgada por autoridad competente.

**Artículo 3.- Proyecto e informe técnico previo.-** Para la transferencia de recursos públicos a personas naturales o jurídicas de derecho privado se deberá contar con un proyecto específico en donde se defina el uso específico de los valores que se asignan.

El órgano rector sectorial de la Municipalidad que corresponda deberá emitir un informe técnico, previo a la donación o asignación no reembolsable, que justificará la conveniencia de la asignación de recursos, en razón del beneficio reportado a la comunidad.

Para el caso de las donaciones o asignaciones no reembolsables, que se contemplan en los literales a) y b) del artículo 1 del presente instructivo no será necesario un proyecto, así como el informe técnico previo, bastando que la asignación económica se encuentre considerada en el presupuesto vigente en la Municipalidad.

**Artículo 4.- Instrumentación y autorización.-** Cuando no se hubiere determinado otra autoridad administrativa competente en el régimen jurídico metropolitano, el Administrador General del Municipio del Distrito Metropolitano de Quito será el competente para instrumentar y autorizar las donaciones o asignaciones no reembolsables, descritas en el artículo 1 de esta Resolución.

**Artículo 5.- Control del uso de los recursos transferidos.-** En cada caso que se transfiera recursos públicos a personas naturales o jurídicas de derecho privado, el Administrador General del Municipio del Distrito Metropolitano de

*RP*



**Secretaría  
General del  
Concejo**

Quito designará un órgano que se encargará de verificar que los recursos transferidos sean utilizados en el marco que se define en esta Resolución.

En las donaciones y asignaciones no reembolsables previstas en los literales a) y b) del artículo 1 de esta Resolución, el control del uso de los recursos transferidos le corresponderá al órgano rector sectorial al cual se encuentra adscrito el beneficiario, debiendo el órgano rector informar al Administrador General a la liquidación del presupuesto anual, el uso dado a los recursos transferidos.

**Disposición general única.-** Todas las donaciones o asignaciones no reembolsables realizadas a partir de la vigencia del Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas deberán ajustarse a los criterios y orientaciones determinadas en esta Resolución.

Dada en la Sala de Sesiones del Concejo Metropolitano, a los 20 días del mes de enero de dos mil once.

\*\*\*\*\*

Sale la Concejala Prof. Luisa Maldonado 17h12 (9 Concejales)

**VIII. Conocimiento y resolución sobre el proyecto de convenio de cooperación institucional entre la Municipalidad y la Corporación de Promoción Económica CONQUITO.**

**CONCEJALA ECON. DÉNNECY TRUJILLO:** Señor Alcalde, me gustaría que se incluya dentro de este convenio qué se está haciendo con CONQUITO en lo que tiene que ver con los compromisos que asume CONQUITO, en el artículo 5, no sé qué numeral le correspondería, pero lo que reza es lo siguiente: "...garantizar los principios de unidad, solidaridad, coordinación y corresponsabilidad, subsidiaridad, complementariedad, equidad territorial, participación ciudadana, sustentabilidad del desarrollo en la administración y gestión de los recursos económicos", como otra de las responsabilidades que también tendría CONQUITO.

También en la cláusula décima en la terminación unilateral, si esto es una resolución de Concejo no podría más que el Concejo mismo unilateralmente terminar el convenio, entonces el 10.3 "Terminación Unilateral por resolución del Concejo Metropolitano de



**Secretaría  
General del  
Concejo**

Quito”, rezaría así: Por incumplimiento de los compromisos asumidos por CONQUITO.

**SEÑOR ALCALDE:** Con esas observaciones, en consideración la resolución para suscribir este convenio. De todas maneras el punto anterior cubre bastante bien las transferencias en relación a eso.

**CONCEJALAS Y CONCEJALES:** Aprobado.

**RESOLUCIÓN No. 2011-29**

EL CONCEJO METROPOLITANO POR MAYORÍA (10), luego de conocer el proyecto de Convenio de Cooperación Interinstitucional a celebrarse entre la Corporación de Promoción Económica CONQUITO y el Municipio del Distrito Metropolitano de Quito, cuyo objeto es la transferencia de valores a la mencionada corporación, con fundamento en el literal n) del artículo 60 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización; y, artículo 1 del Decreto Ejecutivo No. 544 publicado en el Registro Oficial No. 329 de 26 de noviembre de 2010, **resolvió** autorizar la suscripción del convenio, en los términos previstos en el documento adjunto al oficio No. 2010-217-DE-CC de 23 de diciembre de 2010, suscrito por el señor Sergio Ochoa, Director Ejecutivo de CONQUITO y dirigido al Eco. Rubén Flores, Administrador General; agregándose en el texto del mismo, lo siguiente:

**“Clausula Quinta.- Obligaciones de las partes:**

**CONQUITO se compromete a:**

(...) Garantizar los principios de unidad, solidaridad, coordinación y corresponsabilidad, subsidiaridad, complementariedad, equidad territorial, participación ciudadana y sustentabilidad del desarrollo en la administración y gestión de los recursos económicos”.

**“Cláusula Décima.- Formas de Terminación Anticipada o Unilateral del Convenio:**

**10.6.** Por incumplimiento de los compromisos asumidos por CONQUITO.

**10.7.** Por resolución del Concejo Metropolitano de Quito”.

\*\*\*\*\*



**Secretaría  
General del  
Concejo**

Señora Secretaria tenemos Puntos Varios.

**SEÑORA SECRETARIA:** Sí, señor Alcalde, el punto solicitado por el Concejal Norman Wray.

**IX. Presentación y entrega al Concejo Metropolitano de la propuesta de texto del Estatuto de Autonomía de Quito y carta de la ciudad.**

**CONCEJAL DR. NORMAN WRAY:** Señor Alcalde, quería señalar que el documento que se presenta a continuación que voy a entregar a la Secretaría para que sea distribuido a las Concejales y Concejales, es una propuesta borrador y lo que busca es generar la discusión y el debate dentro del seno del Concejo y en la Municipalidad sobre un tema de trascendental importancia para el Distrito Metropolitano y el país en su conjunto.

Sale la Concejala Econ. Elizabeth Cabezas 17h15 (8 Concejales)

Como ustedes saben Quito es el único territorio en condiciones de asumir esta característica y lo que plantea es una discusión abierta y clara para que nosotros nos podamos organizar de manera sistemática para empezar a tener una postura en conjunto como Concejo Metropolitano y Alcaldía, a fin de que se pueda cumplir con lo que establece la Constitución en esta materia.

El Estatuto plantea e intenta regular lo que establece la Constitución. (Da lectura al texto del cuadro).

*[Handwritten signature]*





Secretaría  
**General del  
Concejo**

## **DERECHO A LA CIUDAD**

- **“Art. 31 Las personas tienen derechos al disfrute pleno de la ciudad y de sus espacios públicos, bajo los principios de sustentabilidad, justicia social, respeto a las diferentes culturas urbanas y equilibrio entre lo urbano y lo rural. El ejercicio del derecho a la ciudad se basa en la gestión democrática de ésta en la función social y ambiental de la propiedad y de la ciudad, y en el ejercicio pleno de la ciudadanía.” Constitución de la República**

CONCEJAL DR. NORMAN WRAY: El artículo 31, el derecho a la ciudad, todo ese planteamiento de principios y de objetivos a ser alcanzados, deben ser desarrollados de manera concreta a través de competencias claramente establecidas y de facultades que debe tener la ciudad para el ejercicio de sus competencias con el objetivo de alcanzar lo que ahí se establece. (Da lectura al texto del cuadro)



Secretaría  
**General del  
Concejo**

## **EJERCICIO DE DERECHOS**

- **Se realiza el ejercicio de derechos a través de garantías.**
- **Para garantizar derechos se requiere de competencias**
- **El sistema de organización territorial y competencias del Ecuador establece la gestión de estas en dos formas:**
  - **CONCURRENCIA**
  - **EXCLUSIVIDAD**

**CONCEJAL DR. NORMAN WRAY:** En este sentido, el Estatuto plantea y tiene como su espíritu fundamental el ejercicio de esos derechos a través de garantías y para garantizar esos derechos se requiere asumir unas competencias y el ejercicio de las competencias de acuerdo a lo que establecen las regulaciones actuales a través de la concurrencia y la exclusividad claramente establecidas en la Constitución. (Da lectura al texto del cuadro).

*M.*



Secretaría  
**General del  
Concejo**

## CONCURRENCIA

- **“Art. 260 El ejercicio de las competencias no excluirá el ejercicio concurrente de la gestión en la prestación de servicios públicos de servicios públicos y actividades de colaboración y complementariedad entre los distintos niveles de gobierno.” Constitución de la República.**

CONCEJAL DR. NORMAN WRAY: El concepto de concurrencia me parece que es uno de los conceptos clave alrededor de los cuales debemos trabajar y discutir los temas relacionados con el Estatuto, debe ser entendido en la línea de lo que establece la Constitución, es decir el ejercicio de las competencias no excluirá el ejercicio concurrente de la gestión en la prestación de servicios públicos y actividades de colaboración y complementariedad entre los distintos niveles de gobierno.

## PRINCIPIO DE SUBSIDIARIEDAD

- **“Art. 3 La Subsidiariedad supone privilegiar la gestión de los servicios, competencias y políticas públicas por parte de los niveles de gobierno más cercanos a la población, con el fin de mejorar su calidad y eficacia y alcanzar una mayor democratización y control social de los mismos.” COOTAD**

CONCEJAL DR. NORMAN WRAY: El planteamiento también se compagina directamente con el principio de subsidiaridad a través del cual y como establece el



**Secretaría  
General del  
Concejo**

COOTAD, se debe privilegiar la gestión de los servicios, competencias y políticas públicas por parte de los niveles de gobierno más cercanos a la población con el fin de mejorar su calidad y eficacia y alcanzar una mayor democratización y control social de los mismos.

## **LIMITES AL PRINCIPIO DE SUBSIDIARIEDAD**

- **Las gestión concurrente o exclusiva de las competencias se los realiza en el marco de los sectores:**
  - a) **Privativos del gobierno central**
  - b) **Estratégicos**
  - c) **Comunes**
  
- **Los sectores privativos corresponden al gobierno central.**

**CONCEJAL DR. NORMAN WRAY:** La trascendencia de lo planteado en ese sentido, llama la atención sobre el hecho de establecer el alcance real de los ejercicios de las competencias concurrentes y exclusivas del Distrito Metropolitano con los límites relacionados con aquellos temas privativos del Gobierno Central, por lo que se requiere establecer con claridad aquellos en los cuales sí podemos actuar desde la concurrencia para la plena vigencia y ejercicio de los derechos de la población del Distrito Metropolitano. Ese el planteamiento que estamos nosotros impulsando a través de esta discusión. (Da lectura al texto del cuadro).



Secretaría  
**General del  
Concejo**

## **CONTENIDOS DEL ESTATUTO**

- **La Concurrencia y la exclusividad del ejercicio de competencias,**
- **La naturaleza del Gobierno del Distrito Metropolitano, que corresponde a un régimen especial**
- **Análisis cuidadoso de la Constitución y la COOTAD para establecer con suma especificidad el ejercicio de competencias que le corresponde a este gobierno en cada materia**

## **CONTENIDOS DEL ESTATUTO**

- **Elementos Constitutivos : Denominación Símbolos, ubicación geográfica, entre otros.**
- **Competencias y facultades: concurrencia, exclusividad y facultades**
- **Niveles de Gobierno e Instituciones: Gobierno del Distrito Metropolitano y Gobierno de Juntas Parroquiales**
- **Materia de las Facultades Distritales**
- **Atención Prioritaria Equidad y Género**
- **Participación Ciudadana en el Distrito: Gestión Democrática, transparencia y rendición de cuentas**
- **Recursos del Distrito**
- **Reforma al Estatuto**



## Secretaría General del Concejo

**CONCEJAL DR. NORMAN WRAY:** Estos son los aspectos que plantea en su contenido el Estatuto y lo que señala la Constitución con claridad como elementos constitutivos: denominación, símbolos, ubicación geográfica, entre otros; las competencias y facultades que va a asumir, tomando en cuenta que cada competencia tiene distintas facultades de planificación, regulación, gestión y control; niveles de gobierno e instituciones del Distrito Metropolitano. Lo que tiene que ver con las competencias ya determinadas con claridad que debemos asumir; los recursos, sus bienes y adicionalmente los mecanismos de reforma al Estatuto.

### **MATERIA DE FACULTADES**

- **Uso del Suelo y Espacio Aéreo**
- **Propiedad: Se desarrolla la función social de esta en el Distrito así como intervención y participación del Gobierno Distrital en la generación, y distribución de la plusvalía.**
- **Diferencia la Naturaleza y Ambiente Sano**
- **Inclusión Social: Principio de no discriminación orientado a la sociedad en general con especial atención a los grupos excluidos**
- **Participación Ciudadana: Se desarrolla la estructura de participación relacionada con los mecanismos de intervención de la ciudadanía para garantizar la gestión democrática en el distrito así como la transparencia y rendición de cuentas.**

**CONCEJAL DR. NORMAN WRAY:** El acto formal de presentación de este texto amerita dejarlo sentado dentro del Concejo para que se sepa que existe un aporte directo y que genere la discusión del Concejo de este texto y adicionalmente genere la discusión alrededor de otro texto que me he permitido poner a su consideración, que es la carta a la ciudad. La carta a la ciudad es un elemento de contenido de principios, declarativo, fuertemente político, que posiblemente en el planteamiento que hago haya muchas otras cosas que añadir e incluir, pero lo importante es que se lean ambos textos en el sentido de una propuesta a ser construida participativamente y en conjunto por el Concejo, para que podamos tener, y quiero recalcar eso con claridad, una posición unificada puesto que el Estatuto y esta carta deben ser aprobados por el Concejo para ser puestos a consideración del pueblo de Quito, luego de que la Corte Constitucional



**Secretaría  
General del  
Concejo**

haga la revisión pertinente. Por lo tanto, no podemos como Concejo, no tener una posición unificada respecto al planteamiento; es decir, debemos tratar en la medida de lo posible de tener una posición que respete lo que dice la Constitución, que defienda los intereses de la ciudad, que entienda el régimen territorial planteado en la Constitución de la República y que entienda que la revisión de la Corte es sobre la constitucionalidad y no de la legalidad del mismo, y qué quiero decir con esto, el COOTAD establece unos criterios claros respecto al tema del Estatuto y de alguna manera ayuda en la configuración de las competencias, pero sabemos, señor Alcalde, señoras y señores Concejales, que hay muchos temas de discusión sensibles como lo que usted topó en el tema de educación hace un momento, en relación a las competencias de la ciudad en materia educativa. Sabemos que hay que defender la educación municipal, que hay que defender el modelo que estamos planteando para Quito y lo que tenemos que revisar es que el Estatuto cumpla con lo que la Constitución establece porque esa sea la revisión de constitucionalidad y si es que el COOTAD no ha llegado a cerrar o ha dejado vacíos en el tratamiento de los temas que nosotros creemos son trascendentales para el Distrito Metropolitano, consideramos que en esa revisión y discusión, en el marco de la constitucionalidad del planteamiento podemos y tenemos el derecho de plantear eso a la ciudad con una posición compartida de lo que implica el Gobierno del Distrito Metropolitano de esta ciudad.

En ese sentido, también quisiera proponer el hecho de que podamos establecer ya, si es del caso, el día lunes, a las cuatro de la tarde, una reunión de Concejalas y Concejales para empezar la discusión de este texto en el marco posiblemente de la coordinación de una de las comisiones que tiene la posibilidad cierta de coordinar en el sentido de un espacio de sistematización y organización de esa discusión como es la Comisión de Planificación, es una propuesta. Podemos discutirla y establecer un criterio, y quiero dejar claro, no voy a defender este texto, porque no es la propuesta.

Creo yo, que este es un deber fundamental y una deuda que tenemos con el Distrito Metropolitano y aspiro a que el hecho de presentarlo formalmente en el Concejo, permita generar un proceso de discusión frente al año anterior, que no llegamos a iniciarlo formalmente. En ese sentido, espero que sea recibido con la apertura y democracia del caso y que entendamos esto no como una verdad sentada en piedra sino que pueda ser un elemento que aporte al debate en el Distrito Metropolitano sobre un tema tan trascendente para la ciudad.

**CONCEJAL LCDO. FREDDY HEREDIA:** Señor Alcalde, señoras y señores Concejales, durante toda la mañana hemos venido escuchando y planteando cuales son los objetivos y las metas que queremos para el Distrito y la ciudad que queremos. Dentro de esas propuestas, una de ellas expuestas en el Concejo, es la construcción de este Estatuto, dentro de la Comisión de Planificación, quisiéramos empezar a recoger estos



**Secretaría  
General del  
Concejo**

trabajos para realizar la sistematización de los distintos aportes. Ha dicho el Concejal Norman Wray que no es un texto definitivo, pero es un texto que pone en conocimiento de la ciudadanía, sobre todo si está partiendo desde el Concejo para empezar la discusión y el debate y la construcción del Estatuto Autonómico de la Ciudad. Desde la Comisión de Planificación asumimos y acogemos la propuesta del Concejal Norman Wray y ponemos a consideración de los distintos Concejales.

**SEÑOR ALCALDE:** El Concejal Wray ha planteado su propuesta, me parece que lo más pertinente es colocar en un lugar central de la próxima sesión para hacer una discusión global sobre el tema. Se fijó un procedimiento, unas iniciativas, creo que eso hay que actualizar, así que creo que está planteado un texto y un mecanismo, pero tratemos esto en el seno del Concejo, no como puntos "Varios", sino como un punto central.

**CONCEJAL SR. ALONSO MORENO:** Señor Alcalde, quiero felicitarle al Concejal Norman Wray por su iniciativa, en virtud de que el año anterior no pudimos sentarnos a trabajar en este tema, sin embargo por tratarse del futuro, de lo que va a representar la ciudad región, es importante que vayamos trabajando y me permito leer el COOTAD, en lo que corresponde al artículo 86, literal q) que dice: "Conformar las comisiones permanentes, especiales y técnicas que sean necesarias, respetando la proporcionalidad de la representación política y poblacional urbana y rural existente en su seno y aprobar la conformación de comisiones ocasionales sugeridas por el alcalde o alcaldesa metropolitana".

La voluntad, la iniciativa del Concejal Norman Wray, que es importante y evidentemente más allá de la normativa, quienes queremos trabajar en esto lo vamos a hacer con mucha responsabilidad y voluntad.

**SEÑOR ALCALDE:** Hemos acogido un planteamiento que ha hecho el Concejal Dr. Norman Wray y todos debemos felicitar eso. Hubo un procedimiento establecido por este Concejo, ese procedimiento no ha funcionado, seamos claros, francos, no podemos engañarnos entre nosotros porque no logramos constituir ni una comisión, ni los 15 Concejales, entonces el efecto de eso es que han pasado casi 8 meses y no estamos en nada. Yo voy a colocar este tema como un punto del orden del día en la próxima sesión para resolver un mecanismo. Es decir, nadie puede quejarse de que si quiere trabajar, no hay espacio, pero tampoco podemos, no encausar un tema que es vital para el desarrollo del Distrito Metropolitano. Ese es el espíritu absolutamente abierto y de concertación, ustedes lo saben, pero debemos marcar un camino porque si no el efecto es que nos vamos a quedar entre la discusión de quién hace sin hacer y eso sería lo peor que nos puede ocurrir. Yo en ese sentido saludo la iniciativa y me comprometo a que coloquemos este punto en una sesión del Concejo, incluso me da la impresión que

*M.*





**Secretaría  
General del  
Concejo**

la formalidad que a veces tiene la sesión va a ameritar que este sea el camino de trabajar. A veces los talleres terminan en resoluciones que en la medida en que no están en un acta y no son obligatorias, no pasa nada, porque tuvimos una reunión en la Casa de los Alcaldes, un taller de medio día posterior y como efecto de eso no tenemos nada, no podemos actuar así. Recogemos el criterio, agradezco la iniciativa del Concejal Dr. Norman Wray y vamos a colocar como punto del orden del día, para resolver si una Comisión, si una persona, un mecanismo, un procedimiento, pero creo que la carta está nuevamente puesta en la escena de debate del Concejo.

**CONCEJAL DR. FABRICIO VILLAMAR:** Señor Alcalde, simplemente para recordar que en el Concejo, en meses anteriores se había planteado la posibilidad de constituir una Comisión y se dio nombres para constituir esa Comisión y más bien del seno del Concejo salió la posibilidad de que sea una Comisión integrada por los 15 Concejales, en tal sentido evidentemente esto no ha funcionado. Yo me sumo a la propuesta del Concejal Norman Wray, no tengo ningún problema de que esa sea la Comisión de trabajo, en tanto tengamos un sistema de notificación e información para poder viabilizar esto.

**SEÑOR ALCALDE:** Resolvamos eso en la próxima sesión a través de un mecanismo que permita que avancemos en la discusión. Este me parece que es el desafío central que se nos presenta en este momento.

**CONCEJAL DR. PABLO PONCE:** Señor Alcalde, en el anterior Concejo, del cual usted también era miembro, quien habla igualmente, se presentó formalmente ante el Concejo, un Estatuto Autonómico trabajado por distintos espacios, socializado en alrededor de 85 reuniones, con la participación de más de 1.500 actores, entonces yo solicito la presentación de este Estatuto, lo voy a hacer yo personalmente para que podamos tener dos elementos en la línea de lo que está señalando el Concejal Norman Wray. Mientras mayor riqueza, posibilidad de discusión y debate tengamos para enriquecer esto que va a ser la carta de navegación, el futuro del Distrito Metropolitano, me parece muy pertinente el poder presentarlo, así que formalmente solicito a usted, señor Alcalde, que en la próxima sesión de Concejo, pueda hacer la presentación de este Estatuto, que ya fue presentado en el pleno del Concejo. Esta es una iniciativa que celebro y aplaudo, pero que me parece interesante inclusive poder en un momento determinado, de lo poco que conozco precisamente del borrador, mucho tiene similitud el uno con el otro. Entonces me parece interesante el análisis en profundidad de estas dos propuestas de Estatuto.

**CONCEJAL DR. NORMAN WRAY:** Fue un insumo, obviamente en el contexto y en el marco en el cual se dio esa discusión todavía no teníamos la Constitución vigente del 2008, había una lectura por dónde podía caminar, pero no en su integralidad y



**Secretaría  
General del  
Concejo**

adicionalmente también lo que tiene relación al COOTAD. Entonces sí hay un marco jurídico que se modifica, creo que eso vale la pena entenderlo, sin embargo hay unas ideas ahí que son absolutamente válidas y compartidas y vale la pena ponerlas en el debate. Yo creo que la trascendencia de la discusión descansa completamente en el hecho de entender, es decir, no podemos discutir el Estatuto Autonómico del Distrito Metropolitano con la matriz de la Ley Orgánica de Régimen Municipal anterior y con la matriz de la Constitución de 1998, creo que esto hay que tenerlo sumamente claro. Hay un nuevo ordenamiento jurídico y un concepto distinto de descentralización planteado en el nuevo ordenamiento territorial y yo creo que en ese marco tenemos que avanzar y creo que esa comprensión hay que tener porque a veces con las discusiones con otros gobiernos descentralizados autónomos, el argumento sigue siendo el de los procesos anteriores, no del nuevo marco que estamos nosotros avanzando en este momento.

**SEÑOR ALCALDE:** Creo que ese es el debate que queda abierto en este momento y así procederemos.

Sale el Concejal Lcdo. Freddy Heredia 17h25 (7 Concejales)

**SEÑORA SECRETARIA:** Señor Alcalde, nos hemos quedado sin quórum.

**SEÑOR ALCALDE:** Quisiera acoger el planteamiento y procesarlo de alguna manera, Concejal Villamar, no puedo resolver eso en sesión porque no tenemos el quórum legal. Entiendo que había una preocupación suya sobre el último punto, pero nos quedan dos puntos pendientes, para que no quedemos en el aire. El uno ha sido entregado en el transcurso del día, el informe sobre el tema del Pico y Placa, me parece que está subsanada y tal vez la otra en comisión, si usted quiere formularla o esperamos una sesión con quórum para hacerlo.

**CONCEJAL DR. FABRICIO VILLAMAR:** Señor Alcalde, la única inquietud era que el Concejo conozca el avance del tema de Pico y Placa, porque en función de esto debemos ir pensando en lo que se está debatiendo comúnmente que es la ampliación, la conveniencia o no, cuáles han sido los resultados hasta el momento, que me parece que es bueno que la ciudad tenga este debate, tanto como lo tuvimos antes.

La segunda parte era la necesidad de que el Concejo y la ciudad conozcan cuál es el informe final de Fiestas de Quito, que podemos dejarlo para la siguiente sesión, no habría ningún problema.

*P.*



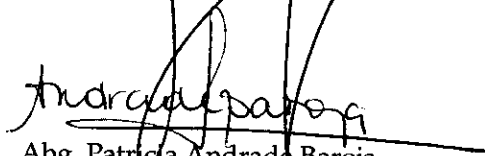
**Secretaría  
General del  
Concejo**

La tercera parte era un proyecto de resolución que he presentado a la Secretaría en el sentido de que preferentemente las obras de mantenimiento de la infraestructura vial de la ciudad sean hechas en horas que no afectan lo que se determina como "pico", de tal manera que afectemos lo menos posible a la movilidad en esta ciudad.

**SEÑOR ALCALDE:** La sesión está formalmente clausurada, gracias.

**SIENDO LAS DIECISIETE HORAS VEINTISIETE MINUTOS DEL JUEVES VEINTE DE ENERO DEL AÑO DOS MIL ONCE, SE DA POR TERMINADA LA SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA DEL CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO.**

  
Dr. Augusto Barrera Guarderas  
ALCALDE DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

  
Abg. Patricia Andrade Baroja  
SECRETARIA GENERAL DEL CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO

Transcripción: CST.  
Revisado PC/JLAA.